

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 546

8 de noviembre de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el miércoles 8 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- Minuto de silencio con motivo del fallecimiento de D.^a Felisa Sánchez Ocaña, diputada del Grupo Parlamentario Socialista durante dos Legislaturas.

2.- En su caso, Declaración Institucional con motivo del Día de la Dislexia.

3.- PCOP-612/2017 RGEP.7094. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de su Gobierno con la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-927/2017 RGEP.10991. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de

Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el incremento experimentado en el último año de personas que viven bajo el umbral de la pobreza en nuestra región.

5.- PCOP-998/2017 RGE.11592. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su valoración del Producto Interior Bruto como indicador del estado de nuestra Comunidad.

6.- PCOP-988/2017 RGE.11580. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre propuestas del Gobierno para la mejora de los servicios públicos en el año 2018.

7.- PCOP-821/2017 RGE.9886. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que han motivado el constante incumplimiento de los acuerdos suscritos entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad de Madrid con el Comité de Empresa del Organismo Autónomo Madrid 112.

8.- PCOP-960/2017 RGE.11354. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre grado actual de satisfacción del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la transparencia en su gestión.

9.- PCOP-985/2017 RGE.11571. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Trinidad Martos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de la "Mesa para la mejora de la Justicia" conformada por los Grupos Parlamentarios y los Agentes Jurídicos.

10.- PCOP-990/2017 RGE.11582. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballido Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las solicitudes de colaboración que recibe la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor con el objetivo de conocer el marco de organización en el que se desarrolla la ejecución de las medidas judiciales en nuestra región.

11.- PCOP-903/2017 RGE.10827. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno previstas nuevas medidas fiscales para el ejercicio 2018.

12.- PCOP-995/2017 RGE.11589. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre alcance

que tienen para las familias madrileñas las novedades para la Renta de 2018 recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018.

13.- PCOP-977/2017 RGEP.11521. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las autorizaciones emitidas por la Consejería de Sanidad para la cesión de las acciones de los hospitales en régimen de concesión a fondos de capital riesgo extranjeros.

14.- PCOP-955/2017 RGEP.11317. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre impacto que tendrá en la Comunidad de Madrid la normativa recientemente aprobada a nivel nacional en relación a la pobreza energética y, en concreto, el Real-decreto-Ley 7/2016, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre.

15.- PCOP-992/2017 RGEP.11584. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales.

16.- PCOP-996/2017 RGEP.11590. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre importancia que da el Gobierno Regional a la lucha contra la violencia de género.

17.- PCOP-949/2017 RGEP.11296. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si ha reconsiderado el Gobierno Regional su postura contraria a la implantación de un Abono Social en el Transporte Público.

18.- PCOP-993/2017 RGEP.11585. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Luis Rico, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre los resultados del nivel de inglés de los alumnos madrileños.

19.- PCOP-994/2017 RGEP.11586. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está impulsando el Gobierno Regional para favorecer la descentralización cultural.

20.- Proposiciones de Ley: Toma en consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular PROP.L-4/2017 RGEP.1750, por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

21.- C-1104/2017 RGEP.11258. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia de Gestión Sostenible de Residuos 2017-2024.

22.- PNL-127/2017 RGEP.7333 (Escrito de enmiendas RGEP.11754/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar, en el plazo máximo de tres meses, el expediente para la declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el edificio de la calle Peironcely, número 10, para su salvaguardar patrimonial. Asimismo, se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos del inmueble y sus condiciones de habitabilidad, y a colaborar con los promotores del Proyecto -encabezado por la Fundación Anastasio de García- lanzada bajo el lema #SalvaPeironcely10 y facilitar las actividades que se requieran en torno al inmueble para dar mayor visibilidad a su iniciativa. Publicación BOAM núm. 132, 27-07-17.

23.- PNL-157/2017 RGEP.10749 (Escrito de enmiendas RGEP.11748/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que solicite al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados para que se agilicen los pasos para lograr el ansiado Pacto Social, Político e Institucional, por la mejora del sistema educativo a la vez que se impulsa la modificación urgente de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 143, 19-10-17.

24.- PNL-168/2017 RGEP.11307 (Escrito de enmiendas RGEP.11740/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid manifiesta la necesidad de incorporar al Pacto de Estado Social y Político por la Educación las siguientes medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales, por lo que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que adopte las siguientes medidas: 1.- Refuerce las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado, acordar el marco normativo de modo que se posibilite el requerimiento formal, por parte de ésta, en los procedimientos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ante las actuaciones vulneradoras por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales. 2.- Acuerde el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa, actuando de oficio o a instancia de parte, realice requerimientos e inspecciones en centros educativos, elabore informes

sobre las decisiones que adopte la Administración Educativa en relación con la comprobación de: la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos; que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursen de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente y la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos, en particular, los derechos lingüísticos y a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado. La vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas que, en desarrollo de lo dispuesto en este apartado, las Administraciones Educativas establezcan. 3.- Acuerde en el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa garantice la neutralidad ideológica y política de los centros docentes, en los términos del artículo 18, de la Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación, para garantizar los principios y normas constitucionales, con el objeto de preservar a los centros educativos como lugares de aprendizaje, libres de adoctrinamiento por quienes atentan contra los derechos y libertades públicas amparados por nuestra Constitución. 4.- Acuerde el desarrollo de las medidas legales necesarias para que, en el ejercicio de las funciones de la Alta Inspección, los funcionarios del Estado gocen efectivamente de la consideración de autoridad pública a todos los efectos, pudiendo recabar en sus actuaciones, la colaboración necesaria de las autoridades del Estado y de las Comunidades Autónomas, para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas. 5.- Desarrolle el marco normativo y siga potenciando los medios a disposición de la Fiscalía, así como implemente cauces específicos de comunicación con la Alta Inspección Educativa del Estado, para perseguir con diligencia los delitos de odio, cuyas víctimas son los menores en centros educativos. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.

25.- PNL-169/2017 RGEP.11312 (Escrito de enmiendas RGEP.11747/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Terminar las obras pendientes de ampliación y/o remodelación de los centros públicos educativos que se encuentran afectados por las mismas y tengan plazos de entrega ya finalizados, así como terminar de manera inmediata en su totalidad los centros que se encuentren en alguna fase de su construcción.
- 2.- Establecer mecanismos para el cumplimiento de plazos en las infraestructuras ya planificadas y aprobadas endureciendo las penalidades previstas por el retraso, incumplimiento de los plazos y/o entrega defectuosa de la obras, así como estudiar la posibilidad de no volver a contratar con dichas empresas, siempre de acuerdo con la ley de contratos.
- 3.- Revisión de los pliegos de contratación para la realización de las obras de centros educativos para que el criterio económico no sea el único en la valoración, tal y como permite la nueva Ley de contrato, para incluir criterios relacionados con propuestas para mejorar la eficiencia energética de los edificios y favorecer la contratación con empresas especializadas en la construcción de centros educativos con criterios arquitectónicos vinculados a mejoras pedagógicas.
- 4.- Priorizar la construcción en una única fase frente a la construcción por fases de los

centros educativos en la Comunidad de Madrid, por los problemas que conlleva convivir durante varios cursos escolares entre obras y por los mayores costes económicos que suponen para el presupuesto público. 5.- Desarrollar un Plan de infraestructuras educativas basado en criterios demográficos y no de matrícula que detecte las carencias de las instalaciones y equipamientos educativos públicos necesarios en la Comunidad de Madrid. 6.- Garantizar la partida presupuestaria suficiente para llevar a cabo las ampliaciones, nueva construcción, mejoras y reformas necesarias en la Comunidad de Madrid. 7.- Desarrollar y/o recuperar un Plan de financiación para la rehabilitación, adaptación y mejora de los centros educativos entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos para atender a estas necesidades y tenga en cuenta la accesibilidad y eficiencia energética de centros educativos públicos de la región. 8.- No superar la línea del centro en cada una de las etapas educativas para el que fue construido evitando la masificación de las aulas y los centros. 9.- Garantizar que todos los centros educativos cumplen criterios de accesibilidad y disponen al menos de las instalaciones mínimas para desarrollar una educación de calidad recogidos en el Real Decreto 132/2010. 10.- Flexibilizar en la medida de lo posible los requisitos respecto al tamaño de los terrenos que demanda la Consejería de Educación e Innovación para la construcción de nuevos centros educativos teniendo en cuenta los terrenos existentes y criterios demográficos. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.

26.- PNL-170/2017 RGEP.11313 (Escritos de enmiendas RGEP.11745/2017 y RGEP.11756/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Concluir la elaboración y aprobar el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental 2017-20, y que en él se exponga claramente cómo se abordarán de manera eficaz los trastornos mentales y del comportamiento en la infancia y juventud, así como su prevención. 2.- Potenciar la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental para transformarlo en un organismo ágil que fomente una atención integral al paciente basada en la evidencia científica y el modelo biopsicosocial. 3.- Aprobar medidas específicas para, por un lado, mejorar la detección y, por otro, prevenir la medicalización innecesaria e impulsar la psicología basada en la evidencia para el diseño, evaluación y elección de tratamientos psicológicos eficaces, los tratamientos que mayor soporte empírico dispongan, con modelos de intervención probados, estandarizables a la par que flexibles e individualizables. 4.- Aprobar medidas específicas para potenciar los recursos intermedios, hacer más eficientes los hospitales de día y cubrir el déficit de camas en la atención hospitalaria psiquiátrica y plazas de hospital de día a menores con trastorno mental grave con medios propios. 5.- Proporcionar más y mejor información a los familiares sobre los recursos y tratamientos disponibles para los familiares de los niños, jóvenes y sus familiares, actualizando y renovando los contenidos de la web y carteras de servicios, y trabajando más específicamente en su divulgación a través de las redes sociales. 6.- Potenciar las políticas de apoyo a las familias y escuelas que favorezcan un

entorno saludable para el desarrollo de los niños, futuros adultos. 7.- Potenciar la coordinación de la atención a la Salud Mental con el nivel de Atención Primaria y la colaboración interdepartamental, interactuando con programas dependientes de Consejería de Educación o Consejería de Políticas Sociales y Familia, pues los pacientes suelen presentar necesidades múltiples que precisan ser atendidas de forma integral. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.

27.- PNL-171/2017 RGEP.11319 (Escritos de enmiendas RGEP.11746/2017 y RGEP.11755/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a efectuar la oportuna modificación del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria con el fin de ampliar la oferta de asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial a los cursos de 1º y 2º de ESO. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.

28.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. (RGEP.11560/2017 y RGEP.11587/2017).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	33041
– Minuto de silencio con motivo del fallecimiento de D.ª Felisa Sánchez Ocaña, diputada del Grupo Parlamentario Socialista durante dos Legislaturas.	33041
– Declaración Institucional con motivo del Día de la Dislexia.	33041
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	33041-33042
– PCOP-612/2017 RGEP.7094. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de su Gobierno con la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.	33042

- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	33042
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	33042
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	33043-33044
— PCOP-927/2017 RGE.10991. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el incremento experimentado en el último año de personas que viven bajo el umbral de la pobreza en nuestra región.....	33044-33045
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.....	33045
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	33045
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	33045-33047
— PCOP-998/2017 RGE.11592. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su valoración del Producto Interior Bruto como indicador del estado de nuestra Comunidad.	33047
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	33047
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	33047
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	33047-33049
— PCOP-988/2017 RGE.11580. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre propuestas del Gobierno para la mejora de los servicios públicos en el año 2018.....	33049
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	33049
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	33049-33050
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	33050-33051
— PCOP-821/2017 RGE.9886. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno,	

sobre razones que han motivado el constante incumplimiento de los acuerdos suscritos entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad de Madrid con el Comité de Empresa del Organismo Autónomo Madrid 112.....	33051
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta.....	33052
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	33052
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Consejero, ampliando información.	33052-33054
— PCOP-960/2017 RGE.11354. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre grado actual de satisfacción del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la transparencia en su gestión.	33054
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, formulando la pregunta.	33054
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	33054
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, ampliando información.	33055
- El Sr. Ossorio Crespo solicita la palabra por alusiones.	33055
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo solicitando la retirada de unas palabras del Diario de Sesiones.	33056
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave en relación a la retirada de unas palabras del Diario de Sesiones.....	33056
- Interviene el Sr. Consejero, ampliando información.	33056-33057
— PCOP-985/2017 RGE.11571. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Trinidad Martos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de la "Mesa para la mejora de la Justicia" conformada por los Grupos Parlamentarios y los Agentes Jurídicos.	33057
- Interviene el Sr. Trinidad Martos, formulando la pregunta.	33057
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	33057

- Intervienen el Sr. Trinidad Martos y el Sr. Consejero, ampliando información.	33057-33059
— PCOP-990/2017 RGEF.11582. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las solicitudes de colaboración que recibe la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor con el objetivo de conocer el marco de organización en el que se desarrolla la ejecución de las medidas judiciales en nuestra región.	33059
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, formulando la pregunta.....	33059
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	33060
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, ampliando información.	33061
— PCOP-903/2017 RGEF.10827. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno previstas nuevas medidas fiscales para el ejercicio 2018.	33061
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, formulando la pregunta.	33061
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	33062
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Consejera, ampliando información.	33062-33063
— PCOP-995/2017 RGEF.11589. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre alcance que tienen para las familias madrileñas las novedades para la Renta de 2018 recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018.	33063
- Interviene la Sra. Maroto Illera, formulando la pregunta.....	33064
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	33064
- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera, ampliando información.	33064-33066
— PCOP-977/2017 RGEF.11521. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad	

de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las autorizaciones emitidas por la Consejería de Sanidad para la cesión de las acciones de los hospitales en régimen de concesión a fondos de capital riesgo extranjeros.....	33066
- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta.	33066
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	33066-33067
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.	33067-33068
- La Sra. García Gómez solicita la palabra.....	33068
— PCOP-955/2017 RGEP.11317. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre impacto que tendrá en la Comunidad de Madrid la normativa recientemente aprobada a nivel nacional en relación a la pobreza energética y, en concreto, el Real-decreto-Ley 7/2016, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre.....	33068
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, formulando la pregunta.	33068-33069
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	33069
- Intervienen el Sr. Rejero Zubiri y el Sr. Consejero, ampliando información.	33069-33070
— PCOP-992/2017 RGEP.11584. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales.	33070
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.	33071
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	33071
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información.	33071-33072
— PCOP-996/2017 RGEP.11590. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre importancia que da el Gobierno Regional a la lucha contra la violencia de género.	33072

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.	33072
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	33073
- Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. Consejero, ampliando información.	33073-33075
— PCOP-949/2017 RGEF.11296. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si ha reconsiderado el Gobierno Regional su postura contraria a la implantación de un Abono Social en el Transporte Público.	33075
- Interviene el Sr. Vicente Viondi, formulando la pregunta.	33075
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	33075
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y la Sra. Consejera, ampliando información.	33075-33077
— PCOP-993/2017 RGEF.11585. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Luis Rico, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre los resultados del nivel de inglés de los alumnos madrileños.	33078
- Interviene la Sra. Luis Rico, formulando la pregunta.	33078
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	33078-33079
- Interviene la Sra. Luis Rico, ampliando información.	33079-33080
— PCOP-994/2017 RGEF.11586. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está impulsando el Gobierno Regional para favorecer la descentralización cultural.	33080
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.	33080
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.	33080-33081
- La Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma solicita la palabra por el artículo 115.	33081
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	33081-33082

- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma por el artículo 115. 33082-33085

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo por el artículo 115. 33085

Proposiciones de Ley: Toma en consideración.

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular PROP.L-4/2017 RGEP.1750, por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid.** 33085

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Vicente Viondi. 33086-33094

- Intervienen, en turno en contra, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Berzal Andrade..... 33094-33100

- Votación de la toma en consideración..... 33100

- Se suspende la sesión a las 12 horas y 57 minutos. 33100

- Se reanuda la sesión a las 13 horas y 14 minutos..... 33100

- Votación y rechazo de la toma en consideración..... 33100

— **C-1104/2017 RGEP.11258. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia de Gestión Sostenible de Residuos 2017-2024.** 33101

- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio..... 33101-33105

- La Sra. Espinosa de la Llave solicita la palabra por alusiones. 33105

- La Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma solicita la palabra por alusiones..... 33105-33106

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez. 33106-33117

- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. 33117-33119

— **PNL-127/2017 RGEP.7333 (Escrito de enmiendas RGEP.11754/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar, en el plazo máximo de tres meses, el expediente para la declaración como Bien de Interés Patrimonial de la**

Comunidad de Madrid el edificio de la calle Peironcely, número 10, para su salvaguardar patrimonial. Asimismo, se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos del inmueble y sus condiciones de habitabilidad, y a colaborar con los promotores del Proyecto -encabezado por la Fundación Anastasio de García- lanzada bajo el lema #SalvaPeironcely10 y facilitar las actividades que se requieran en torno al inmueble para dar mayor visibilidad a su iniciativa. Publicación BOAM núm. 132, 27-07-17.....	33119
- Interviene la Sra. Martínez Ten, en defensa de la proposición no de ley.	33120-33121
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. González González, Isabel Gema.	33122-33123
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Ruiz Fernández y la Sra. Beirak Ulanosky. .	33124-33128
- Interviene la Sra. Martínez Ten en relación a la aceptación de la enmienda.	33128
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	33128
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 56 minutos.	33129
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.....	33129
— PNL-157/2017 RGEP.10749 (Escrito de enmiendas RGEP.11748/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que solicite al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados para que se agilicen los pasos para lograr el ansiado Pacto Social, Político e Institucional, por la mejora del sistema educativo a la vez que se impulsa la modificación urgente de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 143, 19-10-17.	33129
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, en defensa de la proposición no de ley.	33129-33132
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Galiana Blanco.	33132-33135
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente y la Sra. Álvarez Padilla.	33135-33139
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en relación a la aceptación de las enmiendas números 5, 7 y 8.	33139

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....

33140

— **PNL-168/2017 RGEP.11307 (Escrito de enmiendas RGEP.11740/2017).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid manifiesta la necesidad de incorporar al Pacto de Estado Social y Político por la Educación las siguientes medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales, por lo que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que adopte las siguientes medidas: 1.- Refuerce las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado, acordar el marco normativo de modo que se posibilite el requerimiento formal, por parte de ésta, en los procedimientos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ante las actuaciones vulneradoras por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales. 2.- Acuerde el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa, actuando de oficio o a instancia de parte, realice requerimientos e inspecciones en centros educativos, elabore informes sobre las decisiones que adopte la Administración Educativa en relación con la comprobación de: la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos; que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursen de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente y la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos, en particular, los derechos lingüísticos y a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado. La vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas que, en desarrollo de lo dispuesto en este apartado, las Administraciones Educativas establezcan. 3.- Acuerde en el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa garantice la neutralidad ideológica y política de los centros docentes, en los términos del artículo 18, de la Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación, para garantizar los principios y normas constitucionales, con el objeto de preservar a los centros educativos como lugares de aprendizaje, libres de adoctrinamiento por quienes atentan contra los derechos y libertades públicas amparados por nuestra Constitución. 4.- Acuerde el desarrollo de las medidas legales necesarias para que, en el ejercicio de las funciones de la Alta Inspección, los funcionarios del Estado gocen efectivamente de la consideración de autoridad pública a todos los efectos, pudiendo recabar en sus

actuaciones, la colaboración necesaria de las autoridades del Estado y de las Comunidades Autónomas, para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas. 5.- Desarrolle el marco normativo y siga potenciando los medios a disposición de la Fiscalía, así como implemente cauces específicos de comunicación con la Alta Inspección Educativa del Estado, para perseguir con diligencia los delitos de odio, cuyas víctimas son los menores en centros educativos. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.....	33140-33141
- Interviene la Sra. Ongil Cores, en defensa de la proposición no de ley.....	33141-33143
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente.	33143-33145
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Pardo Ortiz.....	33145-33151
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	33151
— PNL-169/2017 RGEP.11312 (Escrito de enmiendas RGEP.11747/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Terminar las obras pendientes de ampliación y/o remodelación de los centros públicos educativos que se encuentran afectados por las mismas y tengan plazos de entrega ya finalizados, así como terminar de manera inmediata en su totalidad los centros que se encuentren en alguna fase de su construcción. 2.- Establecer mecanismos para el cumplimiento de plazos en las infraestructuras ya planificadas y aprobadas endureciendo las penalidades previstas por el retraso, incumplimiento de los plazos y/o entrega defectuosa de la obras, así como estudiar la posibilidad de no volver a contratar con dichas empresas, siempre de acuerdo con la ley de contratos. 3.- Revisión de los pliegos de contratación para la realización de las obras de centros educativos para que el criterio económico no sea el único en la valoración, tal y como permite la nueva Ley de contrato, para incluir criterios relacionados con propuestas para mejorar la eficiencia energética de los edificios y favorecer la contratación con empresas especializadas en la construcción de centros educativos con criterios arquitectónicos vinculados a mejoras pedagógicas. 4.- Priorizar la construcción en una única fase frente a la construcción por fases de los centros educativos en la Comunidad de Madrid, por los problemas que conlleva convivir durante varios cursos escolares entre obras y por los mayores costes económicos que suponen para el presupuesto público. 5.- Desarrollar un Plan de	

infraestructuras educativas basado en criterios demográficos y no de matrícula que detecte las carencias de las instalaciones y equipamientos educativos públicos necesarios en la Comunidad de Madrid. 6.- Garantizar la partida presupuestaria suficiente para llevar a cabo las ampliaciones, nueva construcción, mejoras y reformas necesarias en la Comunidad de Madrid. 7.-Desarrollar y/o recuperar un Plan de financiación para la reha región. 8.- No superar la línea del centro en cada una de las etapas educati educación de calidad recogidos en el Real Decreto 132/2010. 10.- Flexibilizar en la medida de lo posible los requisitos respecto al tamaño de los terrenos que demanda la Consejería de Educación e Innovación para la construcción de nuevos centros educativos teniendo en cuenta los terrenos existentes y criterios demográficos. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.	33151-33152
- Interviene la Sra. Galiana Blanco, en defensa de la proposición no de ley.	33152-33155
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Andaluz Andaluz.	33155-33158
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. González Pastor y la Sra. Redondo Alcaide.....	33158-33163
- Interviene la Sra. Galiana Blanco en relación a la aceptación de la enmienda.	33163
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	33163
— PNL-170/2017 RGEP.11313 (Escritos de enmiendas RGEP.11745/2017 y RGEP.11756/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Concluir la elaboración y aprobar el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental 2017-20, y que en él se exponga claramente cómo se abordarán de manera eficaz los trastornos mentales y del comportamiento en la infancia y juventud, así como su prevención. 2.- Potenciar la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental para transformarlo en un organismo ágil que fomente una atención integral al paciente basada en la evidencia científica y el modelo biopsicosocial. 3.- Aprobar medidas específicas para, por un lado, mejorar la detección y, por otro, prevenir la medicalización innecesaria e impulsar la psicología basada en la evidencia para el diseño, evaluación y elección de tratamientos psicológicos eficaces, los tratamientos que mayor soporte empírico dispongan, con modelos de intervención probados, estandarizables a la par que flexibles e individualizables. 4.- Aprobar	

medidas específicas para potenciar los recursos intermedios, hacer más eficientes los hospitales de día y cubrir el déficit de camas en la atención hospitalaria psiquiátrica y plazas de hospital de día a menores con trastorno mental grave con medios propios. 5.- Proporcionar más y mejor información a los familiares sobre los recursos y tratamientos disponibles para los familiares de los niños, jóvenes y sus familiares, actualizando y renovando los contenidos de la web y carteras de servicios, y trabajando más específicamente en su divulgación a través de las redes sociales. 6.- Potenciar las políticas de apoyo a las familias y escuelas que favorezcan un entorno saludable para el desarrollo de los niños, futuros adultos. 7.- Potenciar la coordinación de la atención a la Salud Mental con el nivel de Atención Primaria y la colaboración interdepartamental, interactuando con programas dependientes de Consejería de Educación o Consejería de Políticas Sociales y Familia, pues los pacientes suelen presentar necesidades múltiples que precisan ser atendidas de forma integral. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.	33163-33164
- Interviene el Sr. Veloso Lozano, en defensa de la proposición no de ley.	33164-33167
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Gómez y el Sr. Freire Campo.....	33167-33172
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Plañiol Lacalle.....	33172-33175
- Interviene el Sr. Freire Campo por el artículo 113.5.	33175
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	33175
— PNL-171/2017 RGEP.11319 (Escritos de enmiendas RGEP.11746/2017 y RGEP.11755/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a efectuar la oportuna modificación del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria con el fin de ampliar la oferta de asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial a los cursos de 1º y 2º de ESO. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.	33176
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, en defensa de la proposición no de ley.	33176-33178
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Pérez Baos.	33178-33183

- Interviene, para fijar su posición la Sra. Serra Sánchez, Clara.	33183-33186
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en relación a la no aceptación de la enmienda.	33187
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	33187
— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. (RGEP.11560/2017 y RGEP.11587/2017).	33187
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a las propuestas.	33187
- Aprobación de la designación y ratificación de los miembros del Consejo de Deporte de la Comunidad de Madrid.	33187-33188
- Se levanta la sesión a las 20 y 3 minutos.	33188

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, pasamos a tratar las cuestiones preliminares.

Minuto de silencio con motivo del fallecimiento de D.^a Felisa Sánchez Ocaña, diputada del Grupo Parlamentario Socialista durante dos Legislaturas.

Quiero proponer a la Cámara que guardemos un minuto de silencio con motivo del fallecimiento de doña Felisa Sánchez Ocaña, diputada de esta Casa durante dos Legislaturas, así como trasladar, en nombre de la Asamblea, el pésame a su familia en esos tristes momentos. Por favor, les ruego que se pongan en pie. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Descanse en paz.

Señorías, pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Declaración Institucional con motivo del Día de la Dislexia.

A continuación procede la lectura y, en su caso, aprobación de una declaración institucional con motivo de la celebración, hoy, del Día Internacional de la Dislexia. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. "La declaración del día 8 de noviembre como Día Internacional de la Dislexia advierte al conjunto de la sociedad sobre la existencia de personas que presentan este trastorno, colabora en la normalización y visibilización del problema, a la vez que impulsa a seguir implantando medidas y actuaciones que permitan mejorar su atención por parte de los poderes públicos.

"La dislexia es un desorden de origen neurológico, de carácter permanente, que provoca una dificultad en el aprendizaje de la lectoescritura, impidiendo a las personas que la padecen comprender, correcta y eficazmente, la información escrita. Se estima que afecta a un significativo porcentaje de la población y con repercusión en el fracaso escolar; por ello, pues, condiciona su desarrollo académico, personal y social.

"Para hacer frente a este trastorno, un sistema educativo inclusivo debe prestar una especial atención y aportar recursos a la detección precoz y atención educativa de los alumnos que presentan estas dificultades específicas, teniendo en cuenta, además, que el carácter permanente de la dislexia requiere adaptaciones y ajustes imprescindibles en la labor que realizan los centros educativos de todas las etapas, de forma que las personas que la sufren puedan desarrollar todo su potencial.

“Por todo ello, los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid se comprometen a apoyar las iniciativas de asociaciones e instituciones que mejoren el desarrollo de las personas disléxicas. Asimismo reconocen y apoyan la magnífica labor que desarrollan aquellos maestros y profesores que atienden a alumnos con dislexia en los centros educativos. De la misma manera, muestran su reconocimiento al trabajo y dedicación de las familias que tienen a su cargo menores o personas de cualquier edad afectadas por esta anomalía.

“Finalmente, la Asamblea de Madrid manifiesta su decisión y compromiso inequívocos de seguir avanzando, con la implicación necesaria del conjunto de la sociedad, para lograr el pleno desarrollo e integración de las personas disléxicas de nuestra región”. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. (*Aplausos*).

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-612/2017 RGEP.7094. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de su Gobierno con la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber cuál es su compromiso con la Ley de Protección contra la LGTBIfobia en la Comunidad Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, no tenga usted ninguna duda de que el compromiso de mi Gobierno con esta ley es total. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora Presidenta, vista su reciente, y me temo que improvisada, campaña de Metro presumiendo de hechos y no de palabras, me gustaría hablar de algunos hechos que a mi Grupo Parlamentario y a mí nos preocupan y nos llaman especialmente la atención.

El primer hecho es que la Ley contra la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid lleva casi un año y medio aprobada y todavía no tenemos reglamento. ¡Eso es un hecho!

También es un hecho que no tenemos Consejo LGTBI al que obliga la ley. La ley obliga a que se cree ese Consejo LGTBI para, entre otras cosas, aprobar un informe anual en el que se explique el grado de cumplimiento de la ley. ¡No hay Consejo LGTBI!, ¡no hay informe anual! y, por lo tanto, ¡no hay rendición de cuentas!

Tampoco hay una Estrategia Integral de Educación y Diversidad Sexual en la Comunidad de Madrid, ¡y eso es un hecho! Eso no son palabras, ¡es un hecho!

Y tampoco se ha puesto en marcha la Comisión Interdepartamental que tiene como misión coordinar a todos los organismos y a todas las Consejerías que tienen alguna labor asignada por la Ley contra la LGTBIfobia. Parece mentira, por lo tanto, señora Cifuentes, que su Gobierno no se haya ido de vacaciones este verano, ¡porque en materia de LGTBI no les ha cundido mucho el tiempo! Eso sí, para estar en primera línea del Word Pride, para subir al escenario y para bailarse una conga con la señora Carmena, ¡para eso sí ha habido tiempo! Pero, para los deberes reales, para lo que importa a los madrileños, ¡no ha habido tiempo!

Pero déjeme que le siga hablando de hechos, ¡de hechos y no de palabras! Tampoco hay un plan de empleo específico para personas trans en la Comunidad de Madrid, ¡que tienen un paro del 65 por ciento!; ¡tampoco existe un plan específico de empleo!

Tampoco existe en la Comunidad de Madrid un protocolo contra los delitos de odio, ¡y eso es un hecho, no son palabras!, a pesar de que hay 257 denuncias en lo que va de año por motivos relacionados con la homofobia en la Comunidad de Madrid: agresiones, incidencias, insultos, por expresarse libremente, por ir de la mano, por abrazarse, por besarse... ¡En la Comunidad que usted gobierna, señora Cifuentes! ¡Diecisiete denuncias más que en todo el año 2016! Yo por eso le pido que el año que viene, que seguramente irá también al Día del Orgullo y se pondrá en primera línea sujetando la pancarta, cuando suba al escenario, piense, aunque sea unos segundos, que todavía queda mucho por hacer como para bailar la conga. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, mire, probablemente usted me pueda dar lecciones de alguna cosa, pero hay algo en lo que le aseguro que no: en el compromiso con las personas LGTBI

iy en la lucha de muchos años! Mientras usted estaba en el sofá de su casa, iyo ya estaba luchando desde las instituciones a favor de los derechos de las personas LGTBI! Así que, de verdad, en esa materia, ninguna, ininguna!

Y mire si mi Gobierno está comprometido, que esa ley precisamente fue presentada ipor mi Gobierno!, ifue mi Gobierno quien la trajo a esta Cámara! Eso es un hecho, señoría, iun hecho! Por eso le puedo decir que estamos impulsando, además de haber traído esa ley a esta Cámara, infinidad de iniciativas, iinfinidad!, en el marco de la ley precisamente; y le voy a citar solamente dos: por ejemplo, este año hemos incrementado un 71 por ciento las acciones de formación dirigidas precisamente a todos los profesionales de los servicios públicos en materia LGTBI -ieso es un hecho!-, como también es un hecho que la semana que viene empieza a funcionar ya el Servicio de Orientación Jurídica Especializada en Diversidad Sexual y de Género, y como también es un hecho que la Comisión de Seguimiento prevista en la ley se está reuniendo regularmente y que estamos tramitando la regulación del Consejo LGTBI.

Y, señor Aguado, le voy a decir: ila ley no fija un plazo para desarrollar las disposiciones reglamentarias!, pero sí a lo largo del año 2018 van a estar listas muchas otras de ellas. Y le recuerdo que ya hemos puesto en marcha diferentes protocolos en casos de acoso escolar, en casos de agresiones en el ámbito del deporte... ¡Eso también son hechos, señoría! Y también estamos trabajando en otro protocolo en materia de violencia intragénero, y lo estamos haciendo, además, con el COGAM. ¡Y esto también es un hecho!

Señoría, yo creo que estamos trabajando razonablemente bien y dando muchos pasos para que la Ley se aplique plenamente y, además, lo estamos haciendo sobre todo con constancia, icosa que, por ciento, se echa en falta en ustedes!, porque, mire, su Grupo registra esta pregunta a comienzos de año, el día 2 de enero; el 28 de junio, la retiran; la vuelven a registrar el 3 de julio, y la traen al Pleno en noviembre. A mí me da la impresión, señor Aguado, de que, para ustedes, las personas LGTBI, más allá de un compromiso y más allá de sacar una carroza en el World Pride, son un comodín: ahora me importan, ahora me olvido de ellos, ahora me vuelven a importar, ahora los vuelvo a recordar y los traigo al Pleno.

En todo caso, señoría, ino se preocupen! No se preocupen, porque, mientras ustedes se aclaran en este tema y en otros, nosotros vamos a seguir aquí trabajando, como lo hemos hecho siempre, con rigor, luchando en contra de la discriminación de las personas LGTBI y a favor de sus derechos. ¡Lo vamos a hacer, señoría, como siempre lo hemos hecho! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-927/2017 RGE.10991. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de

Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el incremento experimentado en el último año de personas que viven bajo el umbral de la pobreza en nuestra región.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Cómo valora el incremento de la pobreza en la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorita, mire, la última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística utiliza datos antiguos y, por tanto, creo que no podemos hacer esa valoración que usted ha dicho. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorita, una bandera puede cubrir un bolso o un paraguas, pero lo que no puede tapar es la pobreza, señora Cifuentes! Esta misma fuente que acaba usted de mencionar, el INE, indica que la recuperación económica no está teniendo reflejo en la vida cotidiana de la ciudadanía madrileña.

Según la tasa AROPE, 1 de cada 5 personas se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid: 1,2 puntos por encima del año 2015. La pobreza afecta más a las mujeres: hay un 18,9 por ciento de mujeres pobres frente al 17,4 de hombres; 427.000 pensionistas tienen pensiones inferiores al umbral de la pobreza. ¡Ni siquiera contar con un empleo es ya garantía de subsistencia! La tasa de riesgo de pobreza en el ámbito laboral ha subido del 12,8 por ciento en 2015 al 13,2 en 2016 entre las personas ocupadas como consecuencia de la devaluación salarial desde el año 2008. Pero, si muchas de las personas empleadas han pasado a ser trabajadores pobres, los parados tienen una tasa del 53 por ciento de riesgo de pobreza; 4 puntos más que en el año 2015.

Y es que, a pesar de las banderas con que trata de ocultar su fallida gestión, la pobreza aumenta de forma alarmante, aunque, eso sí, no todos la padecen, porque, mientras aumenta la pobreza en la región, la Fiscalía afirma que hay sobradas pruebas de que el Partido Popular se ha beneficiado de la actividad delictiva de la Gürtel. Es decir, según la Fiscalía, mientras ustedes han hecho de la corrupción un modo de vida, ¡aumenta la pobreza!; mientras usted ha apoyado la creación de Canal Gestión, que sirvió de plataforma para repartir comisiones entre distinguidos cargos Populares, ¡aumenta la pobreza de los madrileños!; mientras usted perdona impuestos a los millonarios y dispara la deuda, ¡aumenta la pobreza!; mientras descapitaliza los servicios públicos,

iaumenta la pobreza! ¡Es usted la antítesis de Robin Hood!, ¡una radical antisistema contra el Estado del bienestar!

¡La veo sonreír, Presidenta!, ¡pero aquí falta el pan para el que no lo tiene y sobran las banderas para tapar la corrupción! La semana pasada me decía usted -con todo cariño- que cada vez le preocupan más mis intervenciones. ¡No sabe cuánto me place su preocupación, señora Cifuentes! Eso significa que estamos dando en el clavo, ¡porque tiene usted muchos motivos para estar preocupada! -se lo digo con parecido cariño al suyo-, y no voy a dejar de preguntarle ¡dónde está el dinero robado a los madrileños!

Y, ahora, un último favor, Presidenta: cuéntenos eso tan gracioso de que ustedes, que concurren siempre a las elecciones superando el límite de gasto permitido por el Tribunal de Cuentas, ¡le van a enseñar ahora al Ayuntamiento de Madrid cómo se controla el gasto! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, aprovechando que plantea este tema, dígame usted, por favor, a la señora Maestre, su compañera, ¡que no mienta al decir ayer que esta Comunidad había incumplido el año pasado el techo de gasto ni el objetivo de déficit! ¡Mienten ustedes permanentemente!, ¡ese es el problema que tienen!, ¡como mienten al interpretar los datos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire, la última tasa AROPE utiliza todavía como referencia los datos de los ingresos del año 2015, y la situación en 2015 no era la misma que es en 2017. Eso sí, cuando esta encuesta mide la población que en 2016 estaba en situación de carencia material severa, vemos que se redujo 1,4 puntos respecto al año anterior; y es que, cuando se realizó ese trabajo, señoría, que fue en la primavera de 2016, ya estaban mejorando nueve indicadores que miden la pobreza severa.

Y habla usted de la política fiscal. ¡Si es que siguen mintiendo, señoría! ¡Pero si las mayores bajadas impositivas benefician precisamente al 80 por ciento de la población madrileña, que es la que tiene menos recursos!, ¡rentas inferiores a 33.000 euros, señoría! ¡No mientan! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire, ya sé que a usted la bandera no le gusta, y eso me lo repite todos los Plenos. A mí me gusta, y mucho, y estoy muy orgullosa de ella. Pero le voy a decir una cosa: ¡a usted no le preocupa más que a mí la pobreza!, ¡en absoluto! Mire si nos preocupa a nosotros la situación de exclusión que, desgraciadamente, pasan muchas personas, ¡que destinamos 9 de cada 10 euros a políticas sociales! Y precisamente por eso, señoría, porque nos preocupa esa cuestión, desde que comenzó la Legislatura hemos destinado 954 millones de euros a combatir la pobreza y la exclusión social. Y precisamente por eso, señoría, hemos aprobado una Estrategia de Inclusión Social con 2.891 millones de euros hasta el año 2021. ¡Eso también son hechos, y no palabras! ¡Hechos y presupuesto!

Y mire, señora Ruiz-Huerta, si hay un hecho cierto es que, en Madrid, las cosas están mejorando iy todos los indicadores lo confirman, por mucho que a usted no le gusten!: más crecimiento económico, más empleo y más cohesión social.

Pero, mire, señoría, aquí hay una cuestión: que no sé qué es lo que plantean ustedes. Bueno, sí que lo sé, y también sé que sus propuestas no funcionan, porque, donde ustedes las aplican, ¿saben lo que hacen sus recetas? ¡Aumentar la pobreza!, que es lo que pasa en ese país que ustedes tienen como modelo, que es Venezuela, donde más del 82 por ciento de la población iestá en riesgo de pobreza absoluta! ¡Ese es su modelo, señorías de Podemos! ¡Venezuela, y no otro! ¡Eso es lo que les gustaría a ustedes hacer aquí, en Madrid, y en España! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero, mire, le voy a decir una cosa: ni los madrileños ni los españoles ni, desde luego, el Partido Popular, se lo vamos a permitir. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-998/2017 RGEF.11592. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su valoración del Producto Interior Bruto como indicador del estado de nuestra Comunidad.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cuál es su valoración del Producto Interior Bruto como indicador del estado de nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, creo que el Producto Interior Bruto es un buen indicador, aunque, obviamente, no es el único, del estado de cualquier economía y, obviamente, también del estado de la economía y de la situación de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Es una buena noticia que el PIB crezca y que haya recuperado los niveles del año 2008; sin embargo, este indicador no recoge en absoluto si el crecimiento ha sido compartido. No es suficiente con generar riqueza; estamos en niveles de paro 5 puntos porcentuales por encima de entonces y ni siquiera a finales de

2018 habremos recuperado aquel empleo, tal y como se confirma en su proyecto de presupuestos recién presentado.

El PIB no mide el incremento de la desigualdad consolidada en Madrid, con más de 700.000 trabajadores que ganan menos de 600 euros al mes, o el 21,7 por ciento de personas en riesgo de exclusión social, y aquí no hay alivio diciendo que nuestro PIB per cápita es el más alto de toda España.

Se están recuperando los beneficios empresariales mientras las rentas del trabajo se comprimen por la devaluación salarial y los empleos precarios. ¡Madrid se relanza a costa de salarios deprimidos!

Desde hace años se cuestiona el indicador del Producto Interior Bruto como el más adecuado para medir el desarrollo social y de progreso. El Premio Nobel de Economía 2015, Angus Deaton, lo considera desfasado. No se centra en el bienestar de las personas y corresponde más a un periodo productivista tras la Guerra Mundial que al modelo actual de economía globalizada. Varias instituciones como la OCDE o la Comisión Europea han advertido del peligro de una economía que solo gana productividad al bajar los sueldos, sin apostar por la innovación y el valor añadido en productos y servicios. Es preciso incorporar nuevos componentes no solo en la riqueza producida sino también en educación, sanidad, medio ambiente, nuevos derechos, etcétera. Es necesario ampliar el marco de indicadores de desarrollo económico que utilizan ustedes tradicionalmente, ¡tradicionalmente!, y tener en cuenta, por ejemplo, el Índice de Progreso Social de la Unión Europea, o el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, o el Better Life Index de la OCDE, que permite comparar el bienestar a partir de once indicadores esenciales para las condiciones materiales y la calidad de vida; y Madrid, en esos indicadores, suspende en empleo, ingresos y satisfacción personal, y tiene una nota baja en vivienda, compromiso cívico, medio ambiente y educación.

Señora Presidenta, ¡su olvido del bienestar de las personas desvirtúa toda su política económica! Los ciudadanos de Madrid se merecen políticas que piensen en ellos y que lleguen a ellos, ¡y este debería ser su último objetivo! Si la sociedad es desigual e injusta, ¡no habrá consuelo en el Producto Interior Bruto! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, yo comparto con usted la idea de que el Producto Interior Bruto no puede ser el único indicador del estado de la región, y le voy a mencionar otros: por ejemplo, el consumo en los hogares, que, por cierto, aquí ha aumentado desde el inicio de la crisis un 4,8 por ciento; o el poder de compra, ¡que en Madrid también ha crecido en 0,2 puntos! Y coincido con usted: ¡claro que si hay un indicador netamente social es el Índice de Progreso de la Unión Europea! ¡Y es que precisamente este índice sitúa a la Comunidad de Madrid como la primera de España!, ¡la primera!, ¡y por delante de las regiones de Francia, Italia, Grecia y Portugal!

Me habla de empleo. ¡Tenemos 115.377 personas que hace un año no estaban trabajando y ahora sí!, ¡34.600 hogares menos que hace un año con todos sus miembros en paro!, ¡y 82.700 hogares con todos sus miembros ocupados! Señoría, ¿eso qué es para usted?

Y, en todo caso, aunque no le guste hablar del PIB, su evolución en Madrid es muy relevante, y creo que es un dato muy positivo. En el segundo trimestre crecimos un 3,4 por ciento interanual, 3 décimas más que la media nacional, y le puedo avanzar que en el tercer trimestre de este año hemos crecido por encima del 3,5 por ciento, ¡lo cual es una noticia muy positiva! Yo entiendo que a usted no le guste hablar del PIB, ¡lo entiendo perfectamente, señoría!, porque usted formó parte de un Gobierno ¡que lo hundió hasta el menos 0,1 por ciento, señoría! ¡Eso hicieron ustedes cuando gobernaron!

Mire, señor Gabilondo, la semana pasada, el jefe de la misión que la Troika envió a España durante la crisis vino precisamente para comparecer en una Comisión Parlamentaria, ¿y sabe lo que dijo? Confirmó lo que todos ya sabíamos: que los responsables de la crisis ¡fueron ustedes!, ¡los socialistas!, ¡por desoír todas y cada una de las advertencias que se les hicieron! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Así que, señoría, por favor, ¡no me hable usted de indicadores!; no me hable de indicadores cuando los socialistas han demostrado sobradamente lo que hacen con los indicadores: ¡desoírlos!, ¡al tiempo que crean pobreza y generan paro cuando gobiernan! ¡Eso es lo que hacen! Por tanto, señoría, ¡dejen al Partido Popular gobernar!, ¡déjenos gobernar!, porque nosotros, además de valorar con responsabilidad y aplicar y utilizar los distintos indicadores, sabemos también generar, a diferencia de ustedes, crecimiento económico y empleo cuando gobernamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-988/2017 RGEP.11580. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre propuestas del Gobierno para la mejora de los servicios públicos en el año 2018.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le pregunto por la mejora en los servicios públicos en el año 2018.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Mire, nosotros tenemos la firme intención de que en el año 2018 mejoren los servicios públicos, y si hay un instrumento precisamente que es fundamental para la mejora de estos servicios es el presupuesto. Por eso, el proyecto de presupuestos para el año 2018 prevé un

crecimiento del PIB del 3 por ciento y, lo que es más importante, una creación de 75.000 nuevos puestos de trabajo. Este contexto positivo nos ofrece los recursos necesarios para trabajar por unos servicios públicos que cada vez funcionen mejor y tengan una mayor calidad. Y para eso, y precisamente por eso, también la inversión crece más de un 17 por ciento, y también por eso hemos vuelto a priorizar el gasto social: la sanidad, la educación, las políticas sociales, la vivienda pública o la subvención al transporte público, junto con las políticas de empleo; materias a las que vamos a destinar 9 de cada 10 euros del presupuesto público.

Y, señoría, solamente por destacar algunos capítulos: en Sanidad, el presupuesto asciende a 7.868 millones de euros, con un aumento de cerca de 235 millones de euros, lo que va a reforzar la Atención Primaria, la Atención Hospitalaria y el Programa de Reducción de Listas de Espera; sin embargo, lamento que un año más no podamos dar alimento a aquellos que, en cualquier caso, continúan con ese mantra de que el Partido Popular produce recortes. ¡Recortes, cero! ¡235 millones de euros más en Sanidad! ¡160 millones de euros más en Educación!; presupuesto al cual vamos a destinar 4.663 millones, apostando, entre otras cosas, por la enseñanza bilingüe, las becas y las ayudas de comedor. ¡Recortes, cero! En Políticas Sociales y Familia, con 134 millones de euros más, vamos a destinar a estas materias 1.719 millones de euros básicamente para poder seguir atendiendo a nuestros mayores, para atender a la dependencia, para atender a las personas con discapacidad y, desde luego, para seguir luchando contra la exclusión social. Y, en Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por ponerle otro ejemplo, el presupuesto crece también en 112 millones de euros más, hasta llegar a los 1.776 millones de euros; un esfuerzo que nos va a permitir no solamente aumentar la subvención al transporte público sino que también nos va a permitir continuar un año más con las tarifas del transporte público congeladas para, de esta manera, hacerlo más asequible a todos. ¡Esto también son hechos, señoría, y no palabras!

En definitiva, estamos convencidos de que estos presupuestos, si se aprueban, además de afianzar la recuperación económica y la generación de empleo, que son nuestros objetivos, van a ser unos instrumentos muy eficaces para poder desarrollar unos servicios públicos de la máxima calidad y, sobre todo, que estén al servicio de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. En el Grupo Popular hemos analizado el proyecto de presupuestos y hemos observado que el Gobierno de Cristina Cifuentes tiene la ilusión del primer día en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y por eso es un proyecto ambicioso; en primer lugar, porque logrará que los servicios públicos sigan mejorando y ocupando las primeras posiciones en los ranking de calidad de prestigiosas instituciones nacionales e internacionales; en segundo lugar, porque será el instrumento adecuado para que el crecimiento económico y el empleo sigan siendo el signo de identidad de la Comunidad de Madrid, y, además, permitirá llevar a cabo importantes inversiones después de algunos años de contención como consecuencia de la crisis económica, además de fomentar la cohesión territorial y proteger el medio

ambiente. Y, para lograr todo esto, ¿qué se plantea? En primer lugar, destinar el 86 por ciento de sus 19.331 millones de euros a gasto social, pero con una especial sensibilidad con las personas que necesitan ayuda. Por eso, los créditos dedicados a la lucha contra la exclusión social crecen un 8 por ciento; la Sección "Políticas Sociales", un 8,5 por ciento, o la dependencia, que crece casi el 19 por ciento.

El proyecto mantiene a Madrid como la Comunidad con los impuestos más bajos de España y, además, profundiza en la mejora de la situación de las familias y de los jóvenes a través de las deducciones de nacimiento de hijos y de alquiler. Además, es un presupuesto que cumplirá los objetivos de estabilidad presupuestaria y reducirá los intereses de la deuda y la deuda neta respecto al ejercicio anterior.

Característica esencial del proyecto es su ambición inversora, y por eso destinará 1.374 millones de euros a la inversión; un 17,5 por ciento más que en el ejercicio anterior. La inversión crece en todos los servicios públicos, pero me gustaría recordarles que en hospitales públicos crece en un 122 por ciento; en construcción de centros educativos, en un 30 por ciento; en investigación e innovación, un 25 por ciento, y los créditos en I+D+i alcanzan 504 millones de euros. Además, el presupuesto contiene los créditos para las inversiones de conexión de la estación de Sol con la estación de Gran Vía, para la estación de Arroyo del Fresno y para iniciar los trabajos de ampliación de la línea 11. El incremento de la cohesión territorial se consigue con estas inversiones y, además, con el crecimiento en un 13 por ciento del Plan de Inversión Regional. Y, finalmente, observamos la apuesta por el medio ambiente en el crecimiento en un 63 por ciento de los créditos de evaluación ambiental, fundamentalmente por el nuevo Plan de Residuos.

En nuestro Grupo Parlamentario afrontamos la tramitación de este presupuesto con la máxima ilusión, porque sabemos que va a permitir que el PIB crezca el 3 por ciento -3 décimas más que la media nacional-, que se creen 75.000 empleos y que 165.000 jóvenes y familias se vean beneficiados por la mejora de las deducciones del IRPF. Trasladamos a los otros Grupos nuestra voluntad de diálogo para mejorarlo en la fase de enmiendas, pero les rogamos que no lo estropeen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos al turno de preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-821/2017 RGEF.9886. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que han motivado el constante incumplimiento de los acuerdos suscritos entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad de Madrid con el Comité de Empresa del Organismo Autónomo Madrid 112.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): Buenos días. ¿Qué razones han motivado el constante incumplimiento de los acuerdos suscritos por su Consejería con el Comité de Empresa del Organismo Autónomo Madrid 112?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Cruz, por su pregunta. Pues, mire, señoría, no existen razones para ningún incumplimiento y, además, este, de hecho, no se ha producido. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Cruz, su turno de réplica.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿cómo puede ser que su apreciación sobre el íntegro y recto cumplimiento de todo lo acordado, de todo lo firmado por el Gobierno de esta Comunidad –usted mismo incluido- en junio de 2016, y de los diferentes acuerdos ratificados con el Comité de Empresa en 2005 por don Alfredo Prada, en 2009 por don Eduardo San Román y, en 2010, por don Alfredo Halffter, difiera, radical y totalmente, de lo que aprecian y sufren –porque les indigna- los trabajadores y trabajadoras del 112 y su Comité de Empresa? Por cierto, quiero saludarles, lo mismo que a doña Inés Berrio, flamante nueva Gerente de Madrid 112, a la que le deseo el mayor de los éxitos.

Señor Consejero, doce años después de la firma de los acuerdos que acabo de recordar, el grado de cumplimiento no puede ser tan satisfactorio como usted plantea, aunque lo haga escondido tras una explicación por la cual, según parece, en todo lo que afecta a los trabajadores del 112, no le es posible hacer nada más. ¡Eso no es decir absolutamente nada! ¡Eso es echar balones fuera!, ¡no dar respuesta a la realidad y defraudar otra vez más a quienes, con su firma –ellos sí-, se comprometieron con lo acordado y confiaron en ustedes! Lo que es evidente, señor Consejero, es que desde hace doce años no se ha dado cumplimiento a nada.

Señor Consejero, respecto a los cuatro primeros puntos de los acuerdos -que usted conoce perfectamente-, hasta hoy no ha sido presentada ninguna propuesta sobre los mismos a la Comisión Negociadora; de hecho, en todas las nóminas del personal del 112 sigue apareciendo la categoría profesional "Operador de emergencias 112, nivel 5", y su correspondiente salario base, en contra de lo establecido en los acuerdos suscritos. Por supuesto, sigue siendo personal laboral; es decir, tampoco ha habido funcionarización, tal y como se habían comprometido ustedes en un acuerdo asumido e incumplido por parte de su Consejería, que consistía en crear, de inicio, una subcomisión al efecto en el 112 antes del 1 de diciembre de 2010; hasta la fecha, tampoco hay noticias de ello.

Señor Consejero, por el contrario, sabe usted que respecto al compromiso firmado, por ejemplo, por el Consejero Prada, en cuanto a la equiparación de los operadores de emergencias a los operadores de bomberos, no ha presentado usted ninguna propuesta a la Administración desde 2005 o, si lo ha hecho, señoría, todavía no lo han recibido, no han requerido que se ejecutara. Señor Consejero, ¿piensa usted, por ejemplo, cumplir con esta equiparación? Señor Consejero, esto no es potestativo de nadie más que de usted mismo. Solo usted puede impulsar lo que sabemos que tiene que ratificar después en las Mesas de Negociación.

Señor Consejero, usted no puede seguir pretendiendo que su realidad venga a contradecir lo que viene siendo un hecho. ¡Doce años de incumplimiento merecen una respuesta clara! La respuesta tiene que ser que se pongan ustedes a trabajar ya, y yo le pido, yo le exijo, que hoy, no más tarde, hable usted con el Comité de Empresa y vea dónde está la diferencia de apreciación en algo que es palmario...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): ¡Cumpla usted con su obligación! No es mucho lo que le pido, pero es lo justo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor Cruz. Me habla usted de cosas que, desde luego, no me corresponden a mí; de cosas del año 2009 y del año 2005. A mí me corresponde este Acuerdo, que yo firmé con los sindicatos, y, por lo tanto, de esto es de lo que, si le parece a usted razonable, le voy a responder.

Mire, el Acuerdo firmado con el Comité de Empresa en junio de 2016 se ha cumplido; este Acuerdo se ha cumplido en todos sus términos, habiéndose elevado a la Comisión Negociadora del convenio colectivo todos sus puntos, tal y como señala el Acuerdo, y culminando aquellos que dependían estrictamente de nosotros, sin que tuviera que pasar por ninguna otra mesa. Le doy algún ejemplo: en primer lugar, la elevación del nivel de los operadores del 5 al 6 y su repercusión en el resto de categorías, que era un compromiso ratificado en este Acuerdo, que yo sí firmé en 2016, que se está tratando ya en la Comisión Negociadora; en segundo lugar, la cobertura, mediante bolsa de trabajo, de vacantes y ausencia de operadores, que se ha activado desde el inicio de esta Legislatura, habiéndose realizado más de cincuenta contrataciones de internos, utilizando la bolsa de operadores temporales de 2009 para la cobertura de ese tipo de situaciones y, en tercer lugar, las compensaciones en tiempo de trabajo por circunstancias singulares del puesto están en el marco general de negociación del nuevo convenio colectivo dentro del contexto de la jornada laboral que finalmente resulte para todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid. Igualmente, señoría, otros compromisos que se adquirieron en su momento y que hacen referencia al descanso durante la jornada de trabajo y al plus de actividad del personal sujeto a turnos vienen cumpliéndose,

afortunadamente sin incidencias, desde el momento en que se alcanzaron los acuerdos. Por lo tanto, señoría, el Acuerdo que yo firmé, desde luego, se está cumpliendo. A mí, señoría, desde luego, no deja de sorprenderme a veces la perseverancia y la incoherencia que mantiene el Grupo Socialista, iporque hace falta mucho valor para venir aquí a hablar de funcionarización del 112!

Vamos a ver las cosas que hacen ustedes. Mire, esta hoja que le muestro es del sindicato anarquista CGT -con nombre muy elocuente aunque poco ingenioso, en rojo y negro-, que determina que, en Andalucía, el 112 está sometido a un auténtico caos. Cuando uno lee esta hoja, ilee algo muy curioso! Ustedes, que son los adalides del servicio público, ustedes que piden la funcionarización de personas que ya son empleados públicos, iustedes que piden todo eso!, ¿saben cómo gestionan el 112 en Andalucía? ¡Lo tienen privatizado! ¡Eso que aquí no se cansan de repetir! ¡Lo tienen privatizado! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Mire usted, señoría, puede que nosotros no seamos perfectos, puede que los empleados públicos en la Comunidad no consigan todo lo que quieren, porque a veces esto es imposible, pero tienen una gran ventaja: nos tienen a nosotros de interlocutores -y, por cierto, saludo a los trabajadores del 112 que están aquí-; si gobernaran ustedes -transmítaselo a sus compañeros-, itendrían de interlocutor al Director General de Ferrovial, que es el que está en Andalucía! Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-960/2017 RGE.11354. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre grado actual de satisfacción del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la transparencia en su gestión.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños)*: ¿Cuál es el grado de satisfacción del Gobierno respecto a la transparencia en su gestión?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. El grado de satisfacción respecto a la transparencia en nuestra gestión es muy elevado. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Espinosa, su turno de réplica.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: ¡Pues Podemos ha tenido que recurrir al Tribunal Superior de Justicia porque la señora Cifuentes no quiere facilitarnos las actas de las reuniones que arrojarían luz sobre el caso Lezo! ¿Por qué se niega a mostrarlas?, ¿qué oculta? Pues, a través de la publicación de esta acta en prensa, hemos conocido que la señora Cifuentes ha participado activamente en la aprobación de un entramado empresarial, cuyo fin único era el saqueo y el desvío de dinero público; algo por lo que don Ignacio González entró en prisión. La señora Cifuentes estaba en la reunión en la que se aprobó la creación de este entramado empresarial, que era un cortafuegos para mantener en la sombra los tejemanejes de los dirigentes del Partido Popular que se llevaban dinero público. La señora Cifuentes es lo contrario a la gente humilde: *(Palabras retiradas por orden de la señora Presidenta.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero la falta de transparencia de su Gobierno no acaba aquí. ¡La colaboración con la justicia y la investigación de la corrupción no van con ustedes! Ustedes son más de eliminar datos clave, ocultar información o dar martillazos para eliminar discos duros.

Miren, la gente ha perdido la cuenta de cuántos casos de corrupción implican al Partido Popular. ¡Tanto es así que los casos aislados son los cargos públicos de su partido que no roban! Está tan asimilado que el Partido Popular es el partido de la corrupción ¡que ya no nos preguntamos si roban sino cuánto se llevan al bolsillo! Pero la señora Cifuentes, lejos de atajar este problema, se pasa la Legislatura tapando agujeros, lavándose las manos y haciendo creer a la ciudadanía que ella no tiene nada que ver con la corrupción; todo ello mientras la UCO la señala por la adjudicación del contrato de la cafetería de la Asamblea de Madrid a don Arturo Fernández...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: A don Arturo Fernández... *(Rumores.)* ¡Calma!, ¡calma! A don Arturo Fernández, a cambio de las donaciones a su partido.

Se llenan la boca de España, ¡pero su patria son los paraísos fiscales! ¡Defender España es luchar contra la corrupción!, ¡defender España es mantener y mejorar los servicios públicos!, ¡defender España es garantizar el derecho a la vivienda, que hoy se vota en esta Cámara y que ustedes van a rechazar! Señorías del Partido Popular, ¡amen de verdad a España porque los madrileños y las madrileñas no merecen un Gobierno corrupto! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (El señor Ossorio Crespo pide la palabra)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por el artículo 114.3, que es el de alusiones cuando afecta a un Grupo. Yo creo que ha hecho referencias realmente lamentables... *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Les ruego silencio! ¡Les ruego silencio, señorías, por favor! *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Les ruego silencio!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Toda la intervención de la señora Espinosa ha estado llena de descalificaciones, pero ha dicho en concreto, refiriéndose a la Presidenta de nuestro Grupo... *(Palabras retiradas por orden de la señora Presidenta.)* Yo creo que todo tiene un límite en esta vida y, por tanto, pido que se retire del Diario de Sesiones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, por favor, ¿retira las palabras?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: No lo dice el Grupo Parlamentario Podemos; lo dicen las sentencias judiciales...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría!, ¡señoría!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: ¡El Partido Popular es el partido más corrupto de Europa! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿retira las palabras?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: No; por supuesto que no las retiro. *(Palabras retiradas por orden de la señora Presidenta.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, no hace falta que lo repita; le he preguntado si las retira o no las retira. *(Denegaciones por parte de la señora Espinosa de la Llave.)* ¡Las retiro yo, señoría!

Tiene la palabra el señor Consejero para contestar. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Silencio, señorías! *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Silencio, señorías! Un momento, por favor, señor Consejero. ¡Les ruego silencio, señorías! *(Pausa.)* Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, yo creo que hoy, en el papel de la señora Ruiz-Huerta, la señora Espinosa ha hecho lo que llevan haciendo varios Plenos: llegan ustedes aquí, ponen un cercadito, lo llenan del lodazal de una pocilga, saltan a él y, desde él, embadurnados de barro asqueroso hasta las cejas, intentan que saltemos ahí, ¡pero no lo vamos a hacer! Nos vamos a quedar aquí, en nuestros escaños limpios, ¡ilimpios!, ¡ino como ustedes!, ¡icubiertos y goteando lodazal, señora Espinosa!, ¡imintiendo y contando absurdecas, sandeces, mentiras una tras otra y difamaciones una tras otra! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mire, le podría contestar; pero a usted no le importa una higa la transparencia

en la Comunidad de Madrid, ino le importa absolutamente nada! Usted viene aquí a hacer su papel de revolcarse en el barro de ese lodazal, iy ahí se queda usted! -yo le voy a contestar- ienvuelta en su barro hasta las cejas! Gracias, Presidenta. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-985/2017 RGE.11571. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Trinidad Martos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de la "Mesa para la mejora de la Justicia" conformada por los Grupos Parlamentarios y los Agentes Jurídicos.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora la evolución de la Mesa para la Mejora de la Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias a usted por la formulación de su pregunta. Señoría, valoro, por supuesto, positivamente tanto la asistencia de la Mesa del Pacto para la Mejora de la Justicia como el trabajo que se está llevando a cabo en las diferentes convocatorias que hasta la fecha se han celebrado. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Trinidad, su turno de réplica.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, como sabe, en febrero, a iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, se aprobó una proposición no de ley para la creación de una Mesa para la Mejora de la Justicia, en la que se debería elaborar un plan integral para la mejora de la justicia con carácter plurianual y con la suficiente dotación presupuestaria. El primer requisito, el esencial, era que estuvieran presentes profesionales del mundo de la justicia porque ellos son los más cualificados para elaborar e identificar los problemas endémicos que tiene la justicia y, por supuesto, para dar prioridad a la hora de resolver dichos problemas. Lo que se tenía que tratar en esta Mesa son tres pilares básicos: primero, la mejora de las infraestructuras; la mejora de las plantillas mediante unas políticas de recursos humanos óptimas, y una modernización de la justicia.

En diez meses que lleva esta Mesa, solo se ha reunido tres veces, y en la última reunión, del 11 de julio, parecía que se había llegado a un preacuerdo para aprobar un presupuesto de 115

millones para mejorar las infraestructuras de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid. Para poder distribuir este presupuesto durante el ejercicio 2018 y los sucesivos, se convocó una reunión para el mes de octubre, que, como es obvio, no se ha llegado a celebrar. Ante todo esto, me viene a la memoria su nuevo eslogan: "hechos, y no palabras". Y me viene a la memoria porque lo que ustedes no tienen es palabra y han defraudado al mundo de la justicia; le han defraudado y le han faltado al respeto. ¡Y no digo yo que no tienen palabra!, ¡lo dicen sus hechos! No han convocado la reunión prevista para octubre y, como consecuencia de ello, no han tenido en cuenta la opinión de los profesionales de la justicia; de tal forma que no han podido aconsejar sobre la cuantía presupuestaria que los profesionales de la justicia consideraban prioritario. Y, ante estos hechos, y ante la falta de su palabra, la pregunta es obvia: ¿van a seguir convocando la Mesa de la Justicia? Y, si es afirmativa su respuesta, ¿ustedes creen que los profesionales de la justicia van a seguir confiando en ustedes?

Señor Consejero, seguramente me responderá que el presupuesto para la justicia se ha incrementado para este año; pero yo no le estoy hablando de dinero, le estoy hablando de algo más importante: le estoy hablando de cumplir su palabra, le estoy hablando de dignidad y le estoy hablando de respeto para los agentes del mundo de la justicia. Y todo eso junto vale mucho más que si usted me dice ahora que va a invertir los 19.000 millones de euros de este presupuesto íntegramente para la justicia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trinidad. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Trinidad. Si hablamos de cumplir palabras y de hechos, yo creo que todos los agentes que trabajan en la Administración de Justicia, empezando por los Colegios Profesionales de Abogados y de Procuradores, y continuando por todos los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid, pueden dar fe de que cumplimos nuestra palabra. ¡Ahí están los acuerdos firmados!, ¡ahí está la recuperación del baremo!, ¡y ahí está el convenio firmado con los trabajadores del sector de Justicia de la Comunidad de Madrid! Por lo tanto, hasta ahora nos avalan nuestros hechos y nuestra palabra.

Señoría, la Mesa del Pacto se constituyó, como sabe, el 13 de marzo, estando representados todos los agentes de la Administración de Justicia. Además de la sesión constitutiva, ha habido tres sesiones más: una, el 3 de abril, que se dedicó en exclusiva a infraestructuras, en la que se presentó un documento que explicaba nuestro plan de choque elaborado por la Consejería y se solicitó a los integrantes aquellas aportaciones que consideraran de interés para mejorar este plan; se recibieron aportaciones de muchos de los integrantes de esa Mesa, ¿pero qué aportación hizo su Grupo Parlamentario? ¡Ninguna! El 8 de mayo se celebró la segunda Mesa; si bien iba a ser dedicada a analizar los recursos personales que tiene la Administración, los integrantes de la Mesa decidieron voluntariamente continuar con el debate en infraestructuras, y así se acordó, no oponiéndose el representante de su Grupo. El día 11 de julio se convocó la Mesa por tercera vez y, conforme a lo requerido en lo anterior, se presentó el documento denominado "Informe de patrimonio inmobiliario

judicial; propuestas de actuación”, en el que se hace una descripción de todos los órganos judiciales por partidos y la propuesta de actuación; el documento se remitió, como sabe, quince días antes para que se pudiera estudiar y debatir y, además, se solicitaron las aportaciones que se consideraron oportunas. Señoría, ¿qué aportaciones hizo su Grupo? ¡Ninguna!

Se nos pidió -y así nos comprometimos a hacerlo- presentar a la Mesa una propuesta en la que se reflejara no solo lo que deberíamos acometer sino también su coste y su encaje en el tiempo; un documento que está siendo elaborado, que no podía hacerse antes, lógicamente, por no tener ni siquiera confeccionados los presupuestos -no digo aprobados, porque queda el debate, pero sí confeccionados- y, por lo menos, tener un marco realista de actuación. Señoría, la Mesa es un buen instrumento de debate y análisis, sus integrantes -yo creo que en general- han demostrado mucho interés e implicación, y el Gobierno creo que ha obrado con la máxima transparencia y cumpliendo, insisto, todo aquello a lo que se había comprometido.

En resumen, señoría: cuatro reuniones de la Mesa; en cada una de ellas, treinta participantes, más de once horas de debate en total, incontables horas de trabajo previas y posteriores por parte de la Dirección General... ¿Aportaciones de Ciudadanos? ¡Ninguna!

Señorías, hablando de hechos y no de palabras, a mí me recuerda -permítame que se lo diga en tono de broma, por supuesto- que, después de la dieta, ha llegado la famosa política del cucurucho: “hacer poco y hablar mucho”. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-990/2017 RGE.11582. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las solicitudes de colaboración que recibe la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor con el objetivo de conocer el marco de organización en el que se desarrolla la ejecución de las medidas judiciales en nuestra región.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Consejero, le pregunto cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid esas colaboraciones que recibe la Agencia del Menor Infractor a fin de conocer el modo de organización en el que se ejecutan las medidas judiciales en nuestra Comunidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballedo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias a usted, señora Carballado, por la pregunta.

Señorías, desde el Gobierno de la Comunidad hacemos una valoración positiva del interés que el trabajo desarrollado por la ARMI, Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, despierta en muchos países y comunidades autónomas, que se plasma en las numerosas visitas y solicitudes de colaboración que hemos recibido en los últimos años. Concretamente, durante la presente Legislatura hemos recibido la visita de Delegaciones de Costa Rica, Argentina y Brasil, interesándose por las características generales de nuestro modelo; otras, como las realizadas por Delegaciones de Jueces de Francia y de Alemania, se han centrado en el procedimiento judicial en materia de justicia juvenil y la posterior ejecución de las medidas judiciales de internamiento adoptadas. Por su parte, países como Corea del Sur nos han visitado recientemente para conocer nuestro esquema de funcionamiento en la ejecución de las medidas judiciales de medio abierto no privativas de libertad, y desde el ámbito iberoamericano hemos recibido a Delegaciones como la de Paraguay para asesorarles en materia de mediación. También se han llevado a cabo labores de asesoramiento a través de videoconferencia, como las realizadas con Méjico, en materia de intervención específica con menores infractores vinculados a grupos violentos, especialmente a bandas latinas. Igualmente, durante los últimos años hemos tenido la oportunidad de explicar nuestro modelo en el exterior mediante la participación activa de nuestros profesionales en servicios, en diversos foros internacionales, a los que la ARMI ha sido expresamente invitada, como en el caso de diversos congresos en Méjico, Chile, Rumanía, Bélgica, Uruguay y Paraguay. En el ámbito nacional, señalar, entre otras colaboraciones, las visitas de Delegaciones de las Comunidades Autónomas de Canarias y de Baleares para conocer fundamentalmente el funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.

Señorías, de acuerdo con los últimos datos ofrecidos por el INE, la Comunidad de Madrid presenta los mejores datos de toda España por las tasas más bajas de menores condenados y de infracciones penales cometidas por menores cada 1.000 habitantes entre 14 y 17 años; dichas tasas son inferiores en un 48 por ciento y un 56 por ciento, respectivamente, a la media del resto de las comunidades autónomas. Sin duda, el éxito de nuestro modelo y el interés que despierta es un muy buen ejemplo de la apuesta inequívoca del Gobierno de la Comunidad de Madrid por los colectivos más vulnerables, por lo que seguiremos trabajando e innovando para contribuir a la mejora de las condiciones y las perspectivas de estos menores para facilitar su integración plena en la sociedad; una apuesta de la que queremos seguir dando testimonio y ser de la mayor utilidad, ofreciendo además nuestro asesoramiento y conocimiento a otros países y comunidades autónomas cuando así nos lo soliciten. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballado, su turno de réplica.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, habla usted del éxito de la Agencia del Menor Infractor, que se dedica en exclusiva a trabajar de forma integral con menores infractores. Piensen ustedes en menores de 14, 15, 16 y 17 años, que ya han infringido la ley, que han tenido que ir a dar cuenta a la justicia, y que ahora tienen que cumplir unas medidas judiciales que les han impuesto los jueces; y ahí entra la Comunidad de Madrid, con ese enfoque reeducativo a la hora de ejecutarlas. Y dice usted que ese exitoso trabajo es consecuencia de que para el Gobierno de la Comunidad de Madrid son una prioridad los colectivos más vulnerables. Sin duda, la realidad le ha dado la razón.

Ocurre que, cuando, para un Gobierno, en su agenda política, los más necesitados, los más vulnerables -de hecho, los menores infractores, objetivamente, lo son-, son una prioridad, acaba convirtiéndose en un referente en ese ámbito, y ahí tienen ustedes a las comunidades autónomas, todas ellas, queriendo tener los resultados de Madrid y, por lo tanto, con la iniciativa de conocer de primera mano cómo se trabaja en Madrid: esos tratamientos individualizados, pensados por y para cada menor; el modo en el que ustedes involucran a las familias en el tratamiento; los programas especializados, pensados para los casos más graves... Piensen en agresores sexuales jóvenes, maltrato familiar -jóvenes que maltratan a sus abuelos, que maltratan a sus padres-. Todo ello, obviamente, necesita de lo que disfruta Madrid: una muy alta capacitación de las personas que trabajan en los centros de menores. Y yo no me quiero olvidar de esos importantes programas sociolaborales, que permiten, de algún modo, cerrar el círculo para que esos menores puedan lograr un trabajo e incorporarse al mundo laboral. El resultado no puede ser mejor; me parece altamente satisfactorio que el 90 por ciento de los menores con los que trabaja la Comunidad de Madrid consigan reinsertarse en la sociedad. Es normal que países tan lejanos como Corea del Sur, países americanos o países europeos, muestren interés por el modo en que trabajan. Se trata de un reconocimiento nacional e internacional realmente difícil de conseguir, y estoy convencida de que es un aliciente para que la Comunidad de Madrid siga buscando esa excelencia en la calidad de los servicios públicos que ofrece a los ciudadanos; con lo cual, el Grupo Parlamentario Popular muestra su reconocimiento al Gobierno también en esta materia. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-903/2017 RGEP.10827. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno previstas nuevas medidas fiscales para el ejercicio 2018.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Señores del Consejo de Gobierno, ¿qué medidas fiscales tienen ustedes previstas para los presupuestos de 2018?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, las que se contienen en el proyecto de presupuestos que hemos presentado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Gutiérrez Benito, su turno de réplica.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): ¿Por qué tienen miedo el Partido Popular y el Grupo de Ciudadanos a debatir sobre impuestos? ¿Por qué sustraen a los medios de comunicación, a los madrileños y a los periodistas, un debate sobre impuestos en la Comunidad de Madrid? ¿No tienen derecho los madrileños a saber cómo se gasta el dinero de esta Comunidad? ¿No tienen derecho a saber a cuántos van a beneficiar las medidas que ustedes han incorporado en los presupuestos? ¿No tienen derecho los periodistas y los ciudadanos a saber si se pueden utilizar mejor las políticas sociales para alcanzar objetivos sociales en maternidad y en ayudas al alquiler? ¿Por qué tienen miedo ustedes a debatir sobre impuestos?

Hemos intentado localizar en los presupuestos a cuántos van a beneficiar las medidas fiscales que ustedes han anunciado de forma periódica. En un momento determinado, en un PowerPoint, ustedes dicen que habrá 85.000 beneficiarios de deducciones por maternidad. ¡Vaya, qué casualidad! Solamente hay 60.000 nacimientos al año en la Comunidad y el INE dice que va a haber 60.000 en 2018. ¿Cuánto va a costar esto? En ningún momento lo dicen; ¡ustedes no dicen absolutamente nada de esto ni siquiera en la Memoria de Beneficios Fiscales! Es más, ustedes vulneran la Constitución porque no cumplen con el artículo 134.7, que dice que no se pueden modificar los impuestos de forma sustantiva con una ley de presupuestos. ¿Por qué sustraen ustedes a la opinión pública un debate presupuestario y fiscal? Además, van a hacer las rebajas fiscales con deuda; algo que le gusta muchísimo a la Comunidad de Madrid, al contrario que al Ayuntamiento de Manuela Carmena. (*Los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid muestran carteles desde los escaños.*) Como pueden ustedes comprobar, el Gobierno de Cifuentes -la khaleesi que se hace la rubia- sube la deuda mientras el Ayuntamiento de Madrid baja la deuda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez Benito, un momento, por favor. ¡Retiren los carteles, por favor! ¡Señorías, retiren los carteles, por favor!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): ¿Podría cortar el tiempo, señora Presidenta? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Si retiran sus compañeros los carteles, lo cortaré! (*Pausa.*) Continúe, señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, ¡todos los jueves soñamos con Ana Pastor! No digo más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos*

Comunidad de Madrid.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (La Sra. **ONGIL CORES**: *¡Todos los días montan ustedes un circo!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Me parece fenomenal! Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, yo no tengo miedo de debatir con nadie, y menos con usted; pero, mire, ¡ustedes mienten!

Y, señora Espinosa, se lo voy a decir una vez más: ¡no nos falten al respeto! ¡No nos falten al respeto basándose solo en la mentira y en el fango!, porque todo, ¡absolutamente todo!, tiene un límite, señoría; ¡todo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mientras no nos tengan ese respeto institucional, personal, y usted no retire lo que ha dicho -¡que es absolutamente mentira!- que aparece en la sentencia, yo no voy a tener el respeto de contestar a las preguntas que ustedes me hagan, porque considero que también es un tema de respeto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, les digo más, señorías... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Les digo más, señorías! En este Grupo Parlamentario y en este Gobierno, ¡no hay ni una sola persona imputada ni una sola persona que haya sido juzgada por una sentencia como culpable! Y, ¿sabe usted qué pasa, señoría? ¡Que ustedes, cuando tienen imputados, salen en tromba a defenderlos! Y, ¿sabe qué pasa? ¡Que la Constitución reconoce que todos somos iguales ante la ley! ¡Dejen de mentir, de difamar y de faltar al respeto a este Grupo y a este Gobierno! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid muestran carteles desde los escaños.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden los carteles. (*Los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid continúan mostrando carteles desde los escaños.*) ¡Señorías, guarden los carteles! (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Que conteste a la pregunta!*) ¡Señoría, guarde el cartel o le llamo al orden! (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¿Va a llamar al orden a la Consejera?*) ¡Le voy a llamar al orden a usted, sí! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Va a llamar al orden a...*) ¡Le voy a llamar al orden! ¡Silencio, señoría! ¡Señor Gutiérrez Benito, silencio! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Qué vergüenza de Parlamento! ¡Qué vergüenza de Asamblea!*) Continuamos.

Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-995/2017 RGE.11589. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre alcance que tienen para las familias madrileñas las novedades para la Renta de 2018 recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Espero que a mí la señora Consejera sí me conteste. ¿Qué alcance tienen para las familias madrileñas las novedades para la Renta de 2018 recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del próximo año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Las dos deducciones que hemos planteado en el Proyecto de Presupuestos que está en esta Asamblea son: la deducción por nacimiento o adopción, que será de 600 euros durante tres años, y la deducción por el alquiler de vivienda habitual; afectará en torno a 165.000 madrileños y tendrá un coste aproximado de 100 millones de euros. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Maroto, su tiempo de réplica.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): La semana pasada conocíamos los detalles de la tan anunciada bajada de impuestos que el señor Aguado lleva haciendo desde principios de septiembre. Todos pudimos leer titulares como este: "Aguado exige a Cifuentes una bajada del IRPF para apoyar los presupuestos". Se iniciaba una telenovela en la que los dos protagonistas, el señor Aguado y la señora Cifuentes, se enredaban en una discusión acalorada sobre la oportunidad o no de bajar impuestos. Ya conocemos el desenlace: el Proyecto de Presupuestos para 2018, como ha dicho, aumenta las deducciones en el IRPF por nacimiento o adopción y para alquiler de vivienda habitual a jóvenes; una mejora que, como bien ha dicho, solo beneficiará a 165.000 madrileños. Sabe que esto representa solo el 3 por ciento de la población de esta región, ¡solo el 3 por ciento, señorías! ¡Esa es la tan anunciada bajada de impuestos! ¡Mucho ruido, pero pocas nueces! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Tras el anuncio, los protagonistas han pasado a la siguiente escena de la película: ahora hacen campaña publicitaria de medidas que -les recuerdo- todavía no se han aprobado. ¡Han demostrado una falta de respeto y lealtad institucional hacia esta Cámara, en la que se tiene que debatir y aprobar el presupuesto! Pero, señorías, la telenovela continúa, y pasamos a ese momento de intriga en el que descubrimos que no es oro todo lo que reluce. Lo que están anunciando a los madrileños, señora Consejera, es humo, porque, como en todo el guion, hay letra pequeña, ¡y

nosotros nos la hemos leído! Y mire lo que dice el articulado: "La deducción por nacimiento o adopción de hijos será aplicable a los hijos nacidos o adoptados a partir del 1 de enero de 2018". ¿Sabe qué significa esto, señor Aguado? ¡Esto significa que la mejora que ustedes proponen no tendrá efecto hasta 2019! ¡Fíjese, la señora Cifuentes se ha salido con la suya y no va a subir impuestos el año que viene! Esperamos impacientes la siguiente temporada de esta telenovela, que no acaba aquí porque estoy segura de que nos esperan muchas novedades; no sabemos si tendrá final feliz, aunque lo intuimos.

Señorías del bipartito, de verdad, idejen de mentir a los madrileños! Y les rogaría, además, que no nos den lecciones de política útil cuando lo que están haciendo es política de escaparate. Además, por cierto, señora Cifuentes, sabe que ayer hubo una comparecencia en el Congreso muy interesante: estuvo un Inspector de la UDEF que afirmó que hay indicios de que Rajoy cobró sobresueldos. ¡Corrupción en estado puro! ¡Lecciones al PSOE, las justas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, ¡qué duro es seguirla argumentalmente cuando el tema solo es criticar por criticar! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): O sea, ¿me va a decir que usted está en contra de que pongamos una deducción por nacimiento de hijo para las rentas más bajas de esta Comunidad, por debajo de 30.000 euros, para aquellas personas que tengan un hijo, y que, en vez de ser un año, sean tres años? (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Es ilegal!*) ¿Me va a decir que está en contra de eso? ¿O me va a decir que está en contra de que hayamos incrementado la deducción por alquiler en vivienda joven de 800 a 1.000 euros y que hayamos puesto que es el 20 o el 30 por ciento de la base imponible? ¿Está en contra de eso? *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez Benito, silencio!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): En realidad son unas medidas absolutamente sociales que están focalizadas a unos objetivos totalmente claros: los que más las necesitan. ¡O a lo mejor también me puede decir que está en contra de que incrementemos de 35 a 40 años la deducción por alquiler de vivienda para aquellas personas que estén en paro y que tengan cargas familiares! ¡Probablemente también me diga usted que está en contra!

Mire, señoría, es la incoherencia por la incoherencia; pero le voy a decir algo: su modelo de política fiscal lo tenemos claro y demostrado. Y le voy a decir una cosa: consideramos que los

impuestos tienen que estar en ese punto en el que permiten financiar los servicios públicos sin lastrar el crecimiento económico y la creación de empleo. ¡Siempre hemos dicho que ese es el punto! Lo que pasa es que uno mira los datos, y dice: ¡pues en algo habremos acertado! Mire lo que pasa en el PIB de la Comunidad de Madrid: que ya tenemos el PIB por encima del de 2008. Y no le voy a decir lo que pasa en Andalucía; pero mírelo usted, porque es su modelo.

Si miramos la tasa de paro, ¡hombre, no estaremos muy mal cuando hemos recuperado prácticamente todo el empleo que se perdió durante la crisis! ¡Oiga, es verdad! Eso nos permite, señorita, tener los recursos suficientes para financiar los servicios públicos, en los que creemos profundamente, y para, además, financiarlos no solamente con nuestros impuestos sino también, como usted sabe, en base a la solidaridad, aportar en el año 2018 más de 4.000 millones de euros por aquello de que el sistema de financiación está articulado un poco injustamente. Bueno, ¡un poco bastante, porque, una vez hecho ese reparto, la financiación per cápita de cada uno de estos señores, de nosotros, está por debajo de la media del resto de comunidades autónomas! *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez Benito, silencio! ¡Le llamo al orden!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Con lo cual, señorita, está claro que los madrileños tienen ese sistema fiscal con el que pagan menos impuestos que ninguna otra comunidad y tienen los mejores servicios públicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-977/2017 RGEF.11521. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las autorizaciones emitidas por la Consejería de Sanidad para la cesión de las acciones de los hospitales en régimen de concesión a fondos de capital riesgo extranjeros.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las autorizaciones emitidas por su Consejería para la cesión de acciones de los hospitales a fondos de capital riesgo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, la transmisión de acciones se realiza conforme a lo establecido en

la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Gómez, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, hace diez años, justo cuando usted se afiliaba al Partido Popular, su partido hizo una construcción, una infraestructura, allí donde había un valor social. Hizo infraestructuras de todo tipo: escuelas, sedes judiciales, carreteras... Muchas sirvieron como palanca para hacer negocios de todo tipo y, cómo no, los hospitales no se quedaron fuera de este esquema.

Cuando uno piensa en la palabra "hospital", lo normal, lo sano y lo sensato, es evocar un lugar en el que los ciudadanos depositan no solo sus esperanzas de tener un lugar en el que se cuida su salud y la de sus familiares sino también unas expectativas sociales, una expectativa de tener una sociedad más justa y más solidaria, una sociedad que nos protege y que no deja a nadie atrás por ningún motivo de salud.

En nuestro país, señor Consejero, nuestros hospitales y nuestro sistema nacional público son uno de los ejes principales que vertebran nuestra convivencia y hace que estemos orgullosos de nuestra sociedad. Bien, el Partido Popular construyó, con este imaginario colectivo de lo que debería ser un hospital: un sitio de salud y de progreso, otro imaginario, que es el de la especulación y los negocios, y por eso hizo unas cláusulas para que se pudieran hacer hospitales para especular. Los construyeron con las empresas de Bárcenas, y ustedes autorizaron y han permitido que esas empresas vendan sus acciones a fondos de capital riesgo.

Mire, si hay algo continuista entre los Gobiernos de Esperanza Aguirre, de Ignacio González y de Cristina Cifuentes, es que no han perdido la oportunidad de vender nuestros hospitales a fondos de capital riesgo extranjeros! Porque son ustedes, el Gobierno de Cristina Cifuentes, los que han dado su autorización y su aval para que estos hospitales se puedan vender en el mercado de los fondos buitres! Y no solo eso sino que, además, durante todos estos años se han asegurado de que el negocio sea fructífero, porque año tras año le han ido dando a estos hospitales un canon cada vez más suculento! En los años de gobierno de la señora Cifuentes, se lo han aumentado en un 28 por ciento!

Señorías del Partido Popular, patriotas de bandera que venden nuestros hospitales al mercado de la especulación, patriotas de pulsera que hipotecan la salud y el futuro por un puñado de acciones en paraísos fiscales, recuperen nuestros hospitales!, devuelvan a los madrileños los impuestos de los que hablaba la señora Hidalgo para lo que son: para proteger la salud de sus ciudadanos y no para especular con ella!, y, por último, dejen de esconder, detrás de su falso patriotismo, el saqueo de nuestra sanidad pública! Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, mientras ustedes sigan en esta campaña de utilizar la mentira, la difamación y la descalificación contra este Gobierno o este Grupo Parlamentario, en la línea que ha tenido la señora Espinosa de la Llave, idesde luego que la contestación ya se la he dado en mi primera intervención! No tengo nada más que decir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta. (*La señora García Gómez pide la palabra.*) Señora García, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños*): ¡Por el artículo de la decencia! ¡Es una falta de respeto! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Pues no tiene usted la palabra, señoría! ¡Siéntese, porque no hay ningún artículo así! ¡Siéntese, por favor! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡No me pienso sentar!*) ¡Siéntese, por favor! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Pido amparo a la Mesa para poder ejercer la labor de control al Gobierno!*) ¡Señora García Gómez, siéntese! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Pido amparo a la Mesa!*) ¡Siéntese!, ¡no tiene la palabra! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡La tiene el Consejero!*) No tiene la palabra, señora García Gómez. (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Pido amparo a la Presidenta!*) Pasamos a la siguiente pregunta. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Qué vergüenza!*) ¡Señora García Gómez, siéntese! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Pido amparo a la Mesa!*) ¡Señoría, no tiene la palabra! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Pido amparo a la Mesa!*) Señoría, ¡ya se lo he dicho tres veces! ¡Le llamo al orden! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Pido la palabra!*) ¡Le llamo al orden, señoría! (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *¡Esto parece Corea del Norte!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-955/2017 RGE.11317. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre impacto que tendrá en la Comunidad de Madrid la normativa recientemente aprobada a nivel nacional en relación a la pobreza energética y, en concreto, el Real-decreto-Ley 7/2016, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué impacto tendrá en la Comunidad de Madrid la normativa recientemente aprobada en relación con la pobreza energética

y, en concreto, el Real Decreto Ley aprobado el pasado diciembre y el Real Decreto de desarrollo de este Real Decreto Ley aprobado el pasado 6 de octubre?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reyero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Reyero, yo espero que el impacto sea sumamente positivo; era una demanda de la mayoría de la sociedad y de todos los Grupos. Por fin el Real Decreto está aprobado y espero que beneficie a todas las comunidades autónomas, especialmente a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, tiene la palabra.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. La pobreza energética afecta a miles de familias en la Comunidad de Madrid que no pueden hacer frente a sus pagos de luz y de gas. Con la llegada del frío y del invierno, este problema no deja de agravarse, y más aún cuando el precio de la luz continúa disparado. Las soluciones que se han puesto en marcha en la Comunidad de Madrid, que consisten fundamentalmente en convenios suscritos con empresas energéticas, no son suficientes. Hay que recordar que tenemos parada, en Comisión, una proposición de ley de pobreza energética básicamente por dos razones: la primera es que el impacto de la nueva ley no estaba correctamente dimensionado y, de aplicarse tal cual, el coste sería desproporcionado y, la segunda, porque las modificaciones legislativas producidas a nivel nacional durante el año 2017 en relación con el bono social introducen cambios muy significativos en el tratamiento de la pobreza energética ya que asignan a las comunidades autónomas la competencia sobre la protección de los hogares vulnerables en riesgo de exclusión social. Estas dos razones aconsejaron esperar a que la regulación estatal concluyera su despliegue, algo que se produjo el pasado 7 de octubre con la publicación en el BOE del reglamento del bono social.

Del contenido de este reglamento mi Grupo dedujo varias cosas; voy a destacar tres: no existe financiación adicional del Estado para los consumidores en riesgo de exclusión social, por lo que estamos ante un coste que debe asumir la Comunidad en su totalidad. Por lo que hemos visto en el proyecto de 2018, no se tiene en cuenta esta contingencia; la legislación aprobada solo protege el suministro eléctrico y no lo hace con el de gas, como sí ocurre con el convenio vigente con la Comunidad de Madrid; y la regulación estatal es responsabilidad del Ministerio de Industria, mientras que en la Comunidad de Madrid la responsabilidad es de la Consejería de Políticas Sociales, y nos da la impresión de que no saben muy bien qué hacer con esta nueva regulación y están a la espera de recibir instrucciones de la Consejería de Economía.

Hemos preguntado de manera insistente si había planes del Gobierno al respecto, pero no hemos obtenido ninguna respuesta. Señores del Gobierno, les exigimos decisión en el abordaje de la pobreza energética ahora que tenemos regulación nacional al respecto. Hay consenso entre los cuatro Grupos políticos presentes en esta Cámara acerca de que no debe haber cortes de suministro a las familias en situación de vulnerabilidad; iconsideremos que es un paso en la buena dirección que

exista este consenso! Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Rejero, coincido en gran parte con su argumentación. Creo que el Decreto que se aprobó el pasado 6 de octubre es muy bueno para toda la sociedad española, para la sociedad madrileña, porque permite, en primer lugar, afrontar pagos de consumo a las familias que más dificultades tienen; en segundo lugar, porque evita la interrupción del suministro eléctrico y, en tercer lugar, también porque permite estructurar y organizar todo el trabajo en red de los propios servicios sociales.

Lo que tenemos que hacer ahora las comunidades autónomas es ir actuando con este nuevo marco que existe en relación con la pobreza energética para adaptarlo a cada una de las realidades. En estos momentos es difícil estimar cuántas personas y cuál va a ser el coste, y hasta finales de 2018 no se sabrá porque, aunque muchos de los núcleos y de los colectivos de población coinciden y se superponen, no sabemos cuántos van a ser los solicitantes del bono social en el plazo de seis meses que da. El coste lo van a tener que asumir las compañías suministradoras, y nosotros lo que tenemos que hacer es coordinar a todos los ayuntamientos y también a la Comunidad de Madrid.

Como al inicio de la Legislatura existía el problema pero ningún marco, en el Gobierno decidimos establecer un fondo para ayudar a todas aquellas familias que tuvieran dificultades con el pago de los suministros de luz y de gas, y se empezó a tramitar una ley en esta misma Asamblea. Hoy, con este nuevo marco legal del Estado, con este nuevo Real Decreto, hay que modificar y variar todo lo que hemos hecho; por lo tanto, quiero pedir a todos los Grupos que hagamos una reflexión sobre la ley que tenemos pendiente de aprobación en la propia Asamblea de Madrid. El objetivo que tenemos es adaptarnos al Real Decreto, aportar las cantidades que sean necesarias, trabajar conjuntamente con la Dirección General de Industria, y resolver, de una vez por todas, la situación de pobreza energética en la que están miles de familias madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-992/2017 RGE.11584. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional la colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora García, la valoración es francamente positiva. Yo creo que la colaboración y la coordinación con todos los municipios, independientemente del signo político, son francamente buenas. Creo, además, que a lo largo de esta Legislatura hemos avanzado en procedimientos, en protocolos, en presupuesto, y también en el reparto de las tareas entre lo que es la Atención Social Primaria y la Atención Social Especializada. Una de las grandes quejas que siempre han tenido los municipios es que querían más financiación, y es verdad que en 2018 habrá también más financiación para los ayuntamientos; pasaremos de 134,7 millones a 140,6 millones de euros, lo que supone 6 millones más, que es un 4,4 por ciento.

En discapacidad, la dotación aumentó un 20 por ciento, sobre todo en lo que tiene que ver con la Atención Temprana. Muy especial es el asunto de San Fernando de Henares. En Servicios Sociales crecerá un 17 por ciento, especialmente en pobreza infantil y en exclusión social. Los mayores también se beneficiarán en un 3 por ciento, y a infancia y adolescencia se aportarán 160.000 euros más a los convenios. En violencia de género aumentaremos el presupuesto en un 4,5 por ciento, y también en los centros y plazas de acogimiento y emergencia en Alcalá de Henares, Leganés o Móstoles. En dependencia, ordenaremos la situación con más presupuesto tanto en ayuda a domicilio, que sube a 23,2 millones, como en teleasistencia, con 1 millón de euros, o en las prestaciones, con 29,9 millones de euros.

El presupuesto que tenemos para 2018 –lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- apuesta por el empleo, por el crecimiento económico, por la inversión y también por la recuperación social; 9 de cada 10 euros van destinados a políticas sociales, a los que peor lo están pasando. En concreto, la Consejería de Políticas Sociales también sube de forma importante, y lo que hacemos es una suma de esfuerzos de ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Martín, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Son buenas noticias para los municipios madrileños. Es importante, además de ilusionante, saber que nuestros vecinos verán incrementadas las aportaciones a servicios prestados en materia social. Son servicios importantes, necesarios tanto para cubrir carencias como para la implicación en la implementación en el bienestar de los más vulnerables.

Quedan 53 días para que comience el año 2018 y a los representantes municipales nos parece una buena iniciativa del Gobierno Regional municipalista que se destinen 5,9 millones de euros

más que en 2017, hasta llegar, como ha dicho el Consejero, a los 140,6 millones en 2018. Este aumento del presupuesto es para apoyar a los municipios en materias como la discapacidad o los servicios sociales; se destina un 17 por ciento más a los convenios de lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social o 1 millón más a entidades sin ánimo de lucro en convenios de pobreza infantil - algo que tanto preocupa a la Izquierda!-. También se produce un aumento en materia de dependencia, de violencia, de conciliación e igualdad, y de familia, como muy bien ha dicho el Consejero.

¡Parece que este dato no interesa a la oposición! Según veo, no prestan atención en los escaños de la oposición, pero deberían contraponer este dato a la noticia que leía hace unos días en "El Mundo", que hacía referencia a la deuda de 540 millones de euros contraída por la Junta de Andalucía con los municipios andaluces. La Junta mantiene congelada desde 2012 la participación en los tributos de la comunidad autónoma, que son los fondos que utilizan los ayuntamientos para cubrir las necesidades de sus vecinos en materia social y otras cuestiones, incidiendo en la situación de ahogo financiero de los ayuntamientos andaluces. Esa noticia se une a otras como las referidas a los alcaldes independentistas o de la formación Podemos, ¡patronos del caos!, que viajan a Bruselas en avión privado para aplaudir a la mayor caricatura política nunca vista y responsable del mayor fraude social de la historia de España y de su democracia, descuidando tareas sociales en sus municipios.

Señor Consejero, yo tengo que decirle hoy aquí que trabaja sin descanso para ver aumentado el presupuesto de su Consejería año tras año. En esta Legislatura lleva un aumento de 333 millones de euros, y son fondos muy bien gestionados, dedicados en su totalidad a fondos sociales y en apoyo siempre de la población más vulnerable; con lo cual, los municipios estamos satisfechos y estamos contentos con su gestión. Se lo agradecemos, y le felicitamos a usted y a su Gobierno porque realmente se ocupan de lo que deben ocuparse, de lo que los madrileños les han pedido: de esa gente más vulnerable –como decía antes-, que tiene tantas necesidades y tantas carencias. Gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-996/2017 RGE.11590. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre importancia que da el Gobierno Regional a la lucha contra la violencia de género.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué importancia da su Gobierno a la lucha contra la violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Pardo, la importancia que damos no es mucha, ¡es muchísima!, y lo hemos demostrado desde el primer momento del inicio de la Legislatura. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Pardo, su turno de réplica.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, los gastos que dedica el Gobierno a la lucha contra la violencia de género solo podemos saber cuáles son y en qué partidas se ejecutan en el Programa 232 de los Presupuestos de la Comunidad. ¡Es ese el único programa de todo el presupuesto que recoge ese tipo de actuaciones! ¡El único!, ¡no hay otro, señor Consejero!

Desde 2015 hasta 2016, dicho programa ha tenido una dotación de más de 66 millones de euros, de los que solo se han ejecutado, hasta septiembre de 2017, casi 42 millones de euros, lo que quiere decir que en dos años y medio se han dejado sin ejecutar 24,5 millones de euros a pesar de haber estado presupuestados en los diferentes presupuestos.

En medio de todo esto, señor Consejero, ha dicho usted en la contestación a la pregunta anterior que la dotación para la lucha contra la violencia de género para el presupuesto de 2018 se ha incrementado en 4,5, y lo que ha ocurrido ha sido que, de los 800 millones de euros de este nuevo presupuesto preelectoral que han elaborado, solo 1 va destinado a la lucha contra la violencia de género, ¡y les recuerdo que llevan un atraso de 24 millones sin ejecutar tras dos años y medio que lleva usted al frente de la Consejería!

Pues bien, paralelamente a eso, y si no fuese suficiente, han elaborado ustedes una Estrategia de Lucha contra la Violencia de Género por un periodo de cinco años, con una dotación de 272 millones de euros, y dicen que invirtieron en el año 2016 más de 45 millones de euros y que van a invertir otros 45 en 2017. Seguramente en su respuesta usted nos dará una relación de actuaciones que han desarrollado para poner en marcha la Estrategia, ¡seguro!; el único problema que tiene usted, señor Consejero, es que ninguna de las actuaciones que nos va a contar aquí viene reflejada en los presupuestos con dotación presupuestaria, ¡ninguna!, ni en su Consejería ni en ninguna otra de las Consejerías. Esto, señor Consejero, es un auténtico problema, ¡y un problema muy serio! ¿Dónde están los 90 millones que se han debido gastar ustedes contra la violencia de género en 2016 y en lo que llevamos de 2017? Miren, si es verdad que los han gastado, tienen ustedes que reflejar esas partidas en los presupuestos, ¡y no lo están en ninguno de los conceptos ni en los subconceptos! ¡En nada de nada viene reflejada ninguna cantidad!, y ese dinero, señor Consejero, ¡es dinero público! Con lo cual, estamos hablando de algo muy serio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Y, si es que no lo han gastado, señor Consejero, digan ustedes entonces la verdad; idigan que esta Estrategia solo es propaganda, sin ningún compromiso! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Pardo, cuando me preparé la pregunta, pensé: ¿de qué quiere hablar? Dije: seguramente será porque llega el 25 de noviembre, se ha firmado un pacto social muy importante de violencia de género a nivel estatal, y probablemente querrá saber el compromiso del Gobierno con ese pacto. Y, tras la pregunta que usted me ha formulado y tras su explicación, me ha sorprendido mucho su intervención.

Mire, lo hemos dicho desde primer momento: las víctimas de violencia de género nos preocupan muchísimo y, de hecho, es una de las grandes prioridades del Gobierno. La Presidenta lo dijo desde el primer momento, y me dijo a mí personalmente que eso no lo podíamos permitir, que hiciéramos algo para luchar contra la violencia de género, y en cinco meses aprobamos una Estrategia de Violencia de Género muy importante con todas las entidades que trabajan en la lucha contra la violencia de género; Estrategia que, entre otras cosas, ha servido para hacer el Pacto de Estado. Esta Estrategia está funcionando, y lo más importante que tiene es la creación de una gran red de atención a las víctimas de violencia de género, que hemos consolidado, que hemos incrementado, y que permite lo más importante: que ni una sola mujer que sufra agresiones, que sufra maltrato, que sea víctima de violencia de género, quede sin atender. ¡Y eso es lo más importante que tenemos! Es una red que trabaja en centros residenciales, que trabaja en centros de atención diurna, que da apoyo psicosocial, que trabaja en empleo, que da empleo a las mujeres, que trabaja en educación, que trabaja en los colegios, en los institutos, en las universidades o en formación profesional, como hemos empezado este año... Y no es verdad que todo esté en esa partida; todas las Consejerías estamos trabajando en esa misma dirección y cada Consejería tiene su presupuesto propio. ¿O es que no tenemos que contabilizar las oficinas de empleo, que tenemos veintidós dedicadas especialmente a las víctimas de violencia de género? ¿O los temas que tenemos en Sanidad? ¿O los temas que tenemos en Educación? ¡Todos trabajamos en la misma dirección y estamos dando resultados!

Mire, en centros residenciales hemos incrementado un 8 por ciento el número de atención a víctimas; un 19 por ciento a menores atendidos en centros de atención diurna; en atención psicosocial, un 10,7 por ciento; en acoso sexual y agresiones, un 5,5 por ciento; en el resto de centros de día, un 3 por ciento; en trata, un 43 por ciento; en el Servicio de Orientación Jurídica, un 2,5 por ciento; en acompañamiento psicosocial, un 5,4 por ciento; en la Unidad de Adolescentes, un 16 por ciento; en ayudas económicas hemos incrementado un 45,7 por ciento; las campañas que hemos hecho de "Ni una gota más" o "No te cortes", en los institutos, o "No sabes, no te importa", que es sobre igualdad, han funcionado francamente bien. De verdad, señora Pardo, ¡el esfuerzo que estamos haciendo es tremendo! Todos los ayuntamientos están trabajando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y le voy a decir por qué no se ejecuta esa partida: porque es el dinero que damos a los ayuntamientos y no lo justifican adecuadamente; pero, en todo lo que depende de nosotros, la ejecución es del cien por cien. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-949/2017 RGE.11296. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si ha reconsiderado el Gobierno Regional su postura contraria a la implantación de un Abono Social en el Transporte Público.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Ha reconsiderado el Gobierno Regional su postura contraria a implantar un abono social en el transporte público madrileño?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Me sorprende, señoría, que usted haga este tipo de preguntas cuando este Gobierno Regional está fomentando de una forma decidida y sin precedentes el uso del transporte público. Lo hacemos implantando importantes medidas como el Abono Joven y congelando las tarifas. ¿Le parece esto poco social? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Vicente Viondi, su turno de réplica.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños*): Gracias. Señora Consejera, la pregunta es de la oposición al Gobierno, no del Gobierno a la oposición. Yo sé que usted estaba antes allí, pero tiene que centrarse -nunca mejor dicho- en el Partido Popular y pensar que usted es Gobierno y no vienen a hacernos la labor de oposición a la propia oposición.

Según los datos que usted me da, entiendo que lleva poco tiempo en la Consejería y que todavía le están preparando muchos papeles. Cuando usted dice que hacen política social, le recuerdo ese Abono para desempleados al que ustedes aludieron hace más de un año y medio, que apenas tiene 500 usuarios y que la inversión pública se queda en apenas 250.000 euros.

Ustedes nos hablan, reiterada y constantemente, del Abono Joven, y ustedes, reiterada y constantemente, se niegan a decir públicamente el coste de subvención que supone el Abono Joven para el conjunto del transporte público. Yo se lo voy a decir, porque yo me miro los papeles, señora Consejera: 130 millones de euros nos costará subvencionar el Abono Joven en el año 2017, mientras que un abono social que propuso el Grupo Parlamentario Socialista de acuerdo con el resto de Grupos Parlamentarios -y miro aquí a don Ignacio Aguado, que ya va por dos presupuestos negociados, por dos acuerdos y compromisos con el resto de Grupos Parlamentarios, y por dos compromisos con los colectivos sociales, que vienen defendiendo un abono social para las personas que cobran la Renta Mínima de Inserción Laboral, es decir que están en el umbral de la pobreza que marca la propia Comunidad de Madrid... El bipartito, la coalición -que a veces está enfadada, otras veces regañada, pero, que se sienta en una mesa, se da la mano, y se da el abrazo y sellan el acuerdo-, ustedes, señores de Ciudadanos, y ustedes, señores del Partido Popular, illevan negándose dos años a que se implante un abono social para las personas que están en riesgo del umbral de la pobreza en la Comunidad de Madrid!

Fíjese, cuando usted habla de social, yo le pido un favor: elimine de su vocabulario esa frase porque, ¿sabe usted, señora Consejera, cuánto costaría implantar el abono social? Apenas 10 millones de euros al año para las personas que más sufren en la Comunidad de Madrid, ¡y ustedes sí que apuestan 130 millones solo para un tramo de edad, sin mirar ninguna de sus condiciones socioeconómicas! Y no venga a decir usted que estamos en contra del Abono Joven, ¡porque no es verdad! Estamos a favor del Abono Joven y también a favor, principalmente, de quienes peor lo pasan en la Comunidad de Madrid, que son las personas que nosotros referenciamos en el abono social. Y, cuando usted habla de lo social, ¡yo no encuentro ningún aspecto social en que al poseedor de un Abono Joven se le subvencione para que vaya a partidos de fútbol y se sorteen entradas! ¡Explíqueme usted dónde está la política social en el transporte cuando a un joven se le subvenciona para ir a ver a la Agrupación Deportiva de Alcorcón, que tenemos aquí a su Alcalde!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Fíjese, si todos los gastos de publicidad del Abono Joven que se han realizado durante el año 2016 se hubiesen invertido en el abono social...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Lo tendríamos en marcha ya en el año 2017.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): ¡Menos publicidad del Abono Joven y más política social en el transporte público! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*.): Señoría, ¡no sea usted vehemente conmigo porque yo no lo voy a ser con usted! Aunque usted no lo quiera reconocer, en esta Legislatura, el Gobierno Regional ha hecho la mayor apuesta social por el transporte público, y usted lo sabe, porque invertir en transporte público es invertir en política social. Y, ¿cómo lo hemos hecho? Pues lo hemos hecho congelando las tarifas, creando, efectivamente, el Abono Joven -que a usted parece que no le gusta- hasta los 26 años por 20 euros, que tiene más de un millón de usuarios, y el nuevo abono para personas adscritas al Programa de Activación para el Empleo. La creación de este abono, como usted bien sabe pero no quiere recordar, tiene un precio de 10 euros y permite desplazarse por toda la Comunidad de Madrid durante treinta días de forma ilimitada; este abono no le gusta, pero yo creo que tenemos la obligación de contarle para que aquellas personas que se encuentren en esta situación puedan beneficiarse del mismo. Como usted sabe, el Consorcio de Transportes mantiene congeladas las tarifas y subvenciona de media un 57 por ciento en cada billete; lo hace así favoreciendo a los sectores y colectivos más vulnerables. Se lo voy a explicar: los usuarios del Abono Joven se benefician de una subvención del 79 por ciento; los usuarios de más de 65 años, de un 77 por ciento y, los menores de 7 años, como usted sabe, lo disfrutan al cien por cien, ya que se pueden desplazar gratuitamente por todos los servicios de la red.

Mire, señoría, la creación y el mantenimiento de una red de transporte público como la de esta Comunidad precisa de un sistema de tarifas basado en criterios universales, y esto, como usted bien sabe, no ocurre en otras comunidades autónomas, pero parece ser que usted no quiere recordar temas como, por ejemplo, la implantación de la tarjeta Multi, que ustedes no apoyaron; fue una medida que afecta a familias numerosas y a las personas con discapacidad y con la que, como usted bien sabe, pueden beneficiarse de importantes descuentos. ¡Está claro que esa medida no le parecía tan social como para aprobarla!

Estos son los hechos, y lo que nos trae usted aquí es una propuesta sin una valoración económica, sin concreción, un brindis al sol en el que ni siquiera se calcula el coste; en fin, eso es a lo que yo llamo demagogia y, si usted tiene voluntad de apoyar al transporte público, ¡hágalo en el Consorcio!, ¡pero no como lo han hecho, en la última Comisión Delegada del Consorcio, sus compañeros de viaje de Ahora Podemos, que lo único que hacen es insultar y calumniarnos, que no apoyaron el presupuesto! Miren, señorías, yo creo que todos tenemos que estar en la misma línea, no con este tipo de gestos políticos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*.): Porque así no conseguimos lo que necesitan los madrileños: un transporte público de calidad, sostenible y eficiente para todos. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-993/2017 RGE.11585. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Luis Rico, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre los resultados del nivel de inglés de los alumnos madrileños.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora Luis Rico.

La Sra. **LUIS RICO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero de Educación e Investigación, ¿qué valoración hace sobre los resultados del nivel de inglés de los alumnos madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señora Luis Rico, a lo largo de esta Legislatura, en cumplimiento de los compromisos 65, 66 y 80, del programa electoral del Partido Popular, hemos tomado una serie de medidas, que se pueden resumir en seguir extendiendo a más centros sostenidos con fondos públicos y más etapas educativas el programa de enseñanza bilingüe en inglés. Hoy quiero destacar los resultados del estudio realizado por el British Council, que forman parte de un proyecto más global, que es English Impact, que proporcionan información para afirmar que el programa de enseñanza bilingüe está dando excelentes resultados desde la perspectiva del nivel de inglés que adquieren nuestros estudiantes, siguiendo la metodología del aprendizaje integrado de contenidos y lengua. El estudio se ha realizado con la participación del Australian Council for Educational Research y la Universidad de Bath, con un diseño de muestreo similar al que se utiliza en otras pruebas reconocidas internacionalmente, como es el caso de PISA. Contó con una muestra de 1.774 estudiantes de 15 años, procedentes de 169 centros públicos y concertados de nuestra región, entre los que se incluían bilingües y no bilingües.

A continuación les doy los datos más relevantes: en primer lugar, el 72,5 por ciento, casi 3 de cada 4 jóvenes de 15 años pueden comunicarse de manera fluida en inglés; hemos logrado, con amplio margen y con tres años de antelación, el objetivo de la Comisión Europea para 2020, que fija en un 50 por ciento los alumnos de 15 años que deberían alcanzar el nivel B1 del marco común europeo de referencia para la lengua. Para dimensionar este dato, cabe destacar que una prueba de características similares realizada por la Comisión Europea en 2011 mostró que tan solo el 28 por ciento de los estudiantes del conjunto de España alcanzaban un nivel de inglés semejante; un 42 por ciento en el conjunto de los catorce países europeos que participaron en ese estudio.

En segundo lugar, en el caso de los alumnos que cursaron Educación Primaria en un colegio bilingüe y Secundaria en centros educativos públicos en la modalidad de sección bilingüe, un 86,5 por ciento alcanzó un nivel de inglés B2 o superior exigido en muchas comunidades autónomas para que el profesorado pueda impartir las materias en inglés.

En tercer lugar, el estudio revela que los alumnos matriculados en los centros de enseñanza bilingüe obtienen 6,9 puntos, en una escala de 0 a 50, más que los alumnos de centros no bilingües en las cuatro destrezas evaluadas: comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita.

En cuarto y último lugar, el programa de enseñanza bilingüe mejora la motivación, actitud y competencia en inglés de los alumnos cualquiera que sea su origen socioeconómico.

Como he tratado de justificarles, el nivel de inglés de los alumnos de la Comunidad de Madrid es alto, con lo que mi valoración es más que favorable. ¡Hechos, no palabras! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Luis, tiene la palabra.

La Sra. **LUIS RICO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Consejero. Señorías, el proyecto que iniciamos en 2004 -proyecto en el que no todos confiaban- hoy tiene unos resultados incuestionables. Me gustaría detallar alguno de estos resultados, independientemente de los que nos ha detallado usted en el plan de evaluación, y por lo cual le doy las gracias.

En primer lugar, en este curso escolar 2017-2018, la Comunidad de Madrid ha extendido su programa bilingüe a 9 colegios públicos y a 18 institutos, lo que hace un total de 525 centros, soportados todos con recursos públicos -palabra que le gusta tanto a nuestros compañeros de la Izquierda-; este es un desglose de 369 colegios y 152 institutos. También este programa se ha extendido en este curso a la etapa de Bachillerato, especialmente a cursos superiores de Formación Profesional. Voy a repetir el dato que usted nos ha dado porque me parece muy interesante: el 72,5 de los jóvenes de 15 años de la Comunidad pueden comunicarse de manera fluida en inglés. Los estudiantes de centros bilingües han obtenido un promedio de 6,9 puntos más que los alumnos de centros no bilingües. Además, hay que destacar que se ha incorporado en este curso, en dos colegios públicos, el proyecto piloto de colegios públicos trilingües, en los que se impartirá la enseñanza de una tercera lengua: alemán o francés, a partir de 5º de Primaria.

El proyecto bilingüe, que comenzó en el curso 2004-2005 -iya hace años!-, no ha parado de crecer; pero lo más importante es que de este programa se han beneficiado 190.000 alumnos de colegios públicos, más 90.000 alumnos que han decidido libremente estudiar en colegios concertados que han accedido al programa de la Comunidad de Madrid. Este programa, además, mejora la motivación, actitud y competencia en inglés de los alumnos, independientemente del origen socioeconómico que tengan.

Pero si algo quiero destacar de este programa es la igualdad de oportunidades que supone para todos los madrileños, pues este programa está repartido en multitud de colegios que se distribuyen por toda la Comunidad de Madrid, bien en la capital, bien en municipios grandes, bien en municipios rurales pequeños, ya que, gracias a este programa, muchos alumnos pueden optar a tener un inglés fluido, y esto viene reforzado con la libre elección, que es base de nuestra educación, lo que hace que la igualdad de oportunidades sea grande.

Señor Consejero, estos datos son contundentes, y ello demuestra que vamos en el buen camino; por lo tanto, le animo a seguir en esta línea. ¡Esto sí son hechos! ¡Otros están por demostrarlo! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-994/2017 RGE.11586. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está impulsando el Gobierno Regional para favorecer la descentralización cultural.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Le pregunto, señor Consejero, por las iniciativas que tiene su Gobierno para fomentar la descentralización.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** *(De los Santos González.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Gracias, señora González, por formular esta pregunta, porque hay quien no se entera o no se quiere enterar de que, para esta Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, una de las principales obligaciones, obsesiones y, por tanto, responsabilidades, es, precisamente, la descentralización de la cultura.

Como tengo poco tiempo y podría estar muchos minutos hablando de todas estas cuestiones que desde la Consejería de Cultura se hacen precisamente para esta realidad, le voy a dar datos; datos que considero que son mejorables –en cultura, siempre lo digo, todo es mejorable- pero bastante contundentes. Realizamos actividades, señoría, en 178 municipios, con un presupuesto que alcanza 41 millones de euros. Por ejemplo, hemos llegado a 69 municipios con actuaciones sobre patrimonio histórico, porque no hay que olvidar que el patrimonio también es cultura y no nos podemos centrar, única y exclusivamente, en si el Festival de Otoño a Primavera llega a Getafe o no. Insisto, ¡178 municipios, 41 millones de euros!

Nuestros bibliobuses llegan a 119 municipios; 33 municipios y 81 bibliotecas disfrutan ya del carné único, y hemos destinado 1.850.000 euros a mejorar las bibliotecas municipales.

Y le voy a dar más detalles. La red de teatros, de la que estamos muy orgullosos en este Gobierno, funciona muy bien, y durante el próximo año vamos a intentar mejorarla; son 64 municipios, 384 funciones y 85.000 espectadores en lo que llevamos de año 2017. El Programa de Compañías Residentes de Danza, en siete municipios: Pozuelo, Alcalá, Getafe, Móstoles, Galapagar, Las Rozas y Coslada. Y, ante las dudas que puedan surgir de si solamente nos centramos en los

grandes municipios de la Comunidad de Madrid, les diré que, de las ayudas solicitadas por 108 municipios con menos de 10.000 habitantes, fueron 106 los que obtuvieron ayuda, y los dos que no la obtuvieron fue por un problema de forma a la hora de presentar la documentación.

Vamos más allá. La Fiestas del 2 de Mayo, señoría, llegan a 38 municipios, y en Alcalá de Henares tenemos la suerte de contar con el Corral de Comedias, con el Museo Arqueológico Regional y con la Casa de don Miguel de Cervantes. Hoy, casualmente, 8 de noviembre de 2017, se cumplen los 500 años del fallecimiento del Cardenal Cisneros; por cierto, una figura imprescindible para entender lo que es España y que defendía un Estado en el que no se priorizaran las visiones partidistas sino el bien común. Pues bien, en la Comunidad de Madrid, además de diferentes programaciones, se ha hecho un ciclo de conciertos, que ha ido desde Alcalá de Henares –un municipio importantísimo- al municipio de Santorcaz, donde el señor Cisneros tuvo parte de su biografía.

Más cosas. Bellas artes, Red Itiner: 72 municipios, que, de hecho, desde que en el año 1990 surge esta iniciativa, ha crecido de 11 a 72; Centro de Arte Dos de Mayo y, por ejemplo, desde la Dirección General de Patrimonio se estaba actualmente asesorando a 120 municipios para que pongan al día sus catálogos de bienes patrimoniales para que no ocurra lo que, desgraciadamente, ocurrió en el Ayuntamiento de Madrid, que, por no ponerlo al día, el 33 por ciento del Convento de las Hermanas... -no recuerdo el nombre- Bueno, fue destruido precisamente por un deficiente compromiso con el patrimonio y la cultura. Gracias, señora González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Martínez Abarca, le ruego que retire el cartel. *(Pausa.)* Gracias. *(La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.)* Dígame, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, quiero pedir la palabra por el artículo 115; ese artículo que permite a los diputados solicitar la observancia del Reglamento en cualquier momento del debate o del transcurso del Pleno. Yo quiero solicitar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, perdón. Espere a que termine esta pregunta, y luego me pide la palabra. ¿De acuerdo? Señora González, tiene la palabra. (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *Disculpe.*) *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Efectivamente, señor Consejero, le he hecho esta pregunta sobre descentralización porque estamos acostumbrados a que los Grupos de la Izquierda repitan como un mantra este tema de la descentralización en el sector cultural; lo que pasa es que yo creo que tenemos ideas diferentes sobre lo que significa descentralización en materia de cultura para unos o para otros.

Verá, nosotros más bien lo entendemos como ustedes: descentralización es la capacidad de hacer accesible la cultura, en todas sus vertientes, a todos y cada uno de los ciudadanos que forman parte de la Comunidad de Madrid, sea cual sea su lugar de residencia; que todos ellos puedan disfrutar de una programación cultural de calidad si así lo desean. Yo creo que esto es para nosotros la descentralización; pero parece que la Izquierda lo único que pretende, cuando habla de descentralización cultural, es que el Gobierno haga dejación de funciones, que se limite a repartir el dinero entre los municipios y sean ellos quienes decidan cómo hay que programar. Pero es que, sinceramente, nosotros creemos que eso no es la función de un Gobierno; además, esto no va a mejorar de ninguna forma el acceso a la cultura de los ciudadanos sino más bien todo lo contrario, porque quien conoce o ha gestionado la vida municipal sabe que las herramientas y el personal del que se dispone en un municipio es mucho menor que en la Administración Regional, como es lógico, y, por tanto, los Gobiernos Municipales agradecen, iagradecen!, que se les ofrezca la oportunidad de programar espectáculos o exposiciones que para ellos, de otro modo, serían absolutamente inaccesibles.

Si ese mismo presupuesto que dedica la Comunidad de Madrid, por ejemplo, como ha dicho usted, a la red de teatros o a la red de exposiciones, a la Red Itiner, o a la programación a través de festivales, o a las compañías de danza residentes en los municipios, se diera directamente a los ayuntamientos, es seguro que la calidad de la programación variaría muchísimo de un municipio a otro, y me atrevo a asegurar que, mayoritariamente, descendería la calidad y también descendería la oferta. Desde luego que a los municipios hay que ayudarles en su gestión, y para eso están las ayudas que se ofrecen desde su Consejería, por ejemplo, para acondicionar teatros, salas de exposiciones o bibliotecas, pero también se les ayuda, y con todo ello se ayuda al territorio en general a mantener una programación de calidad que de otro modo, desde luego, no sería posible. Nosotros creemos en una descentralización responsable que asegure la igualdad de todos los habitantes de la región; ese es nuestro modelo y ese es el modelo que vamos a apoyar desde el Grupo Popular. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. (*La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.*) Señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Hay que ver, señores del Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Con lo del barrio de Salamanca y lo finos que son ustedes...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría!, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Qué modales se gastan en este Pleno...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, por favor!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Qué poca cortesía parlamentaria demuestran!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, por favor! ¿Por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Decía que pido la palabra por el artículo 115, que es ese artículo que nos permite a los diputados solicitar la observancia del Reglamento durante el Pleno. Y quisiera citar el artículo 193, que es el que solicito que se aplique; el artículo 193 dice exactamente: "el Gobierno contestará" –es un verbo imperativo, ¡contestará!; es decir, el Gobierno está obligado a contestar- "a las preguntas que se le formulen por parte de los diputados en el Pleno". Durante esta sesión plenaria, durante esta sesión de control, tres de los Consejeros se han negado a contestar a la pregunta parlamentaria que tres compañeros de mi Grupo les han formulado. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): De esta manera, están incumpliendo el artículo 193 del Reglamento, por lo que solicito... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías, por favor! ¡Les ruego silencio!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Solicito el amparo de la Presidenta para que se les obligue a continuación a responder a las preguntas, como es su deber como Gobierno de la Región: contestar a las preguntas que los representantes de la ciudadanía les formulan para interés de la ciudadanía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Le pido que aplique el artículo 193. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Ruiz-Huerta, se ha contestado a las preguntas! A lo mejor... (Varios Sres. **diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid**: ¡Nooo!) (*La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pronuncia palabras que no se perciben.*) Señoría, ¿me va a

dejar contestarle? ¡Si no, pasamos al siguiente punto del orden del día! ¡Como usted prefiera! *(Pausa.)* ¡Señoría, se le ha contestado! ¡Un Consejero no tiene por qué agotar el tiempo! *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Señor Gutiérrez Benito, ya le he llamado una vez al orden!, ¡no me obligue a llamarle el orden por segunda vez! *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Le voy a llamar al orden por segunda vez! ¡Señor Gutiérrez Benito! Como usted está viendo perfectamente, señoría, ¡lo que está pasando hoy en esta sala con su Grupo Parlamentario es bastante lamentable!, ¡bastante lamentable! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Miren, señorías, ¡no se está respetando la cortesía parlamentaria!, ¡se está hablando a gritos de forma permanente!, ¡y eso no lo voy a permitir en esta sala! Señoría, ¡se lo digo así de claro!

Con respecto a lo que usted me plantea, le diré: los Consejeros han contestado, a lo mejor no a lo que usted quería... *(La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pronuncia palabras que no se perciben.)* No tiene... *(La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Señoría, déjeme terminar! *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡No me haga tanto gesto, que eso también altera la cortesía parlamentaria, señoría!, ¿de acuerdo? Insisto, no tienen por qué agotar los tiempos; así que no procede lo que usted está diciendo. Y, si lo que quieren ustedes es que se convierta este Pleno en lo que están pretendiendo hoy, ¡no lo voy a permitir! Gracias. *(La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.)* ¡Señoría, dígame por qué artículo pide la palabra!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, le pido la palabra por el artículo 115 para pedir la observancia del Reglamento. Su papel como Presidenta es hacer cumplir el Reglamento, moderar el debate parlamentario y hacer cumplir el Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría...

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Usted, señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría...

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Permítame. Yo la he escuchado a usted sin interrumpirla. Usted ha escuchado exactamente igual que yo decir a los Consejeros que no iban a responder a la pregunta que les estaban formulando mis compañeros de Grupo Parlamentario.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Esta ha sido su respuesta!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Y su obligación es hacer cumplir el Reglamento, aunque a usted no le guste nada la ideología de mi Grupo Parlamentario.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Mire, señoría...

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Usted es la Presidenta de la Cámara y debe cumplir sus funciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, de verdad, no voy a discutir con usted! ¡Yo dirijo aquí los debates, y este debate está concluido!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Aprendiendo de su compañera de partido!, ¡aprendiendo de su compañera de partido!, la Presidenta del Congreso de los Diputados...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Concluido! ¡Concluido, señoría! ¡Siéntese, señoría!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Que modera los debates con una imparcialidad digna de toda nuestra consideración! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Siéntese, señoría! ¡Siéntese, señoría! ¡Siéntese! ¡No voy a entrar en un debate con usted! ¡La que dirige los debates soy yo! ¡Muchísimas gracias, señoría! (*El señor Ossorio Crespo pide la palabra.*) ¡Dígame, señor Ossorio!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Por el 115, Presidenta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Dígame, señor Ossorio!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Yo creo que quien ha incumplido el artículo 193 es Podemos, porque lo que dice el artículo 193 es que en su intervención tienen que replicar o repreguntar, y lo único que han hecho es insultar y difamar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, yo, de verdad, quiero cerrar este debate y continuar con el Pleno!, ¿de acuerdo? Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular PROP.L-4/2017 RGE.1750, por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

El debate se va a desarrollar de acuerdo con los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, pasamos directamente a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, empezaremos con el turno a favor; después, con el turno en contra y, finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra, pasaremos a la fijación de posición. ¿Qué Grupos van a intervenir en el turno a favor? (*Los señores*

Candela Pokorna y Vicente Viondi piden la palabra.) Pues bien, comenzamos con el Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra el señor Candela Pokorna por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. Quiero comenzar mi intervención saludando a las compañeras y compañeros aquí presentes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, a los compañeros de la Asociación Libre de Abogados y a las compañeras de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.)* Gracias, compañeras, por traer este precioso texto a esta Asamblea, imuchas gracias de verdad! Gracias por vuestro tesón, por vuestro trabajo, y por elevar la dignidad de las personas, de las madrileñas y de los madrileños, afectados por los problemas de vivienda en nuestra Comunidad; imuchísimas gracias! Gracias también por estar aquí hoy a vosotros y a las personas que se encuentran fuera de la Asamblea concentradas también, por representar a casi 77.000 madrileñas y madrileños que han avalado con su firma esta proposición de ley, cuya toma en consideración debatimos hoy en esta Cámara. Y gracias por demostrar, una vez más, que la sociedad civil madrileña se encuentra cien pasos por delante del que, desgraciadamente, sigue siendo su Gobierno hoy en día; imuchísimas gracias, de nuevo!

Quiero hacer también un apunte de procedimiento con esta ILP, desde el máximo respeto, señora Presidenta, a las decisiones de la Mesa de esta Asamblea: lamentar por parte de nuestro Grupo que finalmente no haya podido intervenir un miembro de la Comisión promotora de la ILP en esta Cámara para exponer y defender su proposición de ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Esperamos que, de cara a la reforma del Reglamento que se está negociando en estos momentos, los demás Grupos del arco parlamentario estén de acuerdo en permitir en adelante que en el Pleno se pueda intervenir para defender este tipo de iniciativas, como sería un acto de pura democracia.

Entrando en la cuestión que nos ocupa, que es la toma en consideración de esta proposición de ley, creo que la mejor forma de explicar por qué hace falta esta ley en la Comunidad de Madrid es dar unos datos y, a continuación, ponerles rostro humano. Los datos son de sobra conocidos: según el Consejo General del Poder Judicial, entre 2008 y 2015, han sido 80.000 los desahucios en la Comunidad de Madrid; a día de hoy, seguimos teniendo cifras en torno a 25 desahucios diarios, que contrastan con una cifra, según el Instituto Nacional de Estadística, en torno a 300.000 viviendas vacías en la Comunidad de Madrid, 1 de cada 10 del Estado español y 1 de cada 100 de la Unión Europea; 1 de cada 100 viviendas vacías de la Unión Europea se encuentran en nuestra región. Como hizo la representan de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca cuando compareció en la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras el pasado viernes, voy a reproducir los casos concretos, las caras humanas y las realidades humanas que hay detrás de estas cifras con algunos ejemplos: Chelo, 70 años y 700 euros de pensión, no puede pagar su alquiler y tenía orden de desahucio para ayer, que por suerte se ha podido evitar; gracias de nuevo compañeras, gracias de nuevo compañeros por hacer que este desahucio no se pudiese ejecutar y que se pudiese mantener el derecho a la

vivienda de esta persona; Asunción, 63 años, lleva años a la espera de que el BBVA le conceda un alquiler social; Daniel, 35 años, sigue viviendo en casa de sus padres porque no puede independizarse con una nómina de 850 euros; Luisa, 43 años, madre soltera con tres niñas a cargo que ha sido desahuciada por Encasa Cibeles -Goldman Sachs-, el fondo buitres que compró su vivienda protegida con ella dentro, por obra y gracia de don Ignacio González; Irene, 40 años, tuvo que vivir en su coche con sus hijos a pesar de llevar más de quince años solicitando vivienda pública, entre otros, a la Comunidad de Madrid gobernada por el Partido Popular; Ramón, 57 años, le siguen reclamando la deuda hipotecaria tras ser desahuciado por el Banco Popular al no poder pagar la hipoteca que resultó tener cláusula suelo y otras cláusulas abusivas. Por estas personas, por estas realidades es por lo que necesitamos una ley de vivienda en la Comunidad de Madrid, ipara que esto no se vuelva a reproducir!, ipara que estas injusticias se acaben! ¡Y para que sean reparadas las víctimas de una estafa financiera y de crímenes contra los derechos humanos en esta Comunidad contra el derecho a la vivienda de estas personas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

En cuanto a argumentos de orden constitucional, aquí toca traer a colación el famoso artículo 47 de la Constitución, que empieza diciendo: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada". Esto espero que nadie me lo discuta, señor Rubio, esto es un derecho fundamental, y no solo porque lo diga la Constitución Española sino porque lo dice el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; uesto es indiscutible! Pero, además, el artículo 47 también establece principios rectores sobre la política de suelo y de urbanismo de las Administraciones Públicas. El problema es que el derecho fundamental y los principios rectores del artículo 47 no han sido desarrollados legalmente de forma igual ni a nivel del Estado ni a nivel de la Comunidad Autónoma de Madrid; tenemos a nivel estatal, que no hay ley orgánica que desarrolle el derecho a la vivienda, pero sí hay una Ley de Suelo; a nivel de la Comunidad de Madrid, que asume las competencias por obra de su Estatuto de Autonomía y de la propia Constitución en materia de vivienda y de suelo, no tenemos ley de vivienda, pero sí tenemos una Ley de Suelo.

Entonces, llegados a este punto, tenemos que hacer una reflexión sobre por qué no hay ley de vivienda en Madrid y, probablemente, el motivo se pueda expresar con una frase que, probablemente, llevan diciendo muchos años los bancos, los fondos buitres y las grandes constructoras a los Consejeros de Vivienda del Partido Popular, sería algo así como: "no dejes que un derecho fundamental estropee un pelotazo urbanístico". Esto es lo que resume la política de vivienda y suelo de la Comunidad de Madrid en estos últimos años. Porque el modelo del Partido Popular es considerar la vivienda como un bien de inversión, no como lo que es según normas internacionales de Derechos Humanos, según el Parlamento Europeo y según el sentido común. La vivienda es un bien de primera necesidad, la vivienda es el sostén material de un derecho fundamental, y como tal se tiene que entender, y no como un bien de inversión con el que se puede especular. Son bienes que tienen función social, y como tal se tienen que entender y como tal se tienen que regular.

En base a este modelo del Partido Popular que decía, se explica que no haya ley de vivienda en la Comunidad de Madrid. Lo único que tenemos parecido es una Ley de Protección Pública a la

Vivienda del año 1997. Es una ley de cuatro artículos que lo único que hace realmente es habilitar legalmente el dictado del Reglamento de Viviendas con Protección Pública, que es la norma que realmente ha regido en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid. Claro, el problema de tener un reglamento y no una ley es que un reglamento se reforma por decreto del Gobierno, a su voluntad, sin las garantías que tiene un proceso de reforma legislativa, para asegurar que ese derecho se regule y se defienda como está mandado. Y así ocurrió en 2012, cuando el Gobierno de Ignacio González un 18 de julio, nada más y nada menos, cogió, reformó ese Reglamento y permitió la venta de 3.000 viviendas del IVIMA a fondos buitres, de los que luego se descubrió que tenían lazos con la SICAV familiar del Consejero de Vivienda. Por eso, es necesario tener una ley, para que no se generen estas tropelías.

Lo que sí tenemos en la Comunidad de Madrid es una Ley de Suelo, que se aprobó en 2001, a propuesta del señor Ruiz-Gallardón, y que aterrizaba a la realidad madrileña la Ley de Aznar de 1998, que se puede resumir en "el todo urbanizable". Esta ley que ahora, además, se propone en esta Cámara que se reforme, y ya se ha dado luz verde a esa reforma por proyecto de ley del Gobierno de Cristina Cifuentes, la reforma ahonda en la desregulación, para permitir facilitar aún más la especulación, y reduce los aprovechamientos de las Administraciones Públicas en los desarrollos urbanísticos, reduce las cesiones obligatorias de suelo para fines públicos y las reservas de viviendas protegidas, es decir, incumple flagrantemente las previsiones de los principios rectores del artículo 47, porque fomenta la especulación y porque dificulta el aprovechamiento de las Administraciones en los desarrollos urbanísticos.

Frente a este modelo, se presenta esta ley, porque esta ley pretende precisamente lo contrario; pretende precisamente cumplir y hacer cumplir el artículo 47 de la Constitución, que establece un derecho universal a la vivienda, entre otras cosas para que se deje de pensar en la vivienda pública estrictamente como algo que se tiene para enfrentar emergencias habitacionales sino que sea, como tiene que ser, un derecho universal al que todas y todos tengan acceso; establece instrumentos de política pública, como los que necesita la Comunidad de Madrid y cualquier Administración Pública, para poder hacer valer este derecho, asegurarlo, fomentarlo y promoverlo. Y en ese sentido, regula el parque público de vivienda de la Comunidad de Madrid y reforma la Agencia de Vivienda Social para convertirla en un auténtico actor del mercado inmobiliario y para convertirla en una auténtica agencia que asegure el derecho a la vivienda del conjunto de la población madrileña.

Además, esta proposición de ley que nos trae hoy la sociedad civil madrileña plantea también una previsión constitucional respecto de la vivienda como bien sobre el que se ejercen derechos de propiedad, que es asegurar la función social de esa propiedad; un planteamiento que también está recogido en la Constitución Española en lo que se refiere al derecho de propiedad. ¿Y cómo lo hace? Pues asegurando medidas que eviten el acaparamiento ilegal de viviendas, que evite que siga habiendo 300.000 viviendas vacías en la Comunidad de Madrid en manos de bancos, de la SAREB y de demás entidades financieras, que las mantienen vacías con fines especulativos. Contra esto, esta Ley Urgente del Derecho a la Vivienda regula mecanismos para evitar que estas viviendas sigan estando vacías y que se puedan acaparar ilegalmente, como bien de primera necesidad que son.

Además, en último lugar establece medidas de protección al consumidor frente a los abusos bancarios como son las cláusulas suelo y demás cláusulas abusivas que puede haber en contratos de préstamo hipotecario, por ejemplo, que afectan directamente a la tutela judicial efectiva y a los derechos que asisten a esos consumidores, y como tenemos una competencia autonómica también en materia de protección al consumidor, se haría uso de la misma para defender a los consumidores.

Termino explicando por qué nuestro Grupo Parlamentario entiende que es necesario tomar en consideración esta proposición de ley. Señorías, mirando a nuestro entorno, vemos que son diez las comunidades autónomas que en los últimos cinco años, concretamente, han legislado en materia de vivienda para hacer frente a una realidad social acuciante como es la de los desahucios y todo lo que ello conlleva, así como todas las vulneraciones del derecho a la vivienda en el conjunto del Estado. Concretamente, han sido Galicia, Navarra, Andalucía, Castilla y León, Canarias, Cantabria, Euskadi, Cataluña -fruto de una ILP de los compañeros de la PAH-, Región de Murcia -también fruto de una ILP de los compañeros- y la Comunidad Valenciana.

Señorías, esta proposición es técnicamente viable porque la han hecho abogados especializados en la materia y porque se ha contado con todas las resoluciones de la ONU y de la Unión Europea, que condenan sistemáticamente a España por el incumplimiento del derecho a la vivienda. No hay informe del Gobierno. El Gobierno no ha sido capaz de informar en contra de esta proposición de ley porque es técnicamente viable. Y, además, para resolver cualquier duda al respecto tenemos el procedimiento legislativo en esta Cámara, que supone, primero, tomar en consideración las proposiciones, y luego, enmendarlas y hacer cualquier tipo de control que veamos necesario. Podemos modificarla si consideramos que afecta al derecho de propiedad o que invade competencias estatales, que a lo mejor es por donde puede ir el problema. Ahí está ese informe del Ministerio de Justicia, de 10 de mayo, pero que ha entrado en la Cámara hace una semana y que se ha traído a colación muy cerca del debate, sobre posibles invasiones de competencias. Todo este control de constitucionalidad y de otras cuestiones que se puede considerar necesario retocar es lo que se hace en un procedimiento legislativo; para eso se enmienda y para eso se puede llegar a un acuerdo en Comisión, en Ponencia: para sacar una ley que satisfaga a todas y todos y que asegure la función social de la vivienda, el cumplimiento del derecho a una vivienda y los mecanismos a ese fin de las Administraciones Públicas como la Comunidad de Madrid.

Hablaba antes de la ONU. Miren, señorías, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU condenó a España el 23 de junio, una vez más, por incumplir el derecho a la vivienda, cuando a un ciudadano madrileño se le desahució de su casa. Lo que es importante en esta resolución es que por primera vez había un mandato claro, específico, a las Administraciones Públicas para mejorar sus normas, para reformar sus normas de cara a poder asegurar este derecho. Es precisamente lo reflejado en resoluciones de este tipo, que conocen muy bien los compañeros abogados que han redactado esta proposición de ley, lo que viene recogido aquí. Esta ley se plantea con base en este tipo de resoluciones.

Por eso consideramos que es fundamental empezar a hablar de vivienda ya en esta Comunidad en forma de ley, y por eso consideramos que se tiene que tomar en consideración esta proposición; pero, además, porque más allá de las emergencias habitacionales, de las condenas de la ONU, etcétera, consideramos –como decía antes- que esta proposición es la mejor forma de cambiar de modelo en la Comunidad de Madrid. Es la mejor forma de empezar a entender la vivienda como lo que es, como un derecho fundamental; es la mejor forma, aunque sea, de frenar las dinámicas que se podrían generar si se aprueba y se aplica finalmente la reforma de la Ley del Suelo. Esta proposición debe tomarse en consideración porque consideramos que con esta ley podríamos empezar a transitar hacia un modelo por el cual los derechos fundamentales prevalezcan sobre los pelotazos urbanísticos de quienes luego les pagan las campañas electorales a estos señores, porque eso es lo que entendemos que se tiene que defender y porque entendemos que este tiene que ser el principio de las leyes que se aplican a todas y todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Señorías, esta ley es un empuje ciudadano para cambiar las cosas; es una demostración de que sí se puede; es una demostración de que hay capacidad de sobra en la sociedad civil para decir al Gobierno cómo hacer mejor las cosas, cómo legislar mejor, cómo sacar adelante una ley más solvente y que haga cumplir los derechos fundamentales de todas y todos los madrileños.

Señorías, compañeros, tomemos en consideración esta proposición de ley; tomémosla en consideración, desarrollémosla y aprobémosla, porque, señorías, esta es una ley como una casa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Candela. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenos días, nuevamente, en este caso a los representantes de la Coordinadora que engloba distintas entidades, ya lo hacía anteriormente el señor Candela, y yo quiero saludarles, agradecerles, darles principalmente desde el Grupo Parlamentario Socialista el valor, creo que era necesario en esta admisión a trámite reconocer el valor ciudadano de elaborar conjuntamente distintos colectivos la redacción de un texto articulado, defendiendo una serie de causas que consideran justas-al igual que nosotros, con discrepancias, que expondremos más adelante en la intervención-, por ser capaces de articularse en la sociedad civil, de elaborar un texto legal, de traerlo a una Cámara parlamentaria, y someterlo a debate de nosotros, los representantes de los ciudadanos, divididos por distintos Grupos Parlamentarios. Yo creo que ese principio hace, y sería necesario admitir, la admisión a trámite de esta iniciativa legislativa popular, porque no estamos hablando de una cuestión menor, estamos hablando de una cuestión que aparece en nuestra Constitución. En estos días que tanto alabamos por una parte de este hemiciclo, y de otros, la Constitución, y la ponemos como la norma de convivencia, como la Carta Magna que marca las reglas de la convivencia en nuestro país, esta, que trata sobre el artículo 47, "el derecho a una vivienda digna y adecuada", merece ser tratada en la Cámara parlamentaria de la Comunidad Autónoma de Madrid. Ese es el principio: la admisión a trámite. Nosotros ya dijimos a la Coordinadora de la ILP - creo recordar que hace más ya de seis meses- que la cuestión de la admisión a trámite estaba

garantizada del voto del Partido Socialista Obrero Español con la palabra de nuestro Portavoz Ángel Gabilondo, y que, a su vez, la admitíamos a trámite porque precisamente había algunas cuestiones que no considerábamos que pudieran ser tramitadas desde la Asamblea de Madrid, desde el ámbito de la Comunidad de Madrid. Por eso dijimos desde el primer minuto que votaríamos a favor de la ILP, que pondríamos el rigor jurídico, que entendíamos que era necesario, en el articulado de la ley, pero, por supuesto, pondríamos algo que es básico en las políticas socialistas: la sensibilidad social sobre el derecho a la vivienda; más, si cabe, cuando en el ámbito de esta Comunidad de Madrid hace más de veinte años, veinte años, que se dice pronto!, veinte años que no se legisla, no se debate, no se habla en una Cámara parlamentaria; durante veinte años, los señores de la derecha -la derecha derecha-, porque luego la otra derecha discute si uno es liberal o conservador, que al final hoy, como siempre, cuando se habla de derechos sociales, ustedes acaban siempre juntos de la misma mano: lo vemos en los presupuestos regionales y lo vemos en las leyes de calado, y que cambian significativamente la vida de los madrileños y las madrileñas.

Señores y señoras de Ciudadanos, yo aún espero convencerles; sé que no soy el mejor orador de esta Cámara para convencerles, pero sigo confiando en que ustedes no se anclen en cuestiones procedimentales sino que se atrevan, sean valientes, pasen de esa máxima que ustedes llevan haciendo durante dos años, aquí, en esta Cámara, y fuera, lo digo con los colectivos, que son los de una buena palabra, pero ni una mala acción. ¡Hagan una buena acción!: admitan a trámite esta ILP. Y luego, aquí, en la Cámara, discutiremos lo que consideremos oportuno: lo que consideremos que no se ajusta a la Constitución lo adecuaremos, lo trataremos, y, por fin, Madrid tendrá una ley de uso de la función social de la vivienda, porque estoy convencido de que ustedes, como nosotros, creen que es necesario.

A los señores del Partido Popular -ustedes, que les dan la mayoría para que la señora Cifuentes siga sentada en el escaño del Gobierno, y apruebe anualmente sus presupuestos- les da absolutamente igual, porque ellos lo que quieren, señores de Ciudadanos, es vivir como llevan viviendo con sus mayorías absolutas, porque en materia de vivienda, aparte de una ley de cuatro artículos, que habla del régimen de vivienda protegida, gobiernan con el decretazo, señor Aguado. Usted que tanto habla de que se levantó del sillón, y vino a hacer política, a cambiar las cosas, usted, si hoy no admite a trámite esta ley, permitirá que sigan las mismas prácticas y las formas de Gobierno que aplicaban los distintos Gobiernos del Partido Popular; hoy es el de la señora Cifuentes, antes de ayer fue de don Ignacio González, y antes de él fue de doña Esperanza Aguirre, y ya, si nos vamos a los ancestros del Partido Popular, hablamos de don Alberto Ruíz-Gallardón, porque ellos lo que quieren es que en materia de vivienda todo se haga por Consejo de Gobierno, con un decreto que no pasa por la Cámara parlamentaria, que deciden ellos directamente, y que nosotros no tenemos capacidad de intervenir y de cambiar. Y, cuando ha habido una sola cuestión que pudimos tratar en esta Cámara recientemente antes del verano, lo hicimos, señor Aguado, señor Zafra, ¡lo hicimos! Trajeron una ley que simplemente trataba un artículo que hablaba sobre la bonificación del IBI y las viviendas sociales y, con su apoyo y el trabajo del Partido Socialista, cambiamos una ley e introducimos cuestiones esenciales que ustedes apoyaron con nosotros. Apliquen aquel método que hicimos, que fue efectivo y que incluso el Partido Popular se vio obligado a votar con nosotros; una

ley que votamos los cuatro Grupos Parlamentarios. ¿Por qué no lo podemos hacer en esta ocasión, señor Aguado, señor Zafra? ¡Claro que podemos!, y no Podemos, el Grupo Parlamentario.

Respecto a Podemos, tengo que hacerle un par de matices a su intervención, don Marco: vamos a votar conjuntamente. Yo se lo dije a los representantes de la Coordinadora, esta es la ley de los movimientos sociales; no es la ley de Podemos, señor Candela, no es la ley de Podemos, es la ley de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, es de la PAH, es de la Asociación Libre de Abogados y de multitud de sindicatos y colectivos que están participando en la elaboración de esta ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, dirigidos a la tribuna de invitados).*

Por ese motivo, nosotros, desde el minuto uno, como le he dicho, dijimos que íbamos a apoyarlo, porque era plural, participativo y democrático como se había llevado a cabo. Y perdone, usted, aquí, con el tema de la defensa, de la ILP, nosotros tenemos que ser justos con las normas, somos un partido de Estado, un partido que respeta la Constitución y que se somete a los reglamentos, y si no nos gustan los tratamos de cambiar. El Reglamento de la Cámara impide taxativamente que la Iniciativa Legislativa Popular pueda ser defendida por ellos, ¡y mal que nos pese!, pero no podemos cambiar las normas. Pero fíjense, y ya se lo hemos dicho a la Coordinadora, señor Candela, usted aquí ha borrado que el único partido político que tenía en su programa electoral el cambio de la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular era el Partido Socialista Obrero Español, ¡el único! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Denegaciones por parte de los señores Candela Pokorna y Morano González.)* ¡El único que la defendió en su programa fue mi compañero Ángel Gabilondo, que dejaba taxativamente la ampliación de los plazos para ILP, que pudieran participar en la defensa y que incluso se pudieran recoger las firmas telemáticamente y no tuviera que estar la Coordinadora en las calles recogiendo las firmas! ¡Nosotros apostamos por ello y seguimos apostando! Por tanto, señor Candela, en esto, como en otras muchas cosas, aunque estemos completamente a favor, en casi todo lo demás: de Podemos al PSOE, lecciones pocas, y, si acaso, las justas.

De verdad, a Podemos, cuanto más se le aprecia y se le trata a la centralidad de la Izquierda, acaban ustedes siempre en la izquierda, pero extrema, hay que ver cómo están ustedes en Cataluña para llegar aquí. *(El señor Martínez Abarca pronuncia palabras que no se perciben.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, silencio, por favor!

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Señor Abarca... ¡Yo no voy a hacer un tú a tú, señora Presidenta! ¡Pido respeto!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Lo intento!

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Mire, señor Abarca, si usted se cree que esto es una asamblea universitaria, está equivocado. ¡Este es un Parlamento y se respeta al que interviene!, iyo lo hago constantemente! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hágalo usted, porque usted interrumpe al PP, a Ciudadanos, al PSOE, y, si le dejan, un poco más, ¡hasta a los propios suyos! Bueno, se interrumpen ustedes a pasillos fuera, y vamos a dejarlo ahí... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La posición del PSOE, como he dicho, ha sido clara desde el minuto uno en este apartado, aceptamos la admisión a trámite, -así se lo trasladamos a los responsables de la iniciativa, y lo dijo nuestro portavoz Ángel Gabilondo en esta Cámara en el mes de julio-, y si no se admite esta ILP, el Partido Socialista Obrero Español, como tenía su programa electoral, llevará a cabo una proposición de ley de uso social de la vivienda. Por cierto, somos referentes en esto, porque el señor Candela, y ahora me imagino que algún representante de los otros Grupos mencionará, cuando ha hecho el relatorio de comunidades autónomas que han impulsado leyes sobre el uso o función social de la vivienda, prácticamente todas tienen o han tenido en su momento un presidente o una presidenta socialista. Para nosotros, la última referencia es clara: la ley que se acaba de aprobar en el mes de marzo, en Las Cors en la Comunidad Valenciana, impulsada por el Presidente Ximo Puig y con el apoyo de Podemos y de Compromís; ese es nuestro marco de referencia, y también se lo hemos dicho, porque hemos sido siempre claros y transparentes con la Coordinadora. Si vosotros no podéis y no admite Ciudadanos y el PP la tramitación de la ILP, nosotros la impulsaremos. Hemos sido hasta respetuosos, y lo digo aquí ya públicamente, con la ILP: no hemos querido introducir en ningún momento nuestra propia ley a la espera de que primero fueran los ciudadanos en colectivos sociales y a través de la sociedad civil quienes impulsaran la ILP.

Si ustedes, señores de Ciudadanos, acaban confirmando que las buenas palabras, luego no las cumplen, tal y como dicen ustedes, y someten un día antes de un Pleno -a un colectivo que ha recogido más de 77.000 firmas durante meses- una cuestión sobre si votan sí, no, o lo contrario, creo que es de poco rigor. Creo que hace meses que estos compañeros y compañeras deberían saber cuál es la posición de Ciudadanos ¡porque el texto legal lo tenemos aquí desde hace más de siete meses! Podríamos haber valorado constantemente en ese momento si ustedes iban a admitirlo o no.

Y acabo, cómo no, -porque ustedes no son el centro del mundo, aunque a veces se lo creen, señor Aguado- hablando con el Partido Popular. Miren, hay muchas maneras y artimañas desde el ámbito gubernamental o parlamentario para justificar posiciones. En el mes de febrero, señor Rollán, usted era el competente en ese momento y, señora Rosalía, que es usted la competente ahora, fíjense, se presentó la ILP en el registro de la Cámara, se aprobó por parte de la Mesa, y se empezaron a recoger las firmas. Su Gobierno, señor Rollán -el señor Garrido y usted-, solicitaron al Ministerio de Justicia un informe sobre la proposición. A ellos les llegó el 28 de febrero y el Ministerio, con su eficacia, acabó el documento el 10 de mayo. Quédense todos con la fecha, ¡10 de mayo! Estamos a 8 de noviembre, es decir, han pasado casi seis meses desde este informe. Los representantes de los madrileños y las madrileñas, es decir, los 129 diputados, hemos tenido constancia del informe el 2 de noviembre, seis meses en que la pregunta que debería haber hecho al

señor Rollán, anterior responsable, se la hago a la señora Rosalía, actual Consejera. (La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS:** *Rosalía Gonzalo.*) Perdón es que he olvidado el apellido y, por ser respetuoso, la he llamado por su nombre, pero le he dicho señora. Permítame la anécdota. Pero no me desciento en lo importante: este informe se emitió el 10 de mayo, llegó a la Cámara el 2 de noviembre, seis meses, lo firmó enviándolo aquí la exdiputada Díaz Ayuso, que actualmente es Viceconsejera, ¿dónde estuvo este informe durante estos seis meses, desde que lo acabó el Ministerio de Justicia y llegó a la Comunidad? Porque desde donde está la sede del Ministerio de Justicia hasta la sede de Puerta del Sol, creo que en seis meses da casi para hacer la vuelta al mundo andando del Ministerio de Justicia a la Comunidad, de la Comunidad al Ministerio de Justicia, ¿dónde estuvo? Alguien del Gobierno asume que, durante seis meses, ocultaron, iocultaron!, a los representantes de la Cámara un informe que trataba sobre una iniciativa legislativa popular. ¿Ocultaron a los representantes de la coordinadora las cuestiones que planteaba el PP? ¿Dónde estuvo? ¿Alguien puede explicármelo? ¿Hay vida en ese Gobierno para que alguien responda dónde estuvo este informe seis meses? Y casualmente aparece el día anterior al que viene la representante de la coordinadora a defender su posición en la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Miren, ustedes van a intervenir, van a hablar de inconstitucionalidad, van a hablar de que va contra el derecho a la propiedad... Mire, todo es debatible y debatido en política, y en Madrid se necesita debatir, y ampliamente, sobre el uso de la función social de la vivienda. Nosotros vamos a apoyar la admisión a trámite de la ILP. Si ustedes, señores de Ciudadanos y señores del PP, votan en contra, lo que se van a encontrar es, más pronto que tarde, una proposición de ley del Partido Socialista Obrero Español defendiendo que la vivienda, por fin, sea un derecho subjetivo y sea aplicado al conjunto de la ciudadanía madrileña. ¡Veinte años llevan ustedes sin hacer absolutamente nada y solo gobernando a base del decretazo! Es lo que tienen sus mayorías absolutas que por fin se han acabado en la Comunidad de Madrid. ¡Aún confío en ustedes, señores de Ciudadanos! Aún confío. Denme una oportunidad para seguir haciéndolo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Vicente Viondi. Finalizado el turno de intervenciones, pasamos al turno de intervenciones en contra. ¿Qué Grupos Parlamentarios quieren intervenir? (*El señor Rubio Ruiz y el señor Berzal Andrade piden la palabra.*) Bien, entonces, en primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ:** Buenos días. En primer lugar, y antes de iniciar la intervención, quiero dar la bienvenida a la PAH, al resto de asociaciones y, por supuesto, a todos los afectados con los que hemos mantenido además diversas reuniones. Antes de iniciar la intervención me gustaría aclarar dos pequeños puntos. Señor Candela yo no interpreto el artículo 47, no lo hago nunca, entre otras razones porque no tengo conocimiento. El que interpreta es el Tribunal Constitucional, que dice que los derechos fundamentales van desde el artículo 14 al 29 y la objeción de conciencia es el artículo 30, pero, insisto, no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional. Señor Viondi, no somos el centro del mundo, tampoco nos lo creemos; lo que somos es el centro del arco parlamentario en el que nos encontramos, ideo sí!

Quiero agradecer ante todo el trabajo realizado por la Plataforma; un trabajo duro, muy duro, un trabajo intenso, un trabajo profundo, la dedicación que han mostrado pero, ante todo, os quiero agradecer la sensibilidad social que habéis demostrado en todo momento. Gracias de nuevo por traer esta iniciativa, por tener una iniciativa absolutamente necesaria, para tratar un problema real que nos afecta absolutamente a todos, por identificar una necesidad que existía hace muchísimos años, exactamente hace veinte, cuando se tenía que haber desarrollado esta ley en la Asamblea de Madrid; en definitiva, coincidimos en el diagnóstico. Coincidimos en eso y en más cosas; coincidimos en la necesidad, como no puede ser de otra manera, de desarrollar una ley de vivienda, necesidad además urgente porque afecta especialmente a las personas y colectivos más vulnerables, es decir, aquellos que están en riesgo de exclusión social.

Cuando recibimos esta Iniciativa Legislativa Popular, lo primero que vimos es que estaba desarrollada con las mejores intenciones y que pretendía conseguir unos objetivos francamente interesantes y necesarios. Estaba desarrollada para hacer frente a un problema real y, por otro lado, un problema acuciante. A esto en Ciudadanos le llamamos hacer política útil, y de política útil quiero seguir hablando y sobre todo también de responsabilidad. Como legisladores debemos buscar el mejor marco normativo –creo que es una definición de libro-, pero un marco normativo que sea realista y que sea alcanzable. La responsabilidad –y eso es muy importante- es no generar falsas esperanzas, es no crear falsas expectativas, es no jugar con las necesidades e ilusiones de la sociedad y menos con las necesidades y las ilusiones de las personas; responsabilidad es legislar para trabajar en soluciones que se puedan ejecutar, en soluciones que se puedan implantar. En definitiva, responsabilidad es buscar soluciones que no sean imposibles de llevar a cabo.

Desde que la Plataforma nos hizo entrega del texto de la Iniciativa Legislativa Popular hemos trabajado sin cesar, de hecho, tan sin cesar que hemos estado trabajando hasta pocos minutos antes de empezar el Pleno. ¿Por qué? Por la importancia que tiene el tema, por la sensibilidad que tenemos con la situación. Ante la similitud –como bien se ha destacado en esta misma Cámara- con otras leyes presentadas y aprobadas en otras comunidades autónomas, nos propusimos –y así hicimos- estudiar los diferentes casos. En este sentido, es importante destacar la situación con la que nos encontramos; textos como los de Andalucía, Canarias, País Vasco, Navarra y Cataluña cuentan todos con recurso de inconstitucionalidad. Murcia también tiene el Dictamen 152/2017, del Consejo de Estado que respalda precisamente este recurso de inconstitucionalidad. Es cierto, no hemos tenido informes de Gobierno, ni económico ni jurídico, lo único que hemos tenido es un informe en el Ministerio de Justicia, del que se nos hizo entrega el pasado viernes, justo antes de empezar la Comisión, es decir, el día 3 de noviembre. Pero, independientemente de eso, insisto, desde que recibimos el texto de Iniciativa Legislativa Popular, hemos trabajado con nuestro gabinete jurídico, –y no solo con él sino que hemos compartido muchas de las conclusiones con la Plataforma, en particular con la Coordinadora-, y también ve indicios de inconstitucionalidad, pero no solamente los ve en el texto, ve temas que también consideramos muy graves también, como, por ejemplo, conflicto de competencias con el Estado, conflicto con el Código Civil, con la Ley Hipotecaria, con la Ley de Propiedad Horizontal, con la Ley de Protección de Datos, con la Ley de Arrendamientos Urbanos, con

la Ley de Procedimiento Administrativo Común, entre otras; en definitiva, prácticamente con casi todo nuestro orden legislativo.

Ante esta situación, y por responsabilidad, Ciudadanos propone una cosa muy simple: no malgastemos el tiempo, no malgastemos el trabajo, no malgastemos los recursos que tenemos en un modelo que nos tribunales no nos van a dejar implantar; no hagamos un trabajo baldío, no hagamos un trabajo vacío. Por eso, proponemos no jugar con el tiempo, entre otras cosas, porque consideramos urgente el desarrollo y la implantación de una ley viable y, ante todo, ajustada a Derecho, porque no queremos jugar ni con el tiempo ni con las esperanzas de los afectados.

En definitiva, proponemos trabajar todos juntos en una solución, en un modelo viable; proponemos la creación de una Mesa Técnica de Trabajo, con la participación, por supuesto, de la Plataforma, a la que invitamos desde este mismo momento, para que desarrolle una propuesta nueva dentro del marco legal de la Constitución y de la legislación vigente; proponemos, en definitiva, la realización de un importante esfuerzo en buscar una solución que no esté abocada a malgastar el recurso y el tiempo de algo que va a ser inaplicable; proponemos invertir recursos y esfuerzo en no defraudar, en no dar falsas esperanzas a las ilusiones y, sobre todo, a las necesidades de los madrileños. Esa es nuestra postura, y mantenemos la invitación que hemos realizado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. A continuación tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Me uno, como no puede ser de otra manera, en nombre de mi Grupo y en nombre del Gobierno, a dar las gracias a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, a la Coordinadora de Asociaciones y, cómo no, a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

Quiero empezar agradeciendo, lógicamente, la iniciativa, el trabajo que han hecho desde sus conocimientos, desde sus planteamientos y desde sus necesidades, pero, antes de entrar a profundizar en el texto que han presentado, quiero hacer una serie de consideraciones generales al respecto del tema que hoy vamos a tratar y que ya anteriormente los demás portavoces han tratado en esta tribuna. Tengo que decirles a todos, señorías, a los invitados y al Pleno, que en la Comunidad de Madrid la función social de la vivienda está garantizada mediante la política de vivienda que está desarrollando este Gobierno Regional. También tengo que decirles que ustedes –y es de agradecer– han presentado una Iniciativa Legislativa Popular que cuenta con, más o menos, 77.000 firmas, es decir, un 1 por ciento de la población que vive en nuestra Comunidad de Madrid, que oscila, más o menos, en el entorno de los 4 a 6 millones de personas. Esta Iniciativa Legislativa Popular dicen que es para reducir los 10.000 desahucios que existen en nuestra Comunidad Autónoma, pero, miren, realmente el número de desahucios en 2016 fue de 6.674, es decir, un 7,2 por ciento menos que en 2015, según datos del Consejo General del Poder Judicial; además, supone el 0,23 por ciento del parque de 2,9 millones de viviendas existentes en la Comunidad de Madrid.

También quisiera –y me dirijo al señor Candela, sobre todo- que nos preguntáramos cómo nos atrevemos a plantear un texto de esta naturaleza y de esta importancia. Como bien ha dicho el señor Rubio, tengo que recordarles que se han presentado propuestas similares, incluso algunas se han aprobado en Andalucía, Aragón, Navarra, Canarias, Cataluña o la Comunidad Valenciana, y les recuerdo –y quiero que conste en acta dicho por mi Grupo- que todas ellas, todas sin excepción, señor Candela, han sido recurridas y anuladas por el Tribunal Constitucional. Es verdad y es cierto que para el Gobierno de Cristina Cifuentes, para el Gobierno del Partido Popular la vivienda es una prioridad, y tengo que abundar en decirles, para que estén informados, sobre todo, repito, las personas que vienen como invitados, por si no les informan con coherencia y sí de manera torticera, que, en contraposición a otras políticas, como, por ejemplo, la política de desahucios que se siguen en Barcelona o en el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno Regional ha creado el Parque de Viviendas de Emergencia Social para dar una respuesta habitacional temporal a las familias afectadas por desahucios, que cuenta actualmente con 168 viviendas y que alcanzará las 300 viviendas en breve. Lógicamente, también quiero recordarles que no estamos desahuciando por motivos económicos a ninguna familia de una vivienda de la Agencia de Vivienda Social y que estamos cumpliendo nuestro compromiso, como no podía ser de otra manera, de no vender ni transmitir viviendas públicas a fondos de inversión, como aquí ha reiterado por activa, por pasiva y por perifrástica nuestra Presidenta, Cristina Cifuentes, y que además está incluido en la Ley de Medidas Compensatorias un asunto tan importante como el del IBI.

Dicho lo cual, y si después tengo más tiempo les podré decir cuál es la política que la Consejera, doña Rosalía Gonzalo, va a seguir de aquí al final de la Legislatura en esta materia, que ya les anticipo que no es otra que cumplir con los compromisos de nuestro programa electoral, quiero plantear otras cuestiones.

Desde el reconocimiento al texto que plantean, desde el trabajo exhaustivo que han hecho, desde el reconocimiento de que no es fácil recoger 77.000 firmas, tengo que decirles que quizá, aunque aquí se ha dicho lo contrario por parte del señor Candela, no han tenido los mejores asesores jurídicos para plantear este tema. Yo entiendo, señor Candela, que su único discurso –como el de sus compañeros de bancada- es aquel que va dirigido a nuestro Grupo hablando de corrupción, hablando de especulación, hablando de mentiras, con falsedades que quizá –pero cada día menos, gracias a Dios-, como decía el CIS ayer, incluso a nivel nacional cala menos en los ciudadanos. Porque a ustedes se les ve el plumero de manera permanente y lo único que hacen es ejercer –se lo digo mirándoles a los ojos a todos ustedes de la bancada de Podemos- la mayor corrupción que puede ejercer un ser humano, y en concreto un político, y le voy a decir cuál es: jugar –también lo ha dicho el señor Rubio- con los sentimientos, con las emociones y con las necesidades. ¡Son ustedes unas y unos auténticos torticeros! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Demagogos de la palabra y mentirosos! Y les digo una cosa: no seremos nosotros, serán los ciudadanos quienes más pronto que tarde les podrán donde deben de estar que es, con esta actitud, fuera de las instituciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Vuelvo al texto que se ha presentado. Este texto regula el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada en la Comunidad de Madrid. De igual forma, recoge el derecho al uso de viviendas de titularidad o gestión pública. También, lógicamente, se recoge el procedimiento para su obtención, el régimen de acceso en situaciones de emergencia habitacional, el parque de viviendas del régimen público, la participación ciudadana en la gestión de la Agencia de Vivienda Social, la función social de la vivienda y las sanciones por el uso antisocial de la vivienda, que pueden suponer la pérdida del derecho de uso. Pero, yo lamento –y me dirijo a los representantes que han trabajado en esta Iniciativa Legislativa Popular, y ahora directamente al señor Candela- que tengamos que votar en contra. Y le voy a decir por qué, señor Candela. A usted le da igual, al Grupo que representa y a sus mareas les da igual, para ustedes la ley es su ley! porque ustedes juegan fuera de la ley, porque ustedes son antisistema porque lo llevan en su ADN; recientemente lo han demostrado con el problema más importante que quizá hayamos tenido en España desde el inicio de nuestra democracia, que es el tema catalán. Ustedes no respetan leyes, no respetan tribunales, la Constitución para ustedes no existe, ustedes utilizan esta ley como si fuera un panfleto de los que hacen habitualmente para mentir, mentir y mentir. Ustedes no pueden venir a esta Cámara apoyando esto y no pueden mentir a las personas que han trabajado en este tema apoyando un texto que es inconstitucional. ¡Inconstitucional! Y le voy a decir, para que no se me pase el tiempo, al menos qué cuestiones, de tanta importancia para que este Grupo Parlamentario –que es serio, iserio!, y lo ha demostrado en toda su trayectoria política- y para que este Gobierno de Cristina Cifuentes, hacen que no podamos votar favorablemente a que se siga tramitando esta ILP.

Mire, esto no lo decimos nosotros, que tenemos buenos juristas en nuestro Grupo, que tenemos muy buenos juristas en el Gobierno Regional, sino que lo dice la Administración General del Estado, porque como usted, aquí, como no se lee los papeles, ha dicho una cosa y la contraria –que yo creo que ya es una enfermedad; se lo tiene que hacer mirar, porque la sanidad pública es muy buena y seguro que hablaremos de esos temas, de la sanidad pública relativa a la gente que se miente constantemente y que miente a los demás-. Esto es inconstitucional porque lo dice también un informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia, que no son unos cualquiera, y a los que nosotros, como Grupo político, damos mucha validez.

Al menos por estos motivos, este texto es inconstitucional: define usos antisociales o incumplimiento de la función social de la propiedad; establece obligaciones de ocupación, conservación, mantenimiento y rehabilitación, y fuerza su cumplimiento mediante sanciones. Todo ello invade el contenido del Derecho de la Propiedad y la competencia del Estado en este tipo de legislación. De igual forma, señor Candela –y le sugiero con mucha humildad y modestia que aprenda-, se invade la competencia estatal en materia procesal, porque establece la obligación de ofrecer un alquiler social como requisito previo de procedibilidad, e invade el Derecho Procesal y la competencia estatal. Igualmente, invade la competencia estatal sobre Derecho Civil, porque establece la obligación anterior con carácter previo a la adquisición de una vivienda e incide sobre el contrato de compraventa.

Y, por otra parte, también es inconstitucional el texto que se presenta por el procedimiento que establece para los casos de sobreendeudamiento en los que la Agencia de Protección del Consumidor tiene amplias facultades para establecer planes de pago o planes de reestructuración. Invadir el Derecho Civil, ser anticonstitucional o querer regular la propiedad privada es algo, repito, que para ustedes es normal porque son manipuladores por naturaleza y porque juegan con los sentimientos y con las sensibilidades de las personas, pero este Grupo político no lo va a permitir. Me congratulo por la intervención que ha tenido el señor Rubio y comparto en parte, dicho así, la que ha tenido el señor Viondi.

Estamos ante un problema muy muy importante, pero ante un problema, como es la vivienda, que este Grupo Parlamentario y, sobre todo, este Gobierno saben acometer. Le voy a recordar –lo ha dicho siempre la Presidenta desde que fue candidata- que nosotros adquirimos un contrato con los ciudadanos a través de nuestro programa electoral, un contrato que cumplimos. Mire, en materia de vivienda hemos cumplido de nuestro programa electoral los puntos 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117; y estamos pendientes, pero tramitando, el cumplimiento del 109, que es el del impulso del mercado de alquiler con el objetivo de poner 100.000 viviendas de particulares a disposición de los ciudadanos, y del 110, que es el incremento de la deducción autonómica por alquiler.

En contrapartida y en contraposición a sus políticas de insulto, de manipulación y de desgarrar social, que es lo único que pretenden, aquí se encuentran con un Grupo Parlamentario serio –y se lo digo a ustedes, señoras y señores invitados para que no se dejen manipular ni engañar, porque les están mintiendo en esto y en todo, porque solamente les interesa estar calentitos, no pasar frío y no volver a su vida privada, porque con esta actitud poco podrán encontrar y poco pueden aportar a la sociedad- y con un Gobierno eficaz. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Y me dirijo a usted, doña Lorena, que es la responsable de su Grupo Parlamentario. No tenga esa actitud. Tenga dignidad, sea una señora, sea una buena política, sea honesta en sus palabras. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *iMachista! iPaternalista!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: ¿Me permiten que continúe? No soy nada de eso, pero me dirijo a usted porque es la Portavoz. Lo que tiene que hacer usted es respetar la dignidad de esta institución, de este Parlamento. (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *iNo me va a decir lo que tengo que hacer!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: A usted le pido que sea una señora, y yo voy a ser un señor; por eso hablo con esta educación. Usted solamente sabe faltar y mentir. *(Protestas en los escaños del*

Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *¡Es usted un machista!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, silencio!

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: ¿Sabe en qué se ampara? En esta tribuna y en ese escaño, porque en condiciones normales tendría las denuncias pertinentes por falsear la verdad e intentar humillar a las personas, pero no lo va a conseguir: ni a la Presidenta, ni a este Grupo, ni a los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Llamo a votación. *(Pausa)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación... *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que desalojen! *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.)* *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Silencio! *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Por favor, ruego desalojen a las personas que están alterando el orden! *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen! *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que desalojen! *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están alterando el orden! *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Por favor! *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que desalojen la tribuna, a las personas que están alterando el orden! *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Qué vergüenza! *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que desalojen la tribuna! *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Señorías, voy a suspender la sesión! ¡Se suspende la sesión por unos minutos!

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 57 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 14 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Les reitero el resultado de la votación que se ha realizado dado que no se ha podido oír por todo ese escándalo que se ha montado.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 57 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/17.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1104/2017 RGEF.11258. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia de Gestión Sostenible de Residuos 2017-2024.

Al ser una comparecencia a petición propia, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Comparezco ante esta Asamblea a petición propia para explicar las inversiones que el Gobierno Regional realizará dentro del programa de Estrategia de Residuos 2017-2024. Yo pensaba, inocentemente, que el primero que iba a hablar hoy de residuos, de basuras, iba a ser yo, pero he tenido oportunidad de ver cómo la señora Espinosa, diputada del Grupo Podemos, ha vertido todo tipo de calumnias, mentiras, etcétera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor...

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): Como decía, mi comparecencia de hoy tiene principalmente que abordar los asuntos de los tratamientos de residuos, de basuras; pero, sobre todo, tiene que plantear soluciones a un problema que afecta a todos por igual. Ahora bien, ya les digo de antemano, que los que no tienen solución son don Jorge Luis Bail -condenado por agredir a guardias civiles-, de la formación Podemos; Pedro María de Palacio -condenado por delito contra la libertad sexual de una niña-, don Andrés Bódalo -condenado por atentado y falta de lesiones por agresión-... *(La Sra. GIMENO REINOSO: ¡El señor Rajoy cobra en B! ¡Lo que es una vergüenza es que su Presidente cobre en B!)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría!, ¡señoría! ¡Señor Rollán, por favor, vaya a su tema, por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): En ese sentido, quiero decir solamente que, como decía, señora Presidenta, también es una lástima que hoy, en un asunto tan importante como el que estábamos tratando hoy: la vivienda, no sé si habrá sido debido al madrugón que supone o a que quizás no se sentía especialmente cómodo, el señor Espinar no nos ha honrado con su presencia ni ha participado defendiendo esos intereses... No sé si ha llegado o no a la votación...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Vaya al tema, señoría, por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): En cualquier caso, y algo que es muy importante, hoy con esta comparecencia a petición propia, como decía, pretendemos avanzar en algo que marca un antes y un después en la política de la estrategia de residuos en lo que a su infraestructura se

refiere, y no de una manera cualquiera, no de una manera casual, no de una manera tangencial. Estamos hablando de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a destinar, en el horizonte 2017-2024, 300 millones de euros, que representan una suma francamente importante, y todos y cada uno de nosotros coincidiremos en que va a permitir llevar a cabo la cofinanciación de unas infraestructuras necesarias para tener un tratamiento más ventajoso de las basuras, de los residuos, que se generan en nuestra región. Con estos 300 millones de euros vamos a conseguir subvencionar hasta el 50 por ciento de las infraestructuras necesarias que deben acometer las mancomunidades, que es el modo en que se ha articulado en la región el tratamiento de residuos para abordar este escenario, como digo, tan importante no solamente en nuestra región o en España, sino a nivel mundial. La Comunidad de Madrid destina 300 millones de euros a las diferentes mancomunidades para que estas puedan minimizar esos 300 millones de euros que tendrían finalmente que aportar los ayuntamientos, los vecinos de todos y cada uno de los municipios de la región.

Se ha hecho un reparto equitativo, y se ha hecho de una manera justa, en función del número de habitantes atendidos en cada una de las diferentes mancomunidades. De esta manera, se ha establecido una cantidad máxima de 76 euros por vecino, por lo que las tres mancomunidades no recibirán la misma cantidad, sino que el dinero recibido estará en función de la población asignada a cada una de ellas. De esta manera se consigue garantizar el arranque, la puesta en funcionamiento de unas infraestructuras muy costosas, pero necesarias para poder alcanzar los objetivos 2020. Esta inversión de 300 millones de euros, como decía, es una de las más cuantiosas que se llevan a cabo por parte del Gobierno Regional. Hemos tenido oportunidad de presentar este programa a las cuatro mancomunidades, dos, presididas por alcaldes del Partido Popular, y otras dos, presididas por alcaldes del Partido Socialista. Tengo que puntualizar que de las cuatro Mancomunidades que acabo de nombrar tres son de tratamiento, y una, la de Valle Norte, de Lozoya, es tan solo de recogida.

Quiero trasladar el buen estado de ánimo y la recepción satisfactoria que ofrecieron estos cuatro alcaldes, que son, como digo, presidentes de las diferentes mancomunidades, poniendo en valor lo mucho y bueno que se estaba efectuando en este capítulo específico por parte de la Comunidad de Madrid, y que, como reconocían, va a permitir ser un pulmón financiero, que permita poner en funcionamiento las diferentes plantas de tratamiento, con las tecnologías, con las soluciones, con las ubicaciones y con el calendario que determinen cada una de las diferentes mancomunidades. Lo podrán reconocer o no, pero, desde luego, esta es una clara apuesta no solamente por el compromiso medioambiental, no solamente por un tratamiento responsable de los residuos, de las basuras, sino que, por encima de todo, es también un decidido programa en pro del municipalismo. Hace tan solo unos días teníamos la oportunidad de debatir acerca de la Administración Local, y, como digo, los principales beneficiarios son los ayuntamientos, los vecinos de los respectivos municipios, articulados y ordenados a través de las mancomunidades.

Como decía, no solamente serán las mancomunidades las que determinen la ubicación, el emplazamiento, la tecnología y el calendario, sino también tengo que decir que la Comunidad de Madrid estará para prestar el apoyo gracias al know-how al conocimiento y a la experiencia que tienen todos y cada uno de nuestros técnicos para poder, como digo, ser de utilidad, si así nos lo demandan

las diferentes mancomunidades; mancomunidades que, como todos ustedes saben, son los ayuntamientos los que tienen las competencias en materia de residuos, pero, desde luego, la Comunidad de Madrid va a prestar el apoyo, como no podía ser de otra manera.

Son diferentes los escenarios, las urgencias, las necesidades desde el punto de vista de implementar, de poner en funcionamiento, de arrancar con las diferentes plantas de tratamiento, pero, evidentemente, la que más acucia, la que necesita un impulso más decidido, más inmediato, es la de la Mancomunidad del Este. Hoy se encuentra entre nosotros el diputado Bartolomé González, que en su etapa como alcalde puso los pilares para que sea una realidad en un corto espacio de tiempo, que se termine con un vertedero y se pueda transformar en una planta de tratamiento total y absolutamente respetuosa con el medio ambiente.

En este sentido, ya que estamos hablando de la planta de tratamiento de Loeches, fue la propia Mancomunidad la que nos planteó la importancia de que la Comunidad de Madrid se implicara en la necesaria obtención, captación, de los suelos, sobre los que acto seguido tendría lugar el inicio del proyecto. Por esa razón, en estos momentos se está tramitando la captación de más 500.000 metros cuadrados, y se destina una consignación económica de 2,8 millones de euros. La Comunidad, como digo, está haciendo lo que le corresponde.

Yendo a lo general, paso a desgranar cómo se distribuye, cómo se reparte esa aportación económica de 300 millones de euros. De esos 300 millones, 260 millones serán para financiar nuevas instalaciones; la Mancomunidad Sur, encabezada por el Alcalde de Móstoles, con 1,9 millones de habitantes, será la Mancomunidad que más dinero reciba; en concreto, 148 millones de euros, la Mancomunidad del Este recibirá un máximo de 52 millones de euros, incluidos los 2,8 millones para la obtención de los suelos, atendiendo a una población asignada de 700.000 madrileños, y la Mancomunidad del Noroeste recibirá 55 millones de euros para atender la población adscrita, ya que en ella se incluyen también los municipios del Valle de Lozoya; en concreto, 650.000 habitantes.

Dentro de esta partida de 260 millones se encuentran también inversiones para realizar la construcción de 100 nuevos puntos limpios, la mejora de los existentes, y líneas de diferentes ayudas en proyectos de compostaje, también como huertos comunitarios, o autocompostaje. Por otra parte también, sumados a esos 260 millones de euros, el Gobierno Regional destinará otros, aproximadamente, 30 millones de euros para seguir financiando la recogida y tratamiento de residuos a los municipios, que tienen una población inferior a los 5.000 habitantes dentro de esa política de reequilibrio. Quiero destacar que esos 10 millones restantes, para alcanzar la cifra de los 300 millones, será el dinero que se va a destinar a la Mancomunidad del Valle Norte de Lozoya, con la que también, lógicamente, sufragamos la recogida del mismo.

Llegado a este punto, me gustaría matizar que Madrid capital no se incluye dentro de este programa, ya que afortunadamente cuenta con unas instalaciones de capacidad de tratamiento y también de vida útil suficientes, como la planta de tratamiento, por todos conocida, de Valdemingómez. Con las nuevas instalaciones de la Comunidad de Madrid se pretende avanzar en la

consecución de generación de residuos cero y así pasar de un modelo que consiste, o consistía -mejor dicho- en el usar y tirar, a otro en el que el final de la vida útil de los productos significa el paso siguiente a ser incluidos nuevamente en el sistema productivo.

En la actualidad, compartiremos que es total y absolutamente insuficiente el porcentaje de tratamiento que en estos momentos tiene lugar, entre el 15 y el 23, 24 o 25 por ciento en el mejor de los casos. Con este proyecto, con esta inversión, con esta cofinanciación, lo que vamos a conseguir es, ni más ni menos, establecer los mecanismos y los recursos técnicos para que aproximadamente se pueda hacer un tratamiento adecuado de, al menos, el 50 por ciento. Y esto en base a una clara estrategia de un modelo de gestión que responde a un triple objetivo: adaptar la gestión de los residuos de la Comunidad a la legislación y a otros nuevos objetivos nacionales y europeos, el Programa PMAR, avanzar hacia un modelo de gestión sostenible en el marco del nuevo paquete de la economía circular de la Unión Europea en el que ya estamos trabajando y determinar las infraestructuras que hagan viable la implantación del nuevo modelo de gestión.

Para conseguir estos tres objetivos debemos prevenir la generación de residuos, maximizar la transformación de los residuos en recursos, tender hacia el vertido cero, reducir el impacto ambiental asociado a la gestión de los residuos, en particular los vinculados al calentamiento global, definir criterios para el establecimiento de las infraestructuras necesarias para la gestión de los residuos. Estos objetivos conllevan asumir grandes retos, como, por ejemplo, implicar al conjunto de la sociedad en una nueva forma, en una nueva manera, en un nuevo modelo de gestionar los residuos, determinar la forma en la que se van a tratar los residuos, cerrando un modelo que responda no solamente a las necesidades y a las expectativas de todo y que también sirva de piedra angular de esa economía circular que entre todos tenemos que poner encima de la mesa y el de realizar un importante esfuerzo económico, que es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, para dotar de infraestructuras en la gestión de los residuos; definir un modelo económico de financiación del sistema de gestión que garantice su sostenibilidad a largo plazo.

Señorías, como pueden comprobar, la Comunidad de Madrid quiere avanzar hacia un proceso de tratamiento de residuos mucho más moderno, mucho más eficaz, mucho más respetuoso, porque hoy, afortunadamente, ya tenemos tecnologías y recursos que avalan nuestras palabra. Esta es una apuesta muy importante no solamente en la cuantía, 300 millones de euros, sino también en la población, que se va a ver afectada directamente en lo que se refiere a las transferencias de recursos económicos; a 3,2 millones de madrileños, y, en lo global, a todos y cada uno de los vecinos de la región.

Señorías, hemos tenido ocasión de debatir en la Cámara sobre esta cuestión y han aprobado a través de sus Grupos Parlamentarios sus visiones dentro del proceso de valoración de la iniciativa. Ahora tenemos la oportunidad de marcar un camino para un avance sustancial -de veras lo creo- en la gestión ambiental de nuestra región para los próximos años, por encima de las diferencias y por encima de las ideologías creo que coincidimos en lo sustancial, en el respeto al medio ambiente, en

tener una gestión más eficaz de los residuos, en tener un consumo responsable que incida en la menor producción de estos residuos; por lo tanto, esta es una causa común para todos por igual.

Esta idea, que creo compartimos, nos ha llevado a lanzar este programa de inversiones, les invito a que se sumen al mismo, como ya han hecho los Presidentes de las cuatro mancomunidades y que ha contado con una muy buena acogida de todos y de cada uno de los Alcaldes de la región, independientemente de su signo político. Piedra angular, me permitirán que lo repita, era contar en el menor plazo de tiempo posible con unas infraestructuras capaces de hacer un tratamiento de nuestros residuos eficaz y respetuoso. A partir de este momento tenemos la oportunidad de recorrer juntos ese camino entre todos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán... *(La señora Espinosa de la Llave pide la palabra.)* ¡Señoría, dígame por qué artículo pide la palabra!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: Por el 114, por las alusiones que ha hecho el señor Consejero a mi persona.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concretamente, ¿qué alusiones?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: Ha comenzado su intervención haciendo alusión a la señora Espinosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, la ha mentado pero no la ha aludido.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: ¡Ha dicho que mentía! ¡Pido la palabra por el 114! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: *¡Solo ha hablado de residuos!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, no tiene la palabra! A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez Durán, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos. *(La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.)* ¡Dígame, señora Ruiz-Huerta!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Quería pedir yo la palabra por el artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué motivo?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Porque, con anterioridad, el señor Berzal, con la situación que ha habido, se me había olvidado...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, con anterioridad hemos tenido un espectáculo hoy en esta Asamblea...

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Señora Presidenta!
¡Señora Presidenta!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Que no se lo voy a tolerar!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Lo lamento, pero me va a escuchar!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, no! ¡Lo lamento, pero no la voy a escuchar! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Lo lamento yo! ¡No tiene la palabra! ¡No ha habido alusiones! Señora Rodríguez Durán, tiene la palabra para intervenir. (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *¡Señora Presidenta, le pido la palabra por el artículo 114!*) ¡No hay alusiones! ¡Ya le he contestado! ¡No me grite, señoría! (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *¡Señora Presidenta!*) ¡Señora Rodríguez Durán, tiene la palabra! (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *¡Señora Presidenta! ¡Señora Presidenta! ¡Pero si ni siquiera he dicho a qué alusiones me refería!*).

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio!

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: En la Comunidad de Madrid hay mucho que hacer si queremos mejorar en la gestión de los residuos y si queremos llegar a los objetivos marcados por Europa, especialmente en lo que se refiere a residuos domiciliarios y comerciales. Durante mucho tiempo la Comunidad de Madrid no ha hecho un análisis y evaluación efectivos respecto a la gestión de los residuos. De manera inercial se ha seguido un camino sin pararse a evaluar si se iba en la dirección apropiada o, por el contrario, si era necesario introducir cambios en la gestión de residuos, empezando porque no tenemos una imagen nítida y bien definida de la situación real en la que nos encontramos en el momento actual. Esto resulta fundamental para conocer si en la gestión de los residuos se está avanzando o no en el cumplimiento de los objetivos marcados. Nos realizan el anuncio de que la Comunidad de Madrid va a invertir 300 millones de euros en el Programa de Estrategia de Residuos 2017-2024. La clave está en si con esta inversión vamos a ser capaces de cumplir los objetivos y exigencias que marca la legislación en la gestión de los residuos. Según la última Memoria anual de gestión de residuos de 2014, del total de los residuos recogidos de competencia municipal en España, el 85 por ciento fueron residuos mezclados y solo el 15 por ciento fueron recogidos de manera selectiva, de manera separada.

En la Comunidad de Madrid hay mucho trabajo por hacer y muchos son los aspectos a mejorar. Ahora solo quiero destacar tres de ellos: el primero, conseguir la adecuada jerarquía en la gestión de los residuos; el segundo, aumentar la recogida separada de las fracciones; el tercero, disminuir la materia orgánica en vertederos. Lo prioritario y más importante en estas jerarquías es la prevención, que ocupa el primer puesto en esta jerarquía, y para ello es esencial que la Comunidad de

Madrid cuente con un programa de reducción de residuos. Así lo recoge la ley nacional en su artículo 15, ya que además se recoge que estos programas debían estar ya aprobados antes del 2 de diciembre de 2013. Es cierto que la Comunidad de Madrid se adhirió al programa estatal pero esto no es suficiente, la Comunidad de Madrid debe contar con su propio programa de reducción de residuos. Aquí juegan un papel importante el ecodiseño y la innovación en todas las fases: en la producción, en la distribución, en el consumo.

El segundo aspecto que quería resaltar es el aumento de la recogida separada de fracciones; como decía anteriormente, solo el 15 por ciento del total de los residuos generados son recogidos de manera selectiva. Hay que hacer un gran esfuerzo para aumentar esta fracción. La recogida separada incrementa de manera muy significativa el porcentaje de materiales recuperables a los que se les puede dar una utilidad posterior; es decir, es más fácil de esa manera cerrar el círculo y avanzar en los paradigmas de la economía circular.

Otra de las asignaturas pendientes es la reducción de residuos biodegradables y materia orgánica en vertederos; este, precisamente, era el primer objetivo que tenía el anterior Plan Regional de Residuos Urbanos, ¡el primer objetivo!: llegar al 16 de julio de 2016 con un máximo de 35 por ciento de residuos biodegradables respecto a los generados en 1995, pero, en lugar de conseguir este 35 por ciento, la cifra estimada para el año 2014 –porque no tenemos todavía los datos concretos de 2016- fue de un 50 por ciento y, según se recoge en el documento preliminar de la Estrategia, se dice que es improbable que alcancemos el objetivo previamente fijado y que nos exige la legislación. Tampoco logramos cumplir el objetivo anterior; vamos por escalones y no estamos cumpliendo escalonadamente los objetivos graduales que nos van imponiendo. En el año 2009 tampoco cumplimos: se nos pedía un 50 por ciento y tuvimos un 61,84 por ciento; no vamos cumpliendo, vamos muy retrasados en este sentido.

En cuanto a la materia orgánica en concreto, no conocemos exactamente cuáles son los planes definitivos que tienen ustedes para ello, no tenemos aprobada todavía la estrategia definitiva. ¿Qué planes hay? ¿Se está trabajando ya con grandes generadores? ¿Se están llevando a cabo programas piloto? No conocemos que se está haciendo en esta importante fracción, que supone el 40 por ciento de la fracción total de la recogida de nuestras bolsas de basura diarias.

Simplemente, para finalizar, la Comunidad ha avanzado muy despacio en la gestión de residuos, todavía nos queda mucho por hacer; es más, ¡es que ya deberíamos contar con un plan aprobado! ¡Es que Europa nos está tirando de las orejas! ¡Nos está diciendo que aprobemos de una vez nuestro plan para la Comunidad de Madrid! En julio de este año la Comisión Europea envió un ultimátum a España para que España establezca en todo su territorio nacional planes de gestión de residuos. Pues bien, el nombre de la Comunidad de Madrid está resonando en Europa y no precisamente para bien en este tema, ya que, a fecha de julio de 2017, seguían sin estar disponibles de manera efectiva los planes de gestión de residuos de Baleares, Canarias, Ciudad Autónoma de Ceuta y Comunidad de Madrid. La Comisión envió un Dictamen motivado, una advertencia final, advirtiendo que España tiene dos meses –esto lo envió en julio de 2017- y que, de no hacerlo, la

Comisión puede llevarnos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Pues bien, a día de hoy, la Comunidad de Madrid todavía no tiene aprobado su plan de gestión de residuos, su estrategia sostenible de gestión de residuos.

Señorías, tenemos que avanzar, tenemos que avanzar rápido en la correcta gestión de residuos. Los residuos son una materia muy importante para el medio ambiente en la Comunidad de Madrid y una correcta gestión es esencial. La Comunidad de Madrid debe impulsar una planificación en materia de residuos e implicarse de manera muy activa para la consecución de sus objetivos. Debemos llevar a nuestra Comunidad a tener una perspectiva global en la utilización de materias primas y en el uso de los recursos, donde pasemos, de manera real y efectiva, de una economía lineal a una economía circular, donde impulsemos maneras más eficientes e innovadoras en la forma de producir y consumir, donde realmente llevemos a la Comunidad de Madrid hacia una economía circular más eficiente en el uso de los recursos y más respetuosa con nuestro medio ambiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señor Rollán, gracias por venir a comparecer a hablar sobre residuos, pero ¡qué cuajo tiene usted para hablar de basuras en esta Asamblea y empezar sacando una lista de medias verdades, de noticias falsas, de falsedades, acusando a gente de mi Grupo de cosas que jamás han sido...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, le ruego que vaya al tema! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Ustedes, ¡que están metiendo toda su basura debajo de las alfombras de esta Asamblea y debajo de las alfombras del Gobierno de la Comunidad de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¡le ruego que vaya al tema, exactamente igual que al señor Rollán!

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Con la de basura que tienen ustedes para esconder, ¡cómo puede venir usted con ese cuajo!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Sánchez, vaya al tema!

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Cómo viene usted con este cuajo! ¡Basura ha sido la intervención impresentable del señor Berzal, insultando gravemente a nuestros invitados!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, vaya al tema, por favor!

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Eso sí que es basura! ¡Eso es basura! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, le llamo a la cuestión!

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Fíjese usted en el vídeo! ¡Escúchese usted en el vídeo, señor Berzal! (El Sr. **BERZAL ANDRADE**: *No le voy a decir nada*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Sánchez!

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y me dice usted...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Sánchez, le llamo a la cuestión!

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**. Si no era para sentirse ofendido por las palabras que usted ha dicho... (El Sr. **BERZAL ANDRADE**: *Es un mentiroso*.) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Sánchez, le llamo por segunda vez a la cuestión!

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Eso sí que es basura! Señor Rollán, usted es nuevo en la Consejería de Medio Ambiente, pero estamos esperando la Estrategia de Residuos desde el principio de la Legislatura, ¡desde el principio de la Legislatura! Fue de los primeros temas que se trataron en esta Legislatura tanto en Pleno como en Comisión. Se ha reconocido además por parte del Gobierno que la Estrategia 2006-2016 ha sido un fracaso; usted mismo lo ha dicho hoy aquí: no se han cumplido los objetivos de aquella Estrategia y necesita una urgente sustitución. Se nos ha prometido reiteradamente que se iba a traer una Estrategia de Residuos, y hoy es el día que llega usted al Pleno, a petición propia, con una nota de prensa de dos caras. ¿Y esta es su Estrategia de Residuos, señor Rollán? ¡Explíquemelo usted! Porque, ¿de dónde saca usted 300 millones de euros? ¿A cuento de qué? ¿A cuento de qué papel, de qué plan, de qué estrategia, plantea usted que los residuos de esta Comunidad se solucionan con 300 millones de euros? ¿Y por qué no con 500 o con 100? Explíqueme usted por qué son 76 euros por habitante lo que hay que invertir y no son 75 ni 80; ¡no, 76!, ¡76, sin papel previo! Sin papel previo, sin diálogo previo, sin debate previo..., porque usted ha dicho que de esto hemos debatido aquí y, perdone, pero no, ¡no es cierto!, ¡no se ha debatido sobre la Estrategia de Residuos aquí! Ha traído la oposición varias veces interpelaciones, PNLs, mociones en la Comisión, hemos traído a comparecer a los Presidentes de las Mancomunidades, hemos traído a gente del vidrio, del papel, etcétera, y todavía estamos esperando a que el Gobierno ponga un papel encima de la mesa sobre la futura Estrategia de Residuos. Mire, señor Rollán, lo que están haciendo ustedes, ¡como siempre!, es hurtar a la oposición la posibilidad de crítica y de enmienda al Gobierno. ¡Es que dígame usted de dónde sacan 300 millones de euros!

Hablando de eso también, mire, hechos y no palabras, ¿no? ¿Ese es el lema: hechos y no palabras? ¿Esto qué son? ¡Esto son palabras! ¡Esto son promesas! Son 300 millones de euros, ¿para cuándo? Mire, en el presupuesto del año que viene, en el presupuesto para 2018, han metido ustedes

17 millones de euros; ¡17 millones de euros es lo que hay, negro sobre blanco, en un proyecto en esta Asamblea! 17, no 300; ¡Son 17!; 300 no, ¡17! Eso es lo que ustedes han planteado, de momento, y ya veremos para cuándo fiamos el resto de los 283 millones restantes, ¿no? Este es un poco el planteamiento. Luego, hay un planteamiento que es "happy flower"..., no sé cómo decirlo, ¿perro flauta? ¡No sé! Digo: mire, yo pongo 300 millones de euros, si las mancomunidades y los ayuntamientos ponen otros 300 millones de euros, porque yo lo valgo y porque yo lo he decidido. Dice: no, esto es una apuesta por el municipalismo, y la apuesta por el municipalismo es, señor Gómez Montoya, que ustedes, los Presidentes de mancomunidades, etcétera, pongan 300 millones de euros y, entonces, a lo mejor el señor Rollán decide o no poner el resto de los 300, porque este es un poco el planteamiento, ¿o no?, ¿o estoy yo confundido? ¿50 por ciento/50 por ciento, cofinanciación? ¿Esto cómo va a ir? ¿Es un "machine fun" que, cuando la mancomunidad ponga, usted pone, o cómo va? ¡Cuéntemelo, porque no me lo ha contado! No me ha contado usted cómo va a ser esto.

Mire, señor Rollán, yo me alegro de que por lo menos sobre el papel el Gobierno se tome en serio la cuestión de los residuos y ponga presupuesto, pero el presupuesto tampoco es todo lo que hay que hacer en esta materia. Hechos y no palabras es lo que quieren los ayuntamientos y los ciudadanos, y me extraña que, sin diálogo previo, sin mesa de expertos, sin convocar al Consejo de Medio Ambiente, sin debatir sobre el tema en la Federación de Municipios de Madrid y, desde luego, sin los Grupos de la oposición, ya hayan decidido ustedes que ese es el dinero que hay que poner, porque yo lo valgo, porque yo lo he decidido y porque 300 millones de euros funcionan fenomenal en los medios de comunicación. Esos serán el 50 por ciento de las infraestructuras que, según ustedes, necesitan las mancomunidades, pero no nos ha dicho por qué. ¿Por qué salen esas cifras? ¿Por qué han decidido ustedes que la Mancomunidad del Sur son 148,2, la del Este 52,6 y la del Norte 55? ¿Es que para que salieran 300 millones esas eran las cuentas y dividiendo por habitante salían 76 euros? Explíqueme usted de dónde sale semejante cifra.

¿No es más lógico, señor Rollán, hacer primero la estrategia, fijar los objetivos, consensuar las infraestructuras con las mancomunidades y con los ayuntamientos y, luego, decidir cuáles son las necesidades financieras que hay que cubrir? ¿No es eso más lógico? ¡Es que usted pone el carro delante de los bueyes! Yo pongo 300 millones de euros, ¡y aquí paz y después gloria! Yo tengo mi foto, la señora Presidenta ya puede presumir de haber cumplido un punto más de su programa electoral, ¡y ya está!, es de lo que se trata, ¿no? Esto es de lo que se trata.

Sé que a ustedes estas cosas les cuestan, pero yo les recomiendo que abran este tema a la participación, a la participación social, a la participación con los expertos y a la participación con los ayuntamientos. Y en paralelo, me ponen ustedes en marcha una campaña sobre la economía circular, que me alegro mucho de que ustedes ahora, de repente, pasen a ser los mayores adalides de la economía circular, gracias, por supuesto, a la financiación de Ecoembes que es quien les paga la campaña porque, si no, ¿de qué? Pero, bueno, más marketing, más palabrería, pero muy pocos hechos, señor Rollán, ¡muy pocos hechos!

Aquí, en la Asamblea, ya aprobamos -y le recomiendo que se lo relea-, el 7 de julio de 2016, una resolución -esta debe ser de las que no son del 90 por ciento que, según la señora Cifuentes, cumple su Gobierno, porque no está cumplida en absoluto- en la que pedíamos que hubiera un plan de residuos antes de finales de 2016; estamos a finales de 2017 y seguimos sin plan. ¡Claro!, a final de 2017 vamos a aprobar el Plan 2017-2024, ya nos hemos comido un año porque sí. Pedíamos que priorizara la prevención, la reutilización, el reciclado, que estableciera expresamente la recogida separada de la fracción orgánica de los residuos, como ya están haciendo algunos ayuntamientos como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, que negociara, negociara, no impusiera, con la Federación Madrileña de Municipios y las mancomunidades un nuevo mecanismo de coordinación y financiación, que garantizase el cumplimiento de los objetivos de la Directiva y de la Ley Estatal, que estableciera un organismo de coordinación -que lo necesitamos como el comer, señor Rollán-, también para planificar, para apoyar técnicamente a las mancomunidades y, sobre todo, para establecer mecanismos estables de cofinanciación, no simplemente que la Comunidad de Madrid decida en un día -una feliz idea del señor Rollán-: vamos a decir que ponemos este dinero y ya veremos lo que pasa. Pedíamos también una reforma legislativa y no nos ha contado nada sobre esto; pedíamos una reforma legislativa para adecuar nuestra normativa, que es de 2003, a la estatal, que es de 2011, y a la europea, que es de 2008.

Miren, señores, nos queda mucho por hacer, traigan de una vez la estrategia y dejen de hurtar estos mecanismos a la oposición, déjense de anuncios de prensa y hagan su trabajo y, por favor, recíclense cuanto antes; eso es lo que tienen que hacer ustedes: irecyclarse! Si no, ¿sabe lo que va a pasar? Que los que van a ir al cubo de la basura, gracias al voto de los ciudadanos, son ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, la Comunidad de Madrid se encuentra en el puesto 15 de 17 en el porcentaje de reciclado de residuos municipales, con una tasa del 19,4 por ciento. Como saben, el objetivo 2020 establecido por ley es llegar al 50 por ciento y tan solo el 20 por ciento debe llegar a vertedero. Es bueno recordar que en Madrid llega el 75 por ciento de la basura sin reciclar al vertedero.

Haciendo un poco de historia, debemos recordar que los Gobiernos Regionales del Partido Popular aprobaron una Estrategia de Residuos que, por cierto, finalizó el año pasado y que, entre otras cosas, establecía un nuevo modelo de gestión basado en la creación de tres grandes mancomunidades cuyo objetivo último, desde nuestro punto de vista, era que la Comunidad de Madrid desapareciera como responsable de la gestión de los residuos de nuestra región. Vamos, inhibirse en una parte importantísima de su responsabilidad.

La situación en 2016 -situación que usted, señor Rollán, ha heredado- es un desastre. Usted lo sabe y lo sabemos todos. Pero fueron los Gobiernos de Gallardón, Aguirre y González los que

entregaron a los Ayuntamientos un regalo envenenado, y de aquellos barros –una infraestructura insuficiente y mal gestionada- estos lodos de hoy, y nunca mejor dicho, los de Cifuentes, quiero decir: vertederos colmatados y sin posibilidad de ampliación.

Parece que está usted consultando con las mancomunidades de residuos, señor Rollán, con los ayuntamientos, y está bien que sea así. Si tenemos que llegar a un gran acuerdo, cosa que deseamos y seguiremos trabajando para ello, hay que contar con los ayuntamientos, que son los que recogen la basura -es su obligación legal- y la tratan –esta ya no es su obligación, es obligación de la Comunidad de Madrid-.

Nosotros hemos dicho hasta la saciedad que la nueva Estrategia de Residuos debe ser ante todo realista y con mayor rigor técnico, cuyo modelo de gestión pase por la creación de un consorcio regional de residuos, o similar, donde se compartan los gastos al 50 por ciento entre Comunidad y mancomunidades. Por lo tanto, la nueva Estrategia debe tener medidas más efectivas para el aumento del reciclado y una propuesta de tratamiento más sostenible. Hablo de sostenibilidad ambiental, social y económica. Hablamos de reducción, reciclado y tratamiento. Este último cuando la reducción, la reutilización y el reciclado no sean posibles.

Además, es imprescindible una mayor implicación de la ciudadanía en el control del proceso de gestión de los residuos. Solo conociendo los costes reales del proceso y las oportunidades de tratamiento que surgen podremos incorporar más activamente a vecinos y vecinas. Los socialistas pensamos que es imprescindible incorporarles a esta labor.

Verá, señor Rollán, hemos hablado muchas veces de Estrategia de Residuos, tanto de la anterior como de la nueva -que es cierto que no conocemos todavía el texto, solamente los anuncios que han hecho su Gobierno y usted-, pero volvemos a repetir lo siguiente como resumen de nuestras propuestas por si usted no ha tenido tiempo de comprobarlas.

La Comunidad de Madrid es una de las más atrasadas en cuanto al tratamiento de residuos y también está a la cola del reciclaje, cuando sabe usted que esta Comunidad, la de Madrid, forma parte de las cuatro comunidades responsables del 60 por ciento de la generación de residuos. Lo más urgente es evitar que entren residuos sin tratar en vertederos. Hay que dar prioridad absoluta, por tanto, a la construcción de plantas de tratamiento mecánico-biológico para la fracción resto, a razón de una por zona. Para llegar a los niveles exigidos en 2020, son imprescindibles plantas que sean capaces de tratar la materia orgánica recogida selectivamente, y hasta que esto no sea posible y no sea una realidad, hacer recogida selectiva de la materia orgánica es inviable. Por supuesto, siempre desde nuestro punto de vista.

El residuo cero es un objetivo al que no renunciamos, lo hemos dicho muchas veces, pero la realidad es que queda un largo camino para llegar a él; mientras tanto, tenemos vertederos colmatados o a punto de hacerlo y con grandes dificultades de ampliación. Para buscar la aceptación justa de la ubicación de instalaciones que suponen un impacto real sobre el territorio y que se situarán obligadamente en la periferia y en los municipios de pequeña o mediana población, creemos

que se deben aportar compensaciones económicas o en servicios por los inconvenientes sufridos por el tratamiento de residuos que se han producido fuera de su término municipal.

En la Comunidad de Madrid la fiscalidad sobre los residuos ha sido un campo de batalla político y eso ha supuesto que se cobre por la recogida y el tratamiento de residuos en muy pocos municipios. En el caso de los residuos producidos en los domicilios se debe aplicar una tasa, ¡no cabe duda!, pero una parte debe ser destinada a cubrir los costes fijos, repartidos de acuerdo a criterios de capacidad económica contribuyente, y otra parte ligada a la cantidad de residuos efectivamente producida; pero siempre, repito, fruto de un acuerdo amplio en esta Comunidad de este arco parlamentario. No se puede criminalizar a los ciudadanos por la producción de residuos. Es cierto que hay que informarles de los problemas ambientales y de los costes económicos, pero las directivas europeas y la legislación estatal nos dicen alto y claro cómo tenemos que hacer el tratamiento, y, señor Rollán, la Comunidad de Madrid no lo hace. Uno de los aspectos más deficientes de la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid es la casi inexistencia de inspección; la casi totalidad de los residuos que han ardido en Chiloeches o en Seseña tienen su origen en la Comunidad de Madrid, aunque hayan ardido en otra región. Los residuos de construcción se mueven sin trazabilidad y, en muchos casos, acaban en cunetas, cauces, graveras o vertederos ilegales, como el que ardió durante días en Rivas Vaciamadrid. Solamente con un programa de inspección continuado se conseguiría una reducción de la cantidad de residuos, además de velar por la correcta gestión.

Señorías, incluso la utilidad de la empresa pública Gedesma está en cuestión y debe ser revisada de principio a fin, si nos creemos eso de la implicación de la Comunidad en el tratamiento de los residuos. No obstante, es verdad, ha habido un cambio en el planteamiento del Gobierno Regional, y este ha sido el anuncio de la financiación del 50 por ciento de las inversiones necesarias en las tres mancomunidades de residuos fundamentalmente; esto es algo que nunca le escuchamos, señor Rollán, al anterior Consejero del ramo, señor González Taboada. Por lo tanto, es verdad que ha habido un avance en esta cuestión.

Señorías, hacer oposición significa poner en cuestión las políticas del Gobierno Regional, pero también hacer propuestas para mejorar el día a día de los madrileños. Y en este caso, desde el Grupo Socialista, hemos sido especialmente pertinaces en advertir que las mancomunidades, los municipios, no podían hacer frente a las millonarias inversiones que resultaba necesario poner en marcha. Por tanto, agradecemos el anuncio de la inversión para las nuevas plantas del Gobierno Regional, asunto, insisto, que hemos repetido cantidad de ocasiones en esta Asamblea, ya sea en Pleno o en Comisión o en diferentes foros. Pero, señor Rollán, el señor Sánchez Pérez tenía razón cuando le dice que, de los 300 millones de euros que usted ha anunciado, solo hay presupuestados algo más de 17 millones de euros en la Dirección General de Medio Ambiente.

A nosotros, señorías, no nos interesan las batallas publicitarias que se traen ustedes y Ciudadanos en algunos lugares, sobre todo en Metro. A nosotros lo que nos importa es seguir influyendo en el Gobierno para que los ciudadanos tengan mejor calidad de vida y, además, trataremos de seguir influyendo en la mejora de esta Estrategia de Residuos, ya que el reto de los

mismos entra de lleno en el cambio de modelo productivo y en una transición ecológica de la economía, de unos recursos que, de no ocuparnos de ellos, acabarían por arruinar cualquier planteamiento estratégico de economía circular, fundamentalmente para esta región. Seguiremos atentos, señor Rollán, a lo que ustedes nos quieran enseñar, porque todavía no nos han enseñado nada de esta estrategia. Insisto, es cierto que han hablado con las mancomunidades, y eso es de consideración y a tener en cuenta, pero necesitamos una estrategia más global, no basta con las inversiones.

Señor Rollán, le vuelvo a invitar a que no imite usted a su anterior Consejero del ramo, ponga en valor lo que tenga, con el fin de que podamos aportar y también criticar. Les aseguro que los socialistas sabemos apreciar alguna cosa que puede estar bien. Esto de las inversiones está bien, se lo vuelvo a decir, pero también es verdad, usted debería reconocerlo, que el Grupo Socialista lleva dos años repitiendo en esta Asamblea que esas inversiones necesitan el 50 por ciento de la financiación por parte de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Rollán. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montoya. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señores diputados, poco puedo añadir a lo que se ha dicho hoy aquí, porque esta iniciativa se está tramitando porque el señor Consejero quiere poner de manifiesto los avances, y cuando se ponen de manifiesto los avances y uno viene a comparecer, el Grupo que apoya al Gobierno solo puede decir enhorabuena y siga usted por ese camino, porque es el creemos que mejora la vida de los madrileños, porque supone el cumplimiento de objetivos y los compromisos electorales y porque demuestra que en el ecuador de la Legislatura, como la fruta, los proyectos ya están maduros y empiezan a desgranarse y a contemplarse; el otro día era la Ley de Urbanismo, hoy es esto y mañana será otra cuestión, en fin, estamos muy contentos como Grupo de conocer que estos proyectos avanzan. Vamos a centrar un poco el tiro.

¡Hombre, cuajo tienen ustedes, señor Sánchez!, que pusieron en el programa electoral que iban a cerrar Valdemingómez, que vienen boicoteando todas las posibles iniciativas para crear plantas de tratamiento físico-biológico, como la de Loeches, y poniendo todo tipo de impedimento para que no se hagan, que dicen que van a hacer unos modelos de vertedero a la antigua usanza, como los que había antes a la salida de todos los pueblos, porque es la manera de subir los niveles de compostaje, y no han hecho ninguno y cuando, después de dos años en los que su formación política ha puesto todos los palos posibles en la rueda a cualquier tipo de iniciativa en cualquier mancomunidad de cualquier punto de la geografía, dice que por qué no nos trae el plan y, luego, nos trae el dinero. Mire, yo le voy a decir por qué trae el dinero y el plan viene a continuación, porque, gracias a esa falta de colaboración institucional que ustedes, y el Grupo Socialista también, han venido provocando estos dos años, han conseguido que colmatemos depósitos o vertederos, como ustedes los llaman, por lo que si no traemos este dinero que trae el Consejero, la obligación de los

ayuntamientos de gestionar conforme a la ley las basuras, repito, gracias a ese poco apoyo institucional que han dado ustedes, colmatarían las actuales infraestructuras, que es lo que pasaría con el vertedero de Alcalá de Henares. Usted antes ha citado a mi compañero Bartolomé en el inicio de esas infraestructuras. Gracias a esa poca colaboración, ustedes se han precipitado. Y, al final, ¿qué hace la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid, para que lo sepa esta Cámara, lo que está haciendo es aportar un dinero al que no está obligado, porque el artículo 12 de la Ley de Residuos de 2011, que llevó al Parlamento de todos los españoles la señora Narbona, es decir, el proyecto de ley del Grupo Socialista establecía que las competencias en materia de tratamiento de los residuos correspondían a los ayuntamientos. Entonces, vamos a dejar de liar las cosas y vamos a poner los nombres y los puntos sobre las íes.

La Comunidad de Madrid lo que hace es traer 300 millones de euros, que equivale a 75 euros por personas. ¿Y por qué hay diferencia entre una mancomunidad y otra? Porque en una mancomunidad viven 1 millón y en otra 300.000, porque se han hecho estimaciones conforme a lo que cuesta. ¿El qué? Las plantas de tratamiento físico-biológico, las que ustedes querían en su PNL. Hay que tomar como referencia la instalación tipo, la que se está usando, la que vamos a ir a ver dentro de dos lunes a Toledo, etcétera. Y sobre la base de esos cálculos, se trae un dinero, porque, si no, los ciudadanos de Alcalá se van a encontrar con que la basura va a salir por las calles, no porque estén en huelga, que es lo que le pasa a la señora Carmena, que, aparte de no cerrar Valdemingómez, tiene en huelga al servicio de basuras. No, no, en el Ayuntamiento de Alcalá lo que pasa es que se va a colmar el depósito y la Comunidad de Madrid lo dijo hace muchos años. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: En vez de estar todos apoyando para sacar adelante una planta de tratamiento, unos se dedican a decir, como dijo en su momento el señor Lara -que ahora no está aquí-, que se estaba haciendo "Valdemingómez II", el 23 de junio de 2015 en Loeches. Y en vez de estar todos apoyando en la misma dirección para sacar adelante plantas de ese estilo o de esa técnica, que en absoluto suponen incineración o valorización con aprovechamiento energético, intentan llevarnos a un modelo de huertos, de no sé qué, en el que van a echar ahí no sé cuántos, que tal y que cual, que se ha demostrado que no funciona en ningún país -por lo menos, a corto plazo-, impidiendo que se haga lo que estaba planificado.

Miren, ¿saben lo que dice el señor Alcalde de Alcalá de Henares, don Javier Rodríguez, sobre la participación del Gobierno de la Comunidad? ¿Saben lo que dice? ¡Da las gracias! ¡Hace exactamente una semana! Agradece al Gobierno, al anterior Consejero, que haya dialogado, y al actual, que lo siga haciendo, y agradece el esfuerzo. Señor Montoya, ¿sabe lo que dice el señor Lucas, su Alcalde, Presidente de la Mancomunidad del Sur? Que al municipio le correspondía hacer esa inversión y que reconoce el esfuerzo de la Comunidad de Madrid, y da las gracias. Eso lo han dicho exactamente hace una semana y tres días; yo lo he escuchado, he estado allí. Y también lo ha dicho el señor Vinuesa, porque es el Presidente de la Mancomunidad del Norte: ha dado las gracias y ha

reconocido públicamente que era una inversión que correspondía hacer a los ayuntamientos. Entonces, empezamos por ahí: empezamos por reconocer de quién son las obligaciones y quién tiene que planificar. La que tiene que planificar, según el artículo 12.1, es la Comunidad de Madrid, porque para eso tiene que planificar.

Por cierto, señora portavoz de Ciudadanos, la Comisión Europea no ha dicho eso de la Comunidad de Madrid. Mire, las comunidades autónomas que lo han cumplido a lo mejor lo han cumplido porque han prorrogado sus planes. La Comunidad de Madrid no ha prorrogado su plan. La Comunidad de Madrid le ha dicho a la Comisión Europea: "Mire, nosotros no prorrogamos. Lo tenemos en información pública y le damos el texto"; y no ha recibido esa reprimenda. Pero bueno, imagino que todos nos equivocamos a veces cuando leemos la información o cuando nos la dan.

Hablan de vertederos colmatados. ¡Pues claro! ¡Por eso aportamos los 300 millones! Pero es que dicen: "El año que viene solo hay 18". ¡Hombre! Es que estamos hablando de que el procedimiento para autorizar una planta y para ponerla en marcha requiere en torno a cuatro o cinco años; tres o cuatro años. ¿Qué quieren ustedes? ¿Que el Consejero venga aquí con más millones de euros en el presupuesto y luego le acusen de que trae un dinero que no se puede gastar? Pues si trae 18 millones de euros y el compromiso que se ha establecido es financiar el 50 por ciento de las instalaciones, ¡se podrá empezar a pagar esa planta de Loeches! Por cierto, seguimos hablando de los planes municipales. Esos 300 millones de euros también contemplan ayudas para el tratamiento del compostaje y ayudas para los puntos limpios.

Me ha parecido acertada la despedida del señor Montoya, porque ha dicho que nos toca seguir influyendo en el Gobierno para gestionar y mejorar la gestión para los vecinos. ¡Tiene usted toda la razón! ¡Es que para eso estamos nosotros! ¡Es que lo que hacen los diputados de la oposición y los que apoyan al Gobierno es fiscalizar al Gobierno! Con los que negocia el Gobierno es con los que tienen la competencia para gestionar las basuras: ¡con los ayuntamientos! Lo que no podemos hacer es venir presentando una proposición no de ley y luego, querer sentarnos a hablar... No, mire, quienes se tienen que sentar son los Presidentes de las mancomunidades, porque ese modelo, que puso en marcha el Partido Popular y que ustedes han criticado, al final está funcionando. En estos cuatro años, ¡claro!, debido a la crisis, no ha habido inversión para poder poner al día todas las plantas de residuos, pero queda clara una cosa: que al final, después de toda esta travesía, queda consagrado que la gestión y el tratamiento de los residuos es una competencia municipal.

Los ayuntamientos van a recibir ese estímulo económico, y el que no lo quiera, la mancomunidad que no lo quiera, ¡que lo rechace! El que quiera hacer un huerto de calabacines y no necesite los 300 millones de euros para hacer una planta con tecnología que no genere olores, que no genere lixiviados y donde se puedan tratar los residuos de una manera confinada, ¡que lo diga y que no gaste el dinero!, porque este dinero se podrá dedicar a otras cosas.

En fin, señorías, felicito al señor Consejero por traer esta noticia. La gestión de los residuos de la Comunidad de Madrid está garantizada con esas inversiones. Los depósitos o vertederos

controlados que se colmaten van a poder contar con instalaciones auxiliares. Vamos a poder acercarnos a los parámetros establecidos por la Unión Europea en materia de reciclaje y de eliminación controlada, y eso va a demostrar que la Comunidad de Madrid sigue siendo una región pujante en el cumplimiento de la normativa y en el sentido de facilitar a sus ciudadanos el cumplimiento de la ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): Señora Presidenta, señorías, hoy estamos hablando de una cosa muy importante, muy debatida y, por lo tanto, tiene una enorme importancia la credibilidad. Las palabras han de tener una consecuencia con los hechos y con los actos, y hace tan solo unos días, cuando estaban empezando a facilitar, señor Sánchez, las primeras notas para comparecer ante todos ustedes, indicaban en algunas de sus declaraciones, que, como las conoce, no le indicaré la fecha, que decían: "Esa es la auténtica política por la que nosotros abogamos no a los vertederos ni a la incineración. La quema de residuos es inaceptable desde cualquier punto de vista, pero sobre todo velando por la salud de las personas y del medio ambiente, y va en contra de todas las tendencias europeas". ¡Toma ya!, y se queda usted tan tranquilo. Pues, a lo mejor, usted no habrá tenido en consideración las 120 incineradoras, aproximadamente, que hay en las principales regiones, en las principales ciudades de España, y yo no voy a entrar a valorar si incineración, sí, o incineración, no, porque, como he dicho en mi primera intervención, respetamos, como no podía ser de otra manera, las soluciones tecnológicas que planteen desde las diferentes mancomunidades. Ahora bien, resulta que hoy ustedes gobiernan en la capital de España, en Madrid, y digo: ¡oye, pues lo mismo cierran Valdemingómez, y no me he enterado yo, en los próximos días! Aquí les muestro una fotografía tomada ayer: los camiones accediendo a la planta de Valdemingómez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Yo tengo, por lo tanto, señor Sánchez, que poner al menos en cuarentena sus manifestaciones. Estoy convencido de su buena voluntad, ¡vaya por delante! Hacía usted referencia... ¡Ah, no!, ya que hablo del Ayuntamiento de Madrid, otra cuestión que también decían ustedes. Por cierto, muy importante que se haya llegado a un acuerdo, a una solución, y que ya haya terminado la huelga de basuras, porque, desde luego, cualquier cosa que es espantosa, y más para un alcalde, es una huelga de basuras, por la imagen, por la insalubridad. Por lo tanto, mi felicitación al haber conseguido el acuerdo entre las partes, pero, claro, recordaba también... A lo mejor esto les ocurre porque como ustedes dijeron que iban a municipalizar el servicio de limpieza y recogida de basuras, pues les ha pillado el toro. Pero bueno, ahora vamos, como digo, a lo que estábamos abordando, que es la política de cofinanciación de infraestructuras. Yo creo que a ustedes les habría gustado acompañarnos hoy aquí, en esta presentación, que es una buena presentación, ¡pero es que nosotros somos el Gobierno!, y, por lo tanto, a nosotros nos corresponde hacer esta presentación, que ha contado con tan buena acogida por parte de los Presidentes de las cuatro mancomunidades y, por

ende, de todos los ayuntamientos, y esto no ha sido casual, esto ha sido gracias al esfuerzo... Hoy nos acompaña el anterior Consejero Jaime González Taboada y todo su equipo, que llevan trabajando dos años en alcanzar un punto de equilibrio que haga viable que las actuaciones, que las inversiones y que la financiación de las infraestructuras se puedan poner en funcionamiento. De ahí la justificación y el razonamiento de estos 300 millones de euros, y no son 300 millones de euros porque hayamos metido en una urna 52 cifras, y hayamos metido la mano, y hayamos dicho: ¡el 300!, ¡el Gordo! No, señorías, ¡ni el 300 ni el Gordo! Esa razón de 76 euros, IVA incluido, es por la cuantificación y la valoración del 50 por ciento del coste de las infraestructuras, como así el 50 por ciento del coste de infraestructuras necesarias complementarias a las principales de las plantas de tratamiento, como hemos indicado anteriormente.

Por lo tanto, no es una cifra casual; es una cifra que está razonada, que está justificada, y que además va a permitir una cosa muy importante, y lo vamos a ver, señor Sánchez, en los próximos días, porque, como usted hacía referencia, antes de que finalice el año, tendremos oportunidad de presentar el conjunto de la estrategia, pero el conjunto de la estrategia no podía impedir el lanzamiento de esta iniciativa, ya reflejada en presupuestos, y los 17 millones de euros obedecen a que, como muy bien decía el portavoz en la materia del Grupo Popular, el señor Del Olmo, uno no consigue la tramitación ambiental de una planta de estas características en cuestión de unas horas, y la más inmediata, la más necesaria es la de la planta del Este, y tendremos oportunidad, en 2018, y sobre todo tendremos oportunidad en 2019, de que vean una cifra significativamente superior para la cofinanciación; cofinanciación que, como decía, es francamente muy importante. De algunos de ustedes -no el señor Montoya, a quien agradezco sus palabras-, en su caso, usted, señor Sánchez, no me ha quedado claro si les parece bien o les parece mal que la Comunidad de Madrid quiera invertir 300 millones de euros para la cofinanciación de una competencia que corresponde a los ayuntamientos; es lo que todavía no me ha quedado suficientemente claro. Lo que sí les ha quedado claro a todos los alcaldes de todo signo político es que es una buena iniciativa, es que es una buena medida y que resulta un paso muy importante; un paso, una contribución económica, que permitirá a las maltrechas economías municipales, como decía, marcar la diferencia de poder abordar el inicio de las obras de la infraestructura o no, con la gravedad que supondría, como digo, no llevar a cabo el cumplimiento de esos objetivos del 20/20. Además, si hubiésemos consignado una cifra muy superior, vamos a poner, por ejemplo, 50 millones de euros, cuando hubiera llegado el 31 de diciembre de 2018 nos habrían llamado torpes porque no sabemos ejecutar el presupuesto. Por esa razón, para evitar que nos llamen torpes en diciembre de 2018, hemos consignado la cuantía que nos va a permitir, de la mano de la correa de transmisión de las mancomunidades, llevarlo a cabo.

Voy finalizando, me quedan tres minutos. Señor Sánchez, también una consideración: nos decía a nosotros que nos estamos reciclando. Yo creo que aquí, a los que verdaderamente están reciclando los madrileños y los españoles es a ustedes; les están reciclando con las encuestas que están saliendo y que les están poniendo a ustedes de los nervios, como se comprueba en todas y cada una de las sesiones de este Parlamento y de todos los Parlamentos, señorías, así que ustedes sigan por ese camino, que estoy convencido que mucho nos felicitaremos en un futuro próximo.

Y finalizo reiterando lo verdaderamente importante y que con diferentes visiones, con diferentes perspectivas, nos une a todos por igual, que es el compromiso por el medio ambiente, la dotación económica necesaria para la financiación de estas infraestructuras, llevar a cabo el desarrollo verdadero de la economía circular; se ha calculado que estas plantas, que estas infraestructuras, podrán generar varios cientos de puestos de trabajo vinculados a la economía circular. Tenemos que terminar de raíz con la política del usar y tirar, lo que hoy es un residuo tiene que pasar a ser obligatoriamente una materia prima reutilizable, renovable, recuperable, incentivar la política de rediseñar, porque, evidentemente, solo con todas y cada una de estas líneas de actuación, también en la parte educativa, en la parte formativa, en la parte de la concienciación, seremos capaces de dejar un legado mejor a las futuras generaciones. Estamos plenamente convencidos de ello. Tuvimos oportunidad hace tan solo unos días en esta tribuna, en este estrado, de poner de manifiesto que los principales avances, que los principales logros y que los principales objetivos han venido de la mano en pro del medio ambiente de los Gobiernos del Partido Popular y, desde luego, esta no va a ser una excepción. Por lo tanto, en ese empeño les invito a todos y cada uno de ustedes para que entre todos seamos capaces de marcar la diferencia y de dejar un legado infinitamente mucho mejor a las futuras generaciones. Muchísimas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley.

PNL-127/2017 RGE.7333 (Escrito de enmiendas RGE.11754/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar, en el plazo máximo de tres meses, el expediente para la declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el edificio de la calle Peironcely, número 10, para su salvaguardar patrimonial. Asimismo, se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos del inmueble y sus condiciones de habitabilidad, y a colaborar con los promotores del Proyecto -encabezado por la Fundación Anastasio de García- lanzada bajo el lema #SalvaPeironcely10 y facilitar las actividades que se requieran en torno al inmueble para dar mayor visibilidad a su iniciativa.

Les recuerdo, señorías, que en Junta de Portavoces se acordó que el tiempo de tramitación de intervención en las PNL sería de diez minutos para este Pleno. Les informo de que a esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, tiene la palabra la autora de la iniciativa, señora Martínez Ten, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, comienzo mi intervención saludando a los representantes de la Plataforma #SalvaPeironcely 10 y a la Fundación Anastasio de Gracia-FITEL, y les quiero dar las gracias por su trabajo y también por estar hoy aquí. Con esta proposición no de ley, el Grupo Socialista quiere solicitar al Gobierno de la Comunidad la protección de este inmueble, situado muy cerca de aquí, a diez minutos en una perpendicular a la Avenida de Entrevías, como Bien de Interés Patrimonial, y también el apoyo a las familias que lo habitan en condiciones precarias.

La Casa Peironcely se construyó en 1927, durante el reinado de Alfonso XIII, y puede considerarse una muestra del neomudéjar popular madrileño y un antecedente de la vivienda de protección social; un prototipo de la estructura habitacional del Madrid de los años 20 y del concepto que se tenía del hogar obrero. Esta casa, bombardeada en la Guerra Civil, permaneció semiderruida y abandonada durante prácticamente una década hasta que en 1947 fue reconstruida. Ha sobrevivido, por tanto, a los bombardeos, a la guerra, a la Dictadura y a las burbujas inmobiliarias. Rodeada ahora de edificios más altos, construidos en los años 60, su interior, de una planta, alberga a trece familias, veintiún adultos y catorce niños. Pero además de ese carácter de prototipo, la casa de Peironcely tiene valor histórico y es un icono de la memoria. Fue el fotógrafo Robert Capa quien convirtió la casa en un símbolo, con una fotografía que ha dado la vuelta al mundo. La foto de Capa cristaliza y transforma en inmortal el instante en el que el sol de Madrid ilumina los cráteres de obuses y metralla sobre la fachada, mientras unos niños juegan entre cascotes delante de la casa Peironcely. Los bombardeos de los junkers alemanes sobre Vallecas alcanzaron la vivienda y la mirada y la cámara de Capa la convirtieron en el símbolo de esos bombardeos que se producían, por primera vez en una contienda bélica sobre objetivos civiles y en el interior de una ciudad. Luego esta estrategia de guerra se repetiría en otras ciudades españolas: el Guernica de Picasso es otro símbolo de bombardeos a la población civil y luego los bombardeos se generalizaron durante la Segunda Guerra Mundial, como todos saben.

La foto de Capa fue publicada primero en Francia en la Revista Regards, en diciembre de 1936, le siguieron medios anglosajones como la entonces recién nacida Revista Life en Estados Unidos o el semanario británico Weekly Illustrated. La imagen ha sido mostrada en numerosas exposiciones internacionales aunque en España no la conocimos hasta 1975. Entidades como el Instituto Goethe, la Revista Regards y el Centro Internacional de Fotografía de Nueva York, que guarda una copia de la foto, y muchas personalidades han mostrado su apoyo a que este trozo de historia, inmortalizado por Capa, perviva en la ciudad de Madrid y se convierta en un símbolo de la memoria. La Fundación Anastasio de Gracia-FITEL y las organizaciones agrupadas en la Plataforma #SalvaPeironcely10 llevan meses reivindicando la protección de este inmueble para preservarla como un espacio de memoria colectiva. El Ayuntamiento de Madrid ha iniciado el proceso para incluirla en el catálogo de elementos protegidos; sin embargo, la Comunidad de Madrid ha denegado la petición de protección solicitada y esto a pesar de que la Dirección General de Patrimonio ha manifestado por escrito que debe preservarse el inmueble pero lo dice encargándolo al Ayuntamiento. Es un claro ejemplo de este refrán que dice: consejos vendo que para mí no tengo. Y este es también el sentido de la enmienda del Grupo Popular que ya aviso que no vamos a aceptar porque deriva la cuestión al Consejo de

Patrimonio y al Ayuntamiento de Madrid. Es obvio que, ante las reiteradas manifestaciones y actuaciones del propietario que volvió a repetir ayer mismo las alusiones sobre el derribo, las Administraciones deben proteger la vivienda. El Ayuntamiento por su parte, naturalmente, incluyéndola en el catálogo de elementos protegidos, pero también la Comunidad por la suya otorgándole la categoría de Bien de Interés Patrimonial, a través de la Dirección General de Patrimonio, que antes del verano le denegó. Por eso, mi Grupo ha presentado esta proposición no de ley, para instar a la Comunidad a que se inicie el expediente de Declaración de Bien de Interés Patrimonial. La Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid dice textualmente: "Serán bienes de interés patrimonial aquellos que, sin tener valor excepcional, posean una especial significación histórica". Y este es el caso claro y evidente del edificio de Peironcely número 10, y lo que motivó el amplio consenso internacional en torno a la solicitud de la plataforma.

Por otra parte –y esto creo que es importante, señorías-, la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Patrimonio señala que serán sujetos de protección los inmuebles singulares construidos antes de 1936, y desarrolla una relación que incluye no solo conventos, como el de las Damas Apostólicas de la avenida de La Habana, tantas veces mencionados en esta Cámara, sino también restos, como lavaderos, bodegas, silos, entre otras construcciones. El patrimonio de una ciudad, de una comunidad, no se reduce solo a sus valores arquitectónicos sino también a su historia y a sus símbolos que, como en este caso, han trascendido fronteras. En el último Consejo de Patrimonio se ha solicitado el debate sobre esta cuestión, pero el Consejo, mientras no se modifique su Reglamento, es un órgano que solo tiene carácter consultivo. La posición del Consejo de Patrimonio no tiene por qué obviar el debate en la Asamblea; un debate sobre la defensa de un lugar emblemático en un distrito que, como Vallecas, no está sobrado de equipamientos. Además, yo creo que no debemos rehuir o trasladar a terceros un debate que no es solo técnico –lo digo por los argumentos que hemos intercambiado con la portavoz de Ciudadanos- sino que también es un debate conceptual y un debate político. Una visión global de la cultura y el patrimonio no puede reducir lo que merece protección al valor puramente arquitectónico o a la antigüedad. Esta humilde y verdaderamente deteriorada casa de Entrevías, superviviente durante noventa años, nos exige su protección desde el valor de la memoria, como arquetipo de lo que fue, como símbolo ligado a una imagen y, ahora también, como una demanda social; una demanda social que se ha reflejado colectivamente, pero también en el apoyo individual de expertos de personalidades que han escrito y mucho argumentando en los medios de comunicación. Como Asamblea de Madrid podemos y debemos contribuir a preservar la Casa Peironcely; luego, el Consejo de Patrimonio puede especificar arquitectónicamente cómo, pero yo creo que nosotros debemos exigir su protección al Gobierno de la Comunidad y también la protección de las familias que la habitan. Eso exige acordar con el ayuntamiento, y no la táctica tan utilizada de pasarse la pelota de unos organismos a otros, de unas administraciones a otras. Por eso, insisto, hemos pedido el inicio del expediente de la Casa Peironcely número 10 como Bien de Interés Patrimonial en un plazo de tres meses. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez Ten. A continuación, como único Grupo enmendante, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que es una pena que tengamos que debatir hoy sobre algo en lo que, en el fondo, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que Capa ha contribuido como nadie a transmitir lo que de terrible tienen las guerras. Estamos de acuerdo en que la fotografía tomada en la calle Peironcely, número 10, refleja descarnadamente los horrores de nuestra Guerra Civil y sobre todo la vulnerabilidad de unos niños. Estamos de acuerdo en que la fotografía de Robert Capa, tomada en el año 1936, refleja todo esto y se convierte en un icono de lo que fueron las guerras y de lo que fue la Guerra Civil Española. En definitiva, estamos de acuerdo en que hay que proteger todo lo que eso significa; sin embargo, no podemos aprobar una proposición no de ley que pretende proteger la casa fotografiada por Capa mediante una figura que está perfectamente tasada en la Ley de Patrimonio Histórico y que no avalan los técnicos responsables de aplicar esa ley.

Vamos por partes. Lo que es realmente representativo, y está en el imaginario de todos, es la fachada de la Casa de Peironcely, en la que aparecen esos agujeros causados por la metralla tras un bombardeo y ante la que están jugando unos niños; por lo tanto, lo importante, la imagen que todos tenemos, como digo, es esa fachada, y parece lógico que eso sea un elemento a proteger. Sin embargo, el elemento fachada no encaja como Bien de Interés Patrimonial ni mucho menos -en su petición original- como Bien de Interés Cultural, porque nuestra ley no contempla proteger elementos independientes como Bien de Interés Patrimonial y, por lo tanto, los técnicos consideran que no puede dársele ese nivel de protección. Para que esto pudiera ser así, debería protegerse todo el edificio y todo el volumen arquitectónico, pero esto tampoco es posible por varios motivos. La Plataforma Salva Peironcely, aprovecho para saludarles y agradecerles su presencia hoy aquí, nos propuso la protección de todo el edificio porque considera que esta construcción es un modelo de vivienda obrera de la época -usted lo ha dicho, señora Martínez Ten-, pero no es así; de hecho, existen viviendas populares obreras que sí que están catalogadas, incluso como Bien de Interés Cultural, como la existente en la calle Mesón de Paredes, o las Unidades Vecinales de Absorción, conocidas como UVA, que están protegidas urbanísticamente como modelos arquitectónicos que se estudian en las universidades; precisamente, cerca de la Casa de Peironcely, como a 200 metros, hay una de estas viviendas protegidas. Pero eso que sí ocurre con otros muchos desarrollos de Madrid, no ocurre precisamente con esa vivienda de Peironcely. Pero es que, además, si la vivienda fuese declarada Bien de Interés Patrimonial, como ustedes pretenden, con ese nivel de protección no se podría hacer nada en ella, sería inmodificable: ni centro de interpretación ni centro cultural ni, por supuesto, vivienda.

El edificio no cumple la normativa de habitabilidad. Le muestro en este gráfico el aspecto actual y, como ven, ni siquiera cumple con el retranqueo necesario en las aceras ni con ninguna de las normativas de accesibilidad. Si lo protegiéramos así, así debería quedarse, y, con estas dimensiones -aquí, por ejemplo, esto es 1 metro, esto es 1,80 metros-, no se podrían poner ni siquiera un par de

sillas juntas, no podríamos hacer nada, ningún centro de interpretación valdría ni ningún centro cultural. ¡Sería imposible hacerlo! Lo que les proponemos, tal y como le muestro, es, manteniendo la fachada, protegiendo la fachada, retranqueándola para que cumpla y respetando el volumen, hacer lo que en ella se considere oportuno; pero eso, como le digo, no encaja con la figura de protección. Por lo tanto, no parece que darle ese nivel de protección tenga ningún sentido, pero sí creemos, como le digo, que la fachada es un icono y que ha de protegerse. De hecho, así lo votó nuestro Grupo Parlamentario en el Ayuntamiento de Madrid; en esa moción se solicitaba la incorporación de Peironcely al Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Ayuntamiento, ¡y ese es el camino! La única norma que puede proteger elementos individuales, como es una fachada, es el Plan General, y el Plan General depende del Ayuntamiento de Madrid. Esa es nuestra posición, y creemos que es la posición responsable que debemos tener quienes nos dedicamos a esto, más allá de buscar algún rédito político. Porque, mire, señora Martínez Ten, ustedes –lo ha dicho aquí– pidieron llevar este tema al Consejo Regional de Patrimonio, y el Consejero estuvo encantado de llevarlo y someterlo allí al criterio del máximo organismo de expertos en la materia de patrimonio histórico, y se ha incluido en el orden del día del próximo Consejo, que será en diciembre. Entonces, ¿qué sentido tiene que presenten ustedes aquí esta iniciativa? ¡Si ustedes mismos la han llevado al Consejo de Patrimonio Histórico!, cosa que nos parece muy bien. Si ya lo va a ver el órgano máximo de representación de expertos en la materia, ¿para qué adelantan ustedes esta iniciativa? A mí me parece que se está buscando un titular; no una solución, un titular. Por eso, como le digo, nuestro Grupo, por responsabilidad política, ha presentado una enmienda proponiendo adoptar la decisión que salga de ese Consejo y que tendrá lugar, como le digo, en diciembre, ¡no dentro de tres meses como dice usted!, ¡en uno!, ¡incluso mucho antes de lo que ustedes piden.

Nuestra propuesta es, aunque los técnicos de la Dirección General no ven adecuada la aplicación de la figura de Bien de Interés Patrimonial para proteger Peironcely, dejarlo en manos del máximo Comité de Expertos en la materia para que opinen sobre esto, es lo razonable. Por otro lado, nuestra enmienda pide también que se dé cumplimiento a la moción aprobada en el Ayuntamiento de Madrid en todos sus términos; en ella se habla de la protección que ha de otorgarse al edificio y también se habla de algo mucho más importante: la situación de cada una de las familias y de cada una de las personas que viven en condiciones no muy dignas en la calle Peironcely número 10; esto, como le digo, es esencial para nuestro Grupo. ¿Protección de la fachada de Peironcely? Sí, pero sobre todo solución para cada una de las familias, para cada una de las personas y para cada uno de los niños que están ocupando esas infraviviendas, en total 15 viviendas, de apenas 28 o 30 metros. Esas son nuestras enmiendas y yo, de verdad, le pido, señora Martínez Ten, que lo reconsidere y que nos apruebe la enmienda, porque persigue los dos objetivos que, como le digo, son los esenciales: por un lado, la protección de la fachada de Peironcely, la famosa fotografía de Capa que todos tenemos imaginario y, por otro lado, darle dignidad y protección a esas personas que viven en ese edificio. Si nos aprueba nuestra enmienda, desde luego, votaremos afirmativamente. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos nos enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Ruiz Fernández.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, Presidenta. Antes de nada quería saludar a la Plataforma Salva Peironcely 10 y, por supuesto, a José María Uría, de la Fundación Anastasio de Gracia. No quiero ser muy repetitiva, pero creo que estamos todos un poco en la misma onda con este tema y supongo que repetiré muchos datos, pero es importante recalcarlos. Llega otra vez al Pleno un tema ya debatido en el Ayuntamiento de Madrid, una vez más de la mano del Partido Socialista, que podríamos titular: Hay que salvar Peironcely 10. Como bien han explicado las anteriores portavoces, esta casa es conocida por la foto del Artista Robert Capa, que la fotografió en el año 1936, en los bombardeos de la Guerra Civil, dejando constancia del tremendo terror de esa época de nuestra historia. Si bien hoy esas marcas han desaparecido por la pintura rojiza que ahora presenta y que cubre la fachada, esto quedó inmortalizado gracias a él, gracias a Capa, y sin duda fue su acción la que le dio relevancia a Peironcely 10. No voy a entrar a opinar si la foto estaba trucada o no o si los niños eran meros extras, porque no deja de ser una foto icónica y ese detalle no es relevante para lo que nos ocupa hoy aquí.

Quería hablar de algunos de los puntos de la proposición del Partido Socialista, por un lado, de la incoación de expediente para la declaración BIP del edificio al completo. Como siempre digo en asuntos de patrimonio, no nos corresponde a los políticos declarar bienes sino a los técnicos de la Dirección General de Patrimonio y, por supuesto, al Consejo de Patrimonio de esta Comunidad donde todos los Grupos estamos representados. Este tema, como bien sabemos y ya hemos dicho anteriormente todas las portavoces que hemos hablado de sobre ello, incluso hemos informado a todos los representantes de Peironcely, el mismo Partido Socialista que hoy lo presenta aquí lo va a llevar al Consejo de Patrimonio de la Comunidad de Madrid en este mes de diciembre. Por lo tanto, esta iniciativa, en cualquier caso, se podría haber debatido después del Consejo; es más, ahí fuera, el Partido Socialista dijo que tenía sentido retirarla del orden del día pero, luego, cambiaron de opinión.

Por otra parte, ¿qué pasó? Pasó que el viernes, día 3, salió una noticia que decía que el dueño de la casa la quiere demoler, enfrentándose al Ayuntamiento de Madrid a través de un recurso. Aquí, el Partido Socialista vio oportunidad de titular y no retira la proposición. El peligro de derribo podría ser un acelerador de esta propuesta, pero no debería ser determinante, porque la Junta de Distrito paralizó la demolición a través de un informe fechado a día 11 de octubre de 2017 y, aunque el dueño de la casa ha interpuesto un recurso este mismo viernes pasado, está fuera de peligro en estos momentos.

¿Qué es lo verdaderamente importante aquí para el Partido Socialista? ¿La fachada de la casa por la foto de Robert Capa? ¿La casa al completo, porque se defiende que es de un tipo de arquitectura concreta de aquella época? ¿O las familias que viven dentro en condiciones pésimas?

Otro punto de la proposición del Partido Socialista habla de impulsar cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos de inmueble y sus condiciones de habitabilidad. Hay 14.000 familias en Madrid -¡14.000!- esperando un realojo, 9.000 de ellas con carácter urgente, y estas familias de Peironcely van a sumarse a esta lista de espera de realojo. Esta petición de realojo de las familias ya estaba en la proposición del Partido Socialista presentada en el Ayuntamiento de Madrid, y yo les quería preguntar a ustedes, señorías del Grupo Socialista, ¿qué han hecho Ahora Madrid y sus socios del Partido Socialista en el Ayuntamiento hasta ahora, desde que se aprobó la propuesta para realojar a estas familias? ¡Nada! Absolutamente nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Lo verdaderamente importante -y esto ya se ha dicho aquí- es dignificar -idignificar!- la situación de las familias que viven allí, porque las personas están por encima de absolutamente todo. Así que, a grandes rasgos... *(La señora Sevillano de las Heras pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ruego silencio, señoría!

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: ¡No se pongan nerviosos!, ¡tranquilos! Así que, a grandes rasgos, la situación es que la petición del Partido Socialista en el Ayuntamiento sobre la solución habitacional a las familias no ha avanzado. Está absolutamente paralizada, porque no se ha hecho nada, lo que nos da una idea de lo bien que funciona el Ayuntamiento de Madrid gobernado por Carmena y sus socios de Gobierno, el Partido Socialista. Al no hacer nada desde allí, desde el mes de julio de este año -ya van unos cuantos meses-, viene aquí la propuesta con una decisión que parece ya tomada de antemano, que es la de declarar BIC, Bien de Interés Patrimonial, todo el edificio, cuando, insisto, esto les corresponde a los Técnicos de la Dirección General y no a los políticos, condenando a estas familias a la infravivienda.

Miren, nosotros somos partidarios de que los expertos debatan este asunto en el Consejo de Patrimonio. Esta es nuestra opinión, pero no solo la nuestra, es que los cuatro Grupos aquí representados pensábamos lo mismo, incluso estábamos de acuerdo en que se retirase del orden del día de hoy y llevarlo al Consejo de Patrimonio, que es a donde el Partido Socialista ha pedido que se lleve. Pero bueno, hay un cambio de opinión y se respeta. Como le dije al señor Uría, de la Fundación Anastasio de Gracia, estamos de acuerdo -ahí no vamos a discutir- en darle algún tipo de protección, no le quepa duda, porque el valor que le dio la foto de Capa a este edificio es indiscutible; eso no lo puede discutir ningún Técnico de Patrimonio, ni ustedes, ni nosotros. Lo es; es una foto icónica y tiene un valor histórico. En este caso nos va a tener de su lado, porque aunque sepa usted qué va a pasar hoy, creo que nuestras conversaciones han sido bastante claras al respecto. De hecho, nuestro representante en el Consejo de Patrimonio, el señor Gámez, actuará en este sentido, se lo puedo asegurar. Así que nuestro voto será no a esta propuesta, por la precipitación y por la incoherencia del Partido Socialista. Esperamos hacer las cosas bien desde el Consejo de Patrimonio en el que, como ya decía, Ciudadanos también está representado, teniendo la tranquilidad de que, por una cuestión de tiempos, la casa de Peironcely, hoy por hoy, no corre peligro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Beirak Ulanosky.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Un saludo a los miembros de la Plataforma Salva Peironcely 10. Muchas gracias por su defensa de la memoria colectiva. La casa de la calle Peironcely es el escenario de una imagen que dio la vuelta al mundo para mostrar el drama de la guerra; protegerla hoy es dar un paso en la cultura de paz. Hemos oído y leído muchas veces aquello de que hay que conocer la historia para no repetirla. Bien, pues conocerla pasa por mantener en pie lo que permite recordarla; este es el caso precisamente de Peironcely, 10: preservar es garantía para la pervivencia de una memoria colectiva.

El edificio fue fotografiado por Robert Capa entre noviembre y diciembre de 1936, en el marco de la Guerra Civil española. La fotografía de Capa muestra la fachada del edificio, con múltiples impactos de metralla, escombros de paredes caídas en el interior y restos de construcción en la calzada; en ese escenario típicamente bélico, hay también tres niños y una mujer adulta que están en una actitud relajada y sonriente. La continua reproducción de esta imagen -primero, en el mismo 1936, en una revista francesa y otra suiza y, después, en exposiciones internacionales dedicadas a Capa en libros y en cartelera- han hecho de esta foto un icono universal, testimonio gráfico del horror de las guerras y de sus nefastos efectos sobre la población civil. Por lo tanto, el edificio de Peironcely, 10, constituye un lugar de memoria universal del horror de la guerra, de cualquier guerra, máxime cuando en la fachada todavía se pueden ver restos de metralla. Además, el edificio de la calle Peironcely nos permite conocer dónde vivían las clases populares de Madrid de principios del siglo XX. El inmueble constituye un edificio singular en su entorno, responde al estilo neomudéjar popular madrileño, conforme al cual se construyeron en Madrid muchas casas baratas a finales del siglo XIX y de la segunda década del siglo XX, del que quedan pocos ejemplos en la capital y menos aún en el barrio de Entrevías, en el que han desaparecido casi todas las muestras arquitectónicas de su antiguo casco histórico. La edificación es un ejemplo exclusivo y vivo del concepto de vivienda social de promoción privada que se impulsó en España en el inicio del siglo XX y del que, corrijanme, la Comunidad de Madrid no cuenta con ningún ejemplo en su listado de elementos protegidos.

El Ayuntamiento de Madrid se está haciendo cargo de la importancia de que este edificio perdure. El Ayuntamiento de Madrid va a incorporar el edificio al Catálogo de bienes y espacios protegidos; ha iniciado trámites para que, una vez protegido el edificio, este pueda convertirse en un contenedor cultural, mediante una modificación anual del Plan Especial para cambiar el uso de residencial a cultural; una modificación -es importante que se señale aquí- cuya aprobación definitiva depende de la Comunidad de Madrid. Así que esperamos que, cuando llegue el momento, encuentren su apoyo, y, una vez cambiado el uso, iniciaran los trabajos para realojar a los inquilinos. El Ayuntamiento está haciendo lo que está en su mano. Por eso, nosotros consideramos que la segunda enmienda del Partido Popular a la propuesta del Partido Socialista no tiene absolutamente ningún sentido, porque el Ayuntamiento ya está actuando. Ahora, lo que necesitamos aquí no es decirle al Ayuntamiento lo que tiene que hacer, que lo está haciendo, sino que la Comunidad de Madrid se haga cargo de la parte que le corresponde.

Nosotros defendemos que Peironcely, 10, tiene un valor inmaterial y debe ser protegida por la Comunidad de Madrid como Bien de Interés Patrimonial, y que, ya que su carácter simbólico e icónico es central, debe hacerse en la categoría de "Hecho Cultural" que se contempla en el artículo 33 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de París. Pero, lamentablemente, por las declaraciones que hemos conocido de la Comunidad de Madrid, parece que el Partido Popular no tiene intención de hacerlo. La Comunidad de Madrid considera que Peironcely, 10, no reúne los valores materiales ni inmateriales para ser declarado BIC, o al menos así se recoge en la resolución que notificó el pasado agosto a la Fundación Anastasio de Gracia-FITEL. Parece que la Comunidad de Madrid considera adecuado que el Ayuntamiento proteja el edificio porque rememora una circunstancia histórica que aporta valor cultural a nuestra ciudad, como ha declarado la Directora General, pero no se considera que el mismo criterio deba de ser tenido en cuenta para ser protegido por parte de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid aduce dos razones para su no protección. En primer lugar, dice que Peironcely, 10, no puede ser declarado BIC por su –cito-: "ínfima calidad y característica de infravivienda y la ausencia de valor arquitectónico y artístico". Nosotros lo que decimos es que el carácter o no de infravivienda no está ni debe de ser contemplado cuando protegemos patrimonialmente. Por ejemplo, las ruinas de una casa de un yacimiento arqueológico, ¿son infravivienda? Bien, pues hay varias con categoría de BIC; y un castillo medieval sin agua corriente, ¿es una infravivienda? En los Dictámenes de la Dirección General hay que incluir los elementos patrimoniales, es decir, no hay que analizar si la casa puede estar o no en un anuncio de Idealista. En segundo lugar, la Dirección General considera que no existe valor inmaterial porque las personas que aparecen en la foto son figurantes y que Capa los puso en escena para decorar. Robert Capa llevó a los niños a esa casa, sí; construyó la imagen, sí; y gracias a esa imagen hubo asociaciones, como Socorro Rojo, que empezaron a asistir al pueblo de Madrid con comida. La foto de Capa es una base documental esencial de la memoria que lleva consigo Peironcely, 10, pero no es la única. La foto de Capa no es el único testimonio ni lo único que legitima la conservación de Peironcely. La relevancia de la memoria que porta el edificio queda reforzada por otra fotografía que hicieron unos fotógrafos anónimos unos meses después, como han descubierto y demostrado dos expertos, uno de los cuales pertenece precisamente, señores del Partido Popular, a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Es que unos meses después de la archifamosa foto dos fotógrafos anónimos, que trabajaban en la retaguardia y que investigan el pacto de la guerra en Madrid, van a la calle Peironcely a ver cómo se encuentra el edificio, hacen fotos sin personas, sin montaje, sin trampa ni cartón, y lo que importa es el edificio y la metralla.

Hemos construido colectivamente una memoria con una imagen, y es el edificio que sustenta esa memoria con las huellas de la historia el que queremos salvaguardar. No estamos pidiendo que se proteja a las personas que aparecen en la foto de Capa, obviamente, estamos pidiendo la protección del edificio por su carácter icónico como protagonista de una fotografía reconocida internacionalmente como símbolo de nuestra Guerra Civil.

Peironcely es inmaterial porque es memoria, es la casa, es el lugar, son las heridas en la pared, los niños del pasado y los niños del presente. Peironcely es lo que nos permite hablar de

memoria de la Guerra, es lo que permite enlazar el pasado con el presente, por eso, eso hay memoria y, por eso, es inmaterial, y para que sea futuro, lo que hay que hacer es preservarlo justo ahora cuando más está en riesgo. Negar la protección a aspectos culturales, inmateriales, simbólicos, históricos o representativos incurre en una concepción del patrimonio histórico muy parcial, reduccionista y que ya está obsoleto.

Respecto a la posición de nuestro Grupo, si finalmente el Partido Socialista decide aceptar la enmienda del Grupo Popular, nosotros, que veníamos con la voluntad de votar a favor, no tendremos más remedio que abstenernos. ¿Por qué? Porque llevarlo al Consejo Regional es eludir la responsabilidad de esta Cámara de posicionarse frente a esta cuestión y dar una suerte de patada para adelante, y porque la segunda enmienda apela a una institución, que es el Ayuntamiento de Madrid, que no tenemos absolutamente ninguna competencia, pero que, de hecho, ya está tomando medidas, cosa que la Comunidad de Madrid no está haciendo. Entonces, el Partido Popular lo que ha hecho es dar dos patadas a este espacio, y ustedes, el Partido Socialista, lo está aceptando.

Señorías, estamos hablando de una casa inmortalizada en una foto. Una humilde casa de vecinos bombardeada en medio de un conflicto bélico que, gracias a la publicación en revistas de otros países y a la exhibición en exposiciones de gran repercusión mediática, se convierte en una alegoría de la barbarie de la guerra y como tal pasa a formar parte de la memoria colectiva. Centenares de personas, desde muy diversos ámbitos, apoyan esta iniciativa y tienen que ser escuchados. No dejen que sus prejuicios o temores les impidan valorar con objetividad un patrimonio común que recoge la memoria de lo que fuimos, de lo que somos y de lo que seremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la señora Martínez Ten, autora de la iniciativa, si admite o no la enmienda presentada por el Grupo Popular.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** *(Desde los escaños.)*: Presidenta, después de oír las intervenciones y de hablar con los vecinos, con la Plataforma y con los representantes municipales, que están aquí, y pensando sobre todo en el patrimonio y, desde luego, en las familias y en el consenso, vamos a aceptar la enmienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos.)* Vamos a pasar, por tanto, a votar esta iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 127/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 98 votos a favor y 24 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 127/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Popular)*.

Señorías, vamos a interrumpir la sesión hasta las 16:30 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Comenzamos con la Proposición No de Ley 157/17 de la X Legislatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PNL-157/2017 RGEF.10749 (Escrito de enmiendas RGEF.11748/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que solicite al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados para que se agilicen los pasos para lograr el ansiado Pacto Social, Político e Institucional, por la mejora del sistema educativo a la vez que se impulsa la modificación urgente de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y cuestiones conexas.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: ocho enmiendas de adición y tres de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Moreno Navarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que mucho se ha hablado aquí de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, y, sinceramente, no es nuestra intención repetir debates ya realizados, y menos en plena digestión y a estas horas; es más, nuestra pretensión hoy es que este debate se desarrolle de forma positiva y constructivamente. De hecho, si recuerdan, una de las primeras iniciativas aprobadas en esta Legislatura por la Asamblea fue en contra de esta Ley, y se ha reiterado en varias ocasiones con más precisiones que mayoritariamente esta Cámara se ha posicionado en ese punto.

También se ha pronunciado esta Asamblea unánimemente a favor de un pacto educativo. Hace un año, las clases se llenaron de familias, estudiantes, profesores, gente preocupada y concernida, con el mismo mensaje: la LOMCE no es la solución, es parte del problema, y hay que consensuar el futuro de la educación de forma honesta. La Universidad Autónoma realizó una macroencuesta al profesorado, y casi un 88 por ciento considera que la LOMCE no mejora la educación en España, y 9 de cada 10 señalan que se elaboró sin contar con ellos. Esta sensación es universal, pues una de las principales dificultades está en el hecho de que se puso en marcha sin un imprescindible consenso de toda la Comunidad. Dice Ezra Pound que "gobernar es el arte de crear problemas con cuya solución se mantiene la población en vilo durante mucho tiempo". En conclusión, la sociedad en su conjunto por lo que ha aclamado es por la necesidad de un pacto social, político e institucional, por la mejora del sistema educativo, que ponga en cuarentena a la LOMCE, y es un anhelo que no es solo legítimo, sino que es urgente y es perentorio.

Nuestro compromiso con el pacto es notorio, antes, durante y con lealtad, si se consigue. No tenemos la misma sensación con otros autores, el desinterés y parálisis que muestra el Gobierno para lograr un pacto social y político por la educación nos lleva a sospechar que realmente persigue alargarlo mucho más de lo razonablemente necesario, porque, mientras avanza en dicho pacto, existen necesidades imperiosas en la educación que deben tener una rápida respuesta. A la vez que se trabaja en una propuesta de nueva ley que permita superar la LOMCE, y sus efectos más injustos e ineficaces, deben acometerse cambios concretos, que resultan imprescindibles para que la educación en España progrese, y ningún alumno se vea excluido o se quede atrás. En su momento, la presión de las comunidades autónomas socialistas, la de la comunidad educativa y la de los partidos políticos lograron acabar con las reválidas en la LOMCE. Queremos seguir realizando modificaciones incrementales que estimamos necesarias. Ante la evidencia de que el proceso de consenso puede durar muchos meses más, y convencidos de que la educación de este país no puede seguir paralizada, desde el Grupo Socialista invitamos al resto de los Grupos a superar este inmovilismo y es el momento de atacar problemas de equidad graves con gestos relevantes e importantes ante la opinión pública. Quien no esté en esta dinámica, hemos de entender que están cómodos con la situación actual, la voluntad de cambio no puede quedar en meras palabras. Ya hemos oído algunas voces que parece que no han entendido la posición completa, que repito brevemente: profundizar e impulsar el Pacto; en paralelo, demostrar que va en serio, que nos preocupa la comunidad educativa, que nos ocupa la educación, que hay espacio y necesidad para un impulso urgente de recuperación de la equidad, la calidad y la democratización. Se dice que hay que esperar al Pacto al completo, pero eso llegará tarde y, por tanto, generará injusticia, porque, además, si el Partido Popular hubiera firmado en su momento el llamado "Pacto Gabilondo", después de aceptarlo en la negociación, no estaríamos en la situación de hoy. Si la LOMCE se hubiera consensuado con fuerzas políticas y con la comunidad educativa, no nos encontraríamos en el callejón sin salida actual; si la modificación por decreto ley de la LOMCE hubiera sido más profunda y ambiciosa, estas peticiones de hoy igual no serían necesarias. Decía Confucio que los cautos rara vez se equivocan, pero rara vez aciertan. Y es especialmente importante hacerlo aquí, en la Comunidad de Madrid, donde desgraciadamente hemos alcanzado alguna de las peores experiencias en la implantación extrema de la LOMCE. Pero no es nuestra intención seguir por esta línea, queremos alcanzar los máximos consensos, aceptamos, incluso mirando a otro lado en su aplicación excesiva, que las leyes están para cumplirlas.

Hemos estimado que hay cinco aspectos -los más dañinos y, a la vez, los que tienen un consenso más claro- que pueden ser abordados directamente. Esta Asamblea se ha pronunciado prácticamente en todos ellos, en términos similares a como se plantean en la proposición no de ley de hoy. Planteamos básicamente volver a la situación actual a la LOMCE. Esto no debe suponer que nuestra postura en el Pacto sea exactamente esa, creemos que el debate se puede enriquecer, creemos que se puede ser más ambicioso, creemos que se puede ir más allá, pero es el mejor punto de partida posible para, a partir de él, trabajar en el Pacto. Hubiéramos consensuado cualquier otra selección de esos cinco puntos -podían haber sido cuatro, podían haber sido seis- o cualquier otra prioridad en ellos; desgraciadamente, no hemos recibido enmiendas en este sentido. Insistimos que urge recuperar situaciones, pero es más importante, mucho más, dar claros mensajes a la sociedad

de que sus demandas están en curso. Esta negociación, estos detalles adicionales pueden seguir en el Congreso de los Diputados, que es el que finalmente tiene que cambiar la LOMCE en aquellos puntos que se decidan. La primera de las cuestiones son las restricciones que la LOMCE impone a la participación de la comunidad escolar y de la que hemos tenido cuenta en Madrid con actuaciones poco comprensibles. Creemos, como ya se ha reclamado aquí y han reiterado las asociaciones de padres, madres, alumnos y profesores, que es urgente recuperar la garantía de participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros educativos a través del Consejo Escolar.

El segundo elemento tiene que ver con las normas que propone la LOMCE, que discriminan, seleccionan y segregan al alumnado. Sus peores aspectos se reflejan en los itinerarios en 3º de la ESO, donde los alumnos y alumnas deben elegir entre matemáticas académicas y unas matemáticas aplicadas, pero es que esta decisión limita definitivamente su futuro, dirigiendo a los jóvenes, con tan solo trece o catorce años, hacia unos estudios u otros de forma irreversible. Proponemos garantizar la calidad de oportunidades en la escolarización obligatoria de modo que ningún alumno encuentre limitada sus opciones en 4º de la ESO o Educación Postobligatoria por esta doble opción.

La LOMCE, en algo que solo podemos considerar uno de los múltiples errores técnicos que contiene, regula los programas de mejora de aprendizaje y del rendimiento, con metodologías y contenidos adaptados en 2º y 3º de la ESO, pero no para 4º, condenando a un callejón sin salida al alumnado que los cursen, al no poder finalizar 4º de forma ordinaria y, por tanto, no poder obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Además, incomprensiblemente se relega la formación cívica y ética a la optatividad para aquellos alumnos y alumnas que no hayan decidido cursar la asignatura de religión. El propio Consejo de Estado ya señaló que la formación cívica inconstitucional debe ser parte del contenido curricular al que todos, todos los alumnos, deben tener derecho. Nos reafirmamos en la línea de que es imprescindible garantizar que todo el alumnado tenga derecho a cursar una formación cívica, ética y constitucional, independientemente de la formación religiosa. Quiero resaltar que hemos formulado este punto en una manera y de una forma que busca el máximo consenso posible, retrotrayendo a la situación anterior a la LOMCE, pero es un aspecto que, obviamente, requiere un debate profundo de cara a una nueva regulación. La posibilidad de que los centros que segregan por sexos obtengan fondos públicos, elimina el valor de la coeducación, algo para nosotros sustancial. Entendemos que la única forma razonable, moderna y con espíritu constitucional consiste en suprimir la posibilidad de un concierto a estos centros, recordando que no existen razones educativas que avalen la separación de niños y niñas en las aulas. Todas estas propuestas admiten discusión en sus detalles, como han hecho con las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, que agradecemos, pero solo quiero recordar que no somos nosotros los legisladores de estas modificaciones, creo que es más oportuno dejar todas estas precisiones para su tramitación en el Congreso. Vuelvo a recordar que la Asamblea ha manifestado una opinión favorable con anterioridad a todos estos puntos, no vemos razón por la que no hayamos de manifestarla hoy a todos ellos juntos en una proposición no de ley.

Canta Bob Dylan que un héroe es aquel que entiende la responsabilidad que acompaña a la libertad. Señorías, como representantes públicos tenemos esa responsabilidad de hacernos eco de las peticiones que nos hacen llegar los ciudadanos y, probablemente, sea esta la demanda de llegar a un pacto educativo y reparar los efectos de la LOMCE la que con más claridad nos han trasladado a todos nosotros. Cumplamos este mandato y no les decepcionemos más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. A continuación, como único Grupo enmendante, intervendrá la señora Galiana Blanco en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes. La verdad es que el primer mes que tuvimos la oportunidad de representar aquí a los madrileños y a las madrileñas, trajimos a esta Asamblea la moratoria de la LOMCE porque Podemos entendía que estábamos aquí para poner las instituciones al servicio de la gente y, obviamente, en las calles madrileñas, en las calles españolas, se denunciaba a gritos que esa Ley era una agresión a la educación madrileña y que suponía un peligro importante para nuestra democracia y nuestro sistema educativo.

La Ley Wert, la LOMCE, era una Ley fundamentalmente –y sigue siéndolo, obviamente, porque sigue vigente– antidemocrática, porque no olvidemos que una ley educativa debe ser el resultado de un acuerdo social, de un acuerdo político, que se acaba reflejando en una ley educativa que garantiza la estabilidad del sistema educativo durante muchos años para reforzar el sistema educativo. La Ley Wert que se aprobó con toda la comunidad educativa en contra, con la oposición en contra, y se aprobó porque el Partido Popular así lo quería porque era su Ley, no era la Ley de la comunidad educativa, no era la ley de los españoles.

¿Y por qué estaba la comunidad educativa en contra de esa Ley? Básicamente porque tenía muchos problemas, los sigue teniendo. Era una ley que construye un modelo basado en lo que podemos denominar crónica de una muerte anunciada; es decir, es una Ley que fundamentalmente refuerza la idea de que entre los niños y las niñas, hay niños buenos y niños malos, que hay niños válidos y niños no tan válidos y que es muy importante, desde que son bien pequeñitos, decirles: mira, tú eres listo y tú eres tonto y tú vales y tú no vales. Entonces, tú, como vales, vas a ir por ese caminito que te va a llevar al final a un éxito académico estupendo, y tú, como eres menos válido, te vamos a poner en este otro lugar, te vamos a esconder en un cajón de sastre que vamos a llamar Formación Profesional Básica, entre otras cosas; te vamos a meter ahí para que no cuentes y de esta manera hemos hecho una segregación y hemos filtrado a nuestros niños y nuestras niñas para saber quiénes son mejores y quiénes son peores. Obviamente, lo contrario a lo que tiene que ser un sistema educativo. Un sistema educativo tiene que tener como objetivo garantizar que todos los niños y todas las niñas terminan su etapa de Educación Obligatoria en las mejores condiciones, con el mayor éxito posible y, desde luego, la LOMCE está fuera de eso. Además es una Ley que politiza los centros educativos, es una ley que permite que sean las Administraciones quienes eligen al director del centro. Esto pone en riesgo algo muy importante: que sean los propios centros escolares quienes

elijan al director del centro, que sean los propios claustros quienes elijan al director del centro. Y, ¿eso qué significa? Que los proyectos educativos pasan a un segundo nivel, que aquello que llamamos libertad, libertad de elección y libertad sobre qué tipo de proyecto educativo queremos, está en riesgo y politiza, sin lugar a dudas, los centros educativos. En este alarde de construir quiénes son mejores y quiénes son peores, hacen estas pruebas externas en las que hacen un ranking de los más listos, los más tontos, los mejores y los peores, y que, claramente, en la Comunidad de Madrid estamos viendo las terribles consecuencias que tiene. Además, desvirtúa de una manera bastante dramática lo que es la educación. Claro, aquí tenemos un problema con bastantes conceptos, y uno de ellos es la educación. ¿Qué es la educación? ¿Para qué educamos los niños y a las niñas? ¿Cuál es el objetivo de la educación de los niños y las niñas? Claro, si nos creemos que nosotros educamos a los niños y a las niñas para crear emprendedores -bueno, emprendedores, depende de cómo lo queramos denominar-, si creemos que educamos a los niños para crear trabajadores y manos de obra en el futuro, tenemos un problema de lo que es la educación. La educación tiene como objetivo formar a ciudadanos y ciudadanas, no tiene como objetivo formar a trabajadores. Las personas, luego, irán trabajando allá donde puedan, pero nuestro objetivo fundamental es formar a ciudadanos y ciudadanas. ¿Por qué comento esto? Porque, claro, cuando hacemos una ley en la que pone a la educación financiera al mismo nivel que pone la Filosofía, las Artes o la Música, tenemos un problema de concepto de para qué educamos y a quién educamos, con qué objetivo educamos. ¿Cuál es el problema de la Ley Wert? Que, luego, se pueden dar barbaridades, como las que vamos a ver dentro de un ratito, en la que creemos que los niños de 11 o 12 años lo que necesitan realmente es formarse en empresas, educación empresarial, porque la importancia, cuando un niño tiene 11 años, es saber cómo montar una empresa de chucherías. Es una cosa muy obvia. Claro, es mucho mejor que en vez de aprender a tocar un instrumento, en vez de aprender artes, se les inculque cómo generar empresas. La verdad es que son cosas francamente de una concepción de la educación que no tiene límites.

Y, luego, hay una cosa surrealista, del siglo XIX y de la época franquista, que es volver a introducir la religión en las aulas y que sea evaluable, y, ya, claro, su consecuencia extrema es permitir, con fondos públicos, que haya colegios que segreguen niños y niñas que, efectivamente, es un modelo que ya estaba en la época franquista, y que yo pensaba que con la democracia del siglo XXI no tendríamos que estar defendiéndolo aquí, que esto no tiene ningún sentido y que está fuera de lo que es una sociedad moderna y de lo que es un sistema educativo de calidad y un sistema educativo democrático. Lógicamente la PNL que trae el Partido Socialista, como bien ha dicho el señor Moreno, son medidas paliativas, es poner tiritas a algo que, en la Comunidad de Madrid, las medidas LOMCE están implantando de una manera vertiginosa y que están suponiendo mucho daño a la educación madrileña.

Nosotros hemos hecho una serie de enmiendas, fundamentalmente una que tiene que ver con acabar con las pruebas externas, porque entendemos que las pruebas externas no están siendo diagnósticas sino que están sirviendo para hacer ranking de quiénes son mejores y quiénes son peores, y nada más lejos de lo que debe ser un sistema educativo. Porque creemos que la Formación Profesional Básica es de las cosas, probablemente, más desleales que un Gobierno puede hacer. Y creo que hay pocas cosas desleales que un Gobierno pueda hacer a sus ciudadanos y a sus

ciudadanas, como que, en vez de acabar y minimizar el abandono escolar para los niveles que nos exige la Unión Europea, en vez de eso, nos inventamos una ley, nos inventamos una manera de contabilizar el abandono escolar temprano de los niños y las niñas y, de esa manera, bajamos diez puntos. Yo creo que, probablemente, sea de las cosas más desleales con los ciudadanos españoles y con los ciudadanos madrileños, porque realmente nuestro objetivo sería que ese 15 o 18 por ciento fuera real y no fuera porque hemos sacado a niños del sistema de la ESO y los hemos metido en otro cajón para que no se vea, para que no cuenten. Francamente, no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza.

Por supuesto, también hemos introducido una enmienda para recuperar Filosofía, enseñanzas artísticas, Música. Aquí ya ha habido grandes defensas a favor de esas asignaturas, porque entendemos que limitar, desde el poder y desde la legislación, a los niños y a las niñas en esas formaciones, nos parece una irresponsabilidad tan abrumadora que va a generar que nuestros futuros ciudadanos se vean un poco más mermados de lo que están ahora, y entendemos que debe ser puesto encima de la mesa.

Y, por último, que sea el Consejo Escolar el que elija el director del centro. La política en los centros educativos, y que sea la Administración quien elija los directores del centro en la Comunidad de Madrid, está teniendo efectos bastante dramáticos como, por ejemplo, tener un director que se hace oír, sin ir más lejos, y que está toda la comunidad educativa, todo el claustro en contra; cuestión que se repite en toda la Comunidad de Madrid, donde, cuando al señor Consejero no le gusta alguien o algún director le supone un problema o se queja, le cambiamos y ponemos a otro más del palo, entonces, eso es lo que permite la ley, y de eso va una de nuestras enmiendas.

Obviamente, entendemos que esto no deja de ser nada más que tiritas hasta que consigamos una ley como resultado de un pacto educativo a nivel estatal, en el que, insisto, esté toda la comunidad educativa y en el que esté la oposición para generar una nueva ley educativa, que es lo que necesita este país sin lugar a dudas; entendemos que estas medidas no dejan de ser unas tiritas, pero no por ello no hay que tenerlas en cuenta.

Nosotros apoyamos lo que me consta que también apoya el Partido Socialista, y que hemos firmado conjuntamente con otras organizaciones y con gran parte de la comunidad educativa, lo que se llama documento de bases para una nueva ley educativa, que es lo que vamos a defender en la Subcomisión del Congreso es un Pacto Educativo y lo que estamos defendiendo. Tiene muchas líneas, pero me gustaría remarcar algunas. La financiación. Es necesaria una ley educativa que hable de financiación, de una financiación que garantice un suelo de inversión. Hay que recordar que la media europea está en el 5 por ciento en inversión en educación, España ya va a estar por debajo del 4 por ciento y Madrid tiene el gran orgullo de estar en el 2,2 por ciento, cuando la media europea es un 5 por ciento. Nosotros apostamos por intentar llegar a un 6 por ciento al final de la Legislatura para garantizar un suelo de inversión e intentar revertir los recortes, tan dañinos, que han sufrido la educación madrileña y la educación española en muchos de sus ámbitos. Poner la red pública como red principal. La red pública es la que tiene que garantizar la igualdad de oportunidades, y poner la

red pública al mismo nivel que a la red privada concertada es una verdadera irresponsabilidad y es lo que está permitiendo que en Madrid se puedan pasar fondos de la red pública a la privada concertada. Recuperar la equidad, porque, insisto, entendemos que nuestra obligación fundamental es que todos los niños y todas las niñas terminen en igualdad de condiciones, lo que garantiza la igualdad de oportunidades. Por eso, en las enmiendas que hemos presentado entendemos que tenemos que poner tiritas, pero no olvidemos que nuestro objetivo es otro: construir una nueva ley educativa que garantice un sistema público de educación de calidad que no deje absolutamente a nadie atrás y que genere unos ciudadanos y ciudadanas de primera en un país moderno, como es el nuestro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que plantea realizar una modificación urgente en relación con cinco medidas de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE.

Desde luego, el Grupo de Ciudadanos, como ha dicho en muchas ocasiones, considera imprescindible un pacto educativo, un acuerdo educativo que evite la sucesión infinita de leyes educativas según quien gobierne en este país. Para ello, consideramos que es necesario consensuar una serie de aspectos muy básicos relacionados con el profesorado, con la evaluación, con la autonomía, con las metodologías y con la atención a la diversidad. Todos estos son puntos clave. Es necesaria la participación de la comunidad educativa, ¡por supuesto!, y hacer un diagnóstico de las fortalezas y de las debilidades, una definición de dónde queremos llegar y, sobre todo, establecer los recursos humanos necesarios y los recursos materiales.

Dicho esto, lo que no entiendo de la proposición no de ley que plantea hoy el Grupo Socialista es que no sean conscientes de la trampa que están planteando, porque, por un lado, quieren o exigen que se acelere el pacto educativo, pero, al mismo tiempo, quieren que se derogue la LOMCE, ¡que está muy bien!, pero es que para poder derogar la LOMCE tenemos que llegar a un acuerdo educativo y, precisamente, legislar una nueva ley. Entonces, es algo contradictorio, porque piden agilizar el pacto social, político e institucional, pero como hay una serie de cuestiones que a ellos no les gustan y que no han consensuado con nadie más, entonces, dicen que hay que eliminarlas. ¿Cuáles son esas cosas que no les gustan? Pues, viejos temas del Partido Socialista, que saca aquí a colación, y que, según ellos, no admiten dilación. Por eso, creemos que hay una contradicción en sí misma, sobre todo porque tenemos en marcha un pacto y tenemos una ley que está por venir.

Permítanme que hagamos un análisis claro de cada uno de los cinco elementos que nos trae a debate el Grupo Socialista. El primer punto, relativo a las matemáticas, debe debatirse en el pacto porque es una cuestión totalmente pedagógica, hay que estudiarla y hay que buscar itinerarios más flexibles precisamente para evitar lo que el portavoz del Grupo Socialista decía, y era que llevaba a los alumnos a un camino cerrado y que quitaba las oportunidades; estamos de acuerdo, busquemos itinerarios flexibles pero en un pacto. El segundo elemento que plantea es una cuestión muy delicada: recuperar la educación cívica; necesita un pacto y estamos de acuerdo. ¿Qué valor tiene que tener la educación religiosa? Precisamente este es uno de los puntos en los que hay que llegar a un acuerdo, de nada sirve eliminarlo rápidamente con una derogación exprés. Otra cuestión controvertida es el tema de eliminar los programas de enriquecimiento que hay actualmente, es decir, la diversificación curricular que ha creado el Partido Popular y que al Partido Socialista no le gusta, pero lo que ustedes están planteando es volver a los Programas de Diversificación Curricular que tenían ustedes porque les parecen más adecuados que los otros, ¿por qué les parece más adecuada una cosa que otra? Tampoco queda muy claro, es una cuestión que hay que debatir, porque lo que sí está claro es que los Programas de Diversificación Curricular también planteaban muchos problemas a la comunidad educativa. Yo he estado dentro de esa comunidad educativa y nos hemos encontrado con que alumnos que titulaban, accedían al Bachillerato y no tenían el nivel suficiente. ¡Es una cuestión a debatir! Usted puede tener una posición y nosotros otra. Otra cuestión controvertida es el cuarto punto, donde nos hablan de la segregación y de la educación diferenciada; esto pertenece a una serie de líneas corrientes pedagógicas y habrá que escuchar a los expertos. La quinta cuestión es totalmente ambigua e imprecisa, el tema de la participación. Vamos a hacer que la participación sea mayor, pero ¿cómo?, ¿qué aspectos o qué elementos de la ley habría que eliminar?

Miren, da la casualidad de que nosotros creemos que esta iniciativa del Grupo Socialista es una iniciativa política más que pedagógica, o para mejorar la situación actual. Ustedes lo que quieren es volver al modelo que propusieron. Conozco muy a fondo la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y si ustedes eliminan esos aspectos que proponen aquí, a lo que volvemos es a la LOE. ¿Lo ven, señorías? En cuanto nos descuidamos los viejos vicios salen a la luz, y es que, por un lado, al Partido Popular le cuesta reconocer que la LOMCE no es una buena ley y que a partir del artículo 6 bis es todo una serie de despropósito técnicos, pero, por otra parte, el PSOE, aprovechando la debilidad técnica de la LOMCE, lo que hace es intentar colocarnos de nuevo su modelo.

Decía el portavoz del Grupo Socialista: ¿por qué no han enmendado? Mire, no hemos enmendado porque no vamos a entrar en el juego de ser nosotros, o el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, los que decidamos qué es lo que se tiene que quitar o no. Se supone que hay una Comisión en el Congreso que precisamente está estudiando qué cosas hay que eliminar y qué cosas hay que regular de nuevo; entonces, sería algo subjetivo y personal. Usted dice que se ha entrevistado con muchas personas y que le han dicho que eso son los cinco aspectos que hay que eliminar, yo también me entrevisto a diario con muchas personas y ninguna de ellas ha venido aquí a pedirme que volvamos a los Programas de Diversificación Curricular. Yo creo que nos entrevistamos con muchos colectivos que son comunes y que pasan por todos los Grupos Parlamentarios y ninguno

de ellos dice muchas de las cosas que usted propone aquí. Creo que es más bien fruto de un posicionamiento político, y para ese posicionamiento político hay otro escenario de debate.

Desde luego, la intervención de la señora Galiana ha sido incalificable, porque, además de una gran cantidad de despropósitos técnicos, realmente ha mezclado usted una serie de cuestiones que no vienen al caso. Tanto es así que algunos de los parlamentarios que tenía a mi alrededor preguntaban qué iniciativa estábamos debatiendo y si era la de la asignatura de la Iniciativa Emprendedora, ¡porque usted se ha ido de tema y, como no le tocaba a usted hablar en esa iniciativa, porque lo lleva otra compañera diputada, ha decidido poner su granito y hablar sobre esa, porque, claro, usted tenía que expresar su opinión! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) ¡Pero es que aquí se está hablando de la LOMCE! ¡Y yo no sé de qué ha hablado usted! Porque, desde luego, esa descripción técnica que ha hecho de la LOMCE está muy alejada de la realidad, y eso que nuestro Grupo Parlamentario, Ciudadanos, ha criticado en numerosas ocasiones la LOMCE porque, precisamente, aunque ha sido el portavoz del Grupo Socialista el que se ha arrogado el éxito de haber eliminado las reválidas, nosotros fuimos uno de los Grupos que más luchamos por ello, ¡y condicionamos Gobierno! Así que creo que se están ustedes equivocando en esas medallitas. ¡En el medallero se están ustedes equivocando!

Volviendo al tema, creemos que apoyar una iniciativa de estas características es caer en la demagogia educativa. Creemos que hay un lugar en el que tienen que debatirse todos y cada uno de estos temas y, además, lo están haciendo con expertos. Ahí es donde nos tenemos que ver, desde la reflexión y no desde la precipitación, porque, precisamente, eso es lo que dice en su iniciativa el Grupo Socialista: "esa reforma exprés; Esa reforma exprés para volver a la LOE". Pero nosotros no queremos LOE y no queremos LOMCE; queremos un modelo consensuado y por eso no vamos a entrar en este juego político que hoy se nos está planteando. Por todo lo anterior, consideramos que la postura más coherente por parte de nuestro Grupo –y de acuerdo con el programa educativo que tenemos a nivel nacional, con sus principios y sus valores- es que debe reflejarse en un pacto educativo y no a través de modificaciones parciales ni derogaciones de las leyes vigentes. Por eso votaremos no. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista ha traído a esta Cámara una proposición no de ley para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste al Gobierno de la Nación a agilizar los pasos para lograr el pacto nacional por la educación, así como para modificar varios puntos de la LOMCE.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular apuesta por un pacto nacional por la educación, un pacto por las personas –alumnos, familias y profesores- que refuerce la dimensión social de la educación, la libertad, la igualdad y la equidad, la inclusividad y la calidad, dentro de un marco de diálogo y colaboración con la comunidad educativa, los agentes sociales y las diferentes

Administraciones Públicas. En el ámbito nacional, señorías, nuestro Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, manifestó, tanto en el penúltimo debate de investidura como en el último, su voluntad de abrir un proceso de diálogo entre todas las fuerzas políticas para lograr un pacto nacional por la educación. Fruto de este compromiso, actualmente, como saben sus señorías, se está trabajando en el Senado. El pacto social y político por la educación comenzó a negociarse en junio de 2017 en el Senado, con la primera reunión de la Ponencia que se constituyó en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, de la que algunas de sus señorías, además, forman parte. En su primera reunión, los Grupos políticos acordaron que comparecieran todos los Consejeros de Educación de las comunidades autónomas, y en esa Ponencia se está trabajando actualmente y están yendo a comparecer, tal y como se ha acordado, los diferentes Consejeros de las comunidades autónomas de España. De todo ello, señorías, no podemos más que deducir que el pacto de estado por la educación será ampliamente consensuado y con visos de estabilidad del sistema, que no ha sido firme, señorías, a tenor de los sucesivos cambios constantes cada vez que ha gobernado el Partido Socialista, porque lo primero que ha hecho nada más gobernar la Nación ha sido suprimir las leyes educativas. Todos deseamos tener por fin un pacto nacional por la educación -desde el año 1990- y que nos pongamos todos de acuerdo, como es de interés por parte de todos los Grupos políticos.

Hasta el momento en el que este pacto fructifique y la nueva normativa pueda implementarse, señorías, no parece oportuno -y coincido con la portavoz de Ciudadanos- que se hagan nuevas y constantes modificaciones en la actual Ley Orgánica que tenemos en vigor, porque esto no puede más que confundir a toda la educación, a los colegios y a los alumnos. Son ganas de confundirlos. Pero es más, señorías, en las propuestas que ustedes nos han traído hoy aquí, estas cinco propuestas, me gustaría indicarle y hacerle algunas apreciaciones.

Mire, ustedes dicen que hay que garantizar la igualdad de oportunidades en la escolarización obligatoria de modo que el alumnado no encuentre limitadas sus opciones en 4º de ESO o en Educación Postobligatoria por la doble opción de Matemáticas existente en 3º de ESO. Señoría, la igualdad de oportunidades en la escolarización obligatoria está absolutamente garantizada en el sistema actual y no depende, señorías, de la opción elegida entre enseñanzas académicas y enseñanzas aplicadas, toda vez que los alumnos disfrutan de plena libertad en su elección.

Igualmente, ustedes plantean garantizar que todo el alumnado tenga el derecho a cursar una formación cívica, así como que todo aquel que así lo desee pueda cursar una formación religiosa pero sin valor académico. Señorías, el derecho de todos los alumnos a cursar Ética o Religión está garantizado actualmente y existe total y absoluta libertad de los alumnos para elegir una u otra.

Por otro lado, usted también nos habla del aprendizaje y del rendimiento en el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria y que se incorpore un programa de las mismas características en el cuarto curso. Mire, señoría, los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento han sido definidos como una medida de atención a la diversidad que están destinados al alumnado que, tras la oportuna evaluación y en posesión de determinados requisitos, precise una metodología específica a través de una organización diferente. Su finalidad, señoría, es que los alumnos que lo sigan puedan

cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y así poder obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Toda vez que el fin es poder cursar cuarto por la vía ordinaria, la normativa que lo regula no permite -y ello de forma coherente a juicio de todos los que estamos aquí presentes- que el cuarto curso se organice de una manera que no sea la vía ordinaria.

También plantean suprimir la posibilidad de conciertos que segregan por sexo por no ajustarse a los principios constitucionales y de convivencia. Señoría, si precisamente este concierto de lo que usted llama segregación por sexos lo puso en marcha el propio Partido Socialista en la LOE. Lo tiene usted muy clarito en el artículo 84.3 de su ley, la ley socialista, una de las muchas que ustedes han hecho, ien la LOE, artículo 84.3! (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *iMentira!*) ¡Sí, además usted lo sabe!

Igualmente, señoría, también quería decirle que esta libertad de enseñanza y esta libertad de elección de centro educativo la tiene usted en el artículo 27 de la Constitución Española, y la Comunidad de Madrid, como no debe ser de otro modo, debe garantizar el derecho de los padres a elegir el centro docente con el proyecto educativo que se adapte a la enseñanza que quieren que reciban sus hijos. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: La palabra "libertad", señorías, yo sé que a algunos Grupos de la Cámara les horroriza, pero nosotros siempre vamos a apoyar esa libertad de los padres para elegir el centro que quieran y la educación que quieran para sus hijos.

¡En definitiva, señorías, el Gobierno de la Nación es el primer interesado en que se apruebe lo antes posible un Pacto Nacional de Educación con el mayor consenso posible, y en ello están volcando todo su esfuerzo, precisamente, señorías, para que no se continúen dando situaciones tan lamentables como las que se están dando actualmente en Cataluña, donde a través de la educación los independentistas, señorías, tratan de adoctrinar, y llevan haciéndolo casi treinta años, a una parte de la sociedad catalana, a los jóvenes y a los niños, como vemos, señorías, a diario en los medios de comunicación! ¡Por eso, y por que no se siga adoctrinando en las aulas, el Partido Popular va a apoyar al cien por cien que el Gobierno de la Nación, por fin, llegue a un Pacto Nacional Educativo con el mayor consenso! Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez Padilla. A continuación, concluido el debate, le pregunto al señor Moreno Navarro si acepta algunas de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Sí, aceptamos las enmiendas números 5, 7 y 8.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Entonces, incorporándose esas enmiendas, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 157/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 60 votos a favor y 64 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 157/17.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

PNL-168/2017 RGEP.11307 (Escrito de enmiendas RGEP.11740/2017).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid manifiesta la necesidad de incorporar al Pacto de Estado Social y Político por la Educación las siguientes medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales, por lo que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que adopte las siguientes medidas: 1.- Refuerce las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado, acordar el marco normativo de modo que se posibilite el requerimiento formal, por parte de ésta, en los procedimientos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ante las actuaciones vulneradoras por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales. 2.- Acuerde el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa, actuando de oficio o a instancia de parte, realice requerimientos e inspecciones en centros educativos, elabore informes sobre las decisiones que adopte la Administración Educativa en relación con la comprobación de: la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos; que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursen de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente y la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos, en particular, los derechos lingüísticos y a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado. La vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas que, en desarrollo de lo dispuesto en este apartado, las Administraciones Educativas establezcan. 3.- Acuerde en el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa garantice la neutralidad ideológica y política de los centros docentes, en los términos del artículo 18, de la Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación, para garantizar los principios y normas constitucionales, con el objeto de preservar a los centros educativos como lugares de aprendizaje, libres de adoctrinamiento por quienes atentan contra los derechos y libertades públicas amparados por nuestra Constitución. 4.- Acuerde el desarrollo de las medidas legales necesarias para que, en el ejercicio de las funciones de

la Alta Inspección, los funcionarios del Estado gocen efectivamente de la consideración de autoridad pública a todos los efectos, pudiendo recabar en sus actuaciones, la colaboración necesaria de las autoridades del Estado y de las Comunidades Autónomas, para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas. 5.- Desarrolle el marco normativo y siga potenciando los medios a disposición de la Fiscalía, así como implemente cauces específicos de comunicación con la Alta Inspección Educativa del Estado, para perseguir con diligencia los delitos de odio, cuyas víctimas son los menores en centros educativos.

A esta PNL se han presentado dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos. Tiene la palabra, como autora de la iniciativa, la señora Ongil Cores por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Señores Consejeros, señorías, señora Presidenta del Consejo del Gobierno, uniéndome a las palabras con las que terminaba la intervención mi compañera, la señora Álvarez... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **ONGIL CORES**: El Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que se dirija al Gobierno de la Nación, para que se incorpore en ese Pacto de Estado Social y Político por la Educación que mencionaba la señora Álvarez hace unos minutos, en el que estamos trabajando en el Congreso de los Diputados, una serie de medidas que refuerzan la Alta Inspección Educativa.

Señorías, las situaciones que se han vivido en los últimos meses en algunos centros escolares de Cataluña, en concreto, con hijos de guardia civiles y policías nacionales o con aquellos niños que no manifiestan determinados compromisos políticos proindependentistas en Cataluña, son clara y llanamente casos de acoso escolar y como acoso escolar deben tratarse. Preservar la imparcialidad y la neutralidad política en los centros educativos así como en la enseñanza que reciben los menores debe ser una prioridad en cualquier sociedad que se precie de una mínima calidad democrática, como debe ser la nuestra.

La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece la neutralidad en el ejercicio del servicio público como uno de los principios éticos que deben regir la función pública, calificando como falta muy grave la violación de esa imparcialidad. Pues bien, señorías, esa realidad en Cataluña es bien distinta. En algunos centros públicos y con determinado profesorado se exhiben murales, banderas sectarias, pancartas y algún otro tipo de emblema que podría calificarse como adoctrinamiento escolar y partidista; y el adoctrinamiento a menores en los centros educativos, señorías, es un hecho lamentable que nos hace retroceder en calidad democrática, porque es un comportamiento propio de regímenes totalitarios que debemos rechazar y evitar. En el ordenamiento

educativo español no es admisible ningún tipo de adoctrinamiento, por sutil que sea, y mucho menos en los escolares de menor edad.

Existen en este momento libros de Conocimiento del Medio de 5º y 6º de Primaria que ensalzan lo que separa a Cataluña de España, como si Cataluña no formara parte de España y fueran dos países distintos!, o mapas en los que se separa a España de los Países Catalanes, Euskadi y Galicia. En fin, desde el Partido Popular entendemos que politizar los espacios o contenidos educativos es un fraude y una deslealtad a la confianza que la sociedad deposita en estos responsables públicos, y una falta de respeto a la pluralidad política.

Ante esta situación, señorías, el Estado evidentemente no podía permanecer impasible y, por supuesto, ha hecho todo lo que está en su mano, dado que las competencias en materia de educación las tienen transferidas las comunidades autónomas, pero es verdad que cuenta con un instrumento como es la Alta Inspección Educativa, que es la encargada de velar por que no se produzcan adoctrinamientos en las escuelas. La Alta Inspección Educativa ha cumplido con su papel y ha abierto un expediente para saber si las conductas podían ser constitutivas de delito o atentaban contra la Convención de los Derechos de los Niños, contra la convivencia o contra la Constitución. Se ha enviado una primera carta el 2 de septiembre y un segundo requerimiento el 6 de octubre.

Señorías, en el Partido Popular creemos en un modelo educativo con lealtad institucional, como recoge el artículo 149 de la Constitución Española, y es evidente que algunas comunidades autónomas han roto esa lealtad constitucional. En este caso, el Estado ha cumplido con su deber y con su obligación, pero otras Administraciones, evidentemente, no.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta esta proposición no de ley. En este punto, quiero agradecer de manera especial a la portavoz del Grupo de Ciudadanos su apoyo a esta iniciativa y, por supuesto, que haya admitido esa enmienda transaccional que incorporamos al texto.

Resumiendo los puntos de esta proposición no de ley nos dicen que las medidas que se deberían tomar son las siguientes: reforzar las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado ante las actuaciones de Administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales; la Alta Inspección Educativa debe garantizar la neutralidad ideológica y política de los centros docentes; comprobar que los libros de texto o materiales curriculares se cursan de acuerdo con el ordenamiento estatal, porque aunque ustedes no lo crean, señorías, la Alta Inspección Educativa no tiene conocimiento de cuáles son los textos con los que están estudiando los alumnos en Cataluña, algo que parece incomprensible pero que es una realidad en este momento; comprobar la garantía de igualdad de derechos lingüísticos de los alumnos y del derecho a recibir la enseñanza en la lengua oficial del Estado, que, aunque también parezca incomprensible, esto no es una realidad; adoptar las medidas legales necesarias para que los funcionarios del Estado gocen de la consideración de autoridad pública a todos los efectos; potenciar los medios de la Fiscalía del Estado para perseguir los delitos de odio que se llevan a cabo contra los menores en los centros educativos, y

la enmienda que hemos transaccionado con el Grupo de Ciudadanos: trasladar al marco del Pacto de Estado Social y Político por la Educación el refuerzo de fórmulas que permitan una mejora de la protección de los menores objeto o testigo de cualquier delito de odio.

Señorías, lo que pretendemos es que todas estas medidas contempladas en la proposición no de ley se incorporen al Pacto de Estado Social y Político, que está impulsado por el Partido Popular, por el Partido Socialista y por Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, que yo creo que va por buen camino porque, indudablemente, lo que nos preocupa a todos es la educación de nuestros alumnos.

Termino, señora Presidenta, señorías. Creo que este es un tema lo suficientemente importante para que tenga el apoyo de toda la Cámara, una iniciativa de interés general, donde se ve la categoría de los partidos que se consideran de ámbito nacional. Nosotros, en el Partido Popular, tenemos la costumbre de que decimos lo mismo en Madrid que en cualquier otra comunidad autónoma, en donde gobernamos que en donde estamos en oposición. Espero que, igual que en Cataluña también es verdad que hay un bloque constitucionalista, deberíamos de tener el mismo resultado en esta Cámara. Espero que en esa votación estén pensando todos ustedes, a la hora de votar, en el interés superior del menor más que en darle la razón a esas facciones de partidos radicales que claramente han apostado por el adoctrinamiento en las escuelas. En cualquier caso, señorías, creo que esto es de suficiente calado para que de verdad pudiéramos sacarlo por unanimidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo enmendante, tiene la palabra la señora De la Iglesia en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Me dice el señor Gabilondo que nada de politizar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* En fin, es esta una tarde en la que se presentan cuatro iniciativas de educación, y dos de ellas hacen referencia al Pacto de Estado Social y Político de educación, pero por cuestiones bien distintas, es cierto, y de contenido bien distinto, pero que no dejan de evidenciar que la necesidad de pacto educativo es imperante. Pero tampoco podemos caer en la tentación, los partidos del arco parlamentario, de hacer proliferar iniciativas que traten de apuntarse tantos políticos a costa o en nombre del Pacto, y traten de cargar al Pacto cosas que no es necesario llevar al Pacto, porque se pueden paliar porque existen mecanismos legales dentro de nuestro ordenamiento jurídico actual, como la Ley Orgánica de Educación, modificada por la LOMCE vigente, existen esos mecanismos para que eso se pueda hacer y no hace falta cargárselo al Pacto, y es, en concreto el artículo 150 de la LOE, del que hablaré después.

Señores del Partido Popular, yo le agradezco a su señoría la portavoz del partido, la representante del Partido Popular, que nos haya agradecido la colaboración; yo también se la agradezco, pero, al margen de esta transacción, les tengo que decir a sus señorías del Partido Popular que bienvenidos a la realidad, porque cuando uno lee línea a línea esta iniciativa, se pregunta si es

este o no es el mismo Partido Popular del Congreso de los Diputados, si es este o no el mismo Partido Popular que el del señor Rajoy, y, sobre todo, si el Ministro de Educación es del mismo Partido Popular que el de la Comunidad de Madrid, porque cuando se le preguntaba por estos temas él decía que en Cataluña no había ningún problema, que la educación iba muy bien, y se escondía en los resultados de los estudios PISA. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Los estudios PISA valen para todo, hasta para tapar el adoctrinamiento en determinadas comunidades autónomas. Entonces, yo les pediría al Partido Popular que tuvieran coherencia.

Nosotros vamos a ser responsables hoy, como todos los Plenos, y vamos a votar a favor de esta iniciativa, a pesar de que ustedes nos hicieron el vacío en el Congreso y se abstuvieron ante una moción que presentamos precisamente allí sobre este mismo tema, sobre el adoctrinamiento, para paralizar ese adoctrinamiento. Le voy a recordar esta moción: nosotros decíamos que estos hechos que están sucediendo no son nuevos ni fruto de la coyuntura actual, que es lo que ustedes nos intentan hacer creer. Durante décadas, la permisividad y la dejación de las funciones del Gobierno atribuidas actualmente al artículo 150 de la LOE, modificada por LOMCE, han sembrado el terreno para el fomento del odio y la radicalización. Las Administraciones educativas autonómicas, colonizadas por la ideología nacionalista, se servían de sus competencias para alimentarlos, propagarlos e incluso protegerlos. ¿Y qué hacía el Gobierno? Como hemos señalado en muchas ocasiones en el Grupo de Ciudadanos, los manuales de Historia, de Geografía, en Cataluña, llevan alimentando el sentimiento de odio mediante el retorcimiento y la reconstrucción de la historia española y catalana al servicio de sus objetivos políticos secesionistas, y lo peor es que esto no es exclusivo de Cataluña sino que está sucediendo en la Comunidad Balear y en Valencia, y a costa de fondos del apoyo financiero de la Generalitat de Cataluña, es decir, que mientras que los alumnos catalanes están en barracones, porque no se construyen colegios, se detraen esos fondos para colonizar otras comunidades autónomas y adoctrinar por medio de fundaciones.

Esto es lo que está pasando, y aquí no se está aplicando el artículo 150 de la LOE, modificada por LOMCE, que dota a nuestra nación de una alta inspección. Y les recuerdo lo que es la alta inspección: ustedes saben que en la Ley Orgánica de Educación, modificada por la LOMCE, hay un título dedicado a la inspección educativa que habla de la inspección de las Administraciones educativas y de la Alta Inspección, y dice que entre sus competencias están: comprobar la inclusión de los aspectos básicos del currículum, dentro de los currículum respectivos, y que estos se cursan de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente. ¡Esto no se hace, porque, además, han venido denunciándolo públicamente los editores, una y otra vez, y el Gobierno sin hacer nada! En el apartado d), velar por el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, así como de sus derechos lingüísticos, de acuerdo con las exposiciones aplicables, iotra cosa que no se está cumpliendo!

Es decir, que el artículo 150 de nuestra ley parece ser que es un artículo decorativo. Y ahora, claro, nosotros presentamos una moción, una moción con una serie de puntos muy coincidentes con los que ustedes plantean acerca del adoctrinamiento, con la diferencia de que

nosotros no pretendíamos llevarlos al Pacto sino que lo que nosotros queríamos es que se aplicara lo que está vigente, que es el artículo 150, y se dotara a la Alta Inspección de un desarrollo normativo que no tiene, y precisamente eso es lo que hay que hacer, ¿que ustedes lo quieren hacer desde el paraguas del pacto? Muy bien, pero que se puede hacer desde ya, también es cierto. Y por eso nosotros hemos enmendado para que en esta proposición de ley se incluyeran dos elementos importantes: la protección del denunciante y la creación de una agencia independiente. Es verdad que el Partido Popular los ha admitido solo parcialmente y nosotros, a pesar de que solo se han admitido parcialmente estas propuestas, vamos a votar que sí, porque preferimos esto a nada, efectivamente. Nosotros, además, somos leales y queremos que este tema se tome en serio, se tome de una vez por todas en serio, porque estamos pensando, sobre todo, en todos esos niños y todas esas familias cuyos derechos y libertades se están viendo vulnerados y recortados.

Pero sobre todo quiero recalcar otra cosa muy importante -a diferencia de lo que dicen ustedes en su proposición no de ley-: nosotros decíamos una cosa muy importante, que esto no es un problema de ahora, es un problema que estamos arrastrando, y, si no se ataja, no conseguiremos devolver la situación y recuperar las libertades en estas comunidades autónomas. Hay que ejercer todas las facultades que la ley nos confiere, es nuestra obligación.

Señores del Partido Popular, miren, simplemente les diré para terminar que más vale tarde que nunca, pero que esperamos que no sea ya demasiado tarde; por eso hoy vamos a apoyar esta proposición no de ley y esperamos su apoyo cuando presentemos nuestra propuesta de creación de una agencia y desarrollar en su plenitud el artículo 150. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, Presidenta. Nos trae aquí el Partido Popular hoy una proposición no de ley de una naturaleza un tanto curiosa, en la que nos piden que nos pronunciemos en el Parlamento de los madrileños sobre algo que ocurre, según ustedes, en Cataluña, para lo cual instan al Gobierno central, que está gobernado por su propio partido, a hacer algo que de todas maneras ya pueden hacer perfectamente sin necesidad de ninguna proposición no de ley. Es cuando menos curioso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No contentos con esto, ustedes extienden la sombra de la sospecha que contiene esta PNL, de una forma muy malintencionada, sobre comunidades como la Comunidad Valenciana o Baleares y esto no es de extrañar, pues el discurso de la señora Cifuentes, desde el comienzo de la Legislatura, se basa permanentemente en confrontar con otras comunidades autónomas. Hay días en los que el Gobierno habla más en esta Cámara de Andalucía que de Madrid. Ya oímos a la señora Cifuentes afirmar en una ocasión que los madrileños pagan la sanidad de Andalucía y la educación de Andalucía, y si un día la Presidenta viniera y nos dijera: "Andalucía ens roba, Espanya ens roba, Catalunya ens

roba", pues, mire, a mí no me iba a sorprender en absoluto, la verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Estando así las cosas, señores del Partido Popular, hoy nos traen esta generalización interesada, falta de pruebas, esta sombra de la sospecha, irresponsable y electoralista, sobre los docentes y sobre los Cuerpos de Inspectores autonómicos de Cataluña, Valencia y Baleares. Pero les voy a contar un secreto: ni el mejor aparato de adoctrinamiento, ni la mejor maquinaria de propaganda de un Estado totalitario hubiera conseguido el efecto que ustedes y su discurso del odio han generado en Cataluña. Durante los últimos años, desde que entró el señor Rajoy a gobernar, se ha pasado de un 11 por ciento de independentistas hasta el 48 por ciento actual. ¡Enhorabuena, señores del Partido Popular!, porque han contribuido mucho a que hayamos llegado a esta situación, precisamente alimentando este discurso de odio y echando siempre más gasolina al fuego.

Vamos a decir varias cosas acerca de su propuesta. En primer lugar, por supuesto, sin ningún género de dudas, allí donde ocurran situaciones que vulneran los derechos y las libertades de los estudiantes, desde mi Grupo exigimos que se investiguen y que se utilicen todos los cauces para garantizar la libertad de los estudiantes en las aulas, como no podía ser de otro modo. Pero es que para eso ya existe la Inspección Educativa, para eso existen procesos reglados, investigaciones legales y formales, con pruebas y donde quienes deciden no son ustedes sino que son funcionarios que se han presentado a unas oposiciones y tienen que cumplir la ley. Si lo que ustedes están diciendo es que esos funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Cataluña o de Valencia están faltando a su deber, es decir, que están faltando a la ley, yo les animo a que lo denuncien y creo que no hace falta para ello ninguna de las medidas que contiene esta proposición. La Alta Inspección Educativa, que ustedes se llenan la boca de decir que es la solución reforzar ese organismo, les recuerdo que es un organismo que depende directamente del Ministerio y que está formado por cargos de libre designación y no por inspectores de oficio, por lo que, en mi opinión, no ofrece las garantías suficientes de independencia, publicidad, objetividad e imparcialidad que afectan y que serían necesarias en una cuestión tan importante como esta. Mucho nos tememos que lo que quieren ustedes es un tribunal político a su medida para poder utilizar e intervenir en competencias autonómicas o de otro ámbito a su beneplácito, exactamente igual que ustedes utilizan el Ministerio de Hacienda para atacar al Ayuntamiento de Ahora Madrid cuando hay otras muchas instituciones que están en una situación muy similar a la que ustedes critican en el Ayuntamiento.

En segundo lugar -puesto que estamos en el Parlamento de los madrileños y no en el Congreso de los Diputados o en el Parlament y, por tanto, deberíamos hablar de Madrid-, me permitiría recordarles unas palabras de la Biblia que yo creo que vienen a colación, que dicen: "¿Por qué miras la paja que hay en el ojo de tu hermano y no ves la viga que está en el tuyo? ¿Cómo puedes decir a tu hermano: hermano deja que te saque la paja de tu ojo, tú que no ves la viga que tienes en el tuyo?" Pues miren, esta es una cita de la Biblia, no es de Winston Churchill; lo digo por si se confunde la señora Presidenta- *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Miren, es que si alguien no puede dar lecciones de adoctrinamiento es el Partido Popular en la región de Madrid, pues ustedes están manteniendo a día de hoy, con dinero público, colegios que adoctrinan en ideologías ultracatólicas y que reciben cada año millones de euros. Y no, no me estoy refiriendo a todos los colegios religiosos, me estoy refiriendo a auténticos grupos radicales como, por ejemplo, el grupo Fundación Arenales del Opus Dei, que tiene un colegio en Arroyomolinos, en Carabanchel y Alcobendas desde 2013, en Alcalá de Henares, en Rivas-Vaciamadrid; el grupo Fomento de Centros de Enseñanza, también del Opus Dei, que rige el colegio de Las Tablas; colegios que segregan por sexos, como la Fundación Chesterton, ¡vaya!, que pertenece al Exdirector del Canal de Isabel II y Exconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid, y que tienen nada más y nada menos que tres colegios concertados en nuestra región en los que imparten esta ideología ultracatólica; colegios de gente tan moderada, tan moderada como Comunión y Liberación, que rigen cuatro colegios en lugares como Parla o Alcorcón, ¡vaya!, precisamente, Alcorcón donde gobierna un conocido defensor de las libertades de las mujeres como don David Pérez y un sitio donde ocurren cosas tan curiosas como que se ofrece Formación Profesional en cocina y moda a las mujeres y se ofrece Formación Profesional en informática y telecomunicaciones a los hombres, ¡con dinero público!, ¡sí, señor! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Un negocio muy redondo: dinero público a espuestas para adoctrinar en ideologías radicales, retrógradas y rechazadas por la mayoría de los católicos moderados que existen en nuestra región y, por supuesto, por el conjunto de los madrileños.

Miren, nunca antes del Gobierno de la señora Cifuentes se habían dedicado tanto recursos como hoy a financiar colegios que segregan por sexo: ¡40 millones de euros al año! Es más de lo que ustedes están gastando en construcción de nuevos colegios sabiendo los problemas de infraestructuras que existen en nuestra región. Ustedes tienen el récord este año de presupuestos también dedicados a colegios concertados, entre los que se encuentran estos colegios de los que hablo, con la ayuda inestimable, por supuesto, de Ciudadanos, que siempre está a servicio de obra. Bueno, en fin, lo han dicho en la anterior intervención, ustedes dirán que esto tiene que ver con la libertad de elección de las familias, pero es que les voy a decir una cosa... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, por favor!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Si me dejan hablar... Y es que la libertad de elección de los padres, perdonen que le diga, nunca puede estar por encima de la libertad de pensamiento ni de existencia de los niños. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Ooh!).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Y, por tanto, me gustaría que ustedes se preguntaran sobre el infierno que puede suponer para un adolescente homosexual o trans tener que formarse en uno de estos centros, por mucho que sus padres estén de acuerdo con haberle mandado a ese centro, donde

les están inculcando ideologías completamente ultrarreligiosas y les consideran poco menos que monstruos. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías, por favor! ¡Silencio!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Pero la libertad de estos niños y niñas desde luego no les importa en absoluto; estos no les importan porque son madrileños, les importan los catalanes. Por eso, ustedes tampoco cumplen con la Ley LGTB, como hemos hablado esta mañana.

Podríamos hablar de otros muchos ejemplos curiosos, de libros de texto por ejemplo, libros de texto en los que se elogia a Esperanza Aguirre y se dice que modernizó la Comunidad de Madrid gracias a su inspiración en los principios de Margaret Thatcher, o un libro de texto que habla de que la Segunda República causó la Guerra Civil, o un libro de texto en el que se dice que Antonio Machado se fue con su familia a Francia o que Lorca falleció en un municipio cercano a su pueblo. En fin, libros de texto que, seguramente, pues sí, yo creo que la Inspección educativa desde luego debería mirar pero que seguro que ustedes no tienen interés. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Miren, con el adoctrinamiento en las aulas a ustedes les pasa como cuando se ponen a dar lecciones sobre TV3, teniendo a Televisión Española a los pies de los caballos, arrastrada como un aparato de propaganda del Gobierno hasta cotas que no habíamos visto jamás; bueno, miento, sí, lo habíamos visto, lo habíamos visto en Telemadrid hasta que, afortunadamente, ustedes perdieron la mayoría absoluta y entonces empezaron a tener que cambiarla. Pero, bueno, solamente hay que ver quién fue el invitado estrella en Televisión Española la semana pasada: Salvador Sostres, que en Telemadrid ya nos dedicó unas palabras tan repugnantes que no voy a repetir. *(La señora Aboín Aboín pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señora Aboín!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: El otro día nos deleitó también con eso de que el acoso sexual es subjetivo y que la Ley de Violencia Machista es fascista. Bueno, ¿eso no les parece adoctrinamiento en la televisión pública? ¡Por supuesto que no les parece adoctrinamiento!

Nada más. Solamente me queda decirles que nuestro voto será negativo por responsabilidad y por respeto a los docentes y a los funcionarios. Por último, les animo de nuevo a que lean un poquito más la Biblia, pero no para adoctrinarnos con las lecturas más radicales de la misma sino para que vean más la viga en el ojo propio antes de criticar la paja en el ojo ajeno. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Rubiño. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pardo Ortiz.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Les ruego silencio!

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Buenas tardes. Mi Grupo viene esta tarde aquí a hablar de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular pidiendo que se incorporen al Pacto de Estado Social y Político por la Educación medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa y también que se haga un marco normativo para esta Alta Inspección Educativa. No venimos, señorías –ya les adelanto-, a arreglar desde aquí y desde esta iniciativa el tema de Cataluña.

Empezaremos diciendo que desde el Grupo Parlamentario Socialista condenamos los hechos que han motivado la presentación de esta proposición no de ley. Lo hacemos sin paliativos; estamos totalmente de acuerdo, señora Ongil, en que cualquier medida que se tome ha de ser en beneficio del menor, en eso no tenemos ninguna duda. Consideramos que es intolerable el acoso y trato vejatorio del que han sido víctimas algunos niños y niñas en colegios de Cataluña durante los acontecimientos fuera del orden constitucional y estatutario que se están llevando a cabo allí en estos momentos. El acoso, la persecución y la discriminación deben ser combatidos por toda la sociedad con sus instituciones a la cabeza, y esto ha de hacerse no solo de manera sancionadora y punitiva, que también, sino que ha de hacerse con educación cívica para formar a ciudadanos libres de pensamiento, que es la misión fundamental que debe cumplir la educación en nuestro modelo educativo; ha de hacerse con educación en valores democráticos, valores de igualdad, valores de respeto. Esto es lo que nos llevó a los socialistas precisamente a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, porque el objetivo fundamental del sistema educativo en este país debe ser la formación integral de los niños y de las niñas, dándoles una formación íntegra en valores compartidos, una educación para que sean ciudadanos responsables y no manipulables –esto es muy importante-, una educación para que desarrollen un sentido y una actitud crítica en su vida, que aprendan a pensar por sí mismos. La educación debe formar ciudadanos con libertad de pensamiento ante todo.

En estos momentos, señorías, se dispone de herramientas suficientes y recursos para asegurar y garantizar que en cada centro educativo se cumple la ley, se sancionen las citadas conductas y se creen las condiciones para que estas conductas no se repitan. A través de su Cuerpo de Inspectores, de la Administración educativa, de los equipos directivos en los centros y de los Consejos Escolares, todas las comunidades autónomas disponen en este momento de mecanismos, muchos de ellos reglados, señorías, para detectar y abordar correctamente situaciones de acoso o discriminación. En general, así se viene haciendo, porque la Inspección Educativa, señorías, funciona y funciona bien, y es realmente la competente en estas situaciones ante denuncias, y es mediante los informes que esa Inspección realiza cuando se pueden iniciar otro tipo de procedimientos, como, por ejemplo, ponerlos en conocimiento de la Fiscalía. Señorías, los procedimientos ya están regulados y funcionan. Nosotros pensamos que en el ámbito competencial de cada comunidad autónoma es donde se tienen que poner en marcha estas medidas para evitar los hechos tratados cuando estos se detecten, defendiendo la libertad de las personas a pensar y ser diferentes dentro del respeto.

No observamos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuando el autobús "Hazte oír" estuvo circulando por nuestra Comunidad, tomara ninguna iniciativa al respecto, cuando allí, claramente, se hacía una vejación y se incitaba al odio hacia los menores trans, y se dispone de esa normativa, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Miren, es muy peligroso y no se puede caer en la tentación de generalizar las actuaciones vividas en Cataluña y trasladarlas al conjunto de España; eso encierra mucho peligro. Señorías, no se puede crear un problema donde no lo hay, creando alarmismo y extendiendo un problema localizado al conjunto de las comunidades autónomas. Y porque no se puede generalizar, señorías, entendemos que esta iniciativa no está bien planteada, no aporta ninguna solución y cuestiona claramente el sistema competencial de las comunidades autónomas; por tanto, no vamos a poder apoyarla.

El papel de la Alta Inspección, que es un organismo compuesto por personas designadas, no son funcionarios -incluso algunas de las personas que componen la Alta Inspección no tienen por qué ser inspectores-, está perfectamente determinado en el artículo 150 de la LOMCE, que establece que sus competencias son: velar por el cumplimiento de las leyes orgánicas en todo el territorio español, garantizar la igualdad de oportunidades y la concesión adecuada y equilibrada de becas. Pero de ninguna manera está entre sus atribuciones inspeccionar los centros educativos o, sencillamente, entrar en ellos, y con esta proposición de ley se podría correr el riesgo de convertir la Alta Inspección en una especie de policía interna dentro del sistema educativo, aunque no digo que esa fuera la intención del Grupo proponente de esta proposición no de ley, pero podría entenderse así.

Señorías, tenemos que ser muy cuidadosos con las decisiones que se toman para no hacer daño a la confianza en nuestro sistema educativo, porque existe un principio implícito en el propio sistema educativo, que es la confianza en los profesionales de la educación para educar y formar a los niños y niñas de toda España. Con esta proposición no de ley ustedes están creando una tremenda desconfianza en el buen hacer diario del profesorado, cuestionando su objetividad e imparcialidad ideológica. En España, señorías, no existe adoctrinamiento ni en los centros educativos se fomenta el odio o la radicalización, ino se hace, señorías del Partido Popular!, y ustedes saben que no se hace, lo saben perfectamente.

La libertad de cátedra o de enseñanza en nuestro país queda recogida en varias sentencias del Tribunal Constitucional y se fundamenta en el artículo 16 de la Constitución. La libertad de cátedra también queda limitada al ejercicio de impartir una materia o asignatura; por tanto, para aquellos casos en los que documentalmente se pueda comprobar que se han rebasado esos límites existen ya mecanismos legales para proceder a su sanción y a la tutela de los derechos de los niños y niñas afectados.

Señorías del Partido Popular, más vale que ustedes vayan aprendiendo ya que no todas las situaciones de conflicto social se pueden resolver solo con medidas coercitivas; estas medidas coercitivas tienen necesariamente que ir acompañadas de diálogo y de la concertación, eso en cualquier caso pero, si del ámbito educativo se trata -que es el caso que nos ocupa-, se hace todavía

más necesario que impere la razón y en la palabra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Terminado el debate, pregunto a los Grupos Parlamentarios si aceptan la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* Consecuentemente, si se acepta esta enmienda transaccional, ello conlleva la retirada de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Pasamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 168/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 65 votos a favor y 60 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 168/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-169/2017 RGEP.11312 (Escrito de enmiendas RGEP.11747/2017).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Terminar las obras pendientes de ampliación y/o remodelación de los centros públicos educativos que se encuentran afectados por las mismas y tengan plazos de entrega ya finalizados, así como terminar de manera inmediata en su totalidad los centros que se encuentren en alguna fase de su construcción. 2.- Establecer mecanismos para el cumplimiento de plazos en las infraestructuras ya planificadas y aprobadas endureciendo las penalidades previstas por el retraso, incumplimiento de los plazos y/o entrega defectuosa de la obras, así como estudiar la posibilidad de no volver a contratar con dichas empresas, siempre de acuerdo con la ley de contratos. 3.- Revisión de los pliegos de contratación para la realización de las obras de centros educativos para que el criterio económico no sea el único en la valoración, tal y como permite la nueva Ley de contrato, para incluir criterios relacionados con propuestas para mejorar la eficiencia energética de los edificios y favorecer la contratación con empresas especializadas en la construcción de centros educativos con criterios arquitectónicos vinculados a mejoras pedagógicas. 4.- Priorizar la construcción en una única fase frente a la construcción por fases de los centros educativos en la Comunidad de Madrid, por los problemas que conlleva convivir durante varios cursos escolares entre obras y por los mayores costes económicos que suponen para el presupuesto público. 5.- Desarrollar un Plan de infraestructuras educativas basado en criterios demográficos y no de matrícula que detecte las carencias de las instalaciones y equipamientos educativos públicos necesarios en la Comunidad de Madrid. 6.- Garantizar la partida presupuestaria suficiente para llevar a cabo las ampliaciones, nueva construcción, mejoras y reformas necesarias en la Comunidad de

Madrid. 7.- Desarrollar y/o recuperar un Plan de financiación para la rehabilitación, adaptación y mejora de los centros educativos entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos para atender a estas necesidades y tenga en cuenta la accesibilidad y eficiencia energética de centros educativos públicos de la región. 8.- No superar la línea del centro en cada una de las etapas educativas para el que fue construido evitando la masificación de las aulas y los centros. 9.- Garantizar que todos los centros educativos cumplen criterios de accesibilidad y disponen al menos de las instalaciones mínimas para desarrollar una educación de calidad recogidos en el Real Decreto 132/2010. 10.- Flexibilizar en la medida de lo posible los requisitos respecto al tamaño de los terrenos que demanda la Consejería de Educación e Innovación para la construcción de nuevos centros educativos teniendo en cuenta los terrenos existentes y criterios demográficos.

A esta PNL... (*Rumores.*) ¡Les ruego silencio, señorías! A esta PNL se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora Galiana Blanco, como autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes. La verdad es que hoy mi Grupo Parlamentario trae una propuesta, que esperamos sea aprobada en esta Cámara, porque entendemos que recoge algo que llevamos tiempo debatiendo en ella y porque entendemos que es una demanda, no solamente de gran parte de la oposición de la Asamblea de Madrid sino que, fundamentalmente, es una demanda que se lleva exigiendo desde toda la comunidad educativa: desde padres y madres hasta las diferentes plataformas de trabajadores y, en general, todas las personas involucradas en la educación madrileña.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Hablo del tema de las infraestructuras educativas, por si hay alguien de Ciudadanos que no sabe cuál es el punto del orden del día, estamos hablando de la proposición no de ley infraestructuras educativas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Básicamente, esta proposición no de ley viene a poner encima de la mesa el qué. Hasta ahora hemos hablado del cómo. Es decir, hemos hablado de cómo tenemos que hacer los contratos para garantizar que las empresas cumplan con sus responsabilidades. O sea, el cómo: cómo tenemos que sacar los concursos, cómo tenemos que fiscalizar, qué condiciones tenemos que pedir a las empresas y qué sanciones vamos a hacer si las empresas no cumplen. Ese sería el cómo. Aquí venimos a hablar del qué, que son cosas distintas, una cosa es el cómo y otra cosa es el qué. El qué es qué infraestructuras tenemos que hacer.

Esta proposición no de ley, como iba diciendo, no deja de ser algo que nos están demandando desde las diferentes familias afectadas. En primer lugar, estamos hablando de terminar las obras pendientes, cosa que me parece que es, como mínimo, una obviedad. En segundo lugar, estamos hablando de priorizar la construcción en una única fase o, por lo menos, minimizar las fases. Hasta ahora, el compromiso que ha adquirido el Consejero de Educación –y que me corrija si me

equivoco, lo cual sería una buenísima noticia para los niños y las niñas madrileños- es que va a intentar minimizarlo a cinco años. ¡A cinco años! Eso significa que si empiezan las obras en 1º de Primaria, en 5º de Primaria, como pronto, habrán terminado su cole. Yo creo que, la verdad, para poder hacer un colegio me parece un tiempo excesivamente elevado. Por eso nosotros intentamos mostrar aquí el compromiso de esta Cámara, para intentar minimizar las fases e intentar, en la medida de lo posible, priorizarla a una única fase. En tercer lugar, desarrollar un plan de infraestructuras educativas basado en criterios demográficos, que es una demanda que ya he mostrado aquí varias veces; es decir, conocemos a los niños y a las niñas que hay en los municipios y, por tanto, podemos planificar. Básicamente en eso consiste gobernar.

Otra de las medidas que proponemos aquí es no superar la línea del centro para el que fue diseñado. ¿Qué significa eso? Significa que si hemos pensado que el colegio va a tener tres aulas de 1º de Infantil y tres aulas de 2º, de repente no cambiemos a mitad de la partida y de repente empezamos a subir aulas, aulas, aulas y aulas, porque lo que genera eso es una masificación, lo que genera eso es que en un pasillo tiramos un tabique, quitamos el pasillo, quitamos psicomotricidad como, por ejemplo, pasa en colegios de Getafe en los que no hay psicomotricidad porque los niños están usando esa aula para música, y eso, obviamente, va en contra de los derechos fundamentales de la educación.

La siguiente medida que proponemos es garantizar que todos los centros educativos cumplen los requisitos de accesibilidad tal y como recoge la ley y que tiene que estar ya vigente en diciembre de 2017. Probablemente, de las cosas más poco inclusivas del mundo –entre muchas que hace la Comunidad de Madrid- es que los niños no pueden entrar al colegio. Es una cosa... ¡Vamos!, que me parece increíble que no garanticemos que todos los niños puedan entrar en los centros educativos. Esto es lo que intenta recoger esta proposición no de ley.

También intenta recoger una cosa que espero que el Consejero conozca, que tiene que ver con el Real Decreto 132/2010, que habla de los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas. Ya sabe usted, señor Consejero, que no cumplir la ley sabiéndola, se llama prevaricación. Ese decreto habla de los requisitos mínimos que debe tener un centro educativo como, por ejemplo, sala de profesores, que es un espacio adecuado para reuniones; es un patio de recreo parcialmente cubierto; es una biblioteca con una superficie de, como mínimo, 45 metros cuadrados; es un gimnasio... Eso es lo que determina la ley, lo mínimo que debe tener un centro educativo. ¿Realmente, señor Consejero, puede decirnos usted aquí que eso lo tienen todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid? Ya le digo yo que no. Entonces, le pido que apoyen esta proposición no de ley para garantizar que la ley se cumple y que nuestros centros educativos tienen esos mínimos.

Y la última medida, no por ello menos importante, es flexibilizar los requisitos que la Consejería solicita a los municipios respecto al terreno. ¿Qué significa esto? Esto significa que la Consejería de Educación, en 2016, modifica y decide que para hacer un instituto hay que pedir 20.000 metros cuadrados, aun sabiendo que muchos municipios no tienen esos metros cuadrados, como

puede ser en Alcalá de Henares en La Garena o en San Fermín. Eso entra en un bucle permanente, permanente, permanente, de no puedo, no puedo, no puedo, no puedo, y no deja de ser una excusa por parte de este Gobierno para no construir lo que hay que construir.

Lógicamente, y esa es una de las últimas propuestas, esto solamente se puede hacer garantizando la partida presupuestaria suficiente y aquí es donde viene el quid de la cuestión. Yo no creo que estas propuestas... Lógicamente, son propuestas de absoluto sentido común que tienen que ver con construir las infraestructuras educativas necesarias que requiere Madrid pero, ¡claro!, construir requiere dinero, requiere invertir y requiere priorizar porque, lógicamente, el dinero no sale de los árboles y tenemos que saber en qué queremos invertir.

En el año 2009, la Comunidad de Madrid invertía 210 millones de euros en infraestructuras educativas. Desgraciadamente, en el año 2016 la Consejería de Educación se gastó 48 millones de euros en infraestructuras educativas. Esos 48 millones fueron para construir nuevos colegios, para ampliarlos, para reformas y mejoras. ¿Sabe cuánto de ese dinero se gastó la Comunidad de Madrid para mejoras y reformas de esos centros educativos? Pues, se lo voy a decir. Se gastaron 11,8 millones, se gastó la Comunidad de Madrid, en mejoras y reformas de sus colegios y sus centros educativos en la Comunidad. ¿Sabe usted cuánto se gastó el Ayuntamiento de Madrid, cuya Alcaldesa, Manuela Carmena, desde luego, promete? Yo le digo cuánto se gastó. Se gastaron 15,6 millones de euros en hacer lo que ustedes no están haciendo, que es cumplir con la ciudadanía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡15,6 millones se gastaron para mejorar los patios, para mejorar la accesibilidad, para mejorar sus centros educativos! Ustedes se gastaron 11,8 millones. ¡De eso es de lo que estamos hablando y es de lo que habla esta proposición no de ley! Eso es a lo que ustedes les molesta y es lo que le molesta al señor Montoro, ¡eso es lo que les molesta!, que Madrid cumpla y ustedes, desde luego, no cumplan ni se les prevea que vayan a cumplir. ¡Eso es lo que les molesta!

Mire, hay muchísimas necesidades en esta región: Alcalá de Henares, Paracuellos, Alcorcón, Las Rejas, Las Tablas, Las Rozas, Getafe, Villaverde, Parla, Leganés y un sinfín de municipios que están exigiendo que necesitan sus infraestructuras educativas. La verdad es que espero que esta proposición no de ley sea aprobada por la inmensa mayoría de esta Cámara porque no deja de ser lo que nos están pidiendo que hagamos: que nos comprometamos a que tomemos soluciones y que nos comprometamos presupuestariamente a que eso ocurra. No podemos seguir invirtiendo un 1 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid en infraestructuras educativas. ¡No podemos!

Y ahí, señores de Ciudadanos, como ya se lo he dicho muchas veces, ¡tienen que elegir!, tienen que elegir si se reúnen con las plataformas, si se reúnen con las familias, empatizan o parece que empatizan, les dicen que entienden sus problemas, pero a la hora de la verdad pretenden que construyan un instituto nuevo en Alcalá de Henares con 1 millón de euros; ¡1 millón de euros da para seis aulas de Primaria, por favor!, ¡por favor! ¿Que terminen el Instituto Blas de Lezo, en Parla, con medio millón de euros?, ¡con medio millón de euros!, ¡que llevan construyendo el colegio desde

2012!, ¿de verdad?, ¿con eso? Eso se llama engañar y se llama no ser responsable de lo que estamos hablando. El dinero invertido en infraestructuras no es suficiente, ino es suficiente!

Esta proposición no de ley, señores de Ciudadanos, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, habla del qué, no habla del cómo; no habla de cómo tenemos que hacer los contratos, no habla de eso; no habla del qué. Habla de que aquí nos comprometamos a sacar adelante una propuesta para intentar, de una vez por todas, que esas familias que están muy preocupadas porque no tienen claro que al año que viene su cole vaya a estar en buenas condiciones, tengan ese cole en buenas condiciones. Y yo creo que Madrid tiene la suficiente capacidad para sacarlo adelante, creo que es una prioridad y que solamente así garantizamos una educación madrileña de calidad. Está en la mano de esta Cámara, por lo menos, mostrar su apoyo a que eso se lleve a cabo y decirles que efectivamente estamos de acuerdo en que tienen ese derecho y que desde aquí nos comprometemos a sacar esta proposición no de ley que, obviamente, no es vinculante, pero que será el marco para sacar unos presupuestos y unas enmiendas para garantizar las partidas presupuestarias suficientes para que todos esos municipios y sobre todo todos esos niños y todas esas niñas tengan un cole digno, tal y como se merecen. Así que, espero que apoyen esta proposición no de ley porque, sin lugar a dudas, va a mejorar la educación madrileña. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo enmendante, tiene la palabra la señora Andaluz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Buenas tardes. Una vez más estamos hablando de infraestructuras en esta Cámara; de ello debatimos el pasado 19 de octubre, a petición del Grupo Socialista con la comparecencia del Consejero. A nuestro Grupo le agrada que el Grupo Podemos traiga esta proposición no de ley, pero entendemos que recoge de forma escasa y apresurada parte de todas las propuestas que, desde el comienzo de esta Legislatura, el Grupo Socialista venimos haciendo, preguntando, proponiendo, sobre infraestructuras, construcción y realización de obras de mejora en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid. Hablamos desde obras estructurales prometidas y no realizadas, de mejora de instalaciones, como por ejemplo, un caso paradigmático que ocurre en el IES Rodríguez de Valcárcel, del que ya en enero de 2016 preguntamos por las mismas y todo eran problemas, pero aún no están hechos los platós que en teoría se construirían para sustituir unas enseñanzas profesionales por otras que la Consejería en aquel momento eliminó. El decálogo que propone el Grupo de Podemos es una reiteración, como he dicho, muy resumida de las múltiples intervenciones que desde los Grupos de la oposición hemos hecho aquí, que, en palabras de la señora Cifuentes, conformamos el "tripartítico penalístico versión vespertina", porque a ella no le gusta cuando criticamos cómo hacen la planificación por fases, que es una mala planificación, que hay escasez de centros públicos, para que en los ejercicios 2016 y 2017 presupuestaron pocos. Aquí diré, una vez más, que ustedes han dejado de ejecutar, desde que gobierna la señora Cifuentes, alrededor de 50 millones de euros en infraestructuras; sobre lo presupuestado para 2018 hablaremos profusamente en otro momento. Pero, señora Cifuentes, es

raro, muy raro, que haya partidas para IES de 3 millones y algo, otras de 1 millón o menos, y que pretendan que nos tengamos que creer que estarán en funcionamiento en 2018, 2019 y 2020. Si a la hora de apoyar el Presupuesto el Grupo de Ciudadanos no repara en que no se están aplicando las proposiciones de ley aquí aprobadas, incluso resoluciones que ha apoyado el Partido Popular, por la mayoría de esta Cámara, ise van a convertir ustedes en un bipartito clarísimo PP-Ciudadanos!, y tenemos que decírselo, yo lo lamento.

Cumplir plazos, establecer mecanismos para que los pliegos de las contrataciones se cumplan, que se establezcan criterios que no sean -oprimen solo lo económico-, construir con eficiencia energética, con criterios arquitectónicos que implementen mejoras pedagógicas y ambientales, construir en función del crecimiento demográfico -ciencia bastante exacta y que hay que empezar a aplicarla-, buscar una inversión sistematizada para la rehabilitación y que se cumpla con las normas de accesibilidad y seguridad, no es solo una reiteración que tengamos que estar haciendo constantemente, ies una obligación normativa y de sentido común para que ustedes la cumplan! Cuando la Consejería de Educación se olvide de esto o haga dejación de sus funciones, les aseguro que desde nuestro grupo vamos a seguir denunciando de manera machacona cualquier asunto que deteriore las infraestructuras de los centros educativos públicos.

Mire, en una de mis primeras intervenciones en la Comisión de Educación, pregunté al Director General de Infraestructuras, el señor Aguado Aguirre, del Gobierno de la señora Cifuentes – va a hacer un año que lo cesaron-, que si él -que había inventado la fórmula desastrosa de la construcción por fases- llevara a sus hijos a un centro de estos no querría que estos alumnos y alumnas convivieran desde que van a Infantil hasta que salen casi en Primaria. Entonces, yo lo hice, señores del Grupo Popular, porque algunas dotaciones y algunas obras de estas siguen sin terminarse, no hay comedores, no se han acabado los gimnasios y así estamos. La construcción en fases bien planificada no tendría por qué ser mala en sí misma, pero ustedes la han degenerado por dejadez en la vigilancia y en el control de las obras, y nuestras iniciativas son rechazadas de forma alarmante cada vez que mencionamos “construcción por fases”. Solo por esto, señores del PP y de Ciudadanos, tenemos que seguir hablando y trayendo “casos puntuales”, como los denomina el señor Consejero, y de los que siempre que puede culpa a terceros, ya sea a los ayuntamientos, a las AMPA o a la propia oposición, que dice que exageramos.

En junio de este año, yo le pregunté por las dificultades que habían sufrido las personas afectadas por el retraso de las obras. Como siempre, nos llamó exagerados, poco menos que desestabilizadores porque, según nos dijo, los casos eran solo un 1,4 por ciento del total de las obras efectuadas. Sin embargo, señores del Gobierno, ustedes saben que en esos porcentajes –falsos- en los que ustedes no ven problemas, nosotros vemos personas, personas a las que sí les causan problemas estas actuaciones que están llevando a cabo ustedes.

Otra moda que ha tomado esta Consejería y que se está convirtiendo en una verdad a medias o peor, en una mentira, es trasladar la culpa o responsabilidad a los ayuntamientos. Cualquier excusa les vale para justificar la escasez de los tiempos de realización del estudio y proyección de los

proyectos de las obras. Les hemos repetido machaconamente -al menos yo- que haciendo las previsiones en febrero y licitando en abril es muy difícil comenzar en tiempo obras en condiciones, con permisos, replanteos, etcétera, antes de finales de mayo; por lo tanto, en septiembre es imposible que haya alguna obra terminada. Cualquier día van a tener la culpa las familias. ¡Y eso que ustedes hacen bandera de la libre elección! Aquí, hoy se ha hecho varias veces. La libre elección de centro es imposible, como ya les hemos dicho, para quienes sufren estos escasos casos de incumplimientos.

También se zafan de tener una política transparente en cuanto a convenios con los ayuntamientos. Y sobre lo que ustedes entienden como mantenimiento y conservación, quieren que a veces sean para los municipios reformas que les incluyen como dotaciones estructurales.

Mire, en julio de 2016, esta Asamblea aprobó una moción que decía que tenían que cumplir con una estrategia de construcción y que esta debía ser presentada en la Comisión de Educación, rehabilitar y mejorar los centros educativos e incrementar de manera significativa la partida; hoy, 8 de noviembre, eso no se ha hecho. El pasado 19 de octubre, como ya hemos dicho, aquí se habló profusamente de infraestructuras. Por lo tanto, insistimos en que las dotaciones escolares, los aularios, el gimnasio, los espacios de usos múltiples y el comedor deben formar parte inicial de toda nueva infraestructura.

Miren, sobre el comedor escolar y su uso, aprobamos una resolución en el debate del estado de la región, que también debemos cumplir. Concebimos el comedor como parte integral de la educación por ser un elemento esencial que mejora la calidad y la equidad educativa y desgraciadamente, hoy, en muchos casos, para paliar necesidades derivadas de la pobreza. Por ello, la construcción de los comedores debe estar incluida desde el principio del proyecto en la construcción de cada centro de Educación Infantil y Primaria, y debe dejar de hacerse una interpretación torticera del Real Decreto 132/2010. Porque hay que hacerlo desde el inicio aunque no sea obligatoria la Educación Infantil, porque luego, en ese centro va a haber alumnos de Primaria. No solamente hay que hacerlo en Infantil y Primaria; hay que hacerlo también en los IES para dar atención a todo el alumnado que lo necesite durante toda la Educación Secundaria Obligatoria.

Miren, nuestra enmienda propone algo muy razonable: crear una comisión asesora de infraestructuras, con representación parlamentaria y del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para que elabore, en el plazo de cuatro meses, un estudio vinculante para el Gobierno sobre las necesidades de construcción de centros y mejora de los mismos. La presentamos por si el PP y Ciudadanos no quieren hacer solos los presupuestos, presupuestos que ya están ustedes vendiendo y aún no hemos aprobado. ¡Cómo son ustedes! ¡Es que no nos dejan ni discutir los presupuestos! Pero, sobre todo, lo hacemos para que apoyen las modificaciones normativas para que tengamos unas infraestructuras públicas educativas modernas y confortables. Tienen la oportunidad de que lo hagamos todos juntos. Tener las infraestructuras en tiempo y forma y que sean suficientes incide muy positivamente en el empleo del profesorado, en la estabilidad de los equipos y en la autonomía de los centros.

Por ello, reitero que nos alegra que una de nuestras máximas preocupaciones, como son que las infraestructuras y las obras para la construcción de centros educativos públicos y de calidad estén bien dotadas, sea hoy debatido a propósito de esta iniciativa, y en nuestro Grupo esperamos que sea aprobada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas; en este caso, los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora González Pastor.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Buenas tardes, señorías. Me corresponde marcar la posición de mi Grupo acerca de esta proposición no de ley que presenta Podemos apenas un mes después de aprobarse, a instancias del Grupo de Ciudadanos en esta Cámara sobre el mismo tema, una iniciativa que presentaba medidas muy concretas y eficaces para resolver el problema que ahora tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid porque es verdad que hay incidencias en un número relevante de centros y compartimos la preocupación con las familias afectadas, como no puede ser de otro modo.

La iniciativa que presentó mi Grupo, el Grupo de Ciudadanos, fue aprobada, como digo, y daba respuesta al 98 por ciento de las demandas de la Plataforma que congrega a un número relevante de las AMPA afectadas porque iban a las cuestiones de fondo, a las cuestiones que eran de nuestra competencia, y exprimían las posibilidades que aún ofrece la Ley de Contratos para mejorar mucho la anticipación y evitar incidencias. Por eso le pregunto de nuevo, señora Galiana: ¿por qué? ¿Por qué trae hoy su Grupo una iniciativa sobre un tema ya debatido y aprobado? Se lo ha dicho también la portavoz del Grupo Socialista. Pero, sobre todo, ¿por qué traen como iniciativa un remedo de enmiendas que no fueron aceptadas ya por su escasa consistencia y nula eficacia, cuando no directamente contrarias a la normativa existente, y lo que es peor: a nuestro modo de ver, no aportan absolutamente nada, ¡absolutamente nada!, a lo planteado por las Asociaciones de Afectados que presentaron iniciativas -tengo que decirle- mucho más prudentes? ¿Andan ustedes faltos de ideas? ¿O no es más que un berrinche para ocultar que no han sido ustedes los que han llevado la iniciativa en este tema? ¡Nunca! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¡Porque no sé si ustedes, los de Podemos, les han contado a las Plataformas cuántas veces han traído los incumplimientos y retrasos en los contratos de obra que tanto les preocupa! ¿Cuántas veces lo han traído a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones? Se lo voy a decir yo, porque soy la portavoz: ¡icero! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¿Será que es porque lo han llevado insistentemente, en cambio, a la Comisión de Educación? ¡Tampoco! Solo mi Grupo, Ciudadanos, y el Grupo Socialista se han preocupado por hacer control al Gobierno tanto en la Comisión de Educación como en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y en concreto, en mi Grupo, la señora De la Iglesia en otoño de 2015; así que le voy a explicar también por qué tampoco hemos presentado ninguna enmienda a su texto: primero, ustedes presentaban diez medidas, de las cuales la mitad eran directamente contrarias a la normativa. ¡Ojo!, ¡a la normativa de contratación!, ¡a

la ley orgánica!, ia decretos autonómicos!, iincluso en algún punto rozando el incumplimiento del derecho comunitario!, que es algo a lo que ustedes están bastante habituados en Podemos.

Señora Galiana, yo le digo que hay que trabajar más, ies que hay que trabajar más!, y eso supone estudiar más. Claro, yo también he tenido que estudiar cosas a las que no me dedicaba antes, iqué le vamos a hacer!, pero es que solo estudiando se pueden plantear cosas viables y separarlas de las que no lo son. No pueden ustedes plantear cambiar las condiciones de contratos adjudicados sobre la marcha; no se puede teledirigir con los pliegos contratos a empresas bajo el confuso título de -y leo textualmente lo que pone en su iniciativa- "Empresas especializadas en construcción con criterios vinculados a mejoras pedagógicas", ique a saber qué es esto, si es que no son amigos de ustedes! Porque esto es algo que ya estamos viendo en su modo de gobernar en el Ayuntamiento de Madrid, y con ustedes podríamos pasar del capitalismo de amiguetes a la contratación de los "compas". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Otra cosa también les digo, señores de Podemos: además de que la mitad de las medidas eran contra ley, tenían otro tercio que tampoco eran enmendables. Y les digo yo por qué no lo eran: ies que eran un brindis al sol!, ies que no aportaban absolutamente nada más que cumplir la ley! Y así, de diez medidas que ustedes presentan, solo hubiéramos modificado una, que es justamente la que pide, como pedían las Plataformas, terminar las obras, prevenir los retrasos. Y, fíjese, este punto, que podría ser el más eficaz si de verdad quieren ustedes dar solución a un problema que afecta a muchas familias, ies justo el que abordaba Ciudadanos en la iniciativa que trajo y se aprobó en esta Cámara hace un mes!, y lo hicimos para desarrollar esas medidas útiles que ustedes hoy no especifican seguramente porque no sepan cómo. ¡Por eso no traen el cómo!, ¡porque ustedes no lo saben! ¡Ustedes no saben hacerlo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

En la propuesta que presentó Ciudadanos, y que, repito, está aprobada, iestá aprobada!, incidíamos en las verdaderas causas para agilizar las obras y minimizar las incidencias. Porque, mire, voy a hacer aquí un poco de pedagogía: el problema no es el tipo de obra, si es completa o es por fases, porque las fases introducen un mayor factor de flexibilidad y un mejor control periódico de la ejecución de un proyecto. ¡Sí, señora Galiana!, ¡no estamos hablando solo de contratación!, ¡estamos hablando de gestión de proyectos! De hecho, yo le informo de que la nueva Ley de Contratos del Sector Público –que, no sé si lo sabe usted, acaba de ser aprobada- va a entrar en vigor dentro de tres o cuatro meses, ya contempla incentivar la contratación por lotes, y esto responde al mismo objetivo que la construcción por fases, que es doble. Yo se lo explico: primero, mejorar el control de desviaciones y dar mayor flexibilidad, ya que la legislación de contratación pública es bastante rígida y farragosa ya de por sí; y, segundo, dar una mayor accesibilidad a las pymes, a la contratación pública.

¿Sabe usted lo que supondría eliminar este tipo de gestión de proyectos por fases? Dos cosas: la primera, que solo las grandes constructoras podrían afrontar las obras completas de una vez y, la segunda, que el control de costes del proyecto estaría más en manos del contratista que en las de la Administración; así que yo le voy a preguntar: ¿qué tienen ustedes, señores de Podemos, en contra de las pymes, que es el motor económico y de empleo de nuestro país? ¿Qué tienen ustedes

en contra de la mayor eficiencia de los costes, que es lo que va a permitir a la Administración llegar a más centros y dar mejores soluciones? Estas son las cuestiones que uno analiza cuando está preparado para gestionar también lo público, ¡y ustedes no llegaban ni a intuir el problema de fondo!

¡Claro que muchas obras, ya en proyectos por fases, han dado problemas desde el año 2009!, pero es que lo habrían dado igual construyendo centros completos, porque la cuestión no era el tipo de proyecto sino la crisis económica, la falta de exigencia en los pliegos por debajo de lo que permite la ley, una supervisión deficiente por parte de la Consejería ¡que ha denunciado mi Grupo, no el suyo!, y un periodo de pago excesivo a estas empresas, que, ahogadas financieramente, quebraban antes que cumplir. Por eso, la iniciativa de Ciudadanos, ya aprobada, venía con medidas que no fueran un brindis al sol, como decirle al Gobierno que gobierne, ni planteábamos nada ilegal. Nosotros proponíamos medidas realistas, creíbles y útiles, que yo le voy a recordar: una mayor exigencia de la solvencia financiera y técnica a las constructoras dentro de los criterios objetivos; aumentar, hasta el máximo permitido por ley, las garantías; endurecer las penalizaciones y hacerlas efectivas; reforzar el seguimiento y control de las obras por parte de la Consejería, que ha sido deficiente; reducir al máximo posible los plazos de pago a contratistas para que no adelanten financiación de la que van justos hasta el riesgo de quiebra o suspensión de pagos. Y es que es verdad: el Gobierno del Partido Popular ha estado poco exigente en la selección de contratistas y flojo en la ejecución y control de los proyectos de infraestructuras; ¡ahí radica el verdadero problema! Es la iniciativa de Ciudadanos la que garantiza que se dan soluciones en todos los frentes, porque, aunque la Presidenta Cifuentes anunció en el debate sobre el estado de la región que iban a dejar de utilizar el criterio precio como criterio único... ¡Hombre, solo faltaba! ¡Es que a eso ya les va a obligar la nueva Ley de Contratación! Pero, en nuestra opinión, faltaban otros ajustes que nosotros, dentro de Ciudadanos, sí tuvimos en cuenta en la iniciativa, que, como le digo, trajimos hace un mes y ya está aprobada.

Mire, yo le informo de que vamos a votar en contra, y creo -se lo digo seriamente, señora Galiana- que no deberían seguir engañando a la gente ni utilizando las Asociaciones para colar, por ejemplo, medidas que ellas no proponen pero que resulta que están en la cola de esos proyectos del Ayuntamiento de Carmena, supuestamente participativos; esos proyectos que, tras un año de intentar que tengan algún tipo de respaldo social, apenas alcanzan el 2 por ciento. Si hubiesen respetado tal cual las propuestas de la Plataforma, habrían sido ustedes mucho más prudentes y dejarían de perder credibilidad, e igual pondrían las instituciones al servicio de la gente en vez de utilizar a la gente para servirse de ellas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

También tengo que decir al Partido Socialista que me decepciona la falta de exigencia en la enmienda presentada, ¡en la enmienda!, porque no han presentado más que una. No han cuestionado ninguna de las medidas imposibles o contrarias a la normativa, y su única aportación vuelve a ser una comisión de estudio para seguir estudiando el estudio del estudio y para seguir mareando. ¡Es que son ustedes expertos en proponer patines de veinte ruedas! ¡Así de resolutivos son ustedes!, que no lo son, ¡y así les va!

Señores de Podemos, por berrinche o no, creo que traer a la Cámara una iniciativa ya debatida y aprobada que no aporta nada nuevo puede que sea una frivolidad, una pérdida de tiempo, pero también demuestra algo muchísimo peor: siendo el de las infraestructuras un problema que nos preocupa a todos, señora Galiana, parece que ustedes, en materia educativa, es de lo único que hablan, por falta de conocimiento en la materia, por falta de ideas... ¡No lo sé! Pero créanme que me gustaría verles también preocupados por el adoctrinamiento ideológico y sectario en algunos territorios del Estado, contrario absolutamente a valores de la Izquierda que dicen defender como la igualdad y la libertad de todos los españoles, ¡que sí estamos defendiendo otros!

Para terminar, yo, con toda la humildad, invito a las Asociaciones a que revisen el alcance de la iniciativa de Ciudadanos que aprobamos en la Cámara hace un mes, y créanme -se lo digo de corazón- que nos esforzamos por demostrar que desde una oposición constructiva pueden aprobarse medidas útiles en beneficio, ¡esta vez sí!, de las familias y de la gente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Redondo Alcaide por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a iniciar mi intervención un poco por donde lo ha dejado la señora González. De antemano quiero manifestar lo que ya se ha dicho aquí, que esto no es sino una reiteración -como diría un castizo, ya huele- del tema de las infraestructuras educativas que, de manera muy reiterada, llevamos durante las sesiones del mes de octubre y parece ser que también hemos empezado con ellas en noviembre. Decía que voy a recoger las palabras de la señora González cuando mencionaba la manipulación. Yo creo que la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos no es sino un discurso de consumo interno para su gente, que es una proposición no de ley que está absolutamente pensada, y se lo digo directamente al Grupo de Ciudadanos -ya tuve la ocasión de decírselo a la señora González-, contra la iniciativa que, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, apoyó el Grupo Parlamentario Popular. Este extremo es muy importante, porque si las iniciativas se llevan a cabo es porque las aprueba este Grupo Parlamentario, no lo olvide nunca Ciudadanos a la hora de colocarse la consabida medalla.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Entonces, la iniciativa que presenta Ciudadanos es una iniciativa que al Grupo Parlamentario Popular le parece sensata, realizable y que está en la línea de lo que la Consejería y este Grupo Parlamentario sostiene; por eso la aprobamos. Por eso, señora Galiana, le anticipo que el voto de nuestro Grupo Parlamentario va a ser un rotundo no a su iniciativa.

Yo creo que en el Preámbulo de la iniciativa que ha presentado su señoría hay una palabra, un adjetivo, que pone bien a las claras de qué va todo esto. Yo creo que Podemos necesita la indignación: la indignación de la gente, necesita la indignación de los padres, necesita la indignación en el transporte, ¡necesita, vive de la indignación! Porque de ese caladero pesca. De ese caladero

pesca votos Podemos. Entonces, estamos en una rueda maléfica, en una rueda perversa de ver quién indigna a quién. Si utilizamos a los padres, luego los padres nos presionan a los Grupos Parlamentarios, los Grupos Parlamentarios se ven en la necesidad de tener que incrementar las iniciativas y ahí Podemos se siente cómodo. Pero es que, en realidad, Podemos no piensa gobernar nunca la Comunidad de Madrid porque sus señorías no tienen ni idea. Y les voy a poner un ejemplo – que es una pregunta retórica, no hace falta que me contesten ahora sus señorías- para demostrar que, efectivamente es así. Y se lo voy a decir claramente: una de dos, o no saben de lo que hablan o, sabiendo de lo que hablan, mienten descaradamente. Ha mencionado su señoría aquí el instituto de La Garena, dice: ¿cómo puede ser que en el instituto de La Garena se vayan a hacer solo seis aulas en 2018 porque está presupuestado con 1 millón de euros? Su señoría, desde luego, de la Ley de Contratos no sabrá nada, ipero de técnica presupuestaria sabe menos! Está bien que su señoría estudie, porque, partimos de la base de que no tenemos parcela, ni de 20.000, ni de 12.000, no tenemos parcela conveniada; si no tenemos parcela conveniada y la necesitamos porque no vamos a hacer el instituto en el aire, habrá que esperar a tenerla; cuando la tengamos, se podrá construir. Necesitamos un tiempo mínimo para la licitación con todas las garantías legales. ¿Cree su señoría que empezar unas obras en el curso 2018 se va a llevar más de 1 millón de euros? Le digo más, para que vean que o no sabe –y, por lo tanto, es mejor que su señoría se ponga a estudiar- o manipula la verdad: si la Consejería dedicara el monto íntegro de la cantidad al instituto de La Garena y no se pudiera ejecutar la obra, se perdería el dinero porque tendría carácter finalista. Es ahí donde su señoría encuentra acomodo para criticar que la Consejería no ejecuta los presupuestos. No los ejecuta porque, como sucede de manera muy frecuente en el Ayuntamiento de Madrid, no se proveen de las parcelas a la Consejería. Entonces, ¿en qué quedamos, señora Galiana? Entonces, ¿en qué quedamos?

Respecto al Grupo Socialista, la verdad es que no me ha sorprendido que solo hicieran una enmienda; a mí no me ha sorprendido, ya se lo anticipé a la señora González el pasado lunes; no me ha sorprendido porque, en realidad, el Grupo Socialista, llevado por esa corriente, está un poco... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Gracias por la atención que me prestan sus señorías, yo se lo agradezco particularmente; no que me presten atención a mí, sino que se lo presten al tema. No hay ningún problema, yo voy a seguir hablando de mi libro, como Umbral. Continúo. Le decía que no me extraña lo del Grupo Socialista porque en realidad el Grupo Socialista se ve arrastrado por el empuje del Grupo Parlamentario Podemos y, naturalmente, ni les enmienda. Nada más que les hace una gracia, dice que: vamos a crear una Comisión de Estudio, esto que ha dicho la señora González muy recurrente del patín de 20 ruedas, porque podría haber sido eso o un cohete.

A mí hay algo que me preocupa de esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, parece que lo que pretende es mantener incluso una falsa polémica, mantener viva la polémica del problema que pueda existir. Desde luego, ya les digo que este Grupo Parlamentario y el

Gobierno van a hacer lo que tienen que hacer –que lo hacen porque es de justicia-, no lo van a hacer por presiones. Yo he leído con mucho detenimiento el manifiesto que les ha hecho llegar la Plataforma de que el incremento que lleva el anteproyecto de presupuestos de 2018 se debe exclusivamente a la presión ejercida. Desde luego, me parece arrogarse una importancia excesiva, cuando menos; me parece una importancia excesiva. Por eso, yo le decía lo de la polémica artificial porque, claro, esto de la polémica artificial le viene bien a alguien, le viene bien a quien no sabe o no encuentra la manera de ceder las parcelas. Y ahí el sujeto defendido es el Ayuntamiento de Madrid; el Ayuntamiento de Madrid no encuentra nunca las parcelas ni de 20, ni de 12, ni de 7, porque la Consejería lleva varios años negociando y no hay manera: las negociaciones que tiene, los contactos que tiene la Dirección General de Infraestructuras con los concejales del Ayuntamiento de Madrid, mira por dónde, no encuentran nunca la parcela. Así que, en el momento que pongan a disposición las parcelas, ya verá cómo habrá dotación presupuestaria y, desde luego, habrá colegios.

Voy a decir poca cosa más. Nosotros tenemos una manera de hacer, un modelo, que se ha expresado aquí de manera reiterada desde el pasado mes de octubre. Solo le digo a su señoría que hasta que tenga la verdadera fuerza de convencer a los madrileños de que lleva la razón acepte el resultado de las urnas, que, por ahora, nos sonrían a nosotros. Buenas tardes y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la señora Galiana si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños.)*: Sí; aunque no entienda nada, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Procedemos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 169/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 59 votos a favor y 64 votos en contra. Queda rechazada, por tanto, la PNL 169/17.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-170/2017 RGEP.11313 (Escritos de enmiendas RGEP.11745/2017 y RGEP.11756/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Concluir la elaboración y aprobar el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental 2017-20, y que en él se exponga claramente cómo se abordarán de manera eficaz los trastornos mentales y del comportamiento en la infancia y juventud, así como su prevención. 2.- Potenciar la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental para transformarlo en un organismo ágil que fomente una atención integral al paciente basada en la evidencia

científica y el modelo biopsicosocial. 3.- Aprobar medidas específicas para, por un lado, mejorar la detección y, por otro, prevenir la medicalización innecesaria e impulsar la psicología basada en la evidencia para el diseño, evaluación y elección de tratamientos psicológicos eficaces, los tratamientos que mayor soporte empírico dispongan, con modelos de intervención probados, estandarizables a la par que flexibles e individualizables. 4.- Aprobar medidas específicas para potenciar los recursos intermedios, hacer más eficientes los hospitales de día y cubrir el déficit de camas en la atención hospitalaria psiquiátrica y plazas de hospital de día a menores con trastorno mental grave con medios propios. 5.- Proporcionar más y mejor información a los familiares sobre los recursos y tratamientos disponibles para los familiares de los niños, jóvenes y sus familiares, actualizando y renovando los contenidos de la web y carteras de servicios, y trabajando más específicamente en su divulgación a través de las redes sociales. 6.- Potenciar las políticas de apoyo a las familias y escuelas que favorezcan un entorno saludable para el desarrollo de los niños, futuros adultos. 7.- Potenciar la coordinación de la atención a la Salud Mental con el nivel de Atención Primaria y la colaboración interdepartamental, interactuando con programas dependientes de Consejería de Educación o Consejería de Políticas Sociales y Familia, pues los pacientes suelen presentar necesidades múltiples que precisan ser atendidas de forma integral.

(Rumores.) ¡Les ruego silencio, señorías! ¡Les ruego silencio, por favor, señorías! Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: nueve enmiendas de adición y dos de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tres de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Veloso Lozano, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, miembros del Gobierno. Permítanme que salude, en primer lugar... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Veloso. ¡Les ruego silencio, señorías! Por favor, continúe.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Permítanme que salude, en primer lugar, a los invitados que hoy nos acompañan en la tribuna. Especialmente, quiero agradecer la labor y la ayuda que nos han prestado el doctor Arango y el doctor Pardo; su ayuda para elaborar esta iniciativa es inestimable y os lo quiero agradecer a ambos; sois excelentes profesionales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Esta iniciativa que hoy nuestro Grupo trae a la Cámara es una iniciativa constructiva, una iniciativa que presentamos porque hemos detectado una serie de deficiencias en el sistema de salud mental infantil. A través de esta iniciativa ofrecemos nueve orientaciones básicas para poder corregir

el actual sistema de salud mental de la Comunidad de Madrid. Así, en primer lugar, frente a la ausencia de un plan de salud mental, pedimos al Gobierno, en el punto primero, que apruebe un plan de salud mental para la Comunidad de Madrid, porque una de las piezas básicas de ese plan va a ser la referida a salud mental infantil y juvenil. ¿Por qué nuestro Grupo Parlamentario le da importancia a la salud mental infantil? Porque los trastornos mentales de los niños son el mayor desafío sanitario del siglo XXI; en la Comunidad de Madrid existen 1.200.000 menores y entre un 10 y un 20 por ciento de estos niños y adolescentes sufre un trastorno mental o conductual, pero solamente una quinta parte de ellos son correctamente diagnosticados.

La propia Organización Mundial de la Salud calificó la salud mental como un problema prioritario de salud pública debido a su prevalencia y a las consecuencias negativas que tiene sobre el niño, sus allegados y sobre la sociedad en general. Naciones Unidas afirma que no puede haber salud sin salud mental y, sin embargo, en sus informes continuos mundiales se advierte que se invierte muy poco en salud mental y mucho menos en prevención. La Comunidad de Madrid no es una excepción en este caso porque destina la mayor parte del presupuesto de la salud mental a pagar camas específicas de hospitalización, hospitales de día y centros ambulatorios. Pero, ¿cuánto invierte la Comunidad de Madrid en prevención y detección precoz de la salud mental infantil?

Señor Consejero -que no está presente-, yo le iba a recordar que el 70 por ciento de estos trastornos mentales comienzan antes de los 18 años, y, ustedes, sin embargo, en la Comunidad de Madrid, no invierten nada. No hay recursos específicos para la detección precoz y la intervención precoz en salud mental infantil en la Comunidad de Madrid. En definitiva, lo que estamos haciendo en la Comunidad de Madrid es una psiquiatría paliativa en lugar de hacer una psiquiatría activa para evitar la cronicidad de estos pacientes. Hay una famosa frase que resume esta misma idea, que dice así: "Es mucho más fácil construir un niño fuerte que reparar un adulto roto". En Australia, Canadá, Estados Unidos y Reino Unido, desde hace muchos años, se dieron cuenta de que la intervención precoz de los menores es efectiva, eficiente y, además, reduce costes a la Seguridad Social. Por eso les pedimos que cuando ustedes aprueben ese nuevo plan de salud mental, 17/2002, expongan claramente cómo van a abordar eficazmente los trastornos mentales que afectan a los niños y a los jóvenes, así como la prevención, y que todo ello quede reflejado en los presupuestos.

En segundo lugar, les vamos a pedir que frente a la ausencia de una verdadera oficina regional de salud mental se potencie la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Actualmente, esta oficina es un desastre, se utiliza con fines políticos, no está integrada por profesionales de prestigio ni siquiera por perfiles técnicos y, por eso, queremos transformarlo en un organismo que sea ágil, que fomente la atención integral basada en la evidencia científica y en el modelo biopsicosocial; un modelo que se emplea en Reino Unido desde hace más de diez años con éxito y está recomendado, además, por la Asamblea General de Naciones Unidas en un informe reciente de marzo de 2017, recomendándose a todos los países integrantes del mundo. Es un modelo que entiende que el bienestar del paciente depende de tres dimensiones: factores biológicos, psicológicos y sociales; es decir, ya no basta con que el individuo este sano físicamente.

Frente a las advertencias del Consejo Europeo sobre la excesiva prescripción de psicofármacos en los niños y el uso injustificado de los psicofármacos sin acompañarlo de ningún tipo de psicoterapia, nosotros les pedimos, en el punto tercero, aprobar medidas específicas para la detección precoz, prevenir la medicalización innecesaria e impulsar la medicina y la psicología basadas en la evidencia, con modelos de intervención probados y estandarizables, pero que a la par sean flexibles e individualizables. En ese sentido, les quiero recordar que en la Comunidad de Madrid existen muy buenos ejemplos de práctica clínica que han demostrado ser muy efectivos en términos de coste y de efectividad. Por ejemplo, el programa AMI-TEA para la detección médica integral de los trastornos del espectro autista del Gregorio Marañón, que ha recibido numerosos premios, o el protocolo del tratamiento específico del TCA del Niño Jesús. Por eso, yo les iba a preguntar, y le pregunto a la Presidenta, por qué no se potencian estos servicios y por qué no se extienden estas unidades a otros hospitales.

Frente a la falta de planificación, en los puntos cuarto y quinto les pedimos que potencien los recursos intermedios, hacer más eficientes los hospitales de día, adecuar las ratios de profesionales por habitante a la demanda real y, en definitiva, fortalecer la red de la salud mental infantil y la detección precoz, mediante una planificación que sea adecuada de las plazas con mayor demanda y una gestión eficiente de las listas de espera, fijando y acordando unos tiempos máximos de espera por consulta. En la Comunidad de Madrid existen actualmente listas de espera; listas de espera de seis a ocho meses en hospitales de día, y esto no se va a arreglar con el proyecto de hospital de día que se quiere abrir próximamente en el Hospital Gregorio Marañón, porque es un hospital pensado para pacientes subagudos.

Tampoco hay que tener en cuenta, además, que la Comunidad de Madrid lleva dos o tres años sin aumentar las camas de hospitalización. Mientras tanto, ¿qué sucede? Que tenemos a muchos menores en las urgencias de los hospitales, esperando días o semanas a que se les asigne una cama. Pero el problema es que, si no han camas en las unidades de agudos, porque están al cien por cien de la ocupación, ¿qué hace la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid autoriza, con un carácter excepcional y transitorio, el ingreso de estos pacientes, de estos niños, en entidades privadas concertadas. Para nosotros todo esto refleja una falta de planificación adecuada de los recursos.

En séptimo lugar, frente a la escasa información, les pedimos mejorar la calidad y el acceso a la información para la toma de decisiones de los familiares; ellos tienen que tener toda la información sobre todos los recursos y tratamientos que están disponibles, y para ello les pedimos que actualicen la web, las carteras de servicios, la información de las redes sociales y que establezcan programas de apoyo, formación y seguimiento para los familiares. Parece mentira, pero la Comunidad de Madrid actualmente no conoce, no sabe, a cuántos menores atiende en consultas externas, sencillamente porque no existen datos desagregados. Frente al escaso apoyo a las familias y a las escuelas, les vamos a pedir que potencien las políticas de apoyo a las familias y las escuelas y que favorezcan un entorno saludable. Todo ello va dirigido a fomentar la inclusión social.

Y, por último, frente a la descoordinación y actuaciones fragmentadas que llevan a cabo diversas Consejerías, como la de Políticas Sociales y Familia y la de Educación e Investigación, les vamos a pedir, primero, que potencien la coordinación con la Atención Primaria, porque consideramos que es fundamental para desarrollar la detección precoz, y para garantizar la continuidad de los cuidados de estos niños; y segundo, medidas intersectoriales para intensificar esa colaboración interdepartamental.

En definitiva, señorías, como ven, hoy les hemos traído, a través de esta iniciativa, nueve medidas que van dirigidas a mejorar la salud mental infantil en la Comunidad de Madrid, y por ello les vamos a pedir el voto favorable de esta iniciativa. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Para el debate de esta proposición no de ley, que trae aquí el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, lo primero que echo de menos es al señor Consejero. ¡Le echo de menos! Supongo que estará, a lo mejor, preparándose la respuesta a la pregunta que esta mañana le he hecho y que no ha sabido contestar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Si es posible, a lo mejor, en el tiempo de respuesta de la portavoz, cuando suba a intervenir en esta PNL, si tiene un ratito para contestarme, puede sustituir todo lo que tenga sobre Venezuela y todo eso por la respuesta que me tenía que haber dado esta mañana el Consejero. Se lo agradecería enormemente.

La PNL que trae aquí el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es la tercera que trae a esta Cámara en las últimas semanas relacionadas con la salud mental. Hablaba el portavoz de acciones fragmentadas; nos ha traído de forma parcheada varias patologías y, ¡bueno!, parece que da bastante de sí. Lo que no dio tanto de sí es una PNL que aprobamos a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos sobre salud mental, el 12 de mayo de 2016, y que prácticamente recoge todos y cada uno de los puntos que trae aquí hoy Ciudadanos.

Lo que quería preguntarle a Ciudadanos es por qué, como socios del Gobierno, no exigen al Gobierno -en vez de traer PNL para apuntarse el tanto o hacer como que están preocupados- que cumpla las PNL. El señor Aguado hace así, como que no. ¿Por qué no le exige al Gobierno que cumpla las PNL que se han aprobado en esta Cámara? ¿Para luego traerlas ustedes en vez de exigir? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (El señor Aguado Crespo pronuncia palabras que no se perciben.)* Ya, entiendo que le aburre. ¡A mí también me aburre, señor Aguado! Es que es lo mismo, ¡claro que es lo mismo! Es que, aparte de sus preguntas "pimpinelescas" de por la mañana hablando de lo mal que gestionan, por lo menos tengan la decencia de decirles en los despachos además de esas actuaciones de la mañana, que, por favor, cumplan lo

que se hace en esta Cámara porque, si no, ni esto que traen ustedes ni lo que traemos nosotros sirve absolutamente para nada.

Ustedes traen proposiciones que reclaman un aumento de recursos por un aumento de las demandas sociales. Hay una parte, y ustedes se han dado cuenta, que no está cubierta y necesita recursos. Entonces, tenemos dos opciones –sabrán que esto de los recursos se paga con impuestos, ¿no?- *(Un señor diputado de Ciudadanos pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, con los impuestos de todos. ¡Tenemos dos opciones, si esto se paga con recursos y ustedes piensan que necesitamos más recursos, porque hay una demanda que necesita más recursos, y estos nueve puntos necesitan recursos, o no piden que bajemos los impuestos o no apoyan al Gobierno que los gestiona mal, y que los gestiona mal lo dice el propio Aguado. ¡Lo dice usted, es usted el que todas las mañanas nos repite lo mal que gestiona el Partido Popular! Entonces, una de dos: o no piden que bajemos los impuestos, y piden que los subamos, porque esta gente, este partido, no es capaz de gestionar bien nuestros recursos para asumir las demandas, o ustedes tienen una ecuación que es imposible de resolver y ustedes bloquean las políticas que se pueden hacer ante las demandas de los ciudadanos.

En la PNL original faltaban varias cosas que nosotros hemos considerado importantes y que el señor Veloso ha incorporado, lo que le agradecemos. Faltaban cosas tan importantes como los recursos, los presupuestos; faltaban las listas de espera; faltaba mencionar los centros de salud mental –en ningún momento se mencionaba que esto se hace en los centros de salud mental-; y faltaban los ratios de personal, porque todos estos puntos los hacen personas, las políticas no se hacen, no se disminuye, no se hace política en la Oficina Regional de Salud Mental sin personas. ¡Todo eso faltaba! Nosotros lo hemos aportado a la transaccional y ustedes lo han añadido, lo que le agradecemos. ¡La siguiente añadidura que les pedimos que hagan es que exijan al Gobierno que lo respeten y que lo cumplan! -si esta PNL sale-.

Vayamos punto por punto. Ustedes hablan de concluir la elaboración y aprobar el nuevo plan estratégico. ¡Eso ya lo pedimos hace un año! ¿Saben lo que ha pasado con el plan estratégico? Se reunió a los profesionales y se les dijo que en una semana tenían que sacar el plan estratégico porque la señora Cifuentes tenía que hacer una de sus maravillosas campañas de promoción para decir que ya tenían el plan estratégico. ¡Los profesionales se negaron a hacer un plan estratégico en una semana! Y, ¿qué ha pasado? Que un año después no se les ha vuelto a llamar, ino se les ha vuelto a llamar! ¡Exíjanle al Gobierno que llame a los profesionales para terminar el plan estratégico de salud mental! ¡No nos lo exijan a nosotros, exíjanselo al Gobierno!

El segundo punto habla de potenciar la Oficina Regional de Salud Mental. Ya lo pedimos nosotros en nuestra PNL que el Gobierno no ha llevado a cabo. La Oficina Regional de Salud Mental, señor Veloso, existía, antes existía. Usted ha dicho que no funciona, que no tiene recursos... Es que antes sí los tenía, ¡antes sí los tenía! Hasta que el Gobierno del Partido Popular decidió que ese modelo, el modelo de atención comunitaria, digamos que chocaba un poco con su modelo economicista y, entonces, vino toda una política de área única y de desestructuración del modelo de

atención comunitaria que teníamos en la Comunidad de Madrid sobre salud mental. ¡La salud mental - con sus defectos-, insisto, funcionaba mejor que antes!, y funcionaba mejor que antes porque tenía unos estándares que los profesionales habían pactado entre ellos para que los pacientes se pudieran tratar en sus barrios, en sus distritos, lo que se llama tratarlos en su área sanitaria.

Una de las enmiendas que no nos han aprobado, obviamente, es la de volver a las áreas sanitarias; es una obsesión. No es una obsesión nuestra, es que en su último punto dice: potenciar la coordinación. La coordinación, ¿dónde?, ¿dónde se potencia la coordinación de la Atención de Salud Mental con el nivel de Atención Primaria?, ¿dónde? ¡En los barrios, en los distritos! Por eso, los pacientes, sobre todo los infantojuveniles, necesitan que haya una estructura de red en el barrio y que el colegio esté integrado en el Centro de Salud Mental, que a su vez esté integrado en el Centro de Atención Primaria. ¡Por eso son necesarias las áreas y por eso el Partido Popular puso el Área Única! Y en el Área Única lo que se está potenciando -y ustedes lo saben- es que la primera visita se cotice mucho, ¡pero las visitas sucesivas no!

Otro de los puntos que nosotros hemos incluido es que se establezcan tiempos máximos de lista de espera; es que la lista de espera de los pacientes infantojuveniles es de seis meses a un año. ¿Cómo vamos a prevenir cualquier patología si le decimos a las familias: no, venga dentro de un año y ya le trataremos? Y, luego, ¡ni que decir tiene si necesita una cama de hospitalización! Hemos propuesto establecer tiempos máximos de menos de 30 días, 30 días para que vean a los pacientes, y que estos pacientes se consideren una prioridad uno, una prioridad en la lista de espera y que se incluya, como se incluyen, los pacientes de la lista de espera.

Ustedes hablan de mejorar la calidad y el acceso a la información. Bien, nosotros en la otra PNL, la que aprobamos y no se ha cumplido, ¡hablábamos de que se facilite que opere con un único sistema informático! Es que, señores de Ciudadanos, ¡en la Comunidad de Madrid tenemos cinco sistemas informáticos porque cinco empresas han querido hacer negocio! ¡A nadie se le ocurre tener cinco sistemas informáticos! Entonces, podemos hablar veinte veces de mejorar la calidad y el acceso a la información, todas las veces que queramos, pero si tenemos cinco sistemas informáticos que no se comunican entre sí, ¡esto es una quimera imposible!

Ustedes han añadido que hay que cubrir el déficit de camas en la Atención Hospitalaria Psiquiátrica. Para cubrir el déficit de camas hay que cubrir el déficit de profesionales y, para cubrir el déficit de profesionales, tienen que votar en los presupuestos mayor presupuesto para los profesionales, cosa que no han hecho ni el año pasado ni el anterior.

Otra cosa que tienen que votar también en los presupuestos -lo digo porque les veo motivados- es que cuando ustedes hablan de que hay que prevenir la medicalización innecesaria, impulsar la psicología y la medicina basada en la evidencia, el diseño y la evaluación de elección de tratamientos, ¿quién hace esto?, ¿quién evalúa esto?, ¿dónde se da la formación? ¿Es que ustedes no saben que la formación a los profesionales la está dando la farmaindustria, que luego se ve alimentada porque nosotros estamos medicalizando en exceso? En los siguientes presupuestos espero

que voten una enmienda, que llevamos dos años proponiendo y que ustedes han votado que no, que dice que la formación tiene que estar a cargo de la Consejería de Sanidad, como no puede ser de otra manera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ya termino. Podemos traer muchas PNL a esta Cámara, PNL que el Gobierno no va a llevar a cabo en este sentimiento democrático que tiene; podemos traer todas las iniciativas que queramos, pero hay una iniciativa que verdaderamente solucionaría el problema de la sanidad en general y de la salud mental en particular, y es que el Gobierno del Partido Popular no siga gobernando, ¡y eso sí que está en sus manos! Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, subo a la tribuna a defender la posición de mi Grupo en relación con esta PNL. Debo decir que la portavoz de Podemos me ha quitado gran parte de las cosas con las que yo quería empezar esta intervención, pero como tenemos estilos distintos y perspectivas diferentes no quiero dejar de decir estos puntos. Por un lado, Ciudadanos trae hoy aquí por tercera vez un tema de salud mental, y la salud mental no es muy divisible; esto que hacen ustedes, sencillamente, no ayuda en nada a la salud mental. Además, les diré que en esta Cámara hemos aprobado exactamente cinco páginas de resoluciones sobre salud mental; todas las cosas que hoy sometemos a votación han sido previamente aprobadas en esta Cámara, ¡absolutamente todas!, menos una, a la que luego me referiré y tiene una gran importancia.

Por otro lado, lo que ustedes traen aquí hoy, en la introducción y en su versión original, podía ser perfectamente presentable en La Rioja, en Galicia o en Extremadura; es totalmente inespecífico respecto a lo que pasa en salud mental en la Comunidad de Madrid. ¿Por qué sucede eso? Porque en la salud mental de la Comunidad de Madrid estamos ciegos. No tenemos información epidemiológica de qué está pasando, de qué diagnósticos tenemos y de quiénes buscan atención, incluso de las listas de espera tampoco tenemos información. ¡No hay registro de patologías! Entonces, ustedes de Ciudadanos presentan una resolución que, efectivamente, si no es porque han aceptado las propuestas que ha hecho Podemos y que ha hecho mi Grupo, sencillamente, sería una resolución vacua e inane. ¡Lo siento! ¡Lo siento! ¡No vale decir por séptima vez que el Plan de Salud mental hay que hacerlo! ¡No vale decir por octava vez que la Oficina Regional de Salud de Mental hay que potenciarla! ¡No! Hay que poner recursos, porque sin recursos, no funcionan las cosas. Ustedes están pactando los presupuestos con el Gobierno.

En estas resoluciones empezamos siempre diciendo: instamos al Gobierno. Cuando usted, señor Aguado, se reúne con la gente del Gobierno para pactar los presupuestos, ¿por qué no les insta a estas cosas? ¡Es el momento de instarles! Nos traen aquí temas repetidos, que sencillamente tienen una formulación genérica y que, si no llegan a aceptar las propuestas de ponerles recursos que hemos metido nosotros, los otros Grupos de la oposición, sencillamente no saldrían. Aprovecho, señor

Veloso, para agradecerle la voluntad de llegar a acuerdo, es positivo; reiteramos las cosas, no es vacuo, saldrá por mayoría, aunque vote en contra el Partido Popular, pero no es normal hacer las cosas así.

Les decía que una propuesta que va en esta PNL, que espero que Ciudadanos insista en ella cuando se reúna a hablar de presupuestos con el Gobierno, pero, si no, lo pondremos también nosotros en una enmienda a los presupuestos, es el hecho de que las escandalosas esperas, señora Plañiol, que se dan en Salud mental sean tratadas con no menos relevancia, con no menos transparencia que las esperas que tiene la cirugía. Hemos incluido un punto, y es que la lista de espera de Salud mental aparezca cada mes publicada en la web con la mismísima relevancia y el mismo sistema que tiene la lista de espera quirúrgica, porque los datos -y creo que ya los traje en algún momento a esta Asamblea- son de escándalo.

En psiquiatría, y hablo ahora de espera infantojuvenil -estos datos no son oficiales, porque ustedes no los publican; estos datos están sacados por profesionales de centros de salud concretos-, por ejemplo, en el centro de salud mental de Salamanca, en 2015, había 211 días de espera para psiquiatría y 291 para psicología infantil; iesto es un escándalo notabilísimo! Ciertamente, con esto no es posible decir que la sanidad de Madrid está la segunda después de Estocolmo. ¡Por favor! En Estocolmo, como les dije el otro día, que tiene 78 psicólogos por 10.000 habitantes; aquí tenemos 3,3. ¡La segunda sanidad mejor! Otro corte dado: por ejemplo, en Puente de Vallecas, a fecha de noviembre, hay 371 días de espera en psiquiatría y 317 en psicología. Señores del PP, del Gobierno y de Ciudadanos, ¿no les da vergüenza? ¿No les da vergüenza pelearse por ver quién baja más los presupuestos cuando esta es la realidad que sufren nuestros chicos? ¿A qué traen aquí eso? ¿A qué traen aquí una PNL vacua que no dice nada, salvo que pongamos la chicha de los recursos, a la que luego no harán caso porque ya han pactado ustedes los presupuestos? ¡Incluso anuncian que los presupuestos son aprobados en el metro despreciando el trámite que tenemos en esta Cámara! ¡A mí me parece escandaloso! Me parece escandaloso porque es verdaderamente como tomar el pelo a la ciudadanía y, honestamente, menospreciar a esta Cámara.

Plantea Ciudadanos en la PNL reactivar el Plan de Salud Mental. En diciembre de 2016 ya se publicaron o publicaron las líneas estratégicas; estamos a noviembre, ha pasado un año y no hay nada. Y tampoco hay nada en relación con lo que sucede en la salud mental de la Comunidad Autónoma. He pedido recientemente la Memoria de salud mental ¿y qué me manda el Gobierno? Me manda ocho folios con la Memoria de lo que hace la muy inane Oficina Regional de Salud Mental, porque esa Oficina Regional de Salud Mental tiene siete personas -exactamente siete-, una de ellas a tiempo parcial. De esta manera no es posible coordinar ni organizar absolutamente nada de lo que sucede.

Miren ustedes, el año pasado estuvo en Madrid el doctor McGorry, que venía a relatar su experiencia en relación con los problemas de salud mental infantojuveniles. Estos problemas tienen una enorme relevancia porque, además, aproximadamente el 75 por ciento de los problemas de salud mental han aparecido ya a los 25 años, porque, además, entre los primeros síntomas de las psicosis

infantiles en nuestro medio –y estos son datos de psiquiatras de nuestro entorno- y el tratamiento transcurren alrededor de dos años. La buena noticia, como prueba la experiencia de Australia y otros países, es que con tratamientos precoces la situación mejora dramáticamente. Esto es algo, que no sé si incluimos finalmente en el texto, pero ciertamente deberíamos hacerlo.

Tengo un enorme interés en ver cómo justifica la portavoz del Partido Popular el voto en contra de unas cosas que han sido repetidamente dichas aquí. Luego, en el debate sobre el estado de la región, a su Presidenta se le llena la boca diciendo que apoya estas cosas. ¡Concrétenlo!

Hay otro asunto que no quiero dejar de mencionar: los problemas de salud mental infantojuvenil afectan de una manera especial a los niños en peor situación económica. Hoy acabamos de tener noticias según las cuales la OCDE coloca a España como el tercer peor país de la organización en pobreza infantil, y esto es un aldabonazo, señores del Gobierno del Partido Popular, a su conciencia humana -ya que no política- en relación con esto, para dotar adecuadamente de recursos los servicios de salud mental infantil. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del único Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero empezar mi intervención excusando la presencia del Consejero. Se está celebrando en este momento el Consejo Interterritorial de Salud entre el Ministerio y todas las comunidades autónomas y me ha pedido expresamente que disculpe su asistencia.

Señorías, como todos ustedes saben, el modelo de atención a la salud mental en nuestra Comunidad es un modelo de éxito. Se ha conseguido establecer un modelo comunitario -al que, por cierto, se han referido todos los Grupos- que ha conseguido la rehabilitación de los pacientes y la reorganización completa de los servicios de atención, lográndose que los servicios ambulatorios se incluyeran en las Gerencias de los hospitales de Madrid. El Plan de Salud Mental 2003-2008 ya afianzó el modelo comunitario. Se consiguió con eso la aceptación de todos los profesionales y de todas las entidades y asociaciones vinculadas a este plan. El Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014 también consolidó este modelo y consiguió, además, luchar contra el estigma y la discriminación y permitió la libre elección de especialista, de centro terapéutico y de hospital, también para estos pacientes. Es muy importante destacar aquí la colaboración con la Consejería de Políticas Sociales y la aprobación del Plan de Atención a Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica. La coordinación entre las dos Consejerías hace que la atención a las personas con enfermedad mental tenga un éxito de atención sociosanitario. Doy fe de que ha sido un hito a estudiar por todas las comunidades autónomas, que han intentado copiarla o aplicarla en sus propios territorios en la medida de sus posibilidades. Les quiero recordar además que la atención a la Salud Mental en nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista sanitario como desde el punto de vista social, es totalmente gratuita, y eso no lo pueden decir las demás comunidades autónomas de este país.

Lo más importante de todos estos planes adicionales es que Madrid ha sido la única Comunidad Autónoma que se ha posicionado específicamente contra el estigma, firmando una declaración institucional en el año 2011. Después de esa fecha, se constituyó además una Mesa Interinstitucional de la Lucha contra el Estigma, que ha sido valorada y aprobada por parte de todos los profesionales del sector. Pero lo más importante es la aprobación del Plan Estratégico de Salud Mental 2017-2020, al que también se han referido todos ustedes, que ha sido reiteradamente anunciado en este Pleno, tanto por el Consejero como por la Presidenta; concretamente, en el último Pleno, la Presidenta contestó hablando específicamente de este plan, y este plan ha sido absolutamente participativo. Ha habido profesionales expertos del área de Sanidad, de universidades, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de las sociedades científicas, de colegios profesionales, de los movimientos asociativos y de las entidades de iniciativa social. Es un plan muy participativo, muy consensuado, con muchas líneas estratégicas, entre ellas: la atención a las personas con enfermedad mental grave y crónica, la atención a los niños adolescentes... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: La coordinación de la Salud Mental, la prevención del suicidio, y la humanización, con específicos departamentos para la lucha contra el estigma y la discriminación.

Señorías, no hay duda de que el Gobierno de Madrid, y, desde luego, este Grupo Parlamentario, tiene una apuesta decidida a apoyar a todas las personas con enfermedad mental, y establecer una atención sanitaria de la máxima calidad. Este hecho es conocido por parte de todos ustedes, con lo cual, realmente nos ha extrañado muchísimo esta proposición no de ley que nos ha traído hoy aquí Ciudadanos. Realmente, las proposiciones no de ley se traen para pedirle al Gobierno que haga cosas nuevas, para que se modifiquen las cosas, para que cambien, para que se amplíen, pero lo que se trae hoy, por parte de Ciudadanos, es una proposición de ley para pedir al Gobierno que haga lo que está haciendo; es decir, no entendemos el porqué de esta iniciativa.

Miren, el primer punto de la proposición es aprobar el Plan Estratégico de Salud Mental. Pues, señores, ya lo hemos dicho, ¡es lo que estamos haciendo! El segundo punto es que se refuerce la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental. Aquí debo decir que lamento profundamente la descalificación que ha hecho el portavoz de Ciudadanos de los magníficos profesionales de esta Oficina. Me ha parecido ruin y mezquina la descalificación, considerando poco profesionales y un desastre a los magníficos profesionales que hay allí. Los doctores Petersen y Navío no merecen esta descalificación, y espero que el profesor Arango, que nos acompaña, no esté detrás de esta descalificación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) De hecho, el Plan 2017-2020 establece específicamente apartados para esta Oficina, para dimensionar adecuadamente los recursos humanos, crear un consejo asesor, establecer por normativa su estructura, y, por lo tanto, no hace falta una PNL para hacer esto.

Los puntos tercero y cuarto piden medidas específicas. Pues, claro, en todos los planes se aprueban medidas específicas, y tiene muchísimas; es obvio que hay que establecer medidas. Hay

medidas específicas para la atención al trastorno mental grave, medidas específicas para niños adolescentes, medidas específicas sobre potenciar los recursos. Yo quiero destacar que en este plan se prevén nuevos recursos a nivel hospitalario y a nivel ambulatorio, dos unidades nuevas de hospitalización de adolescentes con doce camas cada una, y dos hospitales de día, con veinte plazas para cada uno de ellos; además de los refuerzos de los centros de salud y los programas de continuación.

En los puntos quinto y sexto lo que se pide son programas para fomentar el apoyo a las familias. Pero, señorías, si nuestro Plan de Salud Mental tiene unos programas específicos sobre formación e información a las familias sobre guías de acogida, folletos informativos, evaluación de la satisfacción, promoción de espacios de encuentro, implementación de las nuevas tecnologías, además de coordinación con otras Consejerías, con Educación, con Justicia, con Servicios Sociales, con Protección al menor o los Consejos Locales de Atención a la Infancia.

Y nos piden también que potenciemos la coordinación con la Atención Primaria. Pues, es obvio, hay muchos planes que lo concretan: la coordinación, la implantación de procesos asistenciales, la mejora del tratamiento de la enfermedad física de las personas con enfermedad mental, la creación de la Comisión Mixta de Salud Mental, los programas de Atención Psicogeriátrica, la coordinación con los centros de atención de adicciones, las herramientas de comunicación telemática, la interoperatividad de la historia clínica electrónica; es decir, ¡es que hay tantísimas medidas que solo puedo citar algunas de ellas aquí! Por lo tanto, el Gobierno cumple, y lo va a seguir cumpliendo. Y esta es la PNL que ha presentado Ciudadanos, y en esta PNL, que nosotros consideramos que no apoya ni innova, ni añade nada nuevo, no nos parece mal que se reafirme y se destaque la labor del Gobierno. Pero, sinceramente, ¿para esto se realiza una proposición no de ley? ¿Es que esta es la nueva política? ¿Es que la nueva política es que en cada Pleno vengan los de Ciudadanos, elijan un tema que tenga tirón popular, vean lo que hace el Gobierno –que lo hace bien–, lo presenten como un paquete y pretendan la unanimidad de todos los diputados? ¿Esta es la nueva política? Es que, de verdad, ¿la atención a la Salud Mental en esta región se hace bien desde que llegó Ciudadanos? Pero es que, ¿sale el sol desde que a Ciudadanos se le ocurre presentar una proposición? ¡Señorías, esta no es la forma de trabajar!

Ahora bien, con esta PNL, ¿qué tiene que hacer el Grupo Parlamentario Popular? ¿Votar que sí? ¿Por qué no vamos a votar que sí, si todo lo que se plantea en esta proposición no de ley ya se está haciendo? Pero, podemos votar que no exactamente por los mismos motivos: si ya estamos haciendo todo lo que se está haciendo, ¿para qué vamos a votar como novedad algo que muchas personas y durante muchos años ya estamos haciendo, como es dedicarnos a atender bien a las personas con enfermedad mental? Pero, por los mismos motivos, también nos podríamos abstener, porque ¿para qué vamos a votar que sí o que no algo que realmente no aporta nada, ni hace avanzar, ni mejora, ni cambia? Se lo han dicho algunos de los portavoces de la oposición: esta, según ellos, es una proposición vacua; no, no es una proposición vacua, es que no es una proposición nueva, todas y cada una de las medidas que proponía esta proposición no de ley están cumpliéndose de forma satisfactoria por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, nosotros, a pesar de lo que he

dicho, íbamos a votar que sí; ahora bien, resulta que acepta usted las enmiendas de Podemos y de los Socialista, que son una carta a los Reyes Magos una vez más: pedimos todo que Ciudadanos nos va a decir que sí. Mire, no le han dejado a su proposición no de ley ni las raspas, una vez más le han enmendado a la totalidad su propia proposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señorías, no reconocemos la proposición no de ley que se presentó y nosotros no vamos a votar que sí a una proposición no de ley que inicialmente consolidaba las acciones de gobierno de las que estamos muy orgullosos y se transforma en una lista de petición inacabable, y, desde luego, no nos vamos a prestar a este juego Pleno tras Pleno.

Para terminar, nada más quería rendir un pequeño homenaje a todas las personas que dedican su tiempo, su trabajo y su esfuerzo a tratar a las personas con enfermedad mental, a las propias personas con enfermedad mental y a sus familias, y trasladarles a todos ellos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Grupo Parlamentario Popular están plenamente comprometidos a atenderles de forma eficaz, con la máxima calidad y de forma estratégica, como lo demuestra el Plan Estratégico de Salud Mental 2017-2020, que en breve verá la luz. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor Freire Campo pide la palabra.)* Sí, ¿señor Freire?

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Por el artículo 113.5.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: La señora Plañiol, portavoz del Partido Popular, ha hablado durante su intervención como si el Plan de Salud Mental fuera una realidad, cuando dicho plan no existe, señora Plañiol. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor. Ha tenido su turno de intervención, y le ruego que tome asiento. ¿Aceptan la tramitación de la transaccional? *(Asentimiento.)* Gracias. Esta aceptación conlleva la retirada de las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos. Vamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 170/17 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 76 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 170/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-171/2017 RGEF.11319 (Escritos de enmiendas RGEF.11746/2017 y RGEF.11755/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a efectuar la oportuna modificación del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria con el fin de ampliar la oferta de asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial a los cursos de 1º y 2º de ESO.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular; además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Popular y de Ciudadanos. Tiene la palabra, como autora de la iniciativa, la señora De la Iglesia Vicente por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, Presidenta. Vamos a por la cuarta iniciativa educativa de esta tarde. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta esta tarde una iniciativa en la que se pretende que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad para efectuar una modificación legal con el objetivo de que en la Comunidad de Madrid el currículo de la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se pueda estudiar, además de en 3º de la Educación Secundaria Obligatoria, 1º y 2º.

Les resumo cuál es la situación. Realmente para los padres, para las familias, muchas veces es muy compleja la elección de materias en los centros, incluso para los propios centros la organización de las materias que se ofertan. Esta complejidad viene dada por el marco normativo básico al que nos enfrentamos, en el que se trata de combinar la capacidad de elección de las distintas materias por las familias con una serie de materias de contenidos comunes que todos los alumnos tienen que aprender. En ese equilibrio de la optatividad y de la obligatoriedad es donde nos encontramos en estos momentos. Precisamente, revisando la normativa nos encontramos con situaciones tan curiosas como que, por ejemplo, el Taller de Ajedrez lo pueden elegir actualmente los alumnos en 1º, en 2º y en 3º de la ESO, y, sin embargo, una asignatura como Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, de la cual vamos a hablar hoy, que es lo que nos ocupa, solamente la pueden elegir en 3º de la ESO; es decir, que los alumnos tienen tres veces más posibilidades de elegir Ajedrez, que está muy bien, que de adquirir una serie de habilidades relacionadas con la iniciación de la actividad emprendedora y empresarial.

Le voy a contar un poco de qué va esta materia, este currículo, porque, verdaderamente, al estar publicado, es fácil..., y yo creo que es muy importante evitar prejuicios, que seguro que vamos a escuchar dentro de unos minutos todo tipo de prejuicios en contra de estas asignaturas. Entonces, vamos primero a explicar en qué consiste esta asignatura para, luego, entender qué es lo que van a votar hoy en contra o favor los partidos políticos.

Miren ustedes, la iniciación a la actividad emprendedora y empresarial entronca con la psicología, con la sociología y con la gestión, y quiere educar a los jóvenes en una ciudadanía responsable, combinando elementos teóricos y prácticos y que les prepare para su vida profesional y para el ejercicio de una ciudadanía responsable; quiere enseñar a responsabilizarse con su propia carrera, con su propio camino personal de formación, y también enseñarles a cómo tomar las decisiones claves de la vida.

¿Conocen el bloque de contenidos? Autonomía personal, liderazgo e innovación, proyecto empresarial, finanzas. Pero es que, si además escarbamos dentro de cada uno de esos bloques, nos encontramos con: conocimiento personal, intereses y aptitudes necesarias para el futuro, el grupo, los roles, maneras de estar, relacionarse con los demás; dentro del proyecto empresarial: la empresa, la iniciativa emprendedora, el emprendedor; y dentro del bloque de finanzas, fíjense, estamos ante contenidos tan importantes y tan interesantes para la formación de los jóvenes como el consumo responsable, el papel del ahorro, finanzas de un pequeño negocio, ingresos y gastos, intermediarios financieros, derechos y deberes de los consumidores ante productos financieros y formas de endeudamiento y sus consecuencias. Simplemente les he hecho una relación muy breve de algunos de los contenidos que quería destacarles, pero invito a todos los Grupos de la Cámara a que lean el Boletín y vean en qué consiste esta materia, sobre la cual algunos Grupos van a mostrar todos sus prejuicios.

Además, todos aquellos que voten en contra están votando en contra de principios recogidos en nuestra ley, principios relacionados con la finalidad misma de la Educación Secundaria Obligatoria, que es lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico, y a desarrollar y consolidar en ellos hábitos de trabajo y de estudio, así como prepararles para la incorporación a sus estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos. Efectivamente, idéntico a lo que acabo de leer; pueden ustedes comprobarlo.

Al mismo tiempo, si van ustedes al artículo de la ley que habla de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, entre otras capacidades se habla de desarrollar el espíritu emprendedor, la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal, la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. ¿Les suena? Efectivamente, este currículo. Pero este currículo, actualmente, con la arquitectura del diseño actual, solamente se puede elegir en 3º de Educación Secundaria Obligatoria, cosa que nos parece del todo absurda. Creemos que los alumnos de 1º y 2º de la ESO están perfectamente preparados para adquirir estos contenidos desde edades tempranas; es más, es que nos parece recomendable dado que muchas instituciones internacionales y los propios resultados de los estudios PISA nos demuestran que en estas competencias nuestros alumnos son flojos. Pues, he aquí que tenemos esta materia y que tenemos la posibilidad legal de hacer una modificación muy sencilla para conseguir aumentar la optatividad, pero he aquí que, cuando nos hemos puesto a negociar las enmiendas, me he encontrado con la posibilidad de transaccionar con el Partido Popular para hacer una modificación

legal que permita la implantación de esta asignatura el año que viene en 1º y 2º de la ESO, que creo que es una muy buena noticia, y me he encontrado con que hay otros Grupos Parlamentarios que no quieren ni oír hablar de ella. La verdad es que me gustaría que ahora, en los turnos de intervención, nos justificaran por qué están en contra de que los alumnos de 1º y 2º de la ESO tengan la opción de elegir esta materia que va a educar en el consumo responsable; que nos explicaran por qué les molesta que los alumnos puedan adquirir competencias básicas como la iniciativa emprendedora, el ejercicio de una ciudadanía responsable y la preparación para una vida profesional. ¿Por qué les molesta que los alumnos desarrollen capacidades para pensar? ¿Por qué les molesta tanto a los diputados que van a votar en contra de poner esta materia, que además ni siquiera va a ser obligatoria, que va a ser una opción? Y por si acaso hay alguien que tiene prejuicios hacia materias como la economía de la empresa o fundamentos de administración y gestión, que se imparten en 1º y 2º de Bachillerato, ¿es que da la casualidad de que estas se introducen con la LOGSE! No quiero mirar a nadie, pero todos sabemos quién implantó la LOGSE. Entonces, ¿por qué ahora el Grupo Socialista no quiere seguir con la línea que inició hace años y permitir que estas materias se adquirieran por alumnos en la ESO y no esperar hasta Bachillerato a que las elijan? Es totalmente contradictorio.

Me imagino que Podemos comenzará nuevamente su discurso, como ya lo ha iniciado la señora Galiana, diciendo que quiere adoctrinar a los alumnos en el capitalismo salvaje. ¡Nada más lejos de la realidad! ¡Es que les acabo de leer el currículo! Yo no sé en qué mundo viven ustedes. En todo caso, yo he sido profesora de economía y, además, he enseñado asignaturas en Bachillerato y en Educación Secundaria Obligatoria como Transición a la Vida Adulta o Iniciación a la Vida Laboral y, desde luego, no me he dedicado a adoctrinar en el capitalismo salvaje sino todo lo contrario, en un consumo responsable y en unos fundamentos que ayuden a los alumnos a encarar su vida real. Además, debo decirles por mi experiencia que estas materias tienen una magnífica acogida por parte de los alumnos, que les motivan, les permiten y les dan oportunidades para un futuro. ¡No sé qué miedo tienen! Ayuden a los alumnos a que tengan más posibilidades para elegir, para abrir sus puertas hacia un mundo laboral que les va a ofrecer muchísimas oportunidades; lo contrario me parece que es ponerle puertas al campo. Por eso, yo espero que tras esta exposición haya convencido a los Grupos que pretendían votar en contra para que voten favorablemente esta iniciativa que fomentará la igualdad de oportunidades en educación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Señorías, hay un afán en reescribir la historia en cada momento que embarga muchas actividades que nos rodean. También está de moda colocar el emprendimiento en cada frase, en cada actuación: "¿Quieres un café? ¡Hombre!, si es con emprendimiento..."; "¿Dejas a los niños ver estos dibujos tan poco edificantes? Es que estimulan el emprendimiento". No dudamos en absoluto que sea precisa la mejora en este país de la cultura del emprendimiento y no dudamos del papel relevante que la educación debe jugar, pero la educación, la

infancia y la juventud no pueden soportar todo el peso como si fueran clave en todo esto. Parece que hay que hacer emprendedores desde el vientre de sus madres, regalar el manual del emprendedor en la primera comunión y dotarle de un fondo de inversión propia al empezar la ESO. El emprendimiento ya estaba en las leyes educativas, la LOE menciona el espíritu emprendedor como una competencia transversal, ¡itransversal!, a ver si entendemos algunas cosas. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Aparecieron las primeras experiencias positivas: Asturias, pionera con su módulo de empresa joven europea. La Ley de Economía Sostenible, todavía en vigor, que yo sepa, reforzaba sólidamente el valor de la cultura emprendedora a la vez que definía que la educación, singularmente la educación superior y la FP, debían ser parte de esta cultura.

Alguien puede pensar que la LOMCE meramente continúa o amplía este camino, pero no es así, en ella el emprendimiento deja de ser un medio para convertirse no solo en un fin sino en un pilar fundamental de una de sus razones de ser. En la LOMCE la educación deja de ser un derecho fundamental garantizado públicamente y se convierte en un sistema al servicio del sistema productivo, de la competitividad y de la empleabilidad; el fin último es formar trabajadores disciplinados en vez de ciudadanos formados integralmente. Creo que a esto se le ha llamado hoy libertad. Se cruza una línea muy importante: mientras la LOE definía competencias que tenían que ver con la implicación social del estudiante en la sociedad y su bienestar, incluyendo, por supuesto, el valor de las empresas y el emprendimiento, la LOMCE modela el emprendimiento como una defensa básica de la iniciativa privada en la generación de riqueza, ¡sin más matices y sin más alternativas! Ya hemos visto que aquí se quiere mucho a la LOMCE, no solo el Partido Popular, ya lo hemos visto. Contradicción es decir con la boca pequeña que hay que cambiar la LOMCE y, luego, rendirse completamente a sus pies.

Líneas claras que se traspasan convirtiendo un dibujo animado para niños en un manga agresivo: "No soy mala, me han dibujado así", decía el "dibu" de Jessica Rabbit. Y esto es evidente cuando se encuentra un hueco para el emprendimiento a costa de las enseñanzas artísticas, la educación física, la ética...

Leo algunos de los contenidos de Filosofía. Juzguen ustedes mismos: "Aplicar el método metafísico mayéutico a una idea empresarial, el valor de la lógica y la epistemología en la dirección de un proyecto empresarial, o la utilidad de la estética filosófica para dar viabilidad a un plan de marketing". Esto se puede encontrar en las definiciones de la asignatura de Filosofía. Cualquier manual sobre emprendimiento destaca tres pilares: creatividad, capacidad de comunicación y liderazgo, referido principalmente al autoliderazgo, capacidad de reflexión, capacidad de colaboración. Todo esto nos hace ver que si queremos hablar de emprendimiento en la educación, ¡y queremos hablar de emprendimiento en la educación!, debemos hacerlo desde la perspectiva de la educación integral, desde el impulso a la creatividad, con espacios para trabajar y reflexionar sobre los valores que deben impregnar la relación con la producción y las responsabilidades sociales.

Volviendo a los dibujos animados, nosotros somos más de Phineas y Ferb, y su espíritu ingenioso y creativo para ayudar a sus amigos, que de la imagen del Tío Gilito nadando en billetes. Esta visión equilibrada, con el emprendimiento encastrado en un concepto global del individuo como ciudadano, exige que las competencias relativas al emprendimiento tengan principalmente un carácter transversal, y no concentrarlo en asignaturas que lo desligan de otras materias esenciales. Hablamos de Matemáticas, Materias Científicas, Ciencias Sociales, Ética, ien las propias tutorías, si es que existieran!, claro, porque han desaparecido. Hemos oído que si no aceptamos lo que nos proponen, los alumnos ino van a saber pensar! ¡Es que es increíble lo que hemos tenido que escuchar aquí!

¿Cómo se educa el emprendimiento? Es una buena pregunta. Es una pregunta tuneada que ha sido muy analizada y muy trabajada. ¡Hombre!, resulta que justo es paradigmático el caso de Estados Unidos, el modelo de la iniciativa empresarial individual y cuna de la mayor parte de los modelos de referencia. En 2009, solo 19 estados incluían aspectos de emprendimiento en la educación mientras se potenciaban ejemplos propios bien conocidos, además de la música, las artes o el deporte. Hoy ya son 42 estados y proliferan muchas asignaturas específicas. ¡Muy bien! Una encuesta de TNS revela que todo lo hecho no ha elevado ni el interés ni la capacidad de emprender; más bien al contrario: se ve que han disminuido esa capacidad. Profesores de la Universidad de Ámsterdam han publicado un documentado estudio que concluye que las asignaturas específicas no tienen los efectos esperados y que el efecto sobre las intenciones de emprender es básicamente insignificante. Mafalda, el personaje de Quino, en su ingenuidad, busca cambiar el mundo; no se conforma con lo que está viviendo. Ese es el primer paso, querer cambiar las cosas, el motivo más social que económico que está en la base de la cultura emprendedora. Por eso insistimos en que el modelo de que las competencias que fomentan el emprendimiento, que deben existir sin duda, sean principalmente transversales y que se interrelacionen con caras de la misma moneda; porque son caras de la misma moneda, como la creatividad artística y la funcional, la iniciativa, la mejora de la capacidad de análisis de texto y expresión, la resolución activa de problemas, los aspectos éticos de estas decisiones o los medios de comunicación. Porque, si no es transversal, caemos en el riesgo de que se convierta en adiestramiento, en ideología liberal. A lo mejor de eso estamos hablando hoy. Hay potencial para que estas nuevas competencias sean agentes de cambio pero, si únicamente lo envolvemos en una lógica empresarial, limitamos enormemente estas posibilidades. Y es que, mientras discutíamos si debían ser transversales la Educación para la Igualdad y la Convivencia, se nos han colado hasta la médula conceptos como la educación para el beneficio o incluso educación para la especulación; Madrid, desgraciadamente, ofrece modelos que no tiene Estados Unidos. Todo ello enmarcado en una educación en valores que sitúe esta actividad en su justo punto del desarrollo personal. Es obvio que para no defraudar impuestos puede ser necesario tener información fiscal, pero, sobre todo, es necesario tener educación moral, a no ser que lo que busquemos sea formar defraudadores más competentes. De paso, abordamos problemas serios de nuestra infancia y de nuestra juventud. ¿Cómo se enfrentan a la convivencia? ¿Cómo hacen suya la tolerancia? ¿Cómo encaran el uso de la libertad, para colaborar con una ONG o para hacer botellón?

Voy a seguir, pero es que el Grupo de Ciudadanos no deja de sorprendernos con su muy curiosa escala de prioridades sobre lo que necesita perentoriamente la educación madrileña. Homer

Simpson presume de gran emprendedor en algunos de sus episodios: contra la Ley Seca se dedica se dedica al contrabando de cerveza, riega sus tomates con uranio para crear una nueva cepa, y llega a decir: "Los riesgos estúpidos hacen que valga la pena vivir". ¡Bueno!, lo importante es que se abarquen todas las etapas educativas y que afecte a Bachillerato, a la Formación Profesional, a la Formación Profesional Básica y a la Diversificación.

Déjenme dedicar la última parte del análisis a ver si las propuestas coinciden con lo que se lleva a cabo en nuestro entorno. En 2016 el Eurydice publicó un estudio sobre el emprendimiento en los sistemas educativos europeos –Eurydice es la red europea de educación–.

En Educación Primaria, aspectos relacionados con el emprendimiento aparecen en dos tercios de países o regiones, en todos de forma transversal. En Secundaria las referencias se multiplican pero es, de nuevo, mayoritariamente transversal. Hay asignaturas específicas en el segundo ciclo de Secundaria, pero casi todas son opcionales. En el primer ciclo –lo que sería aquí 1º y 2º de ESO– solo aparece una asignatura en Lituania y Rumanía. En el Reino Unido, uno de los países claramente innovadores y emprendedores, tienen una asignatura denominada "Educación personal social de la salud y económica". En Alemania es transversal en 3º y 4º de ESO.

Pasemos a España donde, curiosamente, han sido Gobiernos socialistas en Asturias o Andalucía, por ejemplo, quienes han impulsado seriamente el emprendimiento, principalmente, repito, de una forma transversal. Un estudio de la REDIE, que está publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, muestra las muchas y ricas experiencias en el territorio nacional, pero cuando llega a Madrid ino hay nada que reportar! Dice expresamente: "Madrid no tiene estrategias precisas ni formación de profesorado, y se limita a las asignaturas optativas de la ESO". Hombre, nada no, aquí hemos estado financiando una fundación privada para que organice visitas de estudiantes a escuelas de negocio.

La PNL de hoy no es nuestro modelo, no es coherente y no es consistente por lo que no podemos apoyarla pero, ¡hombre!, ya visto el panorama, la próxima vez pediremos permiso para votar que no a una de sus propuestas.

Creo que he dado sobrados argumentos, pero sin escucharlos ya se han calificado de prejuicios. ¡Maravillas de la dialéctica parlamentaria! La verdad, seguimos deseando que se debatan aquí problemas verdaderos y serios que afecten a la educación madrileña, muy deficitaria hoy. Lo será también en 2018, con estos presupuestos. Pero recibimos la trivialidad de los dibujos animados, tan poco corpóreas como estas propuestas.

Pido disculpas a los más jóvenes por la ancianidad de mis referentes, pero no puedo evitar terminar con el grito de guerra en La bola de cristal de la Bruja Avería: ¡Viva el mal, viva el capital! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos plantea una proposición no de ley en la que propone la ampliación de la oferta de la asignatura de libre configuración autonómica del primer ciclo de ESO, para incluir la asignatura de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

Estamos de acuerdo desde el inicio con el planteamiento de ampliar a 1º y 2º de ESO dicha asignatura, pero me gustaría empezar mi intervención aclarando algunos términos. Miren, el sistema vigente de la LOMCE establece tres bloques de asignaturas. Por un lado, las troncales, las específicas y las de libre configuración autonómica, que no existían en el sistema antiguo. Respecto a la iniciativa que hoy se presenta aquí, lo cierto es que la materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial ya existe en la Comunidad de Madrid y está recogida como materia en el bloque de asignaturas específicas que los centros pueden elegir y ofertar a los alumnos en 3º de la ESO entre otras seis posibles asignaturas. En concreto, señorías, durante este curso esta asignatura se imparte en 225 centros, y en ella están matriculados unos 5.604 alumnos.

Por otro lado, también quería aclarar una de las cuestiones que marcaba la PNL de Ciudadanos que decía cómo el informe PISA del año 2015 señalaba un retraso en las competencias financieras entre los alumnos de la Comunidad de Madrid de quince años. En realidad, señorías, no hay datos de PISA que amplíen sobre las competencias financieras en Madrid, pero nosotros sí hemos querido hacer el cálculo y, miren, la media de la Comunidad de Madrid con 486,2 es superior al promedio de la media española, que está en 468,6 y al global de los países participantes -que está en 480,8- siendo muy, muy próximo al de la OCDE, que está en 488,9. Aún queda mucho por hacer para poder llegar a esa ratio de la OCDE, pero sí que me gustaría decir que la Comunidad de Madrid -y los datos lo demuestran una vez más- es la comunidad más avanzada del conjunto de las comunidades autónomas de nuestro país. Señorías, esto demuestra que los centros de nuestra Comunidad están interesados en esta asignatura, y que los alumnos eligen y participan en esta asignatura.

Para nosotros, es una prioridad formar a nuestros alumnos en las habilidades y competencias básicas para la vida que les permiten adaptarse a un mundo cada vez más cambiante y, para ello, debemos estar cada vez más preparados, y creemos firmemente que desde las Administraciones tenemos el deber de desarrollar los mecanismos que permitan preparar a nuestros estudiantes de la mejor manera para la vida, pero también para entrar en el mercado laboral con la cualificación profesional y competencias necesarias ya adquiridas, señor Moreno. Lo creemos de verdad. Y no solo lo hemos hecho con las asignaturas de emprendimiento aquí en la Comunidad de Madrid, es que también lo hemos hecho, por ejemplo, con el sistema bilingüe que hemos implantado en nuestra región de forma pionera y que hoy es un referente en los sistemas educativos de toda España. Si el mundo es cada vez más cambiante, nuestro sistema educativo tiene que ser capaz de saber adaptarse a esos cambios y atender no solamente las preferencias de los alumnos sino también las del mercado laboral y las de la sociedad en general.

Y, miren, volviendo a la proposición sobre la que hoy estamos debatiendo, lo cierto es que, a lo largo de la Legislatura, la Consejería de Educación ha puesto en marcha un total de 39

asignaturas de libre configuración autonómica, 28 de ellas en la ESO y Bachillerato, y en el curso 2016-2017, 11 en nuevas materias para este curso. Entre ellas, quiero resaltar una hoy más que nunca: la asignatura de respeto y tolerancia, que incluye valores constitucionales, muy necesarios para los tiempos que hoy vivimos, con valores como la convivencia, la igualdad y la no discriminación. Porque, señor Moreno, nosotros formamos individuos y nos gusta formarles en todos los ámbitos de la vida: en principios, en valores y en competencias.

En mi Grupo Parlamentario creemos y defendemos la autonomía pedagógica de los centros y por eso trabajamos en que puedan elegir entre varias de las materias, de forma que se ajuste a su proyecto pedagógico y a las necesidades y preferencias de los alumnos. En este sentido, nos pareció acertada la propuesta que hoy planteaba Ciudadanos. Tanto, que les propusimos que, en vez de modificar el decreto, nos amparáramos en su artículo 6 para que, de forma más ágil y sencilla, se pudiera añadir de oficio la asignatura de libre configuración autonómica con el mismo peso que el resto de asignaturas incluidas en el artículo 6, para que los cursos de 1º y 2º pudieran contar con esta asignatura, como por ejemplo la asignatura de ajedrez. Y no me sorprende el voto en contra del Grupo Socialista, porque en esta Cámara ya se ha debatido sobre los cambios en el currículum de la Educación Secundaria varias veces, y sus intervenciones y propuestas casi siempre se dirigen a lo mismo: crear más asignaturas obligatorias, recortando así la libertad de elección tanto de los centros como de las propias familias.

Les reitero, como tantas veces lo ha hecho el Consejero de Educación y como también lo hemos hecho desde nuestro Grupo Parlamentario, que siempre hemos mantenido el mismo criterio: nosotros no vamos a recortar la libertad de elegir de los estudiantes, no vamos a recortar la autonomía de los centros y no vamos a reducir horas lectivas de otras asignaturas. Y sí, vamos a seguir ampliando el número de asignaturas de libre configuración autonómica, para que los alumnos y los centros tengan más y más opciones entre las que elegir.

Solamente quiero, y ya finalizo, agradecer la buena disposición de la señora De la Iglesia e insistir en que mi Grupo Parlamentario siempre va a estar abierto al diálogo en propuestas como estas, que nos parecen positivas para mejorar el currículum y la educación de nuestra región. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Buenas tardes. Yo les adelanto que el voto de mi Grupo va a ser en contra –ya lo sabe la señora De la Iglesia– y no es por prejuicios, señora De la Iglesia, es porque nos parece, y permíteme el término coloquial, una iniciativa un poco cuñada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Para nosotros, lo primero que hay que poner sobre la mesa es que este país tiene una deuda y una asignatura pendiente con la educación, que es tomarse en serio la educación. Tan en serio como para que los partidos políticos

pongan a un lado sus intereses electorales y se pongan al servicio de lo que necesita nuestra educación para tener una ley que dure más de dos Legislaturas y para que deje de ser un campo de disputa electoral por la cual, cada vez que cambia el Gobierno, cambian los temarios, cambian las asignaturas y cambian los libros de texto. Ni cambiar las leyes, señora De la Iglesia, cuando se lleva al Ejecutivo ni tampoco ir alterando progresivamente los currículos con ocurrencias felices, como la que ustedes traen hoy aquí, sino ponernos al servicio de un verdadero pacto educativo que tiene que hacer una reforma estructural de nuestra educación, y una reforma estructural tiene que hacerse con una mirada de conjunto y que tenga la voluntad de perdurar en el tiempo. Y eso, como no puede ser de otra manera, tiene que hacerse con los profesionales de la educación, con la comunidad educativa e intentando conseguir acuerdos sólidos, al contrario de lo que hizo el Partido Popular con una LOMCE, hecha en contra de la comunidad educativa. Ya le ha dicho mi compañera Beatriz Galiana que, aparte de la Subcomisión por el pacto de Estado en el Congreso, hay un documento de bases para la nueva Ley de Educación; nosotros estamos en ese marco. Es la invitación que nos hace la comunidad educativa a los partidos para que nos sumemos, y yo le invito a que ustedes también se sumen, que lo firmen y que se pongan del lado de la solución, en vez de profundizar en el problema que tenemos que solucionar.

Si hay algo que hizo a la LOMCE altamente problemática, discutida y ajena al consenso de la comunidad educativa, fue el espíritu mercantil, el espíritu empresarial y profesionalizante con que trataba la educación. Que los saberes tienen que ser útiles y rentables es un dogma que llevo a la educación pública de nuestro país hace mucho tiempo. Algunos de los que estamos en esta Cámara, que están sentados en mi bancada, estuvimos defendiendo la dignidad de la educación pública hace más de quince años y, precisamente, defendiendo la dignidad de los saberes, al margen de que tuvieran una rentabilidad económica o de que tuvieran una rentabilidad laboral inmediata. Dijimos en ese momento que la obsesión por que las carreras, las disciplinas y las asignaturas tengan que demostrar que son rentables en el mundo económico o en el mundo laboral iba a llevar a un empobrecimiento de nuestro sistema educativo, y así ha sido. Y en nombre de la utilidad, varios años después, hemos visto cómo se han barrido las lenguas clásicas, se ha barrido el arte, se ha hecho una guerra contra las humanidades, se han convertido los estudios de Filología en escuelas de idiomas y se ha decretado, por supuesto, una muerte de la Filosofía. Ese utilitarismo que ustedes traen hoy aquí, ese utilitarismo pobre y mediocre en nuestra opinión, que llegó a la Educación Secundaria de la mano de la LOMCE y del Partido Popular, impregnó la Educación Secundaria, efectivamente. Es un utilitarismo por el cual, perfectamente, un martillo vale más que una sinfonía, un cuchillo vale más que una poesía, una llave inglesa vale más que un cuadro y un conjunto de consejos prácticos para montar un negocio valen más que los saberes clásicos y humanísticos sobre los que se asienta nuestra civilización, que nadie ya a día de hoy saben muy bien para qué sirven y por qué son útiles, ¿verdad?

Y para hacer la educación algo muy útil, se dividió el 4º de la ESO en un itinerario llamado Académico, como usted sabe, en un itinerario llamado Enseñanzas aplicadas, porque es muy útil que los alumnos de 4º de la ESO vayan decidiendo a qué se van a dedicar en su vida profesional, y sobre todo es muy útil dividir a los alumnos que van a poder tener el lujo de dedicarse a pensar cuestiones académicas -no es muy difícil intuir que serán los alumnos ricos- de los alumnos, que ya en 4º de la

ESO, tiene que ir pensando en su futuro laboral y en cómo se van a ganar el pan -no es muy difícil presumir que van a ser los alumnos pobres-. Eso es muy útil y, por eso, también es muy útil una asignatura que les enseña a buscar empleo, a conocer las formas jurídicas de las empresas y los trámites para montarlas.

Lo que pasa es que quizás tenemos que recordar, porque ya hace falta recordarlo, que la escuela no está para eso. La escuela está para dar a los alumnos el derecho a pensar, a conocer, a aprender sin prisas y, por cierto, el derecho de los alumnos ricos y de los alumnos pobres a pensar sin prisas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Además, está para estudiar cosas que no tienen por qué tener un rendimiento económico o práctico inmediato. Efectivamente, está para hacer algo muy raro, muy diferente, muy precioso y muy importante de conservar, que es enseñar a los alumnos que el conocimiento tiene valor por sí mismo, que existe el saber por el saber -¿no sé si les suena?, lo dijo Aristóteles-, que existen conocimientos cuyo único valor es que son verdaderos, que existe el disfrute de aprender por aprender; eso es una cosa que los alumnos no van a aprender en el mundo de la empresa y no van a aprender en el mundo laboral, pero podrían aprenderlo en la escuela si los líderes políticos y los partidos políticos no se los llevan por delante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

¡Ustedes vienen aquí y nos dicen que lo que le hace falta a la educación es que los niños de 11 y 12 años aprendan a montar una empresa!, ¿en serio? ¿Es eso lo que le hace falta a la educación, antes que recuperar la Ética de 4º, la Historia de 2º, la cultura clásica, que ha desaparecido absolutamente de nuestro plan educativo, la Música, la Filosofía? ¿En serio? ¿Ustedes saben que tenemos un sistema educativo por el cual los alumnos llegan a la mayoría de edad sin haber estudiado a Kant, a Rousseau o Platón? ¿Sin haber estudiado Historia Contemporánea? ¿Saben que los alumnos llegan a la mayoría de edad sin haber estudiado el nazismo? ¡Y ustedes nos dicen que la prioridad educativa es triplicar la oferta de la asignatura de Actividad Emprendedora y Empresarial! Nosotros no lo pensamos, ¡no pensamos eso! Pensamos, por supuesto, que es muy importante que las políticas de emprendimiento empresarial sean eficaces, pero eso se hace con políticas económicas y con políticas laborales. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Por cierto, porque nos importa mucho la actividad emprendedora de los pequeños y medianos empresarios, nos importan mucho las políticas económicas del Gobierno que ustedes sostienen, que son responsables, por ejemplo, de que en la Comunidad de Madrid tengamos el dato más bajo de negocios que llevan abiertos más de cinco años. Podrían preguntarse por qué y podrían preguntarse cómo pueden fomentar a los pequeños y medianos empresarios; desde luego, no sería metiendo asignaturas en la escuela.

Hoy estamos hablando también aquí de ideología y de adoctrinamiento. El discurso del emprendimiento, el discurso del emprendedor -no las políticas efectivas para las pequeñas y medianas empresas, eso no; el discurso-, ha sido la doctrina empleada para maquillar el hecho de que

esta generación se enfrenta al mercado laboral más precario, más inseguro, con menos certezas, con menos certidumbres y con menos derechos que probablemente ha existido nunca, y este discurso ha servido para hacernos individualmente responsables -porque, por ejemplo, no somos suficientemente emprendedores o arriesgados o valientes- de problemas colectivos y de falta de oportunidades reales y de medios reales para que los pequeños y medianos empresarios puedan llevar adelante sus proyectos. Y ese discurso tan adaptado al espíritu de nuestros tiempos y tan funcional para el actual panorama laboral, y tan útil para las necesidades de un mercado laboral precario, ha llegado a la escuela de la mano del Partido Popular. Pero es que la escuela no está para fabricar individuos adaptados a las lógicas de su tiempo, para hacer individuos amoldados a su presente ni para educar a trabajadores eficaces adaptados a nuestro sistema empresarial. La escuela está para educar a ciudadanos libres, y los ciudadanos libres son esos que pueden distanciarse de su propia sociedad, que pueden coger distancia y pueden mirarla desde lejos, y que pueden coger suficiente distancia para, incluso, criticar a su propia sociedad. Y es verdad, señorías de Ciudadanos, que la libertad no es muy útil. Desde luego, no da muchos rendimientos económicos, no sirve para sacar beneficios y no sirve siquiera para buscar trabajo. Seguramente no es... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías! Perdone, señoría; continúe.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Sirve para que seamos libres y nada más que para que seamos libres; sin embargo, es el fin más importante al que tiene que estar dedicada la educación. Miren, cuando una sociedad y todos sus individuos adaptados se equivocan, se vuelven locos, pierden el norte y hacen cosas como, por ejemplo, poner brazaletes a determinadas personas porque tienen un apellido judío. Esto ha pasado y esto puede volver a pasar *(Rumores.)*, más todavía si no tenemos, por ejemplo, asignaturas de historia contemporánea. O por ejemplo, cuando el poder hace discursos para encubrir desigualdades, pobrezas, injusticias y discursos ideológicos, nos hacen falta hombres y mujeres libres que se levanten y que digan que eso está mal, que su sociedad ha perdido el norte; y eso solo podremos tenerlo con una educación que ponga por delante la libertad y nada más que la libertad, y que supedite absolutamente todo en el sistema educativo a formar ciudadanos libres. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Nos parece que su propuesta es ignorante y es irresponsable. Apostaremos por unas políticas educativas que hagan de la libertad, que nos parece la única garantía frente a la barbarie, el fin último de la educación y el fin último de la escuela; y sus políticas, lo siento mucho, pero no van por ahí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Aceptan los Grupos Parlamentarios la tramitación de la transaccional? *(Asentimiento por parte de la señora Serra Sánchez, Clara, y del señor Moreno Navarro.)* En tal caso, esto conlleva la retirada de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario

Popular. Concluido el debate, señora De la Iglesia, le pregunto si acepta o no la enmienda planteada por el Grupo Socialista.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 171/17 de la X Legislatura. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 65 votos a favor y 59 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 171/17. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular.*)

Pasamos al último punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. (RGEP.11560/2017 y RGEP.11587/2017).

Vamos a proceder a la designación y ratificación de los miembros del Consejo de Deporte de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, y en los artículos 3, 4 y 6 del Decreto 8/1998, de 15 de enero, por el que se regula la composición y las funciones del Consejo de Deporte de la Comunidad de Madrid. Ruego a la señora Secretaria Segunda que proceda a la lectura de las propuestas.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, ratificación de doña Carolina López Chávez y don Ignacio Pérez Mozo. Designación de don Pablo Toral Oropesa.

"A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, ratificación de doña Verónica Faraldos Moreno y don Antonio Montalvo del Álamo.

"A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, ratificación de doña Nerea Huete Lizarazu.

"Y a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ratificación de don Matías de la Mota Martínez". Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea las propuestas de designación y de ratificación de los miembros del Consejo de Deporte de

la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento. Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 3 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid